DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 15 de Noviembre de 1983

Tomo 313 | Año LXXVIII | Número 21604

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 470/983.— Se efectúan promociones en el Escalafón de Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de octubre de 1983.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos en el Escalafón de Servicios Auxiliares del Programa 11.01 de Educación y Cultura.

Considerando: I) Que corresponde efectuar los ascensos pertinentes por así exigirle el correcto funcionamiento del Servicio;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902/973 y 903/973, de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo ántes expuesto y a lo dispuesto en el inciso b) de numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar funciones,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévese, en el Programa 11.01, Ministerio de Educación y Cultura, a partir de la fecha de la presente resolución, a los siguientes funcionarios para los cargos que se indican:

Para 1 cargo de Intendente E.3, Ad, al señor Roberto Botti, actual Subintendente, E.2, Ad.

Para 2 cargos de Subintendente, E.2, Ad, al señor Aníbal Bassi y señor Uberfil Beltrán, actuales Encargados II, Ad, Grado 07.

Para 1 cargo de Encargado I, Ad, E.1 al señor Reynaldo Botti, actual Auxiliar I, Ad, Grado 06.

Para 3 cargos de Encargado II, Grado 07, a la señora Edith Cardozo de Benzo, señor Jorge Martínez, actuales Auxiliar I, Ad, Grado 06 y al señor Eduardo Domínguez, actual Auxiliar II, Ad, Grado 05.

Para 5 cargos de Auxiliar I, Ad, Grado 06 a la señora Gladys Aquino, señora Blanca Rodríguez, señor Juan Uriarte, señora Olga Díaz y señor Miguel Klapembach, actuales Auxiliar II, Ad, Grado 05.

Para 7 cargos de Auxiliar II, Ad, Grado 05 a la señora Inés Manzanares, señorita Gabina Piña, Ernesto Araújo, señor Juan González, señora Isabel Amaral, señor Ademar Larrosa y señorita Nelly Vega, actuales Auxiliar III, Ad, Grado 04.

Para 2 cargos de Auxiliar III, Ad, Grado 04 al señor Cipriano Caballero y señora Haydée Gutiérrez, actuales Auxiliares V, Grado 02.

2° Notifíquese, a los interesados, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Dirección de Administración, Oficina Sectorial de la Función Pública, Departamento de Personal, Departamento Central de Personal y Departamento Financiero Contable. Cumplido, archívese.— LOMBARDO de de BETOLAZA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Resolución 475/983.— Se efectúan promociones en la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de octubre de 1983.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2°, inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán efectuarse a partir del 1° de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévense, para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab, de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos (Unidad Ejecutora 09), a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Subjefe de Sección (Grado 9 - Correlativo 220), a la actual Administrativo I, señorita Perla Ganón; en su lugar (Grado 8 - Correlativo 460), al actual Administrativo II, señor Modesto Méndez.

Para ocupar un cargo de Administrativo I (Grado 8 - Correlativo 450), a la actual Administrativo II, señorita Marta Cabrera.

2° Establécese que las presentes promociones deberán tener vigencia a partir del 1° de octubre de 1983.

3° Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota Sección Personal del Nivel Central.— GIVOGRE.

3

Resolución 478/983.— Se promueve para un cargo de Subdirector de División de la División Inspección General del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1° de noviembre de 1983.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Subdirector de División de la División Inspección General, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2°, inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deben efectuarse a partir del 1° de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévese, para ocupar un cargo de Subdirector de la División de la División Inspección General (Unidad Ejecutora 08-Escalafón Ab-Grado E.03-Correlativo 430), a la actual Subdirector Administrativo, señorita Graciela Ferri.

2° Establécese que la presente promoción deberá tener vigencia a partir del 1° de octubre de 1983.

3° Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota Sección Personal del Nivel Central.— GIVOGRE.

4

Resolución 479/983.— Se promueve para un cargo de Subdirector Administrativo de la Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1° de noviembre de 1983.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Subdirector Administrativo de la Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería", el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2°, inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deben efectuarse a partir del 1° de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévese, para ocupar un cargo de Subdirector Administrativo de la Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería" (Unidad Ejecutora 10 Escalafón Ab, Grado 12- Correlativo 760), a la actual Administrativo IV, señorita Milka Cantero.

2° Establécese que la presente promoción deberá tener vigencia a partir del 1° de octubre de 1983.

3° Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota Sección Personal del Nivel Central.— GIVOGRE.

5

Resolución 480/983.— Se efectúan promociones en el Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1° de noviembre de 1983.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Hospital Vilardebó, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2°, inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deben efectuarse a partir del 1° de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense, para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Hospital Vilardebó (Unidad Ejecutora 18), a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Administrativo I (Grado 8 Correlativo 2680), al actual Administrativo II, señor Daniel Graigdaille; en su lugar (Grado 7 - Correlativo 2960), a la actual Administrativo III, señora Leonor Sarti; en su lugar (Grado 6 - Correlativo 3180), al actual Administrativo IV, señor Pedro Briozzo.

Para ocupar un cargo de Administrativo III (Grado 6 - Correlativo 3190), a la actual Administrativo IV, señora Griselda Molinari.

2º Establécese que las presentes promociones deberán tener vigencia a partir del 1º de octubre de 1983.

3º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.— GIVOGRE.

6

Resolución 481/983.— Se efectúan promociones en el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1º de noviembre de 1983.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab, del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2º, inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán tener vigencia a partir del 1º de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense, para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Unidad Ejecutora 35), a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Administrativo I (Grado 8-Correlativo 2160), al actual Administrativo II, señor Edison Yacusa; en su lugar (Grado 7-Correlativo 2370), a la actual Administrativo III, señorita Julia Bentancour, en su lugar (Grado 6-Correlativo 5120), a la actual Administrativo IV, señorita Cristina Sosa.

2º Establécese que las presentes promociones deberán tener vigencia a partir del 1º de octubre de 1983.

3º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota División Recursos Humanos.— GIVOGRE.

7

Resolución 482/983.— Se promueve para un cargo de Auxiliar II Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1º de noviembre de 1983.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar II Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender,

II) Que, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2º, inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deben efectuarse a partir del 1º de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévese, para ocupar un cargo de Auxiliar II Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Unidad Ejecutora 35 Escalafón Ad-Grado 6-Correlativo 4170), a la actual Auxiliar III Servicio, señorita Rosario Meneses.

2º Establécese que la presente promoción deberá tener vigencia a partir del 1º de octubre de 1983.

3º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota División Recursos Humanos.— GIVOGRE.

8

Resolución 483/983.— Se efectúan promociones en el Servicio de Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scosería".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1º de noviembre de 1983.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Servicio de Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scosería", los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2º, inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán tener vigencia a partir del 1º de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense, para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Servicio de Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scosería" (Unidad Ejecutora 20), a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Administrativo III (G. 6- Correlativo 2330), a la actual Administrativo IV, señorita María del Carmen Pérez.

Para ocupar un cargo de Administrativo III (G. 6-Correlativo 2350), a la actual Administrativo IV, señorita María de los Angeles Mansilla.

2º Establécese que las presentes promociones deberán tener vigencia a partir del 1º de octubre de 1983.

3º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota División Recursos Humanos.— GIVOGRE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9

Resolución 476/983.— Se efectúan designaciones por vía de promoción en la Dirección Nacional de Turismo

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 31 de octubre de 1983.

Visto: la propuesta de promociones elevadas por la Dirección Nacional de Turismo para proveer los cargos vacantes existentes en el Escalafón Administrativo (Ab) en el Programa 1.11 Asesoramiento en la formulación de la política, coordinación y supervisión del turismo.

Resultando: que dichas vacantes serán provistas de acuerdo a los resultados de las calificaciones correspondientes al año 1982.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902/973 y 903/973, del 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Turismo, Dirección Central de Administración Financiera y a lo establecido en el inciso b) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 978/968, de 6 junio de 1968, reglamentario del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Desígnase por vía de promoción, a partir de la fecha de la presente resolución en el Programa 1.11 Asesoramiento en la formulación de la política, coordinación y supervisión del Turismo, Unidad Ejecutora 07 Dirección Nacional de Turismo para los cargos que se detallan, a los siguientes funcionarios: para un cargo de Jefe de Departamento, Escalafón Ab, Grado El a la señora Matilde Ferreira de Gossweiler, actual Subjefe de Departamento Escalafón Ab, Grado 12;

Para un cargo de Subjefe de Departamento Escalafón Ab, Grado 12 a la señorita Gladys Lombardi, actual Jefe de Sección Escalafón Ab, Grado 10.

Para un cargo de Jefe de Sección Escalafón Ab, Grado 10. a la señorita Lucia Gonzáles, actual Administrativo I Escalafón Ab, Grado 9.

Para un cargo de Administrativo I Escalafón Ab, Grado 9, al señor César Serra, actual Administrativo II Escalafón Ab, Grado 8.

Para un cargo de Administrativo II Escalafón Ab, Grado 8, a la señorita Norma Pizzorno, actual Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 7.

Para dos cargos de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 7 a la señorita Alicia Andonián, actual Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 6 y al señor Julio C. González Sala, actual Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 6.

2º Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Turismo.— CHIARINO ROSSI.

10

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Stylus".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de noviembre de 1983.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Kayser-Roth Corporation, de Estados Unidos de América, contra la resolución de 24 de junio de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Stylus".

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que entre el signo desestimado "Stylus" y el prerregistrado "Style de Paris" no se dan las claras diferencias que requiere para su coexistencia en el registro, el artículo 33 del decreto de 29 de noviembre de 1940.

Considerando: que los signos en pugna, reúnen características gráficas y fonéticas similares que posibilitan la confusión de los productos en el mercado.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el artículo 33 del decreto de 29 de noviembre de 1940, reglamentario de la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en inciso 1), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Kayser - Roth Corporation, de Estados Unidos de América, contra la resolución de 24 de junio de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Stylus", Acta Nº 178.288, para distinguir "telas no tejidas para uso industrial", de la clase 4, y mantener en todos sus términos el acto recurrido.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial.— JUAN ANTONIO CHIARINO ROSSI.

11

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Soft".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 7 de noviembre de 1983.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por El Cencerro Agropecuaria Ltda. de Uruguay, contra la resolución de 17 de mayo de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Soft".

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que la similitud conceptual entre la marca solicitada "Soft" y la prerregistrada "Softly" no hacen factible su coexistencia en el registro. Gráficamente, por otra parte, si bien no son iguales no presentan diferencias claras como se exige en el decreto de 29 de noviembre de 1940.

Considerando: que el significado de la expresión Soft (suave blando) no es registrable para distinguir golosinas, en virtud de que es indicativa de una cualidad o atributo eventual del producto que se pretende distinguir.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el artículo 33 del decreto de 29 de noviembre de 1940, reglamentario de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en el inciso 1), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE.

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por El Cencerro Agropecuaria Ltda. de Uruguay, contra la resolución de 17 de mayo de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Soft" Acta Nº 169.133, para distinguir golosinas en general, de la clase 1 - y mantener en todos sus términos el acto recurrido.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial.— JUAN ANTONIO CHIARINO ROSSI.



Montevideo, Martes 15 de Noviembre de 1983

Tomo 313 Año LXXVII Número 21604

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 122/983 5 de Abril de 1983)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS. POR EL TELEFONO 91 59 25

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GABINO SAN MARTIN (Ficha V.|1052|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29726 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO RAMON o RAMON DONATO REBELLA GARIBOTTO (Ficha V. 990|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29734 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DANTE DALLERA DASTES (Ficha 872|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30022 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SEGUEZA (Ficha V. 994|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29400 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINA CASALE CANALE, o CASALE CANABE o CASAL CANAL y FRANCISCO o FRANCISCO TOMAS CASALE CANALE o CASALE CANABE o CASAL CANAL, (Ficha Nº V 658|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Escribano Público.
1) N$ 200.00 10|pub. 29477 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA TERESA ACOSTA SANTOS de LERENA (Ficha V|822|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29303 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VIDAL SAYAGO de PONCE de LEON (Ficha V. 862|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29049 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAZ GONZALEZ DE SOSA (Ficha V.|952|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29134 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ORRICO MOTTOLA (Ficha: V.|Nº 546|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 26568 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES WASHINGTON BRAIDA ARBULO (Ficha V. 840/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 29005 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SILVA MARTINEZ, (Ficha V|932|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Escribano Público.
1) N$ 150.00 10|pub. 28899 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KRIKOR KRIKORIAN, (Ficha V|1004|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29575 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ODILIA CENTURION TESTA de LARROSA, (Ficha V 954|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1983. — Esc. M. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29577 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SILVA FERNANDEZ (E. 1054|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30129 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMMA GUTIERREZ DE GRASSI (E. 1024|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30157 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMOGENES GONZALEZ GARCIA de HERNANDEZ (E. 1328|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29972 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA BLANCA ROSA SARTORI GUIDOTTI de QUINTAS (E 1244|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29979 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BARATELLI de MARTINEZ, (E. 1288|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario
1) N$ 150.00 10|pub. 29573 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN VICENTE MURO SAENZ (E. 1136|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29469 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LORENZO MICHEL DOVAT (E. 1156|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29298 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA HAMILTON NAVIA (E. 1316|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29274 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA RODRIGUEZ de MOMBERG o ELCIRA MARTA RODRIGUEZ COSTA de MOMBERG (E. 1360|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29297 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA GONZALEZ MARCOS de RABANAL (E. 1246|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — H. Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29271 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTILLO SORIA, (E. 1138|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28914 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA COLOMBELLI DEAGUSTINI de GALLI (E. 890|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28682 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ GONZALEZ (E. 1174|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28683 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROSARIO SORIA GUTIERREZ (E. 1200|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28720 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EZIO ANTONIO MARCHI LAVAGGI (E. 1090|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 26005 Oct.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CALVO (Ficha: S.|540|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30024 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA DOMINGA PACHECO DE GAMMELLIA o GAMELLA (Ficha S. 626|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30117 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ANTONIA ARROSPIDE PIEDRAHITA (Ficha: S.|610|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30158 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JULIO SILVEIRA (Ficha: S.|632|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30156 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RUFINO PEREIRA ORREGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de junio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30214 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALONSO GOMEZ (Ficha: S.|622|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29967 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VILLAR RAMA DE JUAN (Ficha: S.|396|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29951 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL NANDIN RODRIGUEZ y ROSA DA PONTE DE NANDIN (Ficha: S.|542|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30019 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL CESAR MUÑOZ VILLANUEVA (Ficha: S.|534|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29754 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION GONZALEZ DE TRUJILLO (Ficha S|504|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29272 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BELLO LORENZO (Ficha: S.|602|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29440 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESINA MAZZANTI CONSTANTINI (Ficha: S.|630|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 150.00 10|pub. 29142 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TIZON VAZQUEZ (Ficha: S.|608|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28749 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CASTRO MARTINEZ DE DOMINGUEZ (Ficha: S.|362|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29409 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA ESTHER CAVIA DE BELLO y HERMITA o HERMITA MIGUELINA CAVIA LARROSA (Ficha: S.|612|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29415 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MOSQUERA LOSADA, (Ficha: S|628|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29571 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RODOLFO o JORGE GARCIA LAURIA (Ficha: S.|588|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29755 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA GRUMULLU RIVERO (Ficha: S.|518|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29763 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN POLIESKO SWEDKA y OLGA POLIESKO FEDORKO DE OLIVERA (Ficha: S.|522|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29733 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ELOISA PODESTA, (Ficha: S|636|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29567 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE o RENE PROPICIO CARDOZO MONTERO, (Ficha: S|300|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29639 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO CANAVESSI FERRANDO, (Ficha: S|584 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29658 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ BARLOCCO de RAMIREZ (S.|3789|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30229 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILY MARY o EMILIA MARIA HERNON CARROLL (S.|3722|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30276 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA NELLY RUGALI CHIOCCA de NAYA (Ficha S.|3426|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 200.00 10|pub. 29956 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GREGORIA DOROTEA PIZZO GIANELLI de FRAGA (Ficha S.|3544|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30029 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE MORIXE NANOTTI y BLANCA IRIDE SALONIO BORGES de MORIXE (S.|1764|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29969 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE CERISOLA o CERISOLA DEANDREIS, (Ficha: 3538|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29569 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MONTOSSI MAGALLANES, (S|3596|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29660 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ABBADIE o ABADIE NADAU (Ficha 3466|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29270 Nov.7.v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN BELLUZZI (Ficha S|4|3460|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29275 Nov.7.v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA DIAZ de PEDREIRA y JUAN DIONISIO PEDREIRA MIRANDA (Ficha S|1122|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29256 Nov.7.v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ROYERO o ROGGERO LOMBARDE o LOMBARDI (Ficha S.|3506|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29411 Nov.3.v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CALIMARES OLIVERA o CALIMARIS OLIVERA DE CRUZ o CALIMARIS DE CRUZ, (Ficha: Nº 2970|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29341 Nov.7.v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA PEREYRA o PEREIRA, (Ficha S|3500|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28916 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en loCivil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ENRIQUE RUIZ DIAZ ROBLE (Ficha S.|3510|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28721 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO GILBERT o GELBERT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29407 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MARIA RODRIGUEZ LOPEZ (Ficha C|378 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1983. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 29257 Nov.7.v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROCHA SAN MARTIN, (Ficha C 1030|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29340 Nov.7.v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MORAES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29048 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOEL TANDETER (Ficha C.|1172|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Zenaida Luján, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 29983 Nov.11.v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO GARCIA SEÑARIS (Ficha S.|866| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29405 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 29164 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR AZURI RISSO (F. A. 1158/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 29145 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS NICOLENCO CHEGUERINSKI, (Ficha B. 808|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28963 Nov.3.v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO JOSE GARCIA VILLAMIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28742 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELISA BASCOU MAISONAVE de GARBARINO (F. A. 1080| 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28618 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MAKS SCHATZ ZAMBERG (Ficha C.| 462|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 22470 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MIGUEL SATURIO PASCUAL, (Ficha C. 382| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20117 Oct.7-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA PILAR PIÑEYRUA DENBY (C. 934|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de setiembre de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29764 Nov.10.v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA HERNANDEZ de LUCERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — María Luisa Levrero, Actauria Adjunta.
1) N $150.00 10|pub. 29811 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE BADETTO LOSNO (Ficha S. 452| 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30154 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER MAGARIÑOS SPADAFORA (Ficha S. 468|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30128 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER INDICO GORGA (Ficha S. 410|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30135 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN WOHLWEND WOHLWEND (Ficha S. 488|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30026 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SIGAL ALVAREZ (Ficha S. 374|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29047 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO PERDOMO MADEIRO (Ficha S. 418| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub 29089 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FERRARI ROSSI (Ficha S. 428|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29093 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GARCIA (Ficha S. 432|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29046 Nov 4 v.nov 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARGARITA HAMILTON NAVIA DE MUNAR (Ficha S. 458|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29094 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAUL FAGET FIGARI (Ficha S. 440/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 28974 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FIGUEIRA LOURO (Ficha S. 372/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 28975 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE PINTOS GONZALEZ (Ficha S.|358|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28718 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA BAUZA REGUSCI DE ODRIOZOLA (Ficha S. 408|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28748 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCELO SILVA MIRANDA o CLAUDIO SILVA, (Ficha S 356|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29637 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA BOUHORT DE DEL RIO, (Ficha S 444|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29659 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA IGLESIAS DE MIGUEZ (Ficha: S.|686|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30131 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CAPEZZERA DE ABELLA (Ficha: S.|346|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30137 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA MARGARITA TEMESIO SPORTUZO, (Ficha: S|460|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29954 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADOVAN STANICICH PAPOVICH o RAFAEL STANISICH PAPOVICH, (Ficha: S|426|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29970 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE IMAZ SOBA DE CASARIEGO, (Ficha S|106|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29968 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS OSCAR ODELLA GALLI (Ficha: S.|442|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29761 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MELO DE HERNANDEZ (Ficha: S.|380|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29759 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LANSOT VARELA (Ficha: S.|430|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29401 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VLADIMIRO DE COLA PEREZ (Ficha: S.|424|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29040 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ADOLFO MARTINEZ LEZAETA (Ficha: S.|320|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29053 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL LOUIS HENRY BERNIER OLIVER (Ficha: S|444|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29438 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ROSMARINO GARCIA (Ficha: S.|144|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29451 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENEDICTA NIEVES GARCIA BARCA DE MIRAMONTE o MIRAMONTES (*Ficha: S.|424|82*), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29050 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WALTER OTERMIN ESPAÑA (Ficha S. 462/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 29029 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIDA e ISABEL UHALDE BREMO (Ficha F. 1262|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30116 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESPONDA CAMPAÑA de ANGEL (Ficha F. 1292|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30260 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ENRIQUE KREMENEZER GOLDSTEIN, (Ficha F. 1332|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29971 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CORENGIA COLMEGNA (Ficha F. 1372|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29760 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ VAZQUEZ (Ficha F. 1254|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29836 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN SIBERIO DIAZ (Ficha F. 1390|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29728 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ECHENIQUE de ALONSO o MARIA de las MERCEDES ECHENIQUE de ALONSO (Ficha F. 1320|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29732 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BERNARDINA ALMIRON DE BARREIRO (Ficha F. 1330|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29468 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MARTINEZ BELANCHERI (Ficha F. 1308|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29406 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZULMA BERNARDINA AYZAGUER GONZALEZ de CARCAVALLO y de ANNINO o ANITO MARIA FRANCISCO CARCAVALLO DI TOLLA (Ficha F. 1276|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de cotubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29414 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODOLFO SPERONI GASPARI (Ficha F. 1314| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29090 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SENA ROCHA de ROCHA, (Ficha F-828|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29339 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX AMADO GOMEZ PRESA (Ficha F. 1360|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|ub. 29276 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DORVARIO SANTANA NOGUERA y de MARIA ISABEL o ISABEL NOGUERA de NOGUERA (F. 1262|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29095 Nov 4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA HORNOS y de BOLIVAR RODRIGUEZ MUÑOZ (Ficha F. 1306|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29096 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELEN FAY CROCKER CARSON (Ficha F. 1336|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 29097 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO DOROTEO PEREDA UNDICOLA, (Ficha F. Nº 1328|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28900 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL SELANIKIO o SELANIQUIO HANA o HANNA, (Ficha F.1212|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 25093 Oct.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ALDAO VARELA, (Ficha F-1300|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29656 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MAXIMO RAFFO LAVAGGI, (Ficha F. 1364|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29572 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASAL ROJO (Ficha número 524|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29756 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO PEREZ PEREZ (Ficha A. 366|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30118 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO CASTRO DONO (F. A. Nº 544, año 1983), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30136 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NELLY MARTINEZ MARTINEZ o MARTINEZ de EVORA, (F. A.538|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, a los ocho días del mes de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29974 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN BRITOS BRITOS, (F. A 518|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29576 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANO ZEBALLOS MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29638 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA FAJGA WAIGENSBERG o WEIGNSBERG BLRENCWEIG o FANY o FANNY o FANI WEIGENSBERG o WAIGENSBERG, (Fº A Nº 474 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29661 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR INCHAUSPE (Ficha A.|500|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29439 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN CARMELO TANCREDI CAPPORALE, (Ficha A|488|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29473 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LUIS TAMBASCO BENEROSA, (Ficha A Nº 510| 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29539 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVA GARCIA DIAZ de CHIARLONE, (F. A. Nº 522| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29478 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CASTELLI DE PASSEGGI (Ficha A. Nº 490/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 29225 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO GARCIA BERTONI (F. A. 532|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29305 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO VICENTE ANTONIO CHACON ESCODA (Ficha A. 372|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29302 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BELLO LLERENA de GONZALEZ, (Ficha A|422| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29133 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MERCEDES LUCU GARCIA, (Ficha 492|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del pla-

so de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29132 Nov.4.v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VILLAMOR PAREDES, (Ficha 514|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28898 Nov.3.v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SILVERA, (Ficha A|468|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28964 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ADOLFO ROAD o ROADE VAZQUEZ, (Ficha V-557|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30020 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABAYUBA BARCOS (Ficha V 1261|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29725 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLAF BEHRENS u OLAF ALEXANDER BEHRENS STORM, (Ficha 1487|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29731 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHEIN DEL RINGEL o RINGEL de RETTIG, (Ficha V.1233|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29729 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL TOMAS MASCARINO GUTIERREZ, (Fa. 1575|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, siete noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29835 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO FRANCISCO FRANCIULLO DI MENZA (V. 827|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29304 Nov.7.v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES QUELIEIRO de RODRIGUEZ, (Ficha V 1313|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28051 Nov.4.v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA BORBA de PAGANO (Ficha V.|1335|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28681 Nov.1º.v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA OPIOLO OCAÑO (Ficha V.|1333|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 28743 Nov.1º.v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNA o JUANA VOLLMER o WOLLMER LOEB o LOEB de HAAS (Ficha 1643|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir n forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 28640 Oct31.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, don EDMUNDO LEOPOLDO ZARA (Ficha V. 1297|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 27485 Oct.28.v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ESTHER DERREGIBUS, (E. 1593|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29953 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO GRACIARENA, (E. 1433|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30017 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA LOPEZ DE DELGADO, (E. 1201|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29757 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RIGANTI POLACHINI de MONTALBETTI (E. 1385|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27534 Nov.7.v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA o SULEMA FUENTES RESPEIRO de MORALES (E. 1459|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28679 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARCELA MUSTO OCAMPO, (E. 1343|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28852 Nov.1º.v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BENGOA QUEIROLO (E. 1361/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 28971 Nov.3.v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO GONZALO CAMBON NAVEIRAS, (E. número 1547|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30133 Nov.14.v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO BRUMBERG KASTANAITE, (E. 1393|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28965 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ESPERANZA GARCIA CASTRO, (E. 1665|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29052 Nov.4.v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA CONCEPCION LAMAS PADIN, (E. Nº 751|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29092 Nov.4.v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA PAULA o SEPTUAGESIMA JACINTA PINTOS RUIZ de DE LOS SANTOS, (E. 1551|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 29641 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO (o PIETRO) MATEO REMIGIO (o RENIGIO o RENIGLIO) FORTUNATO NAVARETO (o NOVARETO o NAVARRETE), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 29662 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION OSCAR VESPERONI o VESPERONI ALVAREZ, (Ficha: S|209|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30134 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NACIANCENA ORFILIA CORREA o CORREA DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS DE MAFFIA, (Ficha: S|467|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30178 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o WENCESLAA ADELA SILVERA o SIL-

VERA BARRETTO o BARRETO, (Ficha S|647|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30027 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA MARGARITA o MAXIMA MARIA AMELIA MARGARITA o MARIA AMELIA MARGARITA AMY SANCHEZ DE FERNANDEZ DE LA SIERRA (Ficha: S.|501|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30088 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA RATTARO o RATTARO PUPPO DE VALLESPIR, (Ficha: S|513|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29609 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BRINDISI o BRINDISI ARRICO (Ficha: S.|493|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28719 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL EPIFANIO CASTILLA o CASTILLO ABASCAL, (Ficha S 455|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27914 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANTIAGO PINELA o PINELA ACOSTA, (Ficha: S|471|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29329 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ERGER MIRALLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30130 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO LUCIANO RIVERA AMAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30279 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE PINCELLI GIOS, (1095|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29952 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FARRO PASSARO (S|2527|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29762 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO DAVID MORALES GHIANO, (S|2543|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28896 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER ALONSO BRIZ y HERMESINDO u HORMESINDO u HORMOSINDO ALONSO BRIZ, (Ficha 2141|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28897 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO PANIZZA VISCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 28973 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ, (S|3155|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29574 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ESTER GALVEZ PEREIRA de SAAVEDRA (S|2199|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29607 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA GRIERA CAZAUX o CAZAUSE DE MAS (Ficha B|671|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30155 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL BORRELLI MOLINARI, (F. A. 1173|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 29955 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUELA ANTELO y ALEJANDRO FEDULO, (F. A. 1225|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 30031 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE LOPEZ y ELVIRA ALVAREZ ROBAINA DE LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29758 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARNOTA o JUAN CARLOS CARNOTA MINGUEZ, (F. A. 1193|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 29730 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO AYESTARAN (F. A. 1091|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29904 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTER SALGADO MENDEZ o MENDEZ de MARTINEZ (Ficha C-1179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29663 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANTIAGO MONTERO BONIFACINO (Ficha 781|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29437 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA MELANIA URQUIZA BENITEZ (Ficha C. 1051|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29307 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INGINIO DANTE NOGUEIRA GONZALEZ (F. B. 213|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29255 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO RAFFAGLIO MARTINEZ (F. C. 995|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28684 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL CASAL RODRIGUEZ; JOSEFA VAL PITA de CASAL; NICOLAS ANDRES CASAL VAL y MANUEL CASAL VAL (F. A. 1081|83) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28270 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTA BERTA REIMANN DE SONNENBERG, (Ficha: C|177|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparecer dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 25706 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha S 837|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29657 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERTA HORONWICH STERNSCHEIN de STERN y ROSA STERN HORONWICH (Ficha S. 245|83). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 400.00 20|pub. 24055 Set.26-v.oct.7. Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARCELINA SAA EIJO (Ficha S. 517|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 15|pub. 29306 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES LAGO FERNANDEZ y LUIS GARCIA IGLESIAS, (Ficha S 549|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30230 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO DINO SOLLIER, (Ficha S 553|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30152 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA QUINTANA QUINTANA DE DUARTE; (Ficha S|475|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30153 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL JACINTO MARICHAL BUZZALINO, (Ficha S 513|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29091 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CIRIACO PEREYRA PEREYRA, (Ficha S 493|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28901 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BELLO LODEIRO (Ficha S. 511|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28680 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WOWK KOWALCZUK (Ficha S. 439|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28750 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL MAUS FERBER, (Ficha S 141|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28747 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO GENARO BARREIRO (Ficha S. 523|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 28248 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SANCHEZ ARBIDE (Ficha S. número 458|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 24972 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LESMIRA o LESMINA DE JESUS DE FRANCA o DE FRANCA o DE FRANCO, (Ficha S 497|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30030 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS MARCORA CANO, (Ficha S 491|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30018 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DORA GALLI SALAVERRIA y ALDO COGORNO GALLI, (Ficha: S|557|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30132 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ALEJANDRO LARRAURI ABASCAL, (Ficha: S|265|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28746 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCESCO ANTONIO DI CRISTOFARO y MARIA TERESA CHIOCCHIO o DI CHIOCCHIO DE DI CRISTOFARO, (Ficha: S|333|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 28777 Nov.1º-v.dic.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA FERRERO DE LA IGLESIA (Ficha: S|193|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 26215 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMENICO GRUOSSO TELESCA, (Ficha: S|577|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29570 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS BENJAMIN LOMBARDI ALVAREZ, (Ficha F. Nº 1077|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30115 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN o STJEPAN FUNDAK o FUMIDAK HAJDU (Ficha F. 775|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 25844 Nov.14-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LORENZO LAGOMARSINO, (Ficha Nº 981|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29724 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO LARROSA LARROSA, (Ficha F. 1137|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29727 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES KATZKOWICZ, (Ficha F.1143|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29839 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DIAZ GARGALLO DE RIVERA, (Ficha F-1049|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29640 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA NUÑEZ de VACCOTTI y de SELLA o CELIA SCHENONE PUIG (Ficha F. 823|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29413 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIZA JUSTA ALLO MONTERO (Ficha F. 1113|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29471 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JOAQUIN NIETO ARRUTI (Ficha F 1089|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29470 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA TEODORA o RUDECINDA TEODORA DEMARIA ESTRADA (Ficha F 1083|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29410 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ LOMBARDO o GIUSEPPE FERNANDENS o FERNANDEUS LOMBARDO, (Ficha F-1087|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29476 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA INES BALESTRA ESGUERRE de ALMADA, (Ficha F-1141|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29475 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICOLAS CIRILO CASSARINO LORAGHE, (Ficha F-1055|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29474 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA del CARMEN PORTILLO FERNANDEZ, (Ficha F.1147|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29041 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO SANCHEZ MAZ, (Ficha F-369|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28895 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FRANCHI NADOTTI (Ficha F. 741|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29254 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO SCHIFINO CAGGIANO (Ficha F. 773|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29269 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO PERMUY o PERNNEY GRANDAL, (F. Nº 1505|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 29982 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ARDITI JERUSALMI, (Ficha F. 1073|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30025 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO TARRIO DIEZ o ALFREDO TARRIO DIAZ, (Ficha A|643|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30114 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO ALONSO FAJARDO, (Ficha A 609|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29129 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRIGIDO POSSE PARODI, "Sucesión", (Ficha A Nº 641|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29838 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEJLICH ZALCBERG, "Sucesión", (Ficha A. Nº 653|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29845 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO ACOSTA (Ficha A. 665|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30021 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA BARABINO SABUJEIRO (Ficha 465|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30028 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO DENIS (Ficha Nº 577|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29950 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA FRANCISCA CORTI MASINA o MASNIA de ROSSI (Ficha A. 493|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29299 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL OTERMIN ROMEU, (Ficha A|629|año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28917 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ANTONIO HENESTROSA HENESTROSA, (Ficha A|621|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28915 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES TOZZO FERRO (Ficha A. Nº 633|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29301 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN PUNTILIANI o PUNTILIANO (Ficha A. 457|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29300 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CANEDO RODRIGUEZ (F. A.|625|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29273 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA LEGUISAMO RODRIGUEZ DE LARGHI (Ficha A.|581|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29251 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CASIMIRO COELHO BASTON o JUAN RAMON CASIMIRO COELHO PUGA o RAMON CASIMIRO COELHO BASTON (Ficha A. 65|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 27116 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNE FEDERICO NORBERTO KOOK WESKOOTT (Ficha A. 323|83) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 25146 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO DOMINGO BREGANTE, AMERICO DOMINGO OBERTILLO o AMERICO BREGANTE OBERTILLO y TERESA FILLOY PEREZ de BREGANTE o TERESA FILLOY PEREZ de OBERTILLO (Ficha A. 575|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 30|pub. 25896 Oct.13-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ATHOR DE POGGI (Ficha A. 585/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 29608 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR VULCANO (Ficha A. 599/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mon-

tevideo, 24 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 29712 Nov.9-v.nov.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dispuso la apertura de la sucesión de doña NILDA VAZ MARTINS RODRIGUEZ DE ALMEIDA, citándose a herederos, acreedorees y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29245 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don JUSTO VARELA DENEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30084 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña JUANA NAPOL LOSSIO DE DI FIORI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30083 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don RAMON ANTONIO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30082 Nov.11-v.nov.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO PRIGUETTI DE LEON, (F. C. V|244|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29783 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE FIRULO CASTAINGDEBAT o CASTAINGDEHAT (F. C. V. 267|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de octubre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30012 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ARIEL LORENZO VARELA, (F. C. V|166|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29784 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CHIAZZO BACCINO de MACHIN, (F. C. V|259|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de octubre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28831 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ITURBIDE OLIVAS, (F. C. V|232|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29322 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TELESFORO LORENZO DIAZ (F. C. V.|264|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de octubre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29558 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA LARRAÑAGA BATISTA de FERNANDEZ (F. C. V.|237|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de octubre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29560 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO CARABALLO VIERA (F. C. V. 265|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29782 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERONIMO GONZATTO ZANUTTI (F. C. V. 269|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29781 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR HERMES ZARATE GARCIA u OSCAR HERMES GARCIA (F. C. V. 272|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29841 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BARTOLO JOSE CASSINA LANZI, (Ficha B Nº 217|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 27 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30204 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL PISANO BUSCHIAZZO o BUSCHIASO, (Ficha B. Nº 357|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras noviembre 3 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30201 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PAULA DELSOLE de AMONINI, (Ficha B. número 389|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, octubre 24 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30200 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JULIO REGGIO, (Ficha B. Nº 417|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 24 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30199 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA CARMEN PERDOMO TORENA, (Fa. 451|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 1º noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30198 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PAGANINI COLOMBO, (Ficha B. Nº 431|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 24 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 15|pub. 30197 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANTONIA GREGORIO de BETTINI o MARIA ANTONIA GREGORIO CUSANE de BETTINI, (Ficha B. Nº 394|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 21 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30203 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ALLEGRO CHARLONI o CHARLONE, (Ficha B. 472|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 3 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30202 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA CENI o CENIT o CENIS o CENIZ BRASESCO o BRASESCO MERCADO de ICASURIAGA (Ficha B. Nº 476/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 21 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 28990 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIN o ANTONIO MARTIN DELFINO CELLA BELLO (Ficha 401|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 20 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 29790 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ DE LEON (Ficha 291|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 26 de agosto de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29791 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ ROUCQ (Ficha 511|B|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 23 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 29792 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ONESTI o MIGUEL ONESTI GHIONE o

MIGUEL ONESTI CHIONE y ALBINA ROGGERO o ALBINA ROGGERO DE ONESTI o ALBINA ROGGERO SCALIONE o ALBINA ROGGERO SCALION o JOSEFINA ROGGERO DE ONESTI (Ficha 356|B.|1983), citándose a herederos, acreedorees y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Octubre 7 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 29260 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA CARBALLO DE TRUJILLO (Ficha B. 371/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 4 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 29032 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GIACOSA de de los SANTOS, (Ficha 365|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 27, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30183 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES o HERMOGENES MARIA RODRIGUEZ (Ficha 421|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 8 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30284 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ORLANDO URRUTTY CARDONA (Ficha 344|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 30 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 29789 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ARRIGHETTI IGLESIAS (Ficha 302|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 8 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 29793 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FELIPE POMBO (Ficha 366|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 12 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30285 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRES VIZCAINO, (Ficha 374|B.1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 18, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30186 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA BENITA CHARLO BRIANO DE TEJERA, (Ficha 392|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 27 de octubre 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30184 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO NOGUEIRA o CHAVES NOGUEIRA, (Ficha 338|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 23, 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30185 Nov.14-v.nov.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DA ROSA PINTOS o PINTOS RIVERO o PINTOS RIVEIRO o PINTOS RIBEIRO, EDEMAR, "Sucesión", (Ficha 485|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 29137 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL OLAGUE AGUERRE o AGUERREBERE (Ficha Nº 497|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 29253 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERT DAER SOSA ARAUJO, (Ficha 515|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 12 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29135 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CESLINDA LEONCIA da ROSA PINTOS o CESLINDA da ROSA de VIERA de BRITOS o CESLINDA da ROSA de BRITOS o LEONCIA CESLINDA da ROSA PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 29136 Nov.4-v.nov.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO o ALBARO FERNANDEZ ALVAREZ o ALBAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 13 de octubre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29797 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL TEODORO TORTEROLO DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 17 de octubre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29798 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ESTHER BALDI SALVAGNO (Fa. 360|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de octubre de 1983. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29233 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SALLE DE OLIARI e ITALO OLIARI (Fa. 470|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29234 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO CHARLONE AGUIRRE (Fa. 469|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29235 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD EMILIA BASILIA DE SAUTU DE GASPERINI o GASPARINI (Fa. 160|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29236 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HARILDO MARIO PARODI MORALES (Fa. 486|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de octubre de 1983. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29549 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO COCARO BRUNO (Fa. 490|C.|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29550 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EMILIO HECTOR MAGLIONE MAGLIONE (Fa. 489|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de octubre de 1983. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29551 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CERVANTES MONTERO (Fa. 193|C.|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29552 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OSCAR ZABALA (Fa. 472|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 27 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29553 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO ANASTACIO o ANASTASIO TORRES BUENAHORA (Fa. Nº 513|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30000 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAISONAVE o MAL SONAVA (Fa. 464|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30002 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA BANCHERO de BATTO; ELVIRA INOCENCIA BATTO BANCHERO de GOGNA y TOMAS CIPRIANO FERMIN BATTO BANCHERO (Fa. 508|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 30005 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de TANCREDO BALDI VANNI (Fa. 501|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30004 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ASDRUBAL ROMERO (Fa. 288|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30003 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELISA ROSLI GFELLER (Fa. 496|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29947 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI D'ELIA CROCCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 75 año 1983). — Rosario, 20 de octubre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 28881 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA BENTANCOR FONTES de ARRIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 589, año 1983). — Rosario, 23 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 28882 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO ANDRES BRUGMAN GOSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 543 año 1983). — Rosario, 8 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 28755 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PORTELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 638, Año 1983). — Rosario, 23 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 29554 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ABALO AUSAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 672, Año 1983). — Rosario, 25 de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 29555 Naov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULINA GOSS JANAVEL de LOSTAO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 733, Año 1983). — Rosario, 1º de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 29556 Nov.9-v.nov.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ o GONZALEZ CARDOZO, JACINTO DELMIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 5 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28930 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ de CACERES (F. B. 979/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 16 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 29562 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 5 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28928 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO da SILVA o DA SILVA o ROBERTO ANTONIO DA SILVA o da SILVA ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 21 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28929 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO BAEZ o BAEZ OSORIO o SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre de de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28931 Nov.3-v.nov.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MORALES VILLERO (Ficha B. Nº 121|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de agosto de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29803 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MELO de PEREZ (Ficha B. Nº 75|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de setiembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29804 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO PEÑA RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 132|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29805 Nov.10-v.nov.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MATOS de CAMPS o MATOS o MATTOS de CAMPS, (F|B 1085|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 18 de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29063 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTA CELIA MOREIRA de COCCARO o MOREIRA HERNANDEZ y ROQUE COCCARO DONATO o DE DONATO o COCARO DE DONATO, (F|B 1137|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 26 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 29064 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN MATO PARRILLA o MATO o MATTOS o MATOS PARRILLA, (F. B. 1015|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de setiembre 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29065 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO PEREZ FUENTES, (F. B. 1027|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29062 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PAULINA BENOIT o BENOI FUREST o FURET o FURESTE o BENOIT FURET (F. B. 1095|983), citándose a herederos acreedorees y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 12 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 28873 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA NORIA de ALVAREZ o NORIA MARRERO (F. B. 1017|983), citándose a herederos, acreedorees y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 20 de 1983. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28869 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO o LEOPOLDO RUPERTO de LEON o DE LEON (F. B. 1115|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 21 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28868 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER o FRANCISCO GABRIEL RODRIGUEZ BOSCO o BOSQUE (F. B. 1119|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 21 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28867 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO VITAL RIBERO MARTINEZ (F. B. 1113|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de octubre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29777 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS GRETLER o GRETHER ABADDIE o GRETHER ABADDIE, (F. B. 808|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29061 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o MARIA JUANA TERESA PATRON PATRON de GARRIDO o PATRON PATRON, (F. B. 1045|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de octubre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 29066 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNA BRIANO BERTONE de BOTTA o BRIANO de BOTTA (F. B. 918|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 7 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28866 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA OLIVERA PERUGORRIA de IRIGARAY, (F. B. 654|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 17 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 28870 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GALUSSO PENINO o GALUSSO de MENDEZ GALUSSO PENINO de MENDEZ (F. B. 920|983), citándose a herederos, acreedorees y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 7 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 28872 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NOLBERTO IRINEO MOREIRA SANNER (F. B. 952|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 21 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29878 Nov.10-v.nov.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CATALINA OLMEDO de FACHELI, (Fa. 300|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 28 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 29070 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNO GARCIA GIMENEZ (Fa. 347|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 29071 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINO RAUL ARELLANO SUBERO (Fa. 301|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 28 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 200.00 10|pub 29072 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIRICA AZUCENA PINTOS FERNANDEZ de NOGUEIRA y FLORO NOGUEIRA RAMIREZ (Fa. 343|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 29073 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRILA EVERILDA CASAS MACHADO o CASAS MACHADO DE MARTINEZ (Fa. 358/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 29583 Nov.9-v.nov.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JULIO SIEBURGER SAFOURE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 27640 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ SERGIO SILVIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28709 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de TEOTIMO ANTONIO CEDRES DOMINGUEZ y MARIA ANTONIA MENDEZ CORREA DE CEDRES, (Ficha 171|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 28707 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MACHADO PEREIRA, (Ficha: 343|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 28701 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS GREGORIO AGORRODY CORREA, (Ficha B número 337|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30216 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION CORREA SOSA DE TABAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de abril de 1982. — Esc. María Teresa García Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30222 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA MACHADO NIETO de LOPEZ, (Ficha 271|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30221 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELISENDA RUFINA MACHADO PEREIRA de RUIZ, (Ficha B 359|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30217 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GERVASIO CONCEPCION LOPEZ, (Ficha Nº 311|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 28 junio de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 28708 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY DE LEON ORTIZ, (Ficha Nº 670|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 18 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30194 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL BERNARDO PEREIRA GARCIA, PAULA ELODINA GARCIA PEREIRA y CLAUDIO MARCIAL QUINTANA NIETO, (Ficha número 536|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 5 setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30218 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE MARELLI FILIPPI, (Ficha Nº 488|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 2 setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Act. Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30220 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PIÑON CHILOTEGUY (Ficha 324/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 600.00 30/pub. 26820 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ITALIA FATTORI MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 25681 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SCHMIEDEL, LEOPOLDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30/pub. 27641 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALA IDALINA MONTES SENCION de MONTANO, (F. 60|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28702 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PABLO ALVAREZ STAINE, (Ficha 328|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30219 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don ALEJO VIRGILIO BATISTA MEDINA (Ficha Nº 312|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 6 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30215 Nov.14-v.nov.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRANCISCO LEONI PINTOS (Fa. B. 237|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de octubre de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29390 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA o EMILIA ESTHER TORRES de LAUREIRO y ROMUALDO LAUREIRO MOLINELLI (Ficha B. 251|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de octubre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29989 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de URBANA GONZALEZ PEREIRA NUÑEZ, "Sucesión", (Ficha A|113|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28761 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANGUINET, ROGELIO (Ficha A. 128|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de octubre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29988 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAUL PEREIRA (Fa. B.|282|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de octubre de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28922 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ENZO ORTELIO GEYMONAT GEYMONAT (Fa. B.|288|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de octubre de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28923 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANSELMO DE ANDRES (Fa. B. 284|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29389 Nov.8-v.nov.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA JUANA REGGIO o JUANA REGGIO de TORREZ o TORRES (Ficha Letra B. Nº 93|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 14 de octubre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry.
1) N$ 150.00 10|pub. 30079 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA ESPALTER o ADELINA ESPALTER DE ALZAIBAR (Ficha Letra B. Nº 101|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos octubre 21 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry.
1) N$ 150.00 10|pub. 30078 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN DIAZ (Ficha letra B. Nº 96|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 14 de octubre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 29238 Nov.7-v.Nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA RUIZ LIFRE de ROJAS (Ficha letra B. Nº 97|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 14 de octubre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 29239 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAGARRETA IRIGOYEN (Ficha letra B. Nº 74|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 29240 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DELICIO SILVA ROSANO (Ficha letra B. Nº 104|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 24 de octubre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 29241 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JESUS CASANOVA PINI (Ficha Letra B. Nº 98/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 19 de octubre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 28938 Nov.3-v.nov.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES MARQUEZ (S. 151|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29870 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OLINA DA SILVA, "Sucesión", (Ficha B|197|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29368 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGINIA o VIRGILIA RODRIGUEZ VELAZCO de HUERTA y JOSE CRUZ HUERTA MACHADO, "Sucesión", (Ficha B|213|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 11 de octubre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29369 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PINTOS DE DORSE o PETRONA PINTOS ARTIGAS (B. 285|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28869 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR UMPIERRE (B. Nº 302|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de octubre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29868 Nov.10-v.nov 23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES LAUDELINO FAJARDO "Sucesión" (Ficha 1225|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29866 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA FERNANDEZ FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha 379|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 5 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30059 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NICOLAS ROCHA "Sucesión" (Ficha 1309|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30058 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de VITAL CAÑETE ACUÑA "Sucesión" (Ficha 725|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30060 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO JORGE SOSA PEREZ "Sucesión" (Ficha 766|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1983. — Esc. Rosina montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30061 Nov.11-v.nov.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA POMPONI de MOLTENI (Ficha B. 76/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de mayo de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 29167 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA RAMIREZ RODRIGUEZ o DONATA RODRIGUEZ de ECHENIQUE, (Ficha B|215|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 28836 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DAMACIA GARCIA de CARDOZO, (Ficha B|127|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29361 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LASIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de setiembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28878 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TANIA CRISTINA IAREMCHUK (Ficha B. 213|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30062 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON GONZALEZ TRINDADE (Ficha B.|223|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30063 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO RODRIGUEZ GONZALEZ y HERMINDO MONTESVAL RODRIGUEZ (Fa. B.|237|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de octubre de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 30065 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AGAPITO BALATTI (F. A. 437/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 29169 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MOTTA MARQUES, (Ficha A|494|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de octubre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28844 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS JORGE, (Ficha A|418|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28834 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA SILVA PORTILLO, (Ficha B|182|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28835 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DOLORES SANT ANNA HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, setiembre 23 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 29168 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DA SILVA PEIXOTO o JOSE ANTONIO GONCALVEZ DA SILVA PEIXOTO (Ficha B.|266|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 30064 Nov.11-v.nov.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA ALONZO o ALONSO LORENZO y de MARIA PURA RODRIGUEZ PEREZ de ALONZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 29453 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PONCIANA SANABIA o SANABRIA BOVIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30097 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARCELINA RODRIGUEZ SUAREZ DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30098 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROSELIS ILDAURA ROLANDO OLIVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30099 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ANTONIO MARIA SELLANES CLARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30095 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ODINO VICENTE u ODINO VICENTE SANTOS POLLERO CABRERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30073 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ILLESCA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, en especial a: Manuel, Alejandro Guadalupe Juana, Adelaida, Sara y Rafael Hernández Illesca, para que comprazecan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — San José, 18 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 600.00 30|pub. 30100 Nov.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA MARTINEZ VIÑAS, citándose a herederos, acreedores y demás intereesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30096 Nov.11-v.nov.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CARACIOLO DE CARACIOLO o TERESA CARACCIOLO DE CARACCIOLO, (Ficha 609 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28694 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROBER RAMON JAUREGUIBERRY ROCHA o ROBER RAMON JAUREGUIBERRI ROCHA, (Ficha Nº 949 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducirles en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de octubre de 1983. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28695 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA o MANUELA QUINTERO o QUINTEROS de OLIVERA (Ficha Nº 968, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 29286 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA BRUNA ACOSTA LOPEZ (Ficha Nº 1019, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 29588 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER JUSTINA MOLLER SIRIO DE BONTI (Ficha Nº 730, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Dolores 24 de octubre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28933 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BACIGALUPE o BACIGALUPI DIAZ (Ficha Nº 720, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de octubre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 28934 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREGRINO GOMEZ (Ficha Nº 729, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de octubre de 1983. — Hérman Fernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 28935 Nov.3-v.nov.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VIGNOLO PEREIRA ELVARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28757 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRONIO PACIEL CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de setiembre de 1983 — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 29598 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA CHAGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 29599 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON GONZALEZ SENA o CENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 31 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 29600 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO SIMON RODRIGUEZ RAMOS (Ficha 554/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 31 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 29601 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SABATINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 8 de 1983. — Carlos Musto Amorín, Actuario Ad - Hoc.
1) N$ 150.00 10/pub. 29605 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ de GADOLA, ISIDRA CECILIA HORTENCIA (Ficha 376/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de octubre de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 29543 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO TEIXEIRA DE MELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 26 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 29544 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO MARTINIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 29545 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de dos SANTOS GONSALVEZ, SERAFIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 29546 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN HIPOLITO CERRATO FACELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 1 de noviembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30264 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA PEREDA o de PEREDA LAGUNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 agosto de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30234 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BONIFACIA MARTUCHELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 2 setiembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30231 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — La señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR OLMOS ROSAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 setiembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30232 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — La señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO BACCINO o BACINO TABAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 setiembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30233 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de IRLA ISOLINA IRIBURO de ROMANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 febrero de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29492 Nov.8-v.nov.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL de los SANTOS CASENAVE o MANUEL DE LOS SANTOS CASENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 28926 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOJALMEN o DEJALMIN PEREYRA o PEREIRA VIERA o VIEIRA de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 29387 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA SOSA MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29385 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA AZUCENA HUELMO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29384 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO M. TABEIRA o CEVERIANO MAURO TABEIRA o SEVERINO MAURO TABEIRA LUISA ALZUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 19 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 29386 Nov.8-v.nov.21.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Ley Nº 9.099. — Habiendo transcurrido más de 4 años sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la siguiente promesa de compraventa: promesa otorgada por FELIPE GALPERINI KAISER a favor de Ignacio Lino Viera Hereo, transferida a Nelson Peñaloza Hirsiger referente al solar 14 de la manzana 54 del padrón en mayor área 11.915 de la 6ª Sección Judicial de San José. La promesa de compraventa fue inscripta con el Nº 17 al Fº 17 del Libro 88 y su cesión con el Nº 2.138 al Fº 3.195 del Lo. 110.
2) N$ 900.00 15|pub. 28744 Nov.1º-v.nov.22.

MALDONADO

BALNEARIO EL TESORO

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los siguientes promitentes compradores de Balneario El Tesoro, Sexta Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 1.550 en mayor área, del plano del Agr. Hugo Taroco, inscripto el 7/8/64 con el Nº 3562 en Catastro de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas: Jaime Meregalli Aguirre, solar 26, manzana 2; Mabel Montero Castaño de Ortega, solar 25, manzana 2 y Eva Oxiley de Vallarino, solar 33, manzana 2.
2) N$ 900.00 15/pub. 29597 Nov.9-v.nov.29.

3 - Convocatorias Comerciales

KORMI S. A.

IMBRIACO HNOS. S. A. (en liquidación) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, con fecha 6|10|983 se produjo la liquidación de Imbriaco Hnos. S. A. por expiración del plazo de duración de la Sociedad establecido en el artículo 4to. de los Estatutos Sociales.

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7mo. de la ley Nº 2.230 del 2|6|893, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 16|11|983 a la hora 18 y 30 en el local social de la calle Galicia 1265, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Procedimiento de liquidación.
2) Remuneración de los liquidadores.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que con respecto a los puntos incluidos en el orden del día se estará a lo que resuelvan los concurrentes. — El Directorio.

3) N$ 960.00 10|pub. 28856 Nov.1º-v.nov.15.

URIMPEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de noviembre de 1983 a las 11 horas en el local de la sociedad, calle Gral. Pacheco 1123, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1981 y 31 de diciembre de 1982 respectivamente.
2º) Elección de un director.
3º) Designación de Síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 300.00 5|pub. 30053 Nov.11-v.nov.17.

CAMARA DE COMERCIO

URUGUAYO - ALEMANA

Se invita a los señores socios de esta Cámara a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Socios a celebrarse en le salón de actos del Club Alemán calle Paysandú 935, piso 4º el día jueves 17 de noviembre de 1983, a las 19 horas para tratar la siguiente orden del día:

a) Consideración de la Memoria y Balance General del trigesimotercer ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1983.
b) Elección de cuatro miembros titulares del Directorio.
c) Elección de 9 miembros suplentes del Directorio.
d) Elección de dos socios para constituir la Comisión Fiscal que actuará en el nuevo ejercicio.
e) Elección de dos socios para suplentes de la Comisión Fiscal.
f) Elección de dos socios presentes para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea. — Montevideo, setiembre 16 de 1983.

3) N$ 252.00 3|pub. 29651 Nov.14-v.nov.16.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores HECTOR LUIS MORALES MENOUD y ENRIQUE RAMON MORALES MENOUD, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 1020 del Cementerio del Buceo del cual son titulares y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.

4) N$ 600.00 10|pub. 29628 Nov.9-v.nov.22.

CANELONES

I. M. de C.

Intendecnia Municipal de Canelones

Expediente A. 88.513. — Resolución del 13 de octubre de 1983. — Emplázase a cualquier interesado y|o titular del Nicho número anterior 73, actual 21, sector B del Cementerio de la ciudad de Tala en cuya puerta luce la inscripción "La patria agradecida a sus servidores", bajo apercibimiento de caducidad de derechos, a presentarse en la Junta Local de Tala (expediente A - 88.513|83), dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (Art. 13 de la Ordenanza de Cementerios 4714|980, decreto de la Junta de Vecinos Nº 2763|980). — Teresa R. de Cabrera. Directora de División de Registros Municipales.

4) (Cta. Cte.) 10|pub. 42906 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Walter Hugo Sosa González, Juan Carlos Sosa González, Gladys Nahir Sosa González, José María Sosa, Sonia Loreley Delgado Arbelo, Julia Inés Delgado Arbelo, Aníbal Torrelli, Juaquín Yuri Torrelli, Petrona Pabla Delgado Morales, Juan Lízaro, Antidio Díaz Delgado, Juan Trinidad Díaz Morales, Eulogia Cecilia Díaz Delgado, María Aracil Díaz Delgado, María Magdalena Díaz Delgado, Pablo Delgado, Ramón Delgado, Irma Rufina Delgado, Pablo Delgado, Amabelia Delgado, Amanda Aída La Cruz, Emilda Esther Petrona La Cruz, Felipe La Cruz, Estela La Cruz, Nilda Niber La Cruz, Blanca Nibia La Cruz, Carmelo La Cruz, Heber La Cruz y Fredy Alberto La Cruz solicitan título del Nicho Nº 73 del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de José María Delgado Ramos, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G 142085/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 600.00 5/pub. 29795 Nov.10-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: Elidad Amándola Montero, Edelma Amándola Montero, Iris Ofelia Amándola Montero Osvaldo Amándola Montero Elsa Haydée Amándola Montero, María Julia Amándola Céspedes, Graciela Gladys Amándola Céspedes, Mirta Luján Amándola, María del Carmen Amándola, Juan José Amándola y José Teodoro Amándola solicitan título del Nicho Nº 17 Sector Bajo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Telma M. de Amándola y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D 83708|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 480.00 5|pub. 30210 Nov.14-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JOSE BREA, MARTIN ERRO, MARIA ELENA ERRO de GOYENECHE, MARIA JULIA ONETTO, OMAR ONETTO y MARTA IVONNE BREA ERRO, solicitan título del Nicho Panteón Nº 145 Sector del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Onetto en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. E 36693|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera Directora de División Registros Municipales.

4) N$. 540.00 5|pub. 30211 Nov.14-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: Tito Silvano, María Alba Josefina y Ruben Ramón Bossi Merino, María Evidelia, Norma René y Juan Barón Bossi Alonso, Aníbar Lionel, María Dinora, Nelson Remigio y Teresita Iris Vero Bossi, Rosa Reice y Stel Antenor Bossi Marchetti, Teresita Susana, Blanca Reina, Violeta Yolanda y Hugo Armando Bossi Gutiérrez, Mirta Esther Magdalena y Carlos María Bossi Martínez, Laura Margarita Sabina Bossi Cabrera, Alejandro Celio José Bossi Cabrera y Uruguay Carmelo, Ruben Artigas y Ana Libertad Bossi Labanca, solicitan título del Nicho Nº 5 Sector del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Flia. Magdalena Senges de Bossi en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D 83711|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 600.00 5|pub. 30212 Nov.14-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: EDUARDO DANIEL INES FRUCTUOSO. MARIA CARMEN y MARIA CATALINA ESTEVES. SARA SAETONE de ESTEVES y JUAN FERNANDO ESTEVES, solicitan título del Panteón Nº 20 Sector B del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su lápida a nombre de Flia. Esteves en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. F 19983|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 30208 Nov.14-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral 2º se hace saber que los señores Sergio Helmer Solari Pagani; Electra Candolfi Pagani; Adela Francisca Pagani Cattani; Ivonne Alberiche Pagani y Juan Valentín Pagani, solicitan título del panteón Nº 66 sector del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Pagani y familia en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. E. 37.025|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 30207 Nov.14-v.nov.18.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL y LARROSA MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 876|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fernández y Sofía Esther Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 30127 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MONTANER FORMOSO, MARTHA SILVANA y JORGE J. MONTEVERDE MENENDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1028/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Montaner Formoso, Martha Silvana y Jorge Juan Monteverde Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 29463 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NEGRETTO FRANCHETTO, JUAN c|NELLY JUDIT FLORIANI DALPRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|972|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Negretto Franchetto y Nelly Judit Floriani Dalpra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 29485 Nov.8-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Disolución y Liquidación de la So-

ciedad Conyugal" (Ficha 924/83), se hace saber que se a decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Adolfo Pereyra Coppes y Elsa Esther Pintos Yaques, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29178 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de LPrimer Turno, en autos: RIGHI RIVERO, AQUILES ROBERTO y ALSINA MARIA del PILAR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 982|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aquiles Roberto Righi Rivero y María del Pilar Alsina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29316 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CAILLAVA CARDOZO, MIGUEL y LAVIGNASSE MILANO, GABRIELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. V. 996|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Caillava Cardozo y Gabriela Lavignasse Milano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29320 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: OLIVERA GUTIERREZ VEANI BEATRIZ ALBA y CAMES GONZALEZ, RAUL ALBERTO (Ficha 1006|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olivera Gutiérrez, Veani Beatriz Alba y Cames González, Raúl Alberto, emplazándose a todos los que tuvieren interés a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 29101 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BALDIZAN ROCA, EDUARDO RAUL y CHIFFLET KUBIN, DENISSE LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. V. 978/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Baldizán Roca y Denisse Laura Chifflet Kubin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28910 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERREIRA, ANTONIO con TORI, NELIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 480|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ferreira y Nélida Tori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27648 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DEVITA LOLO, GUSTAVO RAUL y GUARINO DARINO RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 928|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Raúl Devita Lolo y Raquel Guariño Darino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27714 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SIMALDONE NOGUEIRA CARLOS CAYETANO y MIRTA HAYDEE COLMAN, "Dis. y liq. de sociedad conyugal", (Ficha V|530|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Cayetano Simaldone Nogueira y Mirta Haydée Colman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27987 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: DIAZ REY HECTOR CESAR y URANGA CHIAPPE MILKA NILDA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|930|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor César Díaz Rey y Milka Nilda Uranga Chiappe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28001 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ROMERO, JOSE ISABELINO y BLANCA OLGA ROBAINA de ROMERO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 552|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Isabelino Romero y Blanca Olga Robaina de Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27310 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARIA de los ANGELES MADERA DELFINO c|LUIS IGNACIO MAUTONE HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal". (B. 498|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Madera Delfino y Luis Ignacio Mautone Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29675 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KAMIL, LINCOLN y SAUL, REINA o SAUL REINA MIRIAM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|388|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 29962 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JOAO FRANCISCO MARZULLO SPOTORNO y SANDRA YANEL NOCEDO SILVERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 518/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joao Francisco Marzullo Spotorno y Sandra Yanel Nocedo Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29745 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL SOLER y MARIA DEL CARMEN RICHARDI o RICHIARDI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 482/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Soler y María del Carmen Richardi o Richiardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29152 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: NELLY MAGALI PODESTA c./MAURICIO SNEIDER CINDER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 504/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Magalí Podestá y Mauricio Sneider Cinder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre 19 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28911 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: IRIZABAL LUIS ALBERTO y PINATO ENELIDA AZUCENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 516|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Irizábal y Enelida Azucena Pinato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 29038 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: EDUARDO NESTOR JUAN MONTAÑES CAIRO y LYDIA IRENE BONILLA SAUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 4/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Néstor Juan Montañes Cairo y Lydia Irene Bonilla Saus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28740 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: LANGONE ALDO c| CASTRO VILMA GLADYS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|168|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Langone Aldo y Castro Vilma Gladys, citándose y

emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28049 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: SERAFIN DIONISIO PERRET o PERRETT y MABEL RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 452/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serafín Dionisio Perret o Perrett y Mabel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 27846 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JUAN CARLOS RODRIGUEZ REY c./MARIA LAURA BLANCO GOMEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 458/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez Rey y María Laura Blanco Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 27555 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: JOSE ANTONIO TRUJILLO ETCHECHURY y ARDANZ NAVARRINE, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|548|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Trujillo Etchechury y María Teresa Ardanz Navarrine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29627 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA SANGUINETI y ELENA ROSA SZUCS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo de sesenta días en los respectivos autos. — (Ficha D. 506/83). — Montevideo, setiembre 14 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 29404 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los señores Carlos María Dodera Tosi y Miriam Esther Freire Poggi y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 462, año 1983). — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 30163 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MORENO, JOSE LUIS c./LOPEZ, TERESA ERACLIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 102 bis/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Moreno y Teresa Eraclia López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre 28 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 28909 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PAYSSE TURENA y BLANCA MARIA HERRAN MUÑOZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 580|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 28399 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por SIMON KLICINOVIC JELINSIC y TERESA ZUNINO BRUZZONE de KLICINOVIC, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 214|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad. Hoc.
5) N$ 400.00 20|pub. 28625 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por PABLO MISLEJ y MARIA YOVANNA TURRA y que se cita a aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 408|78) dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 28574 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WALTER JAVIER SANCHEZ NOVAS y MARTA GRACIELA BOASSO PECOY, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|606|83), dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 28093 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CIARDELLA y LYDIA RITA BENTANCORT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 452|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 27946 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DERREGIBUS CARLOS MARIA y DE MUNNO MORENO, MARIA ELENA y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 440|83) dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 29293 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: LEOPOLDO ENRIQUE PARILLE y EDITH MAYER (Ficha D. 528|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leopoldo Enrique Parille y Edith Mayer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28473 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: JORGE BARBOSA y GLADYS DUTRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.|836|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Barbosa y Gladys Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27649 Oct.24-v.Nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DIAZ EMILIO y MARGARITA MONDOS de DIAZ (Ficha: 3340|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Díaz y Margarita Mondos de Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28779 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VEZOLI MISSENA, GLORIA MARINA y NESTOR RAFAEL GUADALUPE CONCEPCION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Marina Vezoli Missena y Néstor Rafael Guadalupe Concepción (Ficha V. 3386/83), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 28943 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SANCHEZ LUIS ALBERTO y ALBA LUZ ARRIOLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|2822|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Sánchez y Alba Luz Arriola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27658 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ARIAS, AMANDA c| WALTER BORGES (Ficha: 1064|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Arias y Walter Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27710 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por ALFREDO NUÑEZ SOSA y ELDA MOREIRA SOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 2938|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 29981 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CRISTIANI, RICARDO HORACIO y MIRTHA VAZQUEZ PINTOS (Ficha 3856|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristiani, Ricardo Horacio y Mirtha Vázquez Pintos, citán-

dose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29461 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GASTON OSVALDO ARIAS PICHON y ALICIA BEATRIZ CERES VERDIER, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha A|136|83), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 28416 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RICARDO PEDRO STRAUCH y MARIA CLAUDIA CASH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 864|83). — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 28050 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUELANGEL ENRIQUE TESTONI CAPPELLETTI y LILIANA BEATRIZ CARBONE MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 800|83) en término de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 26775 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WALTER LESPADA y ANA MARIA PEREIRA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B 824|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, doce de octubre de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 30042 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO PEREZ SILVERA y SHIRLEY TERESITA ROGGIA CANTARELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 730|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 27882 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL CRISTINA MATHON TRONCOSO y JULIO CESAR AMARO BURGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 646/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 28000 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ESQUIVEL MUNIZ y NORMA NYBIA FERNANDEZ RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|746|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 27136 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN MALVEIRO PIÑEIRO y MARIA ISABEL PINTOS SEGUI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|744|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 26932 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA SUSANA PICK KLESKI e IGNACIO DEUTSCHER DUBIWSKY o DUBINSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 250|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 27262 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTE BIANCHETTI PERNA y VILMA SOLANGE CRIADO BOLON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 628|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 27350 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO MARTINEZ GIOSA y ALBA ESTHER MARTINEZ MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 750|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 29669 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TRAMONTOZZI, MAURICIO y SUSTER, VERA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Adolfo Tramontozzi y Vera Sara Suster, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 28907 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CAMPIGLIA, UBERFIL c|PIMIENTA, MIRTA EVA (Ficha: D.|478|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uberfil Campiglia Tabárez y Mirta Eva Pimienta Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28650 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MEIJUEIRO, LINO y TRABAZO, TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 666/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lino Meijueiro Carballo y Teresa Trabazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28942 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BASTOS, SUSANA c|GOMEZ ANTONIO (Ficha: D.|740|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Bastos y Antonio Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28467 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERNANDES, JOSE y MARTINEZ, DORA (Ficha: D.|590|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fernandes Roza y Dora Martínez Amestoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27665 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BONAVITA, HECTOR y GIL MARIA DE LAS MERCEDES (Ficha D. 606|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Bonavita Bianchi y María De Las Mercedes Gil Baruzzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28329 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PUIG, PEDRO CESAR y OROMI, MARIA CELIA (Ficha D. 592/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro César Mario Puig Puppo y María Celia Oromi Massa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28006 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: ARBELBIDE, WALTER y AMORIN, IRENE (Ficha: D.|578|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ruben Arbelbide Nichita e Irene Amorín Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27117 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERNANDEZ, LUCIO y MARIÑO, MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 572/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Fernández y María Teresa Mariño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 27076 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: QUINELA, TOMAS c| PADILLA, MARIA ISABEL, (Ficha E 798|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Jacinto Quinela y María Isabel Padilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 29938 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ, EVA c| AGUIRRE, NICASIO, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 632|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Aguirre Falero y Eva Rodríguez Corral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 30008 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: AMEJEIRAS, JUAN ARTURO c|HERRERA, JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 702| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Arturo Amejeiras Rodríguez y Julia Esther Herrera Misa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 30273 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ZABALZA, RAMON c| OTEIZA, ELVIRA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 692|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Zabalza Sánchez y Elvira Oteiza Incart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 28381 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: COITIÑO, ANAIR con DIAZ, ANTONIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 648|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Díaz Mosqueira y Anair Coitiño Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 29250 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALVAREZ, TERESITA con ARIAS LUIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 680|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Arias Catta y Teresita María Alvarez Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 29263 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: URTI, CARLOS c|VARELA, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 694| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Urti Larrosa y María Cristina Varela Farina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 28472 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GARCIA, YOLANDA c./LOPEZ, HUGO (Ficha E. 772/81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda García y Hugo López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 28382 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MARTINEZ SUAREZ, ROGELIO WALTER con LAMAS ARIGON LUCIA (Ficha E. 414|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rogelio Walter Martínez Suárez y doña Lucía Lamas Arigón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 29626 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PEREZ SAENZ, WALDEMAR con VITANZA GARCIA ELIZABETH GRACIA (Ficha E. Nº 650|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Pérez Saenz y Elizabeth Gracia Vitanza García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 29654 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALFREDO OSCAR CAPANO con EDELMIRA TOUCEDA (Ficha 108|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Oscar Capano y Edelmira Touceda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 29674 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RAUL OMAR SANDE FRANCIA y SUSANA DELGADO DOGLIO, y que se cita a aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 570/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20/pub. 28403 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ARTIGAS SERGIO BENITEZ y MARIA NELIDA ROMEO, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 536|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Sergio Benítez Ifran y María Nélida Romeo Pochela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 26925 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARMEN MIRNA DONATIVO LUONGO y RODOLFO PEREZ TURRI, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E Nº 690| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Mirna Donativo Luongo y Rodolfo Pérez Turri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 26924 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DANILO NOEL DIRON DIAZ y TERESA GONZALEZ DELORENZI, (Ficha E 774|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Noel Dirón Díaz y Teresa González Delorenzi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 30047 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALMEIDA GOLMES AZAUL y PEREYRA MARIA CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 654|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Golmes Azaúl Almeida y María Carmen Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 27308 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA ISABEL BORZANI y JOSE ANTONIO LEITON, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (E. 512/83), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20/pub. 27484 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: SILVEIRA, CARLOS ALEJANDRO contra DINORAH CORDOBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Z. Nº 642, Año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alejandro Silveira y Dinorah Córdoba citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 27211 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO BERGARA y NIBIA HAYDEE TOMASI (V. Ficha E. 542 bis 83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20 pub. 28634 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Raquel Liz y Oscar Mario Colucci y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 528 83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983 — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20 pub. 28635 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: IRIS BERRIEL y ROBERTO FUENTES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 742|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Berriel y Roberto Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20|pub. 29321 Nov.7-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PRESA GARCIA, TULIO y NELLY NAHIR CACERES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1317/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tulio Presa García y Nelly Nahír Cáceres Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29744 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FERNANDEZ RAMIREZ, RAUL ALBERTO y MONTEAGUDO VICENTE, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1413/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alberto Fernández Ramírez y María del Carmen Monteagudo Vicente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29833 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LORENZELLI GONÇALVES, PEDRO MARIA y LUCAS DA COSTA, MYRIAM UMBELINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. V. 1321/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro María Lorenzelli Gonçalves y Myriam Umbelina Lucas Da costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29426 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CABRERA DOLLONART, TOMAS c./MONZON, ADELFA ANGELINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1099/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Cabrera Dollonart y Adelfa Angélica Monzón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29084 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ROSALVINA GROSSO c./WALTER GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1523/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosalvina Grosso y Walter Alberto García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29085 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: NESTOR WALDEMAR BAGNASCO BLANCO y ANA MARIA DE CICCO de BAGNASCO "Disolución legal de sociedad conyugal" (F V. Nº 963|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Waldemar Bagnasco Blanco y Ana María De Cicco de Bagnasco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28645 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MENDEZ HUGO EDGARDO con RAQUEL IVONNE CANDALES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 1045|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Edgardo Méndez con Raquel Ivonne Candales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28972 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MARIELA RODRIGUEZ con JOSE ACCETTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (105|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Carmen Rodríguez y José Accetto, citándose y emplazándose a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28939 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RAUL ENRIQUE WILKINS RODRIGUEZ y MARIA CARMEN SOSA TOLEDO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. 1505|83 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Enrique Wilkins Rodríguez y María Carmen Sosa Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28912 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: REBELLATO, JOSE LUIS y ROSAS ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 777| 981) se hace saber qu se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Rebellato y Ana María Rosas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28647 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL VIGGIANO y SARITA MYLSZTEJN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. 1121| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Viggiano y Sarita Mylsztejn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28221 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LARRALDE MARTORELL, BERNARDO y GLORIA OCARIZ OLMOS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V 1443| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Juan Larralde Martorell y Gloria Elena Ocariz Olmos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27953 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FERNANDEZ PINTOS ANDRES y SARDI LOZANO LILIAN ELYNOR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1185|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Fernández Pintos y Lilián Elynor Sardi Lozano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27309 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FUMIA ANTONIN, MARIO y RESTAINO MARCHESE, MIRTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 937/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Fumia Antonín y Agueda Mirta Restaino Marchese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26553 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LUZARDO GOGGIA, MARIA ESTHER y NELSON DANILO MAÑANA ARIAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1053/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y li-

quidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Luzardo Goggia y Nelson Danilo Mañana Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, *sólo tendrán* acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 27090 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FARTO GARCIA EDMUNDO NELSO y CHIOZZONE COPPOLA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. V. 1103|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Nelson Farto García y Haydee Chiozzone Cóppola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Martha M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27144 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. en autos: LOPEZ SCAGLIONI, SILVIO CESAREO y MARIA CARLOTA CURUCHET RUBIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. V. 1235|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Cesáreo López Scaglioni y María Carlota Curuchet Rubio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 27140 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA ELVIRA CASTRO DE PIÑA c./EDUARDO ANTONIO PIÑA GOMEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 443/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elvira Castro de Piña y Eduardo Antonio Piña Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29817 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: HEBERT ROBERTO BORBA SOLANO y ANALIA BAPTISTA ARAUJO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 499/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Roberto Borba Solano y Analía Baptista Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29772 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA RAQUEL MINETTI FERNANDEZ y CARLOS DANIEL ACHERITEGUY STEGLICH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 515 bis/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Raquel Minetti Fernández y Carlos Daniel Acheriteguy Steglich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29424 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALEJANDRO LUIS OLIVER c./SILVIA PIEDRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 421/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Luis Oliver y Silvia Piedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29425 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JOSE MONTESERIN LOPEZ e INES PELAEZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 401/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Monteserin López e Inés Peláez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29105 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PETRONA ESTHER RIVERO con ALEJANDRO FRANCISCO OTTONELLI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 351|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Petrona Esther Rivero y Alejandro Francisco Ottonelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29359 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER DUARTE PANIZZA y MIRTA SONIA JORGE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 135/79), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
5) N$ 400.00 20/pub. 28727 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: NORMA VIOLETA MARRUBIO LANDARTE con HUGO RECAREDO SIERRA GAMBARDELO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 333|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Violeta Marrubio Landarte y Hugo Recaredo Sierra Gambardelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27853 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CLARA GOMEZ y MATIAS CORBACHO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 505|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clara Gómez y Matías Corbacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28603 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: CASTRO, LUZ MARINA c|MIGUEL ANGEL GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|497|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Marina Castro y Miguel Angel González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27704 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: EDUARDO JOSE SCORIA y MARIA GISELLE CACERES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 441/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Scoria y María Giselle Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 27554 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: HECTOR HUGO SOSA y SELVA ESTHER LABROCCA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|501|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hugo Sosa y Selva Esther Labrocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28252 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JORGE PODESTA y LIDIA ESTHER CORREA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Podestá y Lidia Esther Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30014 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO SOSA y MARY ETHEL CORUJO, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha Nº 661 bis 83) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
5) N$ 400.00 20|pub. 30121 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO WATENBERG y ADRIANA RUANOBA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 745|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 400.00 20|pub 30258 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CABALERO

CURBELO, ANIBAL DANIEL y MORA MEDERO, MARGARITA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 527/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Daniel Cabalero Curbelo y Margarita María Mora Medero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 29818 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MAUVEZIN PERDOMO, CARLOS c|URRUTIA MOREIRA, MILKA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.|667|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mauvezin Perdomo y Milka Urrutia Moreira citándose y emplazándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, octubre 25 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 29898 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO SCHMIDT y MIRTHA DORA GONZALEZ, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 443/83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 29423 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por VICENTE GAETA y GLADYS NELLY LUZARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 379/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 29457 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DELFINO PIAGGIO y MARIA IRMA RODRIGUEZ FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 719|83) dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 28982 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: RODRIGUEZ BARACCO, ADRIANA LILIAN con MORENO HUELMO, CESAR PAULO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1009| 81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Lilián Rodríguez Baracco y César Paulo Moreno Huelmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28578 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BONE MALDONADO, CARLOS ALBERTO c|RODRIGUEZ ARTUS, MABEL ESTELA, (Ficha D 563|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Carlos Alberto Boné Maldonado y doña Mabel Estela Rodríguez Artus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 setiembre 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 27950 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN VICENTE de la VEGA y VIOLETA EUSEBIA ARRIETA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 877/82), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 400.00 20/pub. 27518 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FRANCISCO CASELLA y MABEL GLADYS MONTERO de CASELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 451|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Casella y Mabel Gladys Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23589 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EUGENIO PEREZ RAVOTTI y NELIDA CAMPOS COR, y se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 647/83). — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 27070 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GARCIA RAMON, JORGE y HOURCADE, RAQUEL, "Disolución y liquidación de sociedad cenyugal", (Ficha D.553|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge García Ramón y Elida Raquel Hourcade, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 26923 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO TRAMBAUER MULLER y ELSA PEREIRA DARRIULAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 655/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20/pub. 28016 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Conrado Francisco Arrospide Otegui y Ana Celestina Berrutti Albano y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 711|83). — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 29615 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ROBERT AVILA con BETTY DELICIA PUCHALVERT. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº D. 519|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Avila y Betty Delicia Puchalvert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 29624 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ZAS CAPURRO, FABIO IGNACIO y HUGHES DELGADO MARIA ISABEL, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D 641|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabio Ignacio Zas Capurro y María Isabel Hughes Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30049 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por PABLO ADI SASSI AGIRREZABALA y DANIELA GALASCHI PANIZZA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1973|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 29311 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por EDA ETHEL MONTENEGRO y EUDOXIO BALDOMIR BASAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2387|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 29670 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 1547|83) en autos: MAYES VICTOR ALEJANDRO y ROSA VIVIAN NATALEVICH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alejandro Mayes y Rosa Vivian Natalevich citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 27851 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ROMERO RODRIGUEZ, ZOILO MARIA y MOREIRA MARIA RENEE "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 555|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zoilo María, Romero Rodríguez y María Renée, Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 27852 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 2255|82) en autos: GONZALEZ ANTONIO ANDRES con NELIDA PALMA GROSSO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Andrés González y Nélida Palma Grosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 27138 Oct.21-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autoss: VIÑAS JUAN RAMON y CIVETTA, ANA MARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 2269|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Viñas y Ana María Civetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 26576 Oct.19-v.nov16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARROPODI, HEBER JUAN y MARIA de JESUS MARICHAL (Ficha 1923/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Juan Marropodi y María de Jesús Marichal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 28019 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GASTAMBIDE ALVARO BERNARDO y MARIA INES LUSIARDO, (Ficha 2157|83), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Bernardo Gastambide y María Inés Lusiardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 29462 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RIZZI ROMEO AMIR y AVALOS MARIA VIOLETA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 2507|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romeo Amir Rizzi y María Violeta Avalos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 30173 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por RICARDO MARTIN FERRES y MARIA ELENA CRESPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2371|83) dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 30162 Nov.14-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JOSE HIPOLITO SOARES NETTO y MARTHA SAUCO de SOARES NETTO, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha C. Nº 1093 año 1983), se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos José Hipólito Soares Netto y Martha Saúco de Soares Netto, citándose y emplazándose a todos los interesados en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29288 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GERARDO GONZALEZ RAMA y ESTELA MARIS ZABALA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. B. 137/82). — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 29082 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MERLO, WADINTON y LECHINI, DEOLINDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 595/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wadinton Merlo y Deolinda Lechini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23549 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ELBIO FELIX ALONSO LANARO y ESTHER MARIA CERVIÑO CROSA (F. A. 715/82), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 27487 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por COSIMO ROMANO GUGLIELMUCCI y MARIA DI MATTIA IORIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 1117|83). — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 27762 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LARS ANTONIO VALENTINI TORRES y OFELIA TERESA AGUERREBERE CESAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 849/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lars Antonio Valentini Torres y Ofelia Teresa Aguerrebere César, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28020 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MABEL CRISTINA RIAL AMBIENI c|ANIBAL GUSTAVO LUZARDO CAMACHO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|797|83), se cita, llama y emplaza a Aníbal Gustavo Luzardo Camacho para que comparezca, a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, Curador de Bienes con quien se entenderán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 25563 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: BAILLO, LUIS OSCAR c|ALICIA LILIAN ELIZONDO "Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (F. A. 1375|82), se cita, llama y emplaza a Alicia Lilián Elizondo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 27667 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO TORINOTTI GAMBA y GLADYS DOMINGUEZ DARIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|951|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 29849 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MARIA LUCIO PEREZ AGUIRRE y MARGARITA MARIA GUICHON MILLAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 913|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 28983 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDA ELBA CHOCHO BARREDO y CECILIO LEDESMA SOCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B. 711|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 29261 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelson Rogelio Juan Alzíbar Castro y Azucena Felisa Lavin Rouco, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|211|83), dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 28775 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE KAZANCHIAN TUFENTCHIAN y PERLITA MANGUIAN DERAGOPIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 311|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 28278 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO MARIO ANZA DA CUNHA y YESSY ELIZABETH AMORIN ARES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C Nº 453|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 28279 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO MARIA RAMIREZ CLAVIJO y GLADYS PERLA TESTA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 977|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 28351 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE SUSANA ARREDONDO ROBAINA y LIVIO FELIX PABLO SALAMANO BERTOGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 849|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 27850 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PUGLIA DEANGIOLILLO y ESPERANZA PEREIRA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-215|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 27947 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ALBERTO TRIAS PEREZ y MARIA BLANCA MIRANS SANTANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 931/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 28003 Oct.26.v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LOEDEL HERNANDEZ RAMOS y SANTA ELENA GOMEZ PORCIUNCULA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|271|83), dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 27352 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIVIANNE MAICHE LEPRA y SALVADOR ACHER COHEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|899|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 27351 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO MANUEL SANCHEZ ABELENDA y HAYDEE CELINA CABOT PEREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|847|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 27349 Oct.20.v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO MODESTO CARRERA LISSIDINI y ZULMA MANON TULA COLOMBO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 909/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 29100 Nov.4-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CRUZ, HECTOR y SINISCALCO, OLGA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 723|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Cruz y Olga Siniscalco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28984 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CASTRO, SANTIAGO con RECARTE, MYRIAM DALILA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 751|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Castro y Myriam Dalila Recarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28646 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ABAL, JUAN CARLOS y JIMENEZ o GIMENEZ, PATRICIA, (Ficha: D|717|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Abal y Patricia Jiménez o Giménez de Aréchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28250 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BARROZO, OMAR y RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES (Ficha D. 227/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Fernando Barrozo Carrano y María Mercedes Rodríguez Acereda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28018 Oct.26.v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges ELIAS BENSUSAN CONTENTE y ANGELICA RODRIGUEZ MUSSO citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos (F. D. 721|83) dentro del plazo de sesenta días. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 27849 Oct.25.v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DI GIOVANNI, NORMA con BUSTELO, LEONARDO (Ficha D. 369|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Hugo Bustelo y Norma Rosa Di Giovanni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27267 Oct.20.v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. en autos: CARBALLO OLGA con BALTAR ERNESTO (Ficha D. 399|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Carballo y Ernesto Gabriel Baltar Piñón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyueg deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27139 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BATLLE, JOSE Y REYES, RENEE (Ficha D. 653|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Batlle Payra y Renee Teresa Reyes Arocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 27073 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CROLLA GARZONIO, EMILIO ANTONIO y ACOSTA CHIFFONI, SOLANGE, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Antonio Crolla Garzonio y Solange Acosta Chiffoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27705 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CUENCA, GABRIEL y MERA, CRISTINA (Ficha D. 679/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Ignacio Cuenca Gallinal y Cristina Isabel Mera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28386 Oct.28.v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PATRON, JOSE ALBERTO y GAMARRA, SUSANA (Ficha D. Nº 667/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Patrón Pi, José Alberto y Gamarra Gómez, Susana Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29141 Nov.4.v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: ROMAY, JORGE y SANCHEZ, LIDIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 739|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfonso Romay y Lidia Milka Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29673 Nov.9.v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SANTOS, ALFREDO con TORANZA, ENILDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 763|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Santos Santos y Enilda Toranza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 29987 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FRECCERO, MARGARITA con DEAL, EDUARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 737|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Deal Nicolini y Margarita María Freccero Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 30009 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARQUET, NELIDA c|MESA, CASIMIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 699| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la conyugal existente entre los esposos Casimiro Mesa Monteserín y Nélida Barquet Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 30255 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: TAMBASCO, ROBERTO con FEDERER, EDITH. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 743|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tambasco Smircich y Edith Vilma Federer Mattern, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 29672 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DREVER GEORGE con CLARK SYLVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 775| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos George Ronald Drever Algorta y Sylvia Philis Clark Taylor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 29623 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BAGNASCO, JUAN c|SIERRA, MARIA CRISTINA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 785|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Conrado Bagnasco Moreira y María Cristina Sierra Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 29315 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rubén Ramírez y Silvia Monfort, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.| 603|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 28774 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ELIAS, MARGARITA c.|OLIVER, SULEY "Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 787|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Suley Purifcación Oliver Marlone y Margarita Ermida Elías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 28778 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GOMENSORO, JAVIER EXEQUIEL con VIDAL, MARIA INES (Ficha E. 357|70) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Javier Exequiel Gomensoro y doña María Inés Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 28642 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARRIOS HERNANDEZ, BORIS c./DIAZ CAMEJO, CONCEPCION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 207/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Boris Barrios Hernández y Concepción Díaz Camejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 28383 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DIAZ, ALFREDO c.|FERNANDEZ, MARIA del PILAR, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 725|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Díaz Miranda y María del Pilar Fernández Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 28285 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ENGEL WARTH WALTER FEDERICO y AHLIG SCHAUB, INGRID "Dis. de sociedad conyugal" (E. 779|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Federico Engel Warth e Ingrid Ahlig Schaub, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 27861 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: HAIT, EDUARDO c./SPAKIER, DIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 769/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Hait Jamszon y Diana Spakier Colisetchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 27522 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SZYFER LIPOWICZ, JORGE c|SALOMON BONDER, ERIKA ERNA, (Ficha E|685|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Szyfer Lipowicz, Jorge y doña Erika Erna Salomón Bonder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 26934 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE LUIS CAMEJO con MARIA CRISTINA ALVAREZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. Nº 579|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Camejo y María Cristina Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 29940 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EDUARDO MIGUEL BONI y LAURA MABEL MIRANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 707/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Miguel Boni Puntigliano y Laura M. Miranda Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 29106 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ELENA GONZALEZ y CARLOS NEY RAMIREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 665/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena González Luzardo y Carlos Ney Ramírez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 700.00 20/pub. 28008 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DIAZ, GLADYS MABEL y SANTANA EDUARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 701|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Díaz y Eduardo Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 27311 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HORACIO ELOY RODRIGO y ANA MARIA FERVENZA, "Dis. y

Liq. de Soc. Con.", (F. E. 589|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Eloy Rodrigo y Ana María Fervenza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29319 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: WALTER CAMILO ACOSTA MARTINEZ e HILDA MAGDALENA CRUZ ROBAINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|771|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Camilo Acosta Martínez e Hilda Magdalena Cruz Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29317 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JESUS WILSON COITIÑO y CLARA ELENA FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. Nº 387|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Wilson Coitiño Barboza y Clara Elena Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29345 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SEGUNDO JORGE y COCHRAN, JEAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|491|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Segundo Foster y Jean Cochran Smith, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23167 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALFREDO ENRIQUE SILVERA LIMA y MARIA BLANCA MENENDEZ SILVA "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 2695|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Enrique Silvera Lima y María Blanca Menéndez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27952 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos ESILIO MARIANI y ROSA ISABEL PATRONE, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E 595|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esilio Mariani y Rosa Isabel Patrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27951 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FREDER ORIBE ARAUJO y TERCIA ANGELICA SOTELO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|Nº 547|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freder Oribe Araújo Martirena y Tercia Angélica Sotelo Esteche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29460 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE FERREIRA c|NILKA D'ELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 683|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ferreira y Nilka D'Elía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29713 Nov.9-v.dic.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A 171|83) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre doña MARIA GRACIELA HOBBAS y don PASCUAL MANASSI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 28601 Oct.31-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: MORAES, CARLOS ALBERTO y FLETCHER, CARMEN TERESITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 178|83) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Carlos Alberto Moraes y Carmen Teresita Fletcher, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27045 Oct.19-v.nov.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PEREZ LARROCA, MILTON ARIEL y REYES LARRUINA, BLANCA MARY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 110/83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 2 de agosto de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20/pub. 27396 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ESPINEL, RUBEN y CAMEJO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 65/83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 4 de octubre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 28830 Nov.1º-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: SAFORES FORT ERNESTO y MARIS W. VARELA CABRERA. (Ficha B. Nº 425|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Safores Fort y Maris Walkiria Varela Cabrera (Ficha B. Nº 425|983), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28992 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: OLIVAR, CABRERA JULIO y NOEMI ARGELIA MENDEZ (Ficha B. Nº 427|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Olivar Cabrera y Noemí Argelia Méndez Zarranz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 21 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30213 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: GANEFF PRIMERA E. c|LUIS ALBERTO CAUDA, (Ficha B. número 167|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Primera Esther Ganeff Abreu y Luis Alberto Cauda Cotrofe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 27788 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: BENVENUTO RAQUEL con RAQUEL con NESTOR ANIBAL MEDINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha B. Nº 15, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Benvenuto Cabrera y Néstor Aníbal Medina Toriño, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, 13 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 28630 Oct.31-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ALFONSO, DAMASO WALTER y MIRTHA DELIA MEDEROS (Ficha B. Nº 462|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dámaso Walter Alfonso Calacha y Mirtha Delia Mederos Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 27787 Oct.24-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HAGOP PANOSIAN y MARGOT ESTHER YAPOR (Ficha: B.|104|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 9 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 28461 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL ENRIQUE CUNEO y MILKA FUENTES (Ficha: B.|102|83), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 9 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 28460 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON HEBER HERNANDEZ y GRACIELA LUISA CARRERA BIANCHINI (Ficha 379|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 12 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 29036 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se ace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LILIANA HORTENCIA FREIRE ZEBALLE con BATLLE ARIEL ACOSTA MARIONI (Ficha 196|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 30193 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PASCUAL ANTONIO BUONAGURA PARISI y NORBELINA PAULA GONZALEZ GRACIAN (Ficha 318|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de setiembre de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 27893 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON ARIBELSO YANIERO y TERESITA NORMA LECUNA (Ficha B. 21/1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 12 de agosto de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20/pub. 28198 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN MOREIRA DE ARCARO c./MIGUEL ANGEL ARCARO (Ficha B. 27/1972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 9 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20/pub. 28197 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: NELSON OROSMAN DE LEON y MARIA JOSEFINA GARAYALDE MANTERO (Ficha 376|B.|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Pando, 18 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 27801 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR DOMINGO VICTOR RAPETTI DE LOS SANTOS y ROSAURA MARIA SOSA MACIEL (Ficha 394|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 1º de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 30192 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA DELIA CABRERA c|WASHINGTON JESUS RAMOS (Ficha 164|B.|1983), debiendo los interesados, comparecer dentro de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 12 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 30287 Nov.14-v.dic.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FERNANDO MANFREDI NAVARRETE y ANA ISABEL RON VIÑOLES (Fa. B. 242|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dercehos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 6 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 27931 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JOAQUIN PIER PEREIRA y ANA MARIA NUÑEZ (Ficha 249|983) citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, 14 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 27932 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ELSA DOMINGUEZ y MELCHOR EMILIO PEREIRA (Ficha 261/83), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, 26 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 29139 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA LUISA ARGENZIO MONACO y MIGUEL ANGEL SILVEIRA PERDOMO (F. 136|83) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Melo, 6 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 27933 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: ADEMAR de FREITAS GOYENECHE y MARIA EULINA BENITEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha letra B. Nº 239|83) se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar de Freitas Goyeneche y María Eulina Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento legal. — Melo, 4 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 27934 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: ALCIDES ELADIO LUCAS ZAVALA y MABEL JUDITH ITURRIOZ LOPEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha letra B. Nº 244|83) se hace saber que se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Eladio Lucas Zavala y Mabel Judith Iturrioz López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento legal. — Melo, 4 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27935 Oct.25-v.nov.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MARABOT MANEIRO, RICARDO DELMIRO y ELSA ESTHER MONTAÑA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº "B" Nº 203|1983), se hace saber, que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, existente entre los esposos Ricardo Delmiro Marabot Maneiro y Elsa Esther Montaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, octubre 28 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 29802 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: VIGNOLO MARIA CARMEN con BUERGA RUBEN TOMAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 242|C|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Tomás Buerga y María Carmen Vignolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 14 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30007 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: DAVRIEUX FUICA, UMBERTO MARIO y GOMEZ SCHUSSELIN, MATILDE E. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 506|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Umberto Mario Davrieux Fuica y Matilde Elvira Gómez Schusselin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 27633 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FERREIRA, RAMON WALTER y ACOSTA, LELIA GLADYS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 423|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Walter Ferreira Acosta y Lelia Gladys Acosta Maitia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 31 de agosto de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 28883 Nov.3-v.nov.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: BONFRISCO, JOSE PEDRO y TROISI, ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 205/983), se hace saber que con fecha 23 de setiembre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Bonfrisco Volpe e Isabel Troisi Salerno, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta

días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 6 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28186 Oct.27-v.nov.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 15 de octubre de 1982, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges ELBIA ESTHER QUINTANA HUERTAS y CARLOS ELBIO BERMUDEZ PLAZA, emplazándose por sesenta días a los interesados. (Auxiliada de pobreza; Ficha "B" Nº 149|982). — Trinidad, 28 de setiembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 42789 Oct.24-v.nov.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: BENTANCUR, JORGE ANDRES - BLANCA ROSA PINTOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 473|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Andrés Bentancur Martínez y Blanca Rosa Pintos Calistro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 1º de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27685 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Florida, en autos: LEON LATORRACA, RINALDO MARIA y MARGARITA del HUERTO NORIA ZABALA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. B. 913|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rinaldo María León Latorraca y Margarita del Huerto Noria Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 17 de octubre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28877 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: JUSTET ARDUIN, DARIO DANIEL c./AMERICA BEATRIZ SEGREDO MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 569/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Daniel Justet Arduin y América Beatriz Segredo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 1º de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 27402 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: BONILLA GUILLEN, ISABELINO VENANCIO - BRENDA ELENA VILLAGRAN BALTRONS "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. 951|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino Venancio Bonilla Guillén y Brenda Elena Villagrán Baltrons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 18 de octubre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 29780 Nov.10-v.dic.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LAVEGA FRANCISCO y AL. ZUGARAY MARIA, (Fa. 261 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 8 de agosto de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Francisco Antonio Lavega Beracochea y María del Luján Alzugaray Pérez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 24, 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 26970 Oct.18-v.nov.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ACOSTA JUAN CARLOS con GONZALEZ RAMONA ELVIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 219|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Acosta y Ramona Elvira González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de agosto de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27234 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de setiembre de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA IRMA LEMOS y ALBERICO BELTRAN CORBO (Ficha 333/83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28704 Nov.1º-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: DE LEON ARISTOBULO con MENESES SERRON NILDA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha Nº 639|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Aristóbulo de León y doña Nilda Meneses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 18 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30196 Nov.14-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de marzo de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Víctor Hugo Sosa Blanco y Leoncia Fabiana Centurión Sánchez (Ficha Nº 46|83) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27822 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GREGORIO TECHERA y SUSANA FACELLO (Ficha 372/83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28705 Nov.1º-v.nov.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LORENZA ERNESTINA MARISTAN de BURIANO c|ITALO AQUINO BURIANO, "Dis. y liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha: B|313|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenza Ernestina Maristan e Italo Aquino Buriano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de octubre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 29391 Nov.8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ALFREDO RICARDO SELLANES DOTTE c./BLANCA ROSA BALBIS GIACOBBE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 560/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ricardo Sellanes Dotte y Blanca Rosa Balbis Giacobbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 26883 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: PASTORINI NAVARRO, HECTOR EXEQUIEL y MARRONI ESTIGARRIBIA, ALICIA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 632/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Exequiel Pastorini Navarro y Alicia Graciela Marroni Estigarribia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de octubre de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28434 Oct.28-v.nov.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ELINOR B. OLIVERA de MUÑOZ y HUMBERTO MUÑOZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 139|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Muñoz Ojeda y Elinor Beatriz Olivera Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 7 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 27635 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: JOSE BATLLE FERREIRA DA SILVA y BLANCA MARIANA COLET de FERREIRA (Ficha letra A. Nº 263|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Batlle Ferreira Da Silva y Blanca Ma-

riana Colet Tellería, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 3 de octubre de 1983. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 27868 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: HERLING, EXEQUIEL y SILVEIRA, ISABEL, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha Letra A|269|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Exequiel Herling e Isabel Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 26 de octubre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 29242 Nov.7-v.dic.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: GLADYS FRANCIA GARAY BALBI c|SILVIO SOARES DA SILVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B.|169|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Francia Garay Balbi y Silvio Soares Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29874 Nov.10-v.dic.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: COSTA RODRIGUEZ, ANGEL PASCASIO con PASCAL RODRIGUEZ, VLADY MARIA (Ficha 237|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Pascasio Costa Rodríguez y Vlady María Pascal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 9 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 29331 Nov.7-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: ACOSTA BALADON, NELLY ALEJANDRINA c./MOLINA VIVAS, RAUL ANGEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 932/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Angel Molina Vivas y Nelly Alejandrina Acosta Baladón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 26904 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: GONZALEZ, CLODOALDO INOCENCIO y DOS SANTOS CRUZ, MARIA EDACIMA (Ficha 1034/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clodoaldo Inocencio González y María Edacima Dos Santos Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 23 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 26905 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ PELAEZ, WILSON ISMAEL y OLID ALTEZ MILKA ESTELA (Ficha 998|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Ismael Rodríguez Peláez y Milka Estela Olid Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 27865 Oct.25-v.nov.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BURGOS LEMA, EDUARDO EMILIO c./MARTHA BULDAIN DUTRENIT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 155/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Emilio Burgos Lema y Martha Buldain Dutrenit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de mayo de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 29170 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: TABOADA, JOSE MARIA c./ANGELA CARMEN NOGUEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 553/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Taboada y Angela Carmen Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 28838 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, en autos: GRILLI MORI, ELBIO JOSE con DELMA IRASILDA HOENINGHAUS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 669|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio José Grilli y Delma Irasilda Hoeninghaus citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de octubre de 1983 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30072 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: SIMOES, EDUARDO con ODILA GUGLIELMONE DE SIMOES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 655|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odila María Guglielmone de Simoes y Eduardo Simoes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30071 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LEWIS EDUARDO SERAFIN y MARIA ROSA GOMEZ PAIVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 531|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Serafín Lewis y María Rosa Gómez Paiva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 21 de octubre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 29365 Nov.7-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: VOLARIC, MILTON con ENRIQUETA, CARMEN CASTAGNO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 306|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Volaric y Enriqueta Carmen Castagno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27035 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CASTELL GODOY, CARLOS EDUARDO con ANA MARIA LAGRECA SARTI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 626|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Castell Godoy y Ana María Lagreca Sarti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27036 Oct.19-v.nov.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 5 de octubre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEÑA FERREIRA LUZ MARIA con COUTO RUIZ NELSON LAURO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 19 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 29030 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 30 de julio de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DOS SANTOS GLADYS ELOISA c|MORENO SOTO CARLOS DANIEL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 19 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 29247 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 14 de marzo de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN AMERICO CURBELO y MARTHA SUSANA PRICOLLI PANZARDI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro 10.783). — San José, 27 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20/pub. 27459 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARTHA CABRERA PEREZ c|JUAN CARLOS BARRETO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 10 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 29248 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: DIAZ WASHINGTON y ROMERO MIRTA HAYDEE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington y Mirta Haydée Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 25 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 30101 Nov.11-v.dic.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ALBA ROSA PATIÑO c./LUIS HORACIO PORRAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 135, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Rosa Patiño y Luis Horacio Porras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 20 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 28032 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HUGO RICARDO IRIGARAY GOROSTIAGA con LUZ EMA GOTTERO ROSTAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1030, año 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ricardo Irigaray Gorostiaga y Luz Ema Gotteró Rostán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 28936 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS SANTIAGO LAUBER BURGER c|ILDA RENEE ARCAUS OLIVERA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 923 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Santiago Lauber Burger e Ilda Renee Arcaus Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de octubre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 29591 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA DE LUJAN IRIGARAY GOROSTIAGA con ADOLFO AGUSTIN GASPERI LEIZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 924, año 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Del Luján Irigaray Gorostiaga y Adolfo Agustín Gasperi Leiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 28937 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: SAMPEDRO DEL PALACIO, GUSTAVO CESAR y ADELA ELISA CHARBONNIER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 722, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo César Sampedro Del Palacio y Adela Elisa Charbonnier Peressini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 25 de octubre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 28706 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: RICCIARDI, MIGUEL ANGEL LORENZO y MARIA GRACIANA GILMET, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 724 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Lorenzo Ricciardi y María Graciana Gilmet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 24 de octubre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 29467 Nov.8-v.dic.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RAUL ERNESTO GRELA PUENTES y MIRTA ISABEL SOSA PEREIRA FROS citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 8 de setiembre de 1983.
5) N$ 400.00 20|pub. 27624 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ IBARRA de OTONDO AURORA y OTONDO PEREIRA, HIPOLITO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B. 312|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurora Rodríguez Ibarra de Otondo e Hipólito Otondo Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de julio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27627 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por NYLIA GLORIA CHIAPPARA DE POSADA y DANIEL PETER POSADA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 13 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 27432 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LUIS ALBERTO CHIGLIANO y MARLENE GODOY, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, octubre 6 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 28758 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CAMILO HEBER LARBANOIS CESPEDES y BRENDA AMINTA CARDOZO ALONSO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, octubre 17 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 29547 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: RODRIGUEZ, DOLIVAL c| EDEN GELSI MOURIÑOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A.|154|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolival Rodríguez y Edén Gelsi Mouriños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 4 de agosto de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 30235 Nov.14-v.dic.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ MONTES DE OCA y doña PRAGELIA PALACIO VAZ, (Ficha Nº 713 B. año 1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 27621 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CANCELA RODRIGUEZ, CIRO con DOROTEA del HORNO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 230|B|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ciro Cancela Rodríguez y Dorotea del Horno. citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 27048 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: MEDINA WASHINGTON con AMERICA IRENE DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 466, B. año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Washington Medina y América Irene Díaz citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 28560 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: PERDOMO JOAQUIN y CELMIRAMIS LUCIA TIZZE RUSSOMANO, (Ficha 716 B. año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Joaquín Perdomo y Celmiramis Lucía Tizze Russomano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 19 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29388 Nov.8-v.dic.5.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Sociedad Civil de Propiedad Horizontal. — Ley 14.804. — GALILEO. — En Montevideo, a los 2 días del mes de setiembre de 1983, cor. porizados en Asamblea los socios de la Sociedad Civil de Propiedad Horizontal - Ley 14.804, Galileo, constituída el 15 de febrero de 1980 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones - Sección Sociedades Civiles - el 27 de marzo de 1980, con el Nº 5 al Fº 21 del Libro 2, han resuelto disolver la Sociedad Civil y dar cumplimiento con lo previsto en el arículo 17 del decreto 724|78, de enero de 1979.
6) N$ 60.00 1|pub. 30113 Nov.14-v.nov.14.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a don Francisco Carlos Aleixo a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Malagamba Ramos, Launa c|. ALEIXO, FRANCISCO CARLOS "Divorcio" (F. D.|314|83). — En fe de ello: de mandato Judicial se expide el presente en Montevideo a quince días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 26744 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a don Oscar Jorge Bartolomeo, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Vasconi, María de las Mercedes c|BARTOLOMEO, OSCAR JORGE "Divorcio" (Ficha D. 286|83). — En fe de ello: de mandato Judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo a quince días del mes de setiembre de 1983. — Esc. María León de López, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 28475 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Carlos Elías Chiquiar c./ELIZABETH MORALES, "Divorcio" (B. 276/83), citar y emplazar a Elizabeth Morales para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 28222 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: María Susana Peña Pérez c| AMERICO CALLEJON "Divorcio" (B.|278|83), citar y emplazar a Américo Callejón para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 27374 Oct.20-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, decretada en autos: Vila, Salvador contra MARTINEZ, MIRTHA BEATRIZ, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 454/83), se cita, llama y emplaza a la demandada Mirtha Beatriz Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (a llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 750.00 30/pub. 28009 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Gómez Rodríguez, Reynaldo c|NELSON PETTERSON, RUTH EVELYN, "Divorcio", (Ficha D|256|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruth Evelyn Nelson Petterson para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 29427 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Susana Danai Moreno Gascue a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Esquembre, Luis c./MORENO GASCUE, SUSANA, "Divorcio" (Ficha A. 768/83). — Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 25989 Oct.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María Benítez, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Baudana; Jorge Nelson contra ANA MARIA BENITEZ. Divorcio", (F. A. 52|83) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42633 Oct.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Sara Saine para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Mederos, Manuel Lino c|SAINE, SARA "Divorcio Causal" (D. 198|80), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 28 de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 29625 Nov.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Spagnolo, Antonia contra PANTOJA, VICTOR. Divorcio", (Ficha D. 416|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Víctor Pantoja, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 30048 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: Quevedo, Lucy c|VARELA, ADHEMAR, "Divorcio", (Ficha D|684|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Adhemar Rogelio Varela para que comparezca a estar a derecho en esos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 29671 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos: "San Martín, Alba Cristina contra MARQUES, ABELARDO. Divorcio" (Ficha E. 398|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Abelardo Marques González, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 27552 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Olivera, Mabel contra HERNANDEZ, JULIO ANGEL. Divorcio" (Ficha E. 678|83) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Julio Angel Hernández para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 200.00 10|pub. 30032 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: José María Amati Campanela contra MARIA CRISTINA DESIMONE, "Divorcio", (Ficha E|698|983), se cita, llama y emplaza a María Cristina Desimone, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Raquel Frieri, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 27666 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Héctor Antonio Ghiringhelli contra EMILIA SOSA, Divorcio" (Ficha E. 906|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Emilia Sosa, a que comparezca ante este Juzgado a tentar la conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 26443 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María Méndez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos: Cerello Rodríguez, Roberto c./MENDEZ, ANA MARIA, "Divorcio" (D. 291/83). — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30/pub. 27556 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Fernández, Daniel c|ACUÑA, MARIA ISABEL "Divorcio por Causal" (Ficha D 1043|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Isabel Acuña, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 25907 Oct.7-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Bazzini Jorge c|PICASSO MARIA DE LOS ANGELES, "Divorcio por causal", (Fa. D|773|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María de los Angeles Picasso, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 setiembre 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 29622 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Ferrón, Surema Walkiria c|ROJAS, LUIS ANTONIO, "Divorcio", (Ficha 463|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Luis Antonio Rojas,

para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 29318 Nov.7-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Melazzi, Carlos Romeo c/MARTINEZ, MARIA CRISTINA "Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Cristina Martínez Bodeiro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 27375 Oct.20-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: María Raquel Pereira c.| AMADO DEPAULI "Divorcio" (Ficha: 1039|83), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Amado Depauli, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 250.00 10|pub 29843 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso en autos: "Fernández Corta, María del Carmen contra JOSE MARIA AFONSO LOPEZ. Divorcio" (Ficha A. 463|82) citar, llamar y emplazar a José María Afonso López a estar a derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 30010 Nov.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Alcoba, Beatriz Ofelia contra VERA, ALBERTO NOEL. Divorcio" (Ficha E. 713|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alberto Noel Vera, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 28985 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Pelazzo, Pietro c.| SIRAGUSANO, ROSINA "Divorcio" (Ficha E. 669|83), se cita, llama y emplaza a Rosina Siragusano por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 29851 Nov.10-v.dic.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Eduardo De Souza, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Dinora Ferrari contra EDUARDO DE SOUZA. Divorcio" (Ficha A. 228|83) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 18 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42824 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Rosa Amalia Blanco, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Tomás Bautista contra ROSA AMALIA BLANCO. Divorcio" (Ficha A. 222|83) por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 19 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 150.00 10|pub. 28864 Nov.3-v.nov.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Martínez, Ana contra ALCIDES ARAMIS DEMORO. Divorcio" (Ficha A. Nº 563, año 1982) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alcides Aramís Demoro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos como asimismo a tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 28012 Oct.26-v.dic.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Bidegaray, Ana María contra ECHARTE, CARLOS RAUL. Divorcio por causal" (Ficha civil A. Nº 471|1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Raúl Echarte a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 23 de agosto de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 25159 Oct.3-v.nov.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en los autos: Mirta Graciela Zeballos c|ORLANDO AMERICO MURIGUENEZ "Divorcio Sola Voluntad" (Fa. "B" Nº 113|982), se cita y emplaza al señor Orlando Américo Muriguenez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele y designarle defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Auxiliada de pobreza según expediente Fa. "B" Nº 78|983. — Trinidad, octubre 27 de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (Res 20|4|55) 30|pub. 42994 Nov.10-v.dic.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos: Moreira, María Alejandrina c./BORGES MENA, JESUS MARIA, "Divorcio por Causal" (Ficha 775/83), se cita, llama y emplaza a Jesús María Borges para que comparezca dentro del término de noventa días a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 20 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 750.00 30/pub. 29075 Nov.4-v.dic.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Cao, Patricia c.| LIO, VICENTE "Conversión al Divorcio" (F: 425|80), se ha dispuesto notificar a Vicente Lío, la providencia Nº 4056 del 8 de setiembre de 1983. "Vistas: las resultancias de autos, y atento a lo dispuesto por el Art. 185 del Código civil, declárase convertida al divorcio la sentencia de separación de cuerpos testimoniada a fs. 24 a 25 vto. Notifíquese a la contraparte por edictos, comuníquese y previo pago del gravamen a los honorarios que se estiman en N$ 120.00 archívese. — Dr. José Echeveste Costa, Delia Techera de Strom, Actuaria". — A los efectos se expide el presente a los 5 días del mes de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.050.00 30|pub. 26722 Oct.17-nov.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Funes, Adela Isabel c|RAURA, JOSE MARIA "Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal" (Ficha: B.|253|83), se hace saber que se ha presentado Funes, Adela Isabel iniciando trámite de Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal, en consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Rauro, José María dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 30 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43025 Nov.14-v.dic.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Raúl Ramón Tournour, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Hernández de Tournour, Dora Modesta contra TOURNOUR, RAUL RAMON. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Ficha letra A. 255|1983) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, 12 de octubre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 29243 Nov.7-v.dic.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Claudio Romero, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad (B. 27|83) le ha iniciado Juana Bandera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 30 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42738 Oct.19-v.nov.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Torres Martínez Ebodi ocontra MEDINA MARTINEZ NORMA IRIS. Divorcio por causales" (Ficha 913|83) se cita y emplaza a la señora Norma Iris Medina Martínez a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de inconparencia, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 25624 Oct.6-v.nov.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Bat Lima, Carmen Graciela contra IRIGARAY MELLO LAZARO. Divorcio por causal" (Ficha A. 1213| 1983) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Irigaray Mello Lázaro, para que com-

parezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 11 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

7) N$ 750.00 30|pub. 30077 Nov.11-v.dic.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Pedro Teófilo Fernández c./EVA GLADYS ACOSTA, "Divorcio por Causal" (Ficha Nº 846, año 1983), se hace saber que por auto Nº 5298 de fecha 9 de setiembre de 1983, se decretó la separación provisoria de los cónyuges. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Eva Gladys Acosta por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Pedro Teófilo Fernández goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 4 de octubre de 1983. — Martín Irisarri Actuario.

7) (R./20/4/55) 10/pub. 42912 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Libertad Retamosa c|JUAN CARLOS GARCIA, "Divorcio por causal", (Ficha número 965 año 1983), se hace saber: Que se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Juan Carlos García, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación (art. 282 del C.P.C.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 750.00 30|pub. 29592 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Orlando Américo Muriguenez c| MIRTA GRACIELA ZEBALLOS, "Divorcio por causal", (Ficha Nº 1.150 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Mirta Graciela Zeballos, para que comparezca a estar a derecho y para llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de octubre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 250.00 10|pub. 29589 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a doña Célica Irides Calcagno, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Ottonelli, Ulpiano Elcerino contra CELICA CALCAGNO. Divorcio por causal" (Ficha Nº 690, año 1983) — Dolores, 29 de setiembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

7) N$ 450.00 30|pub. 27441 Nov.1º-v.dic.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Guerrero, Luis c|A. GLADIS TITO "Divorcio por Causal" (F. A.|27|983), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gladis Tito, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 8 de abril de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

7) N$ 600.00 30|pub. 29493 Nov.8-v.dic.19.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N T E L

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos Nos. 20.92.21 — 20.09.83 — 20.92.24 y 20.92.23, habilitados en Isabela 3264, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 30091 Nov.11-v.nov.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90-4028 habilitado en Río Branco 1341. Deberá presentarse en las Oficinas de Antel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo treinta días calendario.

8) N$ 72.00 8|pub. 30149 Nov.14-v.nov.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

Se notiffica por este medio a la señora MARIA C. CABRERA, funcionaria de la Facultad de Agronomía, de la resolución dictada por el señor Rector Interventor, de fecha 19 de agosto de 1983 (Expte. 477|82 AGR) por la que se decreta sumario administrativo con suspensión y retención de la mitad de sus haberes, emplazándola en el término de noventa días. — Montevideo, 26 de octubre de 1983.

8) (C.C.) 30|pub. 42935 Nov.10-v.dic.21.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración de Edicto Expropiatorio

Nº 24. — Con arreglo a las estipulaciones de la ley 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el número 75.517 y en particular al señor ROMEO MATTIAUDA como último propietario conocido, que por decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo número 20.120 y resolución de la Intendencia Municipal número 163.718 de fechas 6 y 20 de mayo de 1981 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avenida Hipódromo Nacional de Maroñas en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en marzo de 1982 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García —Registro número 630 del día 30 de abril siguiente— el predio padrón número 75.517 consta de un área de 359 metros cuadrados que se deslindan: Por el Sureste 10 metros de frente a la calle Mariano Estapé. Punto Medio 34 metros 20 al O. de la esquina con la calle Osvaldo Martínez. Por el Suroeste 35 metros 90 con padrón número 75.518. Por el Noroeste 10 metros con parte de los padrones números 75.508 y 75.513 y por el Noreste 35 metros 90 con los padrones números 75.514, 75.515 y 75.516.

Por resolución 190.047 de 15 de agosto de 1983, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de N$ 97.615 (nuevos pesos noventa y siete mil seiscientos quince).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el número 20-75.517 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, 17 de octubre de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42808 Oct.24-v.dic.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación, Aviso y Emplazamiento

Edicto 26, por decreto Nº 21.346 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución número 191.768 de la Intendencia Municipal, de fechas 28 de setiembre de 1983 y 11 de octubre de 1983 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al trazado de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, los siguientes inmuebles:

Padrón 75.457; Area total aproximada: 1.844 metros cuadrados 7.525.

Padrón 75.488; Area total aproximada: 220 metros cuadrados 5.750.

Padrón 75.519; Area total aproximada: 299 metros cuadrados 7.650.

Padrón 94.280; Area total aproximada: 221 metros cuadrados 3.643.

Padrón 94.282; Area total aproximada: 221 metros cuadrados 3.643.

Padrón 111.591; Area total aproximada: 408 metros cuadrados 70.

Padrón 172.575; Area total aproximada: 515 metros cuadrados 40.

Padrón 172.578; Area total aproximada: 227 metros cuadrados 40

Padrón 172.577; Area total aproximada: 352 metros cuadrados 87.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 de Expropiaciones, del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500 - 3502 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 27 de octubre de 1983.

9) (C.C.) 8|pub. 43022 Nov.11-v.nov.22.

Edicto 25, por decreto Nº 21.347 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución número 191.769 de la Intendencia Municipal, de fechas 28 de setiembre de 1983 y 11 de octubre de 1983 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 12.827; Area total: 993 metros cuadrados 82. Area a expropiar: 993 metros cuadrados 82.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.953, de Expropiaciones del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Sylmar S.R.L., como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500 - 720|2K se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 26 de octubre de 1983.

9) (C.C.) 8|pub. 43021 Nov.11-v.nov.22.

REITERACION DE EDICTO EXPROPIATORIO Nº 23

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.514 y en particular, a MARIA TERESA, EDUARDO y JOSE ENRIQUE MACHADO VALDEZ como últimos propietarios conocidos, que por Decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo, 20.120 y Resolución de la Intendencia Municipal 163.718 de fechas 6 y 20 de mayo de 1981, respectivamente, dicho inmueble —entre otros—, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en marzo de 1982 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García —registro Nº 630 del día 30 de abril del mismo año—, el predio Padrón Nº 75.714 consta de un área de 292 mts.2, que se deslinda: Por el Noreste, una línea de 10 mts. de frente a la calle Osvaldo Martínez; por el Sureste, una línea recta de 29 mts., 20 lindando con el bien inmueble Padrón Nº 75.515; por el Suroeste, una línea recta de 10 mts. lindando con el bien Padrón Nº 75.517, y por el Noroeste, una línea recta de 29 mts., 20 lindando con el predio Padrón Nº 75.513. Su punto medio dista 30 mts., 90 de la calle Mariano Estapé. Por resolución 189.818 de 8 de agosto de 1983, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de nuevos pesos 85.400.00 (nuevos pesos ochenta y cinco mil cuatrocientos).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20 - 75514 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal.

9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42572 Oct.3-v.nov.15.

U T E

ACLARACION

En el aviso que apareció del 18 al 31 de octubre de 1983: "UTE contra WALDEMAR RAQUEL GARCIA y GLADYS MABEL FALERO

expropiación inmueble en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, Toledo, padrón Nº 103, se deslizó un error que corregimos.
Donde dice: "censideren"; debe decir: CONSIDEREN.
9) (C.C.) 10|pub. 42956 Nov.9-v.nov.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: O.S.E. c|SUC. DE ISABEL TOURN DE AVONDET, "Expropiación y toma de ocupación", (Ficha Civil A Nº 465|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Isabel Tourn de Avondet para que comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se efectuará el comparendo prescripto por el artículo 23 de la Ley 3.958. — Rosario, 8 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42852 Oct.26-v.dic.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Estado c./Suc. de ISIDRO E. CASTRO, Suc. de JUAN E. HASSIS, ELSA AUMUELLER, ELIAS CASTRO y otros, "Expropiación" (Ficha A. 155.bis/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Isidro Estanislao Castro, sucesores de Juan Eberhard Hassis y de Elsa Aumueller, a los señores Jorge Herocildo Castro, Armelinda Castro, Elías Castro, Clementino Castro, Esmeraldo Castro y Amadeo Rodríguez Castro a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) N$ 900.00 30/pub. 25911 Oct.7-v.nov.21.

ROCHA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICTO. — Por disposición del Ministerio de Justicia, en los antecedentes administrativos formados con motivo de expropiación de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Rocha (Ciudad de Lascano) padrón número 524, manzana catastral número 24, se cita y emplaza a su propietario a fin de que comparezca dentro de noventa días a la oficina de esta Fiscalía Letrada Departamental a notificarse de la tasación practicada a dicho inmueble. — Jorge Larralde Fiscal Letrado Departamental.
9) (Cta. Cte.) 30|pub 42604 Oct.4-v.nov.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos OSE c|SUCESORES DE ANGEL CRUZ, "Expropiación" (F. 109|83), se cita y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Angel Cruz, o a cualquier persona que se considere con derechos reales y|o personales con relación al bien Padrón 3844, sito en la 5ª Sec. Jud. del Dpto. de Treinta y Tres, (Villa María Isabel); con una superficie de 600 m., con 20 m. de frente a Camino Dptal. a Treinta y Tres; a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 42853 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que el Ministerio de Obras Públicas, por resolución del 18 de marzo de 1973, designó para ser expropiado por causa de utilidad pública el predio propiedad de Julián y Justina Mieres, padrón 789 (parte) ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, necesario para las obras de Ruta 18, tramo Vergara - Treinta y Tres y que según plano del agrimensor Carlos A Rodríguez, de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 29 de noviembre de 1972, con el Nº 8.882, tiene una superficie de 148 metros 44 centímetros cuyos deslindes son los siguientes: al Noroeste recta de 39 metros 59 con frente al antiguo Camino Nacional; al Noreste: recta de 5 metros 14 lindando con propiedad de Lila Vergara de Baudean y Lilí Teresa Baudean; al Sureste: recta de 40 metros 13 lindando con más terreno de la sucesión Marcelino Fernández y al Suroeste: recta de 2 metros 46 lindando con propiedad de Cecilio Rodríguez.
Por tanto se cita y emplaza por el término de treinta días a Julián y Justina Mieres como asimismo a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble mencionado, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1979.
9) (C.C.) 30|pub. 42648 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: Ministerio de Defensa Nacional c Sucesores de TOMAS TECHERA y otros "Expropiación" (F. 933|82), se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Juan Francisco Silveira bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria
9) N$ 600.00 30|pub. 27372 Oct.20-v.dic.1º.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BENITEZ PEREIRA, DIVA, "Incapacidad" (Ficha 242/83), se hace saber que por resolución Nº 19.540 de fecha 22 de setiembre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Diva Benítez Pereira, designándole Curadora a su hermana Elida Benítez Pereira, quien aceptó el cargo el 10 de octubre de 1983. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10/pub. 29054 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|74|82), por autos Nº 10770 de fecha 4|8|83, fue decretada la incapacidad de JUAN CAETANO designándose curador a José Enrique Techera. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 150.00 10|pub. 29837 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos TABAC, SAMUEL; "Incapacidad", (Ficha C|656|72), se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1973 Nº 1275; fue declarado en estado de incapacidad Samuel Tabac; designándose curadora del mismo a "Ema Esther Tabac" quien aceptó el cargo el 25 de abril de 1973. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10|pub. 30109 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E. 1039|82), fue decretada la incapacidad de JOSE LUIS MARTINEZ por auto Nº 11.045 de fecha 11 de agosto de 1983, designándose curador a Alicia Martínez. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 150.00 10|pub. 29834 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ NEVES LORELEY MERCIANA "Incapacidad" (Ficha V. 669|82) se hace saber que se declaró incapaz a Loreley Merciana Rodríguez Neves y se declaró curadora de la misma a María Alba Neves. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 150.00 10|pub. 29342 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PLACERES VIERA, DIEGO "Incapacidad" (Ficha F. 1477|82), se hace saber que por resolución Nº 14165 del 24 de agosto de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Diego Placeres Viera, y se designó curadora propietaria a su madre Pino Viera Espino. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 200.00 10|pub. 29765 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: URIARTE OSCAR IGNACIO "Incapacidad" (Ficha C. 1517|82) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Oscar Ignacio Uriarte, designándose curador del mismo a Marta Uriarte Aguirre. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 150.00 10|pub. 28902 Nov.3-v.nov.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SOSA JOSE ATILIO "Incapacidad" (Fa. 180|C|983) se hace saber que por decreto 2.894, del 14 de octubre de 1983, se ha declarado en estado de incapacidad a José Atilio Sosa, designándose como curadora a Irma Inés Sosa Suárez. — Carmelo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 150.00 10|pub. 30001 Nov.11-v.nov.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: CASTILLO ZUASNABAR, GUSTAVO DIEGO, "Incapacidad" (Fa. 140/83), se hace saber que por resolución de fecha 4 de octubre de 1983, se declaró el estado de incapacidad a Gustavo Diego Castillo Zuasnabar, designándose Curadora del mismo a Honorina Zuasnabar de Castillo. — Minas, noviembre 1º de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 250.00 10|pub. 29584 Nov.9-v.nov.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: OMAR VICTOR GARCIA ACUÑA, "Incapacidad", (Fa. B|236|82), se hace saber que por Resolución número 1812 de fecha 30|8|83 se ha declarado en estado de incapacidad a Omar Víctor García Acuña, y se designó curadora definitiva del mismo a su madre Clara Atanasia Acuña. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 26 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43014 Nov.11-v.nov.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer

Turno de San José, dictada en autos: OVIEDO CRISTINA ELIZABETH, "Incapacidad", (Ficha A|1495|1978), se hace saber que ha sido declarado en estado de Incapacidad a Cristina Elizabeth Oviedo, designándose Curador de la misma a su padre Juan Carlos Oviedo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 24 de octubre de 1983. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 200.00 10|pub. 30074 Nov.11-v.nov.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a MARIA ANGELICA DE LEMA, habiéndose designado Curadora de la misma a su madre Nicolasa Sagaz. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 22 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 42973 Nov.9-v.nov.22.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos MARGARITA ROSA REYES GALVAN "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V. 2732|83), se hace saber que se presentó Margarita Rosa Reyes Galván optando por el título de Escribana y ofreciendo la declaración de Stella Leites do Canto y Celia Fernández Serón, siendo firmantes del escrito el Esc. Ricardo Dutra Baldizzone y la solicitante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 29771 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PERCIVALE QUINTAS, MARIA TERESITA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 2346/83), se hace saber que se presentó María Teresita Percivale Quintas optando por el título de Procuradora, y ofreciendo las declaraciones de Nancy Arambel y Elena Laxalde, siendo firmantes del escrito la Dra. Yvone Esquivel y la solicitante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10/pub. 29925 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó STELLA LEITES DO CANTO PEREZ, optando por el título de Escribano con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1492 Esc. 203, ofreciendo la declaración de Margarita Reyes Galván y Celia Fernández Serón, siendo firmantes del escrito el solicitante: Stella Leites y Ricardo Dutra Baldizzone, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha 2734|83). — Montevideo, 24 de agosto de 1983 — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 29770 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: QUIRUJA CROSA, SUSANA ELISA "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V.|2500|83), se presentó Susana Elisa Quiruja Crosa optando por el Título de Procurador y Escribano Público ofreciendo la declaración de los señores Milton González Loitey y Zunilda Fernández Gadea, siendo firmantes del escrito el Dr. Daniel Burgos Mangarelli y la solicitante. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 29844 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: SILVANA ANGELICA CABOT BORGES, optando al título de Escribana, con domicilio en Juan Benito Blanco 1047 ap. 301 y ofreciendo la declaración de Lilián Sosa Salvagno y Susana Guerra Rabuffetti . Silvana Cabot Borges. — Carmen Conte Sisinno, Abogada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha 2542|83). — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 28148 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que, ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "SILVIA MARTINA ETCHEBARNE VAZQUEZ, domiciliada en 18 de Julio 1070, Apto. 313, que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco la declaración de Laura Bello y Mario Martini, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Silvia M. Etchebarne. — Dante Iierardo, Abogado". — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 29479 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Jdo. (Ficha E|586|83) se presentó ARTIGAS JOSE GONZALEZ SAMUDIO domiciliado en Avda. Agraciada 3066 bis, quien optando al Título de Escribano ofrece información de Mario Soca Rabazza y Alejandro Abou-Nigm Sierra. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 30108 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber q ue se presentó SILVIA E. LAINO PEREYRA, constituyendo domicilio en J. de Salterain 1463, optando por el título de Procurador ofreciendo el testimonio de Luis Andrés Fornio y Diana Shaw Pacheco expidiéndoseme testimonios. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) . N$ 200.00 10|pub. 30159 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presenta LUZ ANGELICA MATTA ACOSTA, domiciliada en la calle Jacquard 174, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribana ofrece las declaraciones de Italo Núñez y Elías Carro, expidiéndose testimonio. — Luz Matta Acosta. — Estela Peroni, Escribana. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 29223 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó RICARDO MIGUEZ ISBARBO constituyendo domicilio en Misiones 1486, Piso 4º, optando por el título de Procurador, ofreciendo los testimonios de Werther Pascoli Brandes y Alvaro Martínez Juszczyk, expidiéndoseme testimonios. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 29055 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos: MURAD MURAD, ODETTE, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 730/83), se presentó Odette Murad Murad, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece las declaraciones de Beatriz Marí Borrás Aiello y María Verónica Bentos Etchandy sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 10 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 28685 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos BORRAS AIELLO BEATRIZ MARI "Información de Vida y Costumbres" (Ficha I. 1022|83) se presentó Beatriz Marí Borrás Aiello, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece las declaraciones de Odette Murad Murad y María Verónica Bentos Etchandy sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 10 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 28903 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ARBOLEYA ROBERTO PABLO, "Información", (Ficha: I|1016|83), se ha presentado el siguiente escrito: Roberto Pablo Arboleya Dufour, domiciliado, en Bulevar Artigas 4512, al Sr. Juez dice: que viene a optar al título de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Dolores Sosa y Manuel Paolino sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 250.00 10|pub. 30093 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PAOLINO, MANUEL JAVIER, "Información" (Ficha: V|728|83), se ha presentado el siguiente escrito: Manuel Javier Paolino Drocco, domiciliado en Santiago Rivas Nos. 1632|003, al Sr. Juez dice: que viene a optar al título de Escribano, ofreciendo la declaración de Dolores Sosa y Roberto Arboleya sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 200.00 10|pub. 30092 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "GUSTAVO BORSARI BRENNA, domiciliado en la calle Verdi 4338, Apto. 701, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público solicito se reciba las declaraciones de Rosinha Tabárez Buranelli e Isabel Vignolo Canavesi sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gustavo Borsari. — Raúl Gamarra, Abogado". — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10/pub. 28722 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA del CARMEN BALCALDI TESAURO, constituyendo domicilio en la calle José Enrique Rodó 1938, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de procuradora y escribana, vengo a ofrecer la declaración de María del Carmen Asis y María Cristina Seara sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios profesionales en N$ 1.000.00. — María del Carmen Balcaldi. — Dr. Homero da Costa Abogado". — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 300.00 10|pub. 29815 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA ISABEL MARCOTE DAFONTE, constituyendo domicilio en la calle José Enrique Rodó 1938, al señor Juez digo: que optando al título de Escribana, vengo a ofrecer las declaraciones de María Cristina Seara y Carlos Rocha sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios profesionales en N$ 1.000.00. — María I. Marcote. — Dr. Homero da Costa, Abogado". — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10/pub. 29568 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que compareció MARIA ELISA DURAND NIN, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Glenda María Vilela Morales y María del Rosario Marchese Cirigliano sobre vida y costumbres (Expte. Ficha V. 1427|83).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 29973 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: (Ficha V 1425|83), se presentó: ENRIQUE TOMAS CAPURRO WEST,

constituyendo domicilio en 26 de Marzo Nº 1299 Apto. 501, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Esther Alvarez y Teodoro Varela sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Enrique T. Capurro West. — Dr. Juan C. Mazzotti Díez, Abogado". — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 29418 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: (Ficha V. 209/83), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, VIRGINIA NAHIR ROSCA COLLAZO, constituyendo domicilio en la calle Charrúa 2644, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora ofrezco el testimonio de los testigos Nelson López Pugliese y Alvaro Regueira Antelo, quienes concurrirán a declarar sin necesidad de ser citados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Virginia Rosca. — Myriam Porto Moreno, Abogada". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
11) N$ 300.00 10/pub. 29613 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|1463|983) se presentó el siguiente escrito: "ALVARO PAVESE MAS, domiciliado en 21 de Setiembre 2894, al señor Juez digo: Que optando por títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de José Aquino y Jorge Carrozzino, sobre mi vida y costumbres. Expidiéndoseme testimonio. — Dr. Alvaro Pavese Más". — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 29769 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "CRISTINA RAQUEL GUTIERREZ PASTORINO constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que vengo a solicitar se reciba declaración en la forma de estilo de los testigos: Silvia Icart y Carmen Caramez, vecinos de esta ciudad, de la información sobre la honestidad de vida y costumbres, para optar al título de procuradora y escribana. — Cristina R. Gutiérrez. — Juan José Garino, Abogado". — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 29480 Nov.8-v.nov.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: FUENTES, LUIS ALBERTO "Información de vida y costumbres" (Ficha B. Nº 455|983) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Fuentes Aguirre constituyendo domicilio en Batlle y Ordóñez 693, que optando al título de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Carlos Ranzetti y Fernando Hernández, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, noviembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 30205 Nov.14-v.nov.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Florida de Primer Turno. — ARTIGAS LACASSY PIÑEYRO, constituyendo domicilio en Lavalleja 262, al señor Juez pido: Que optando al título de Procurador reciba la declaración de Baltasar Marizcurrena y Sonia Garín sobre mi vida y costumbres y se me expida testimonio. — Artigas Lacassy Piñeyro. — Andrés Mieres Muró Abogado". — (F. B. 709|983). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 18 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 29778 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, MYRIAM MARTINEZ ARRILLAGA de ECHEVERRIA, (F. E. 994|83) constituyendo domicilio en calle Luis A. de Herrera 572, al señor Juez digo: que optando por el título de Escribano Público, viene a ofrecer la declaración de la señora Celia Tubino de Percovich y Esc. Mireya Dodera de Costa sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio, Myriam Martínez de Echeverría. José S. Arrillaga, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 25 de octubre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
11) N$ 300.00 10|pub. 28874 Nov.3-v.nov.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO RAFAEL LUCAS OLIVERA, constituyendo domicilio en la calle Intendente Bois 780; al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los señores Héctor Nelson Salsamendi, con domicilio en 25 de Mayo 336 y María Elena Ramírez, con domicilio en viviendas I.N.V.E., Apto. 23, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, compareciendo sin necesidad de previa citación y expidiéndose testimonio. — A los efectos del decreto 405/80 estimo los honorarios profesionales en N$ 700.00. — Doctor Carlos Benavita Páez. — Hugo Lucas. — Minas, octubre 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
11) N$ 350.00 10/pub. 29585 Nov.9-v.nov.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CLAVIJO ASPIROZ, MARIELA "Información" (Ficha 348|83), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mariela Clavijo Aspiroz, optando el título de Procuradora, ofreciendo el testimonio de Florencia Pérez Dutra y Gabriela Batista Linares, para informar sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 29325 Nov.7-v.nov.18.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 75|83

Venta de los bienes propiedad del organismo ubicados en Colonia Cosmopolita (Dpto. de Colonia).

Fecha de apertura: 28|11|83.
Hora: 16.00.
Precio del Pliego: N$ 50.00.

El organismo dispone para su venta en el departamento de Colonia, los siguientes padrones:: I) Padrón Nº 1.570, chacra Nº 548, área 15 hectáreas, 1.132 mts.; chacra Nº 590, área 15 hectáreas, 1.412 metros; chacra Nº 589, área 15 hectáreas, 536 metros; chacra Nº 547, área 15 hectáreas, 890 metros; chacra Nº 505, fracción I, área 12 hectáreas, 6.968 metros; II) Padrón número 1.569, chacra Nº 1.050, fracción I, área 13 hectáreas, 3.032 metros; chacra número 1.045, fracción I, área 14 hectáreas, 6.301 metros; chacra Nº 1.041, fracción I, área 1 hectárea, 5.794 metros; fracción II, área 7.212 metros; fracción II, 9 hectáreas, 6.666 metros; fracción IV, área 1 hectárea, 8.872 metros; chacra Nº 1.044, fracción I, área 6 hectáreas, 2.563 metros, fracción II, 8 hectáreas, 1.025 metros; III) Padrón Nº 1.481, chacra Nº 1.049, fracción I, área 2 hectáreas, 7.950 metros.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 13.00 a 18.00 horas.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de aperturas. — Por más información por el teléfono 982353. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 42982 Nov.11-v.nov.15.

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 75|83

Venta de los bienes propiedad del organismo ubicados en Colonia Cosmopolita (Dpto. de Colonia).

Fecha de apertura: 28|11|83, hora 16, precio del pliego: N$ 50,00.

El organismo dispone para su venta en el departamento de Colonia, los siguientes padrones: I) Padrón Nº 1.570, chacra Nº 548, área 15 hectáreas, 1.132 metros; chacra Nº 590, área 15 hectáreas, 1.412 metros; chacra Nº 589, área 15 hectáreas, 536 metros; chacra Nº 547, área 15 hectáreas, 890 metros; chacra Nº 505, fracción I, área 12 hectáreas, 6.968 metros; II) Padrón Nº 1.569, chacra Nº 1.050, fracción I, área 13 hectáreas 3.032 metros; chacra Nº 1.045, fracción I, área 14 hectáreas, 6.301 metros; chacra Nº 1.041, fracción I, área 1 hectárea, 5.794 metros; fracción II, área 7.212 metros; fracción III 9 hectáreas 6.666 metros; fracción IV, área 1 hectárea, 8.872 metros; chacra Nº 1.044, fracción I, área 6 hectáreas, 2.563 metros, fracción II, 8 hectáreas, 1.025 metros; III) Padrón número 1.481, chacra Nº 1.049, fracción I, área 2 hectáreas, 7.950 metros.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 13 a 18 horas.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de aperturas. — Por más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 42982 Nov.14-v.nov.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 24|983

Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983 - 87
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para Iluminación del Acceso a Florida por Ruta Nº 56.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5to. piso del edificio de la Avda. Uruguay 1120 y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2do. piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 29 de noviembre de 1983 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Púublicas, Rincón Nº 561, piso 9º (noveno).

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 42969 Nov.8-v.nov.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES (U.A.P.E.)

Licitación Pública Nº 23|983
Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983-87
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Demarcación de Zonas en el Pavimento de Rutas 2 3, 4, 5, 9, 10, 12, 15, 18, 21, 23, 24, 104 y adyacentes".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5to. piso del edificio de la Avda. Uruguay Nº 1120 y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2do. piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 14 de diciembre de 1983 a las 10.00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561 piso noveno.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 11.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 43017 Nov.11-v.nov.24.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas

PRORROGA DE LICITACION

PUBLICA Nº 036/83

Esta administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 036/83, para la Contratación de Empresas para Tendido de Cable Subterráneo y Ejecución de Cajas de Conexión en el Departamento de Montevideo, que debía efectuarse el día 18 de noviembre de 1983, a la hora 15.00, para las siguientes fechas:

Apertura: 9 de diciembre de 1983, hora 15.00. 16 de diciembre de 1983, hora 9.00 (2º llamado). — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 5/pub. 43005 Nov.10-v.nov.16.

Prórroga de la licitación pública Nº 029|83

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 029|83, para el Suministro de Transformadores de Potencia y Equipos para los mismos, que debía efectuarse el día 14 de noviembre de 1983, a la hora 16, para las siguientes fechas:

Apertura: 28 de noviembre de 1983, hora 16. 5 de diciembre de 1983, hora 16 (2º llamado).

Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43024 Nov.11-v.nov.17.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 26|83

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la adquisición en plaza de neumáticos de varias medidas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Rafael Pérez del Puerto, donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil)).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 1983 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 9 de noviembre de 1983. — Alfredo Martínez Guadalupe, Director de Adquisiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 43026 Nov.14-v.nov.16.

13—Llamado a Acreedores

MONTEVIDEO

AROVIN S. A.

Arovin S. A., previo al balance anual correspondiente, llama a acreedores comerciales o de cualquier otra naturaleza, para que presenten sus créditos vencidos o a vencer, dentro del término de treinta días a partir de la presente, en la Escribanía Garateguy sita en Gaboto 1418 Apto. 001

13) N$ 360.00 10|pub. 30120 Nov.14-v.nov.25.

---

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de noviembre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JULIO CESAR ASCHERI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3720 y DORIS ELIZABETH IDUARTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 2080.

PABLO ALDABALDE, 21 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1784 y GISELA NAIR PASCUALI, 18 años, soltera, estudainte, oriental, domiciliada Lezica 6516.

CARLOS ALFREDO ANDRADE, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 16 y MIRIAM BEATRIZ BENAVENTE, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16.

JUAN CARLOS DIAZ, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3917 Apto. 2 y MARIA ROSARIO ABALDE, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 4122.

MIGUEL ANGEL DEURADO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Turín 3508 y MARIA SANDRA SILVEIRA, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Carlos Nery 3469.

CARLOS RAUL AMILIVIA, 49 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2121 Apto. 601 y MARY LUZ LARREA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2121 Apto. 601.

JOSE RIVERO de los SANTOS, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Etna 6019 Apto. 4 y BLANCA AURORA NAVARRO, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Amberes 5934.

OFICINA Nº 2

AUGURIO BARRETO, 54 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Camino Corrales e IRASEMA de MELLO, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Corrales Nº 3779 Apto. 2.

JUAN ANGEL BELLIZZI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Julián Laguna 5396 y MARIELA ADRIANA MENDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2644 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

HUGO ROGELIO CARDOZO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3424 y MARIA DE LOS ANGELES JANEIRO, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales número 3424.

JORGE ENRIQUE CARDONA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Platero 3305 Apto. 411 y GRACIELA ESTHER MANEIRO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Platero 3305 Apto. 411.

EDUARDO CUTINELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 871 y CATALINA STRATTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar B. y Ordóñez 4982.

ARMANDO ZELMAR CARVALHO, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 2341 (Cerro) y NUBIA ISABEL PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Primera Diagonal 2455.

OFICINA Nº 4

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 4 S|n. (Barrio Cerrito) y VIRGINIA MACIAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 4 S|n. (Barrio Cerrito).

LUIS ALBERTO LOPEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Leonardo Da Vinci 3531 Apto. 303 y MARIA EMA HERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capricornio 3266.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Las Primicias 4953 y VERONICA MARGARETH SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 5110.

SERGIO ANTONIO CABRERA, 26 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Yugoslavia 128 bis y SILVIA MABEL VILLACH, 23 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Yugoslavia 128 bis.

ERNESTO FIDEL LAGES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Castellino 1984 y SANDRA MARGOT BERON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 1935.

OFICINA Nº 5

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4654 y MARIA ISABEL RUIZ, 48 años, viuda, abogada, oriental, domiciliada Ramón Massini 3321 Apto. 1.

CLAUDIO MARCELO GILLERON, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. del Libertador 1632 Apto. 504 y ADRIANA JANET MUÑOZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4372.

WASHINGTON ADRIAN GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antares 4010 y FANNY TERESA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Berro 3880.

OFICINA Nº 6

LUIS GUSTAVO MARIANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1110 Apto. 1 y ANA GRACIELA SILVEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1110 apartamento 1.

HECTOR SABARE MARQUEZ, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3590 y DEBORAT GLADYS RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Labandera 679.

MARIO WILLIAN MONTES, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Esparta 3922 y MARIA DEL CARMEN MALDONADO, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Fco. Echagoyen 5089.

OSCAR EVARISTO MENENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2777 y NOEMI RUTH PEREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2734 Apto. 1.

MARIO ARMANDO MIRABALLES, 21 años, soltero, músico, oriental, domicilia-

do Agustín Abreu 2383 Apto. 4 y YOSELEN LEONOR AQUINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2383 Apto. 4.

OFICINA Nº 7

LUIS ARTURO PANIZZA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1453 bis Apto. 2 y NANCY CELESTE LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3420 Apto. 9.

GERMAN HORACIO QUEIROLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Secco Illa 2791 Apto. 204 y SILVIA GUNTIN, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada José María Platero 3287 Apto. 1404.

HUGO FREDDY PIZANO, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Ruta 8 Km. 23,300 (Barros Blancos, Canelones) y ONFALE CASAVIEJA TAPIA, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 6132 Apto. 2.

JOSE PEDRO PUGLIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1525 y MARIA SANDRA BARREIRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marco Bruto 1474.

OFICINA Nº 8

CARLOS REMEDIOS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Durazno 979 y ADRIANA LILIAN GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré 2313 Apto. 26.

WASHINGTON DANIEL RUGGIERO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2240 y SUSANA PILAR TOCCE, 27 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Caiguá 1324.

HECTOR RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor José Pedro Brito Foresti 3047 y ANA MARIA LEMOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tardáguila 1541.

DIEGO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Divina Comedia 1595 y MARIA de las MERCEDES CARRAU, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Guayaquí 3375 Apto. 4.

CARLOS ENRIQUE ZUVALDI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Roque Graseras 683 Apto. 16 y PATRICIA ARRIAGADA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Roque Graseras 683 Apto. 16.

SEBASTIAN ZEOLI, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Canoas 4323 (Piedras Blancas) y MARIA ISABEL BASTON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4242.

OMAR HEBER RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jiménez de Aréchaga 3254 y GLADYS OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3333.

OFICINA Nº 9

WILSON HUMBERTO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2789 Apto. 2 y GRACIELA ELIZABETH ARBALLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2789.

CLAUDIO ANTONIO SANTIAGO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Constituyente 1853 Apto. 901 y MARIELA BEATRIZ CLAVIJO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1160.

CARLOS ENRIQUE SALDARINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 822 y MARIELA SELENE BENITEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 4539.

ARMANDO SANGUINETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5196 y MARIA CRISTINA JACQUES, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5196.

OFICINA Nº 10

WASHINGTON ROBERT OYOLA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramount 4105 y MARIA del CARMEN GARCIA, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2965.

JOSE AQUILINO TEJERA, 53 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Domingo Aramburú Nº 1647 Apto. 12 y BLANCA ESTHER ACOSTA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Grande 911.

HEBER EDUARDO TAURIZANO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 977 Apto. 3 y MONICA LILIAN ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 2003.

HUGO HORACIO TAÑO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Domingo Torres 4357 y MIRTHA CRISTINA HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4357.

GUSTAVO VIÑAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vitoria 124 y MARIA del CARMEN CORBO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nicolás Bonomi 3327 Apto. 412.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Nov.16.

Montevideo, 11 de noviembre de 1983

OFICINA Nº 1

LUIS de los SANTOS, 31 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez (Manga) y MARTHA BEATRIZ MAZZA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez (Manga).

CARLOS LEOGARDO de los SANTOS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3475 y MARIA LORELEY PACHECO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3439.

MANUEL DOMINGUEZ, 50 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Luis Braille 3136 y RAQUEL ARBILDI, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Domingo Murillo 6032.

ALEJANDRO JACQUES DESCALZI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1530 Apto. 003 y ALICIA MILLAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1021.

ARIEL EUGENIO APOTHELOZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5484 y MABEL LUISA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de León 5442.

NELSON LUIS DEMARIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graseras 765 y GISELLE MARIE HONTAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 924 apartamento 13 piso 6º.

PEDRO AROTCE, 32 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Yí 1386 y MARA CRISTINA OTHAIX, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Yí 1386 Apto. 201.

OFICINA Nº 2

ULISES EDUARDO BASSINI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1367 Apto. 1 y SANDRA NELDYS NEME, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Luna 1367 Apto. 1.

JULIO MARIO BRAVO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2194 Apto. 3 y MARGARITA ESTELA VERDUN, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Barroso 3470.

BLADIMIR BOWTUN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4119 Apto. 1 y MONICA BEATRIZ MOREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4282 Apto. 6.

PETER ADRIAN JORDAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2196 Apto. 9 y MARIA GABRIELA BENENATI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3214 Apto. 801.

EDUARDO DANIEL BARDANCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buschental 3416 y LILIANA MARTA MICHELIS, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Heredia 4264.

OFICINA Nº 3

RAIMUNDO COUSILLAS, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Itacumbú 3898 y ANABEL ESTELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3471.

JUAN CERRETO, 73 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Achar 5381 y MARIA ELISABETTA FRANCO, 70 años, soltera, italiana, domiciliada Acher 5381.

NELSON ARIEL CANTERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1023 Apto. 203 y MARIA EUGENIA MORALES, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2780 Apto. 1001.

MARIO ALBERTO COLAFRANCESCHI, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Florencio Sánchez 2736 y LUCHANA TOBOSSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1772 Apto. 8.

HEBERT FRANCISCO COO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida Italia 3632 Pasaje B 1987 Apto. 7 y NIRA ELIAS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1177.

GUSTAVO EDUARDO CARRASCO, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Av. del Libertador Lavalleja 1531 Apto. 905 y ADRIANA MARIA BARBERO, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Quijote 2693.

OFICINA Nº 4

ANGEL FRANCISCO LUNA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rocha 2672 Apto. 1 y MARY OLGA AMARO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2672 Apto. 1.

JORGE OMAR FREIRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 5857 (Colón) y DELIA RIVEIRO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 5857 (Colón).

JUAN EDUARDO LAGOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier B. Amorín 986 Apto. 1 y MAGDALENA ROMERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier B. Amorín 986 Apto. 1.

JULIO CESAR LANZZERI, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Rpca. Dominicana 3034 Apto. 1 y RA-

QUEL LAVIANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2210 Apto. 2.

JOSE ALBERTO LEIVA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Martín J. Artigas 2681 Apto. 4 y LUISA BIANCI BELEDO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín J. Artigas 2681 Apto. 4.

LUIS ALBERTO FRANCO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Martín 4061 bis e IVONNE MARI RICCI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 3 Nº 2098 (Cerro Norte).

GUSTAVO ADOLFO FIGUEROA, 27 años, soltero, aviador, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2356 y GRACIELA MARY RIVAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 4663 Apto. 5 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 5

RAFAEL GERARDO GUTIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 594 y MYRIAM RAQUEL VILLAR, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1758 Apto. 1.

RAUL OSVALDO GOMEZ, 30 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado Capurro 728 Apto. 20 y MARIA del ROSARIO MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1824.

GERARDO HUGO GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Areco 3668 y LAURITA MARIELA ZAFRAN, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2763.

ESTEBAN SANTO GARCIA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2786 y MERCEDES MIRTHA BENTANCUR, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aizpurúa 2185.

OFICINA Nº 6

WALTER HUGO MALDONADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanday 4050 y MARIA AGUSTINA PRIETO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanday 4050.

SERGIO ANTONIO MALDONADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 4033 y DORIS ELIZABETH BRUNO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 4031.

WILLAM DANIEL MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2328 Apto. 3 y MARIA del CARMEN GLIELMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2026 Apto. 2.

LUIS ANTONIO MOREIRA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Mendoza S|n. (Base Aérea) e IVONE MARGOT NOVO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asarona 1001.

OFICINA Nº 7

EDUARDO PORTELA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2583 y ANA CATALINA LABANCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2583.

DIOVANI PORTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3536 e IRENE GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Mª de Pena 4552.

OLFE ORLANDO PREYRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1437 y EDITH NELLY SICA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zaragoza 1866.

OFICINA Nº 8

OSCAR ANDRES RIVERO, 28 años, soltero, técnico agrario, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4040 y LUCIA MARIN, 25 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada Av. Italia 2374 apartamento 303.

LUIS DANIEL RAMILO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4194 y ALICIA RUBIO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Garzón 1812.

LUIS EDUARDO WILKORWSKY, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rbla. Rep. del Perú 727 apartamento 402 y ESTHER LUBA DUSCHITZ, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1239 Apto. 201.

MARIO ALBERTO ROSSINI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1339 Apto. 8 y EDITH LIA PRATI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itapúa 2275.

MILTON ARIEL RAMOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 5 Nº 8016 (Pajas Blancas) y ANA LAURA LARZABAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 5 Nº 8016 (Pajas Blancas).

ROBINSON ERNESTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2240 Pasaje A Nº 2633 Apto. 4 y ADRIANA DE FRANCO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Nery 3494.

OFICINA Nº 9

SERGIO NIVERT SIERRA, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Benito Riquet 375 y SHIRLEY BEATRIZ GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4136.

OFICINA Nº 10

JULIO CESAR TALAVERA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Oficial 5783 (Nuevo París) y BEATRIZ MERCEDES CARDOSO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Oficial 5783 (Nuevo París).

OSMAR OSCAR TRIAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 819 y ESTELA CECILIA SANDEÑA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Checoslovaquia 5377.

GABRIEL HUGO NASER, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pza. Independencia Nº 848 Apto. 417 y ANGELES LILIAN ABALDO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Badajoz Nº 1689.

NESTOR TRUJILLO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2575 Apto. 10 y MARGARITA SUSANA LARRASOLO, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Av. Italia 3632 Pasaje B Nº 1987 Apto. 8.

ROBERTO TORRES, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Arenal Grande 1368 y MARTA RAQUEL CLAVERO, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cerro Largo 788.

RAUL TAVARES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sebastián Elcano 3535 bis e IRMA RAQUEL LUCERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4118 bis Apto. 2.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Nov.15.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PARRA DIAZ, OSCAR WALTER y CALIGARI de PARRA, ELSA, "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 2372/82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Oscar Walter Parra Díaz y Elsa Caligari de Parra, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno con mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 400.105 (segregado del Nº 120.765), que según plano del Agrimensor Pedro Armúa Sugo, se compone de una superficie de 130 mts. cuadrados, con 10.07 metros al S.E. de frente a la calle Polonia, distando 32.84 mts. de la esquina con la calle Perú; 12.54 mts. al N.E., lindando con Padrón Nº 120.765; 10.06 mts. al N.O., lindando con Padrón Nº 120.764; 13.09 mts. al S.O., lindando con Padrón Nº 120.766, existiendo dos quiebres en la construcción y un murete fuera de línea.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores de José García, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 28693 Nov.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ARIAS GARCIA DE HERMIDA CORRAL, CIPRIANA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 682|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título, sobre el inmueble que se describirá, y especialmente a Juan Etchegorry o sus sucesores a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción: Terreno baldío empadronado con el Nº 153.204, Decimaséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 232 mts. 63 dms., solar número 35 en el plano del Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, de marzo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1928, con 11 mts. 21 cms. de frente al Sur a la calle Torricelli; al Sureste curva de 18 mts. con frente a la calle Enrique Castro; 21 mts. al Norte con el solar Nº 36 padrón Nº 153.205 y 12 mts. 12 cms. al Oeste con el solar 34, padrón N 153.203. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 28946 Nov.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos GONZALEZ VILARELLE MANUEL y ANA CRISTINA LEVI, "Prescripción" (F. C. 2756|82), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 88.329, que según plano del Agr. Jorge Rabin, de abril de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78.427 el 6 de abril del mismo año, con una superficie de 363 metros, 38 decímetros, de frente a la calle Cicerón, entre Rafael y Venecia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse y en especial a Juan y Bautista Taramasco o sus sucesores bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 28649 Oct.31-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno, en autos: FARIELLO MERICO, ANTONIO, "Prescripción". (Ficha C. 1673/82), se hace saber que se ha presentado Antonio Fariello Merico promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble empadronado con el Nº 178.202, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 549 mts.c., 50 dms.c., deslindados: 15 mts., 10 cms. de frente a Rambla Concepción del Uruguay; 39.66 al S.E. con solar 160; 6.63 al S.O. con solar 126 y 6 mts. 42 con solar 125 y 39.25 al N.O. con solar 162.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los últimos propietarios del inmueble, señores Horacio, Guillermo, Juan Carlos, Alberto y María Mercedes Sánchez Roge, María Asunción Costa, Pedro Hilario, Irma, María Sara, Alvaro, María Brenda y Carlos Alberto Sánchez Costa, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 26679 Oct.14.v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ABELENDA de PREGO (Ficha 1709|82) solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 38.457 terreno y demás mejoras, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle José María Vidal haciendo esquina con Vicente Yáñez Pinzón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión esepcialmente al último propietario señor Ricardo Rodríguez y a los propietarios linderos Alvaro A. Canto Cotelo y María Selva Sosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30/pub. 27557 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado Sinforiano Cardozo, en autos caratulados: CARDOZO, SINFORIANO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 215/83), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar edificado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 139.933, con un área de 216 metros con 01 decímetros, que según el plano del Agrimensor Oscar S. Onetto, de fecha diciembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 93.454, el 9 de diciembre de 1980 y tiene el siguiente deslinde: 10 mts. de frente al Suroeste a la calle José Catalá, distando su punto más cercano 24 mts., 15 de la proyección de esta vía de tránsito con la calle Cádiz; 20 mts., 82 al Noroeste, lindando con los Padrones Nos. 139.934 y 139.935; 10 metros, 74 al Noreste, donde linda con el Padrón Nº 139.936 y 20 mts., 84 al Sureste, donde linda con Padrón Nº 86.700.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y, especialmente, a los vecinos linderos: Angel Morín (Padrón número 86.700), José Dos Santos (Padrón número 139.934), Irma Sardiña o Sardiñas (Padrón Nº 139.935) y Francisco Villar (Padrón número 139.936), así como a los sucesores a título universal o singular de las personas nombradas precedentemente, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.100.00 30/pub. 28288 Oct.27.v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGEL CAFFARO AURICHIO, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón individual 167.287 antes mayor área 88.190. sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo con 12 metros de frente al Norte a la calle Oficial Nº 2 (hoy Alfonso Lamas) número de puerta al edificio 5208 y 5210, entre las calles Arbolito y Oficial 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial a los herederos de Catalina Lebrztto o Lebratto de Settimo María Ofelia, Andrés Anselmo, Antonio y Luis Rodolfo Séttimo Lebratto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. En autos caratulados: Caffaro Aurichio Angel (823|81). — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 27176 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno; en autos: OLIVERA, ALVAREZ, HUMBERTO "Prescripción treintenal" (Ficha 1049|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Humberto Olivera Alvarez solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón número 146.507 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, solar número 28 (carpeta 1658), con un área de 100 metros cuadrados 19 decímetros, con el siguiente deslinde: 11 metros 67 centímetros al N. de frente a la calle Mondragón donde lleva el número 3652 al 3054; 8 metros 60 centímetros al E. lindando con parte del padrón 27.123, 11 metros 63 centímetros al S. lindando con parte del padrón 27.133 y 8 metros 60 centímetros lindando con padrón 27.134.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos José Carballo Blanco, Ester Llenes Senán y Elisa B. de Cappetta y|o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Juan C. Trigoyen Actuario.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 26080 Oct.13-v.nov.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: GLADYS JUANA PIEGAS DONDO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha A|217|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Juana Piegas Dondo promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 940 según plano suscripto por el Agrimensor Arsenio Nunes en marzo de mil novecientos cincuenta y nueve inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas con el Nº 1738 el veinte del mismo mes y año, zona rural, Paraje Paso de León, con una superficie de ciento ochenta y una hectáreas cinco mil doscientos ochenta y seis metros que se deslindan así: al suroeste 1.905 metros; al noroeste dos rectas de 409 m. 70 y 411 metros y al noreste 1.433 metros limita en estos tres vientos con don Fernando Piegas Riet y al sureste el Arroyo Yacaré en parte y línea de 407 metros 20 con Sucesión de Donato Fagúndez. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Artigas, 4 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino. Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 27638 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: FARIAS, FERMIN AURELIANO "Prescripción treintenaria" (Fa. B. 77|983), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los herederos de Juan Farías y a los linderos del bien inmueble Padrón número 14 de Bella Unión, Solar 49 de la manzana 9 lindando: al Norte, calle Gral. Rivera; al Este calle Río Negro; al Oeste propiedad de Pantaleón Di Paola y al Sur, propiedad de Horacio Souza o De Souza: — Bella Unión, agosto 12 de 1983. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 900.00 30|pub. 26109 Oct.11.v.nov 22.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones, en autos: DURAN MOZO PRIMIO "Prescripción treintenaria" (F. 208|C|1983) se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre terreno ubicado en paraje Los Espinillos, de esta Sección Judicial, padrón número 54.310 de una superficie de 2.462.83 metros cuadrados señalado con el Nº 6 en plano del agrimensor Carlos Furriol, de octubre de 1920, que linda al Norte con Ruta 8 Km. 64, al Este servidumbre, al Sur solar 12 y al Oeste solar 5.

Se emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho al mismo y en especial a los sucesores de Enrique Respino y a los vecinos Guillermo Burgueño, sus sucesores y a Modesto Moreira, para deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca, 19 de setiembre de 1983. — Ruben Rodríguez esté vez, Juez de Paz.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 27238 Oct.20.v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: CASTEL, MIGUEL y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. Nº 174, año 1983), se hace saber que se han presentado Miguel Castel y Amanda Ferrari de Castel, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: bien Padrón Nº 1.738 —antes Nº 4.914 mayor área—, ubicado en paraje "Villa Alegría", Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, solar Nº 378 del plano del Agr. Danilo Boggio, de junio de 1954, inscripto en Catastro el 30 de julio de 1954 con el Nº 8.372, tiene una superficie de 360 mts., que se deslindan: al Noroeste: mts. 12 de frente a calle de 17 mts.; por mts. 30 de fondo y linda: al Noreste: solar Nº 377; al Sureste: solar Nº 393 y al Suroeste: solar Nº 379 y está señalado como el solar Nº 22 de la manzana Nº 208.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Braulio Vignoly Castro, María Angélica Budelli, a Aspián y Marcos Aspián y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándose también a los linderos existentes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de junio de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 25968 Oct.11.v.nov.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN MARTIN ROCHA "Prescripcicón adquisitiva", (Ficha A. 227|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Martín Rocha, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 478 de la planta suburbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 5.704 (antes padrón 3.094 en mayor área), la cual según plano del agrimensor José B. López, de noviembre de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 5.962, el 3 de noviembre de 1977, consta de una superficie de 278 metros 50 decímetros que se deslinda así: 25 metros al Sureste, de frente a calle Agustín Muñoz; 8.88 metros al Suroeste, lindando con sucesión Alfredo Rugnitz; 25.42 metros al Noroeste, lindando con sucesión de Amarales Calvetti; y 13.60 metros al Noreste, lindando con Gladys A. y Hortencia De Souza Silvera.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores de Alfredo Rugnitz y a los propietarios de los predios linderos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Melo, 30 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 42883 Oct.28.v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA BLANCA VIERA "Prescripción adquisitiva", (Ficha A. 80|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Blanca Viera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 477 de la planta suburbana de la ciu-

dad de Melo, empadronada con el Nº 5.592 (antes padrón 3.094 en mayor área), señalada con el Nº 8 en el plano del agrimensor Luis E. Percovich, de febrero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 31, el 13 de febrero de 1952, según el cual consta de una superficie de 986 metros 97 decímetros que se deslinda así: 14.22 metros al Sureste, de frente a calle Pública; 58.17 metros al Suroeste, lindando con el solar 7 del mismo plano; 19.47 metros al Noroeste, lindando con Néstor Collazo y R. Blanco; y 66.14 metros al Noreste, lindando también con Néstor Collazo y R. Blanco.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble especialmente a los sucesores de Alfredo Rugnitz y a los propitarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Melo, 5 de octubre de 1983. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 42884 Oct.28-v.dic.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: OLMO DE EMMER, MARIA ISABEL y RITA FILOMENA OLMO "Prescripción Adquisitiva" (Fa. A. 231|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Thove, Filomena Assandri y Juan González de Lombardo y|o sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 1.578 urbano ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana catastral 152, lindando al Sur con padrón 1.577 y al Este parte con Leyenda Patria y parte con padrón 6.611, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, 16 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 25185 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Rosario, dictada en autos: BENITEZ JUANA ELVIRA "Prescripción treintenaria" (Ficha civil Nº 15|80) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título especialmente a la sucesión de Cornelia A. de Díaz, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles del inmueble, sito en planta urbana de esta ciudad padrón Nº 35 (Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia) teniendo frentes a las calles 25 de Agosto y Cerrito, constando de una superficie de 922 metros cuadrados y sus mejoras. — Rosario, 4 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 900.00 30|pub. 30239 Nov.14-v.dic.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: LAUZ PERDOMO RUDY ELVERT y MARIA JULIANA MILA DE LAUZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 406/983), se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes, solicitando acción de prescripción respecto al siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con su edificación y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, zona urbana, manzana 110 de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 669, que según plano del Agr. Rubén González Mazini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2854 el 16 de abril de 1969, se señala como fracción "B" y tiene una superficie de 967 mts., 7 decímetros, que se deslindan: 22 mts., 14 cms. al Noreste de frente a calle Artigas; 43 mts., 30 cms. al Sureste con Padrones Nos. 4.112 y 4.113; 22 metros, 58 cms. al Suroeste con Padrón Nº 667 y 43 mts., 20 cms. al Noroeste con fracción "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, agosto 30 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 26524 Oct.14-v.nov.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: BUENAVENTURA DORREGO DE MAGNANI, "Prescripción Adquisitiva" (F. A. 84/83), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones en el solar Nº 3, ubicado en la Primera Sección de Flores, Padrón Nº 1.685, con una superficie de 892 mts., 5.079 centímetros, que se deslindan así: al Este en 21 mts., 47 frente a calle Leandro Gómez, por 41 mts., 57 de fondo, formando una figura regular que linda al Sur con Padrón Nº 1.684; al Norte Padrón Nº 1.686 y Padrón Nº 1.691.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos, especialmente a Juan Marcelino, Zoilo Dumas, Zulma Esther, Bernardo Américo y Santiago Vallejo Wetherall, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supértite Ana Wetherall de Vallejo y a los Padrones Nos. 1.684, 1.686 y 1.691, a sus sucesores y causahientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites, designándose Defensor de Oficio. — Trinidad, agosto 8 de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 26506 Oct.14-v.nov.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CALERA CARAPE S. A. "Prescripción treintenaria" (Fa. 502|83); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis José Fernández en representación de Calera Carapé S. A., promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 205 de la ciudad de Minas, empadronado con el número 2296 que consta de un área de 777 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados y que se deslinda de la siguiente manera: al S.O. recta de 21 metros 32 centímetros de frente a B. Silveira, al S.E. linda con Padrón 2295, propiedad de Calera Carapé, al N.O. con padrón de Juan Carlos Martínez y al N.E. con padrón número 2298 de Visitación Peña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas 11 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 25675 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: OTHATZ HILARIO SANTOS y NIS o NIZ MUÑOZ de OTHATZ, LUISA LORETA "Prescripción treintenaria" (Fa. 572|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Hilario Santos Othatz y Nis o Niz de Othatz, Luisa, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo con las poblaciones, alambrados y cuantas mejoras contiene situadas en el paraje "La Lorencita", Octava Sección de Lavalleja empadronada con el número 5549 que consta de una superficie de 30 hectáreas 2550 metros cuadrados, lindando al N.O. con padrón número 5451, al N.E. con el mismo padrón y padrón número 1896 al E. y S.E. con Arroyo La Lorencita, con padrón número 5553 y al S.O. con padrón 5550.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, especialmente a doña Jacinta Niz y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 16 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 26422 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DELGADO, HERIBERTO FRANCISCO y PALEN, ESTHER, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 656/83), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Heriberto Francisco Delgado y Esther Palen, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona urbana, Padrón Nº 23, que consta de una superficie de 1.250 mts.2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y, especialmente, a los propietarios o poseedores linderos señora Irma Rodríguez, Sofía Sosa y Ramón Pombo y/o sus sucesores respectivamente a título singular o universal en los tres casos, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 20 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 25969 Oct.11-v.nov.22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: TAGLIANI, EMILIO LUIS, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 1002/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el camión marca "Austin", Padrón Nº 5.724, matrícula número 0-30.184 de Florida, y en especial al señor Otilio Guerra, para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal, bajo apercibimiento. — Maldonado, setiembre 26 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 600.00 30/pub. 26684 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Fernández, Carlos c./PADRON Nº 38, MANZANA Nº 5, "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 502/83), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o justifiquen sus derechos sobre el inmueble Padrón Nº 38 de la ciudad de Pan de Azúcar, Tercera Sección de Maldonado, y a los sucesores de Manuela Q. de Herrera y a los linderos Nivert Sención, Intendencia Municipal de Maldonado y Wilson González, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio por el término de noventa días. — Maldonado, junio 30 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 900.00 30/pub. 29596 Nov.9-v.dic.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: VELAZQUEZ, HUGO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 306/1983), se hace saber que se ha presentado Hugo Velázquez solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de un inmueble urbano situado en la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, Padrón Nº 130 (antes Nº 490), con un área de 372 metros, 40 decímetros, con frente a las calles General Lavalleja y 19 de Abril.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos y, especialmente, a los sucesores de Felicia Cecilia Ibáñez y a los linderos, Padrón Nº 129 de Emilio Eugenio Ibáñez y Padrón Nº 131 de Félix Benito Ricardi, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 11 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 25319 Oct.4-v.nov.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CASTILLO DE CAVALLO, ISABEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. 205/983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Isabel Castillo de Cavallo promoviendo acción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: terrenos y demás mejoras, empadronados con los Nos. 4.035 y 4.036 respectivamente, ubicados en la Segunda

Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 358, manzana municipal Nº 356, constando de una superficie el Padrón Nº 4.035 de 390 metros cuadrados y se deslindan así: al Este, sobre calle Julio Delgado; al Sur sobre calle Julio Herrera y Obes; al Oeste linda con el Padrón Nº 4.036 y al Norte con el Padrón Nº 4.034. El Padrón Nº 4.036 tiene una superficie de 300 metros cuadrados y se deslindan así: al Este con el Padrón Nº 4.035; al Sur sobre calle Julio Herrera y Obes; al Oeste linda con el Padrón Nº 4.037 y al Norte con el Padrón Nº 4.034.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.650.00 30/pub. 26906 Oct.18.v.nov.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: UMPIERREZ de NAVARRO, MARIA AURORA. "Prescripción" (F. A. 1037|1982), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble empadronado con el Nº 10 de la Segunda Sección Judicial de San José, localidad de Capurro, señalado como fracción 1 en el plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani y que tiene un área de 1 hectárea 9.575 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados y linda al Norte: con Carlos Torterolo; al Este con carretera a Estación Capurro; al Sur con Juan Ricardo Carrosio y fracción 2 del plano; y al Oeste con Tomás E. Marroche y otro, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 26 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 26205 Oct.12-v.nov.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: LOPEZ DA CUNHA, CELIA, "Prescripción Treintañal" (Ficha A. número 1487/82), se hace saber que ha comparecido la nombrada, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble: una fracción de terreno ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 388, "Barrio López", empadronada con el Nº 2.866, se compone de un área de dos mil metros cuadrados, frente a calle Luciano Romero (ex calle Nº 39).

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que tengan derechos sobre el bien a prescribir y, en especial, a los herederos o cousahabientes de Rosalía Alvez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30/pub. 29603 Nov.9.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: ESCOTTO TECHERA, ANSELMO "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 495|83) se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo de pastoreo con sus mejoras y accesorios, ubicada en el paraje "Curtina". Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el Nº 194, con una superficie de 8 hectáreas 8.137 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés sobre el bien a prescribir y especialmente a los sucesores de Juana Bautista Colmán López de Guerrero o de López de Guerrero; y a los linderos José Silveira, Eugenio Morales y Reinaldino Escotto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de julio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria—Adjunta.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 19471 Nov.11-v.dic.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: NUÑEZ de MORANDIL, OLGA "Prescripción" (Ficha A. Nº 147, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se crean con derechos sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento, en la manzana 130, padrón 1118, que según plano del Agr. Ramón Cabrera, inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.686 el 24 de febrero de 1983, con superficie de 546 metros, y linda: Norte con padrón 1417 de Esmeralda Fernández, Oeste con padrón 1419 de Pío Gómez; Sur frente a calle Rincón y al Este frente a calle Andrés Spikerman; y especialmente a los linderos del mencionado raíz — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 23514 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BARRETO, ARACELIA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 82, año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de este departamento, en la manzana 158, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el Nº 5.667, el 26 de noviembre de 1982, que se deslindan, así como a los linderos de los mismos: Fracción Nº 1: Padrón Nº 1.686, superficie 359 metros, 5 decímetros; al Norte frente a calle Ituzaingó, al Oeste frente a calle Simón del Pino, al Sur, Fracción 2, que se deslinda y al Este con propiedad de Heber Barrios (Padrón Nº 1.687); Fracción Nº 2: Padrón Nº 1.696, superficie 364 metros, 42 decímetros cuadrados; al Norte con Fracción Nº 1 deslindada; Oeste frente a calle Simón del Pino; Sur, Padrón Nº 4.252 de Eulogia Montiel da Rosa y al Este con Padrón número 1.687 de Heber Barrios. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 24549 Nov.11.v.dic.22.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE SAA por sí y por RAUL FAGUNDEZ, solicita la inscripción de los libretos para carnaval (presentación y despedida) 1983 del conjunto La Entubada, de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 30278 Nov.14-v.nov.25.

ANA MARIA MAGNABOSCO GILARDI, solicita la inscripción de las obras para teatro tituladas: "El ojo de Dios", "Sentarse a esperar" y "Toulouse y Marylin" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub 30280 Nov.14-v.nov.25.

OLGA GUERRA TAPPA (Nelsa Paz), solicita la inscripción de la obra titulada: "Revelación"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 30176 Nov.14-v.nov.25.

JORGE ROGELIO NANDEZ BRITOS, solicita la inscripción de la obra titulada: "Aquí - Entonces", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 29809 Nov.10-v.nov.23.

ALONDRA BAYLEY de ALGAZI solicita la inscripción de la obra titulada "Tercer edad - Un desafío"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Arturo Servio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 30104 Nov.11-v.nov.24.

WELLINGTON NEIRA BLANCO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Poliemas, de nombre anónimo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 29810 Nov.10-v.nov.23.

GUILLERMO TEOFILO EBBELER y PIÑEYRO solicitan la inscripción de la obra titulada: "A proposal on the english alphabet" y de los seudónimos denominados: "Wilhelmus" y "Wilhelmus van Monte Vidi", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10/pub. 29906 Nov.10-v.nov.23.

WALTER GALVAN LOPEZ, solicita la inscripción de las obras de teatro tituladas: "Escuela de la vida", "Conclusiones de un enfermero" y "Noche de Sketch"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 29518 Nov.8-v.nov.21.

HEBERT ORESTES FACAL PUPPI y HAIR GONZAGA FONSECA, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Navidad" (canción) y "Melo" (Chamarrita); de las que se declararon autores de la música y letra respectivamente. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 29491 Nov.8-v.nov.21.

MENAGEN JORGE GALEMIRE MUNIZ, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Presentación", conformada por las siguientes composiciones musicales: "79": letra Mauricio Ubal, música Jorge Galemire; "Claros" e "Icaro": letra Eduardo Darnauchans, música Jorge Galemire; "Palabras cruzadas" y "Que estés lejos": letra Luis Campos, música Jorge Galemire; "La mueca" "Acerca de esta mañana", "La sonrisa". "La fogata", "Salpícame" y "Tu delantal": letra y música Jorge Galemire; y "Segundos Afuera" conformada por las siguientes composiciones musicales: "Va pensando", "Las violetas", "La costurera", y "Kublai - Kan": letra de Luis Campos música: Jorge Galemire; "Sin saber porque": letra Jaime Roos música: Jorge Galemire; "Un son": letra Washington Benavides música Jorge Galemire; "La Despedida", "Tus abrazos" y "Esperando": letra y música Jorge Galemire; de las cuales se declaran autores según detalle ut supra. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 360.00 10|pub. 28291 Nov.8-v.nov.21.

ELBIO GUALBERTO ARISMENDI RIOS, solicita la inscripción de trece (13) dibujos artísticos artesanales; de los cuales se declara autor — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 29537 Nov.8-v.nov.21.

SONDOR S. A. solicita la inscripción de los fonogramas titulados: Sondor 44319 - "Derrochando coplas"; Sondor serie E 144297 - "Baldío"; Sondor Serie E 144299 - "Pasajero - Marcelo Boccanera"; Sondor Serie E 144317 - "Benavídes y Benavídes - N. Benavídes - C. Benavídes"; Sondor Serie E 144313 - "Por las calles de Montevideo - Telecataplum"; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 240.00 10|pub. 29192 Nov.4-v.nov.17.

R. y R. GIOSCIA SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los fonogramas presentados en cassette titulados: "Liberty" MC 300598 - "We've got tonigth - Kenny Rogers"; EMI MC 500998 - "Djavan, o Jogral De Alagoas - A nova estrela M. P. B."; Orfeo MC 90709 - "Luis Di Matteo - Latitud 55º (documental)"; Orfeo MC 90707 - "Los Walkers"; Orfeo MC 90112 - "Jorge Pablo": de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 240.00 10|pub. 29193 Nov.4-v.nov.17.

SYLVIA NOGUES GARRIDO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Termes"; de la cual se declara autora. — Montevideo 1º de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub 29224 Nov.4-v.nov.17.

MARGARITA DUBOURG, por "El País S. A." solicita la inscripción de la obra de dibujo artístico denominado: "El Iris de Mundocolor", de la cual se declara propietario el mandante. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 28770 Nov.1º-v.nov.15.

EDITORIAL DISCOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los fonogramas presentados en cassette titulados: Microfon MC 80226 - "Manolo Galván - Un caballo azul"; Philips MC 7126541 - "Mercedes Sosa - Como un pájaro libre"; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 29191 Nov.4-v.nov.17.

CARLOS NOEMI STOCK, solicita la inscripción del juego didáctico denominado: "Galletita"; del cual se declaró autor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 29502 Nov.8-v.nov.21.

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE solicita la inscripción de las obras tituladas: "El eco de la sangre y dos cuentos para contar" y "Canto plural", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 28687 Nov.1º.v.nov.15.

ENRIQUE RODRIGUEZ MOLINARI solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado: "Margarito", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 28810 Nov.1º.v.nov.15.

MARGARITA DUBOURG, por "El País S. A." solicita la inscripción de la obra de escultura denominada: "El Iris de Mundocolor", de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 28771 Nov.1º.v.nov.15.

ROMULO EDUARDO CHEDA y GLADYS RETAMOZA HERRERA, solicitan la inscripción del juego de entretenimiento con tarjetas de letras denominado: "El maravilloso deleite de las letras", del cual se declararon autores. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 29197 Nov.4-v.nov.17.

ALBERTO DIAZ por sí y por RUBEN LENA, DARCY FREITAS, ALTAMAR ROSAS, FRANCISCO RODRIGUEZ y HUGO TECHERA, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Pescadores del yerbal" (letra y música: Ruben Lena); "Espejito" y "La Murga" (letra y música: Alberto Díaz, Darcy Freitas y Altamar Rosas); "Baile Tango" (música: Alberto Díaz, letra: Francisco Rodríguez); "Negrada" (letra y música: Hugo Techera); de las cuales se declaran autores según detalle adjunto. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10|pub. 29379 Nov.7-v.nov.18.

18–Quiebras

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: AGROMER S. C. y JUAN GALDINO FURTADO BASSO "Quiebra" (Ficha número 661, año 1981) se hace saber que por resolución Nº 3834, de fecha 26 de junio de 1981, este Juzgado declaró en estado de quiebra a la firma Agromer S. C. y a Juan Galdino Furtado Basso, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes del fallido, so pena de no quedar, quienes lo hicieran, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Deberán presentar los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, los justificativos de sus créditos al señor Síndico Wilson Abelar, dentro del plazo de sesenta días.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
18) N$ 600.00 15|pub. 29590 Nov.9-v.nov.29.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ALFREDO de CASTRO GARCIA "Rectificación de partida", licitado la rectificación de las siguientes partidas (Ficha E. 1170|83) se hace saber que se ha sodas: a) de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su padre figura como: "Francisco de Castro", debe decir: SERAFIN FRANCISCO MARIA de CASTRO; y b) de matrimonio del compareciente en el sentido de que donde el mismo figura como: "Alfredo De Castro" debe decir: ALFREDO de CASTRO y donde su padre figura como: "Serafín Francisco De Castro" debe decir: SERAFIN FRANCISCO MARIA de CASTRO, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 28011 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: AMERICO ISOLA, "Rec. de partida", (Ficha E. 768|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Américo Isola en el sentido de que donde el nombre del fallecido figura como "Emrico" debe decir "AMERICO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 28 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 29422 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: PAULO LUIS A. PIÑEIRO CARMELA y otro. "Rectificaciones y Aux. de Pobreza" (Ficha V. 96|83) se hace saber que solicitándose estas rectificaciones: Matrimonio de Luis A. Paulo y Carmela Piñeiro donde el nombre del contrayente dice: "Luis Alberto Bravo" debe decir: LUIS ALBERTO PAULO, donde el nombre de la contrayente dice: "Carmen Piñeiro", debe decir: CARMELA PIÑEIRO; donde dice: el nombre del padre del contrayente "Atanacildo Bravo", debe decir: ATANACILDO PAULO; en la de nacimiento de Luis Marcelo Paulo Piñeiro, donde el nombre del padre dice: "Luis Alberto Bravo" debe decir: LUIS ALBERTO PAULO; donde el nombre de la madre dice: "Carmen Piñeiro", debe decir: CARMELA PIÑEIRO donde dice el nombre del abuelo paterno "Atanacildo Bravo" debe decir: ATANACILDO PAULO, por así corresponder. — Actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42941 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: SANCHEZ SENA SANDRA BELKI "Rectificación y Auxiliatoria de Pobreza" (V. 126|83) se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida: Nacimiento de Sandra Belki Sánchez Sena, donde el nombre de la madre dice: "Celia Olga Serra" debe decir: CELIA OLGA SENA, por así corresponder. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Actúa con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42981 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CASAÑA NIEVES, CARLOS CARLOS RAMON, "Rectificación de Partida" (Ficha 846/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carlos Ramón Casaña Nieves, donde el inscripto figura con el apellido materno: "Carlos Ramón Casaña Píris", debe decir: CARLOS RAMON CASAÑA NIEVES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 28692 Nov.1º.v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: CARZOGLIO, OSCAR MIGUEL, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 3456/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Oscar Miguel Carzoglio, donde dice, en el acta: "2 de febrero de 1978", debe decir: 2 DE MARZO DE 1978 (acta Nº 226 de la Oficina 3 de la ciudad de Montevideo). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 375:00 15/pub. 28236 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JEAN PIERRE CLAUDE VAN HOFF JACOBS (Ficha V. 3062|83) pues donde dice: "29 de enero de 1962" debe de decir: 29 DE ENERO DE 1963 y donde dice: "Yacobs" debe de decir: JACOBS, por así corresponder. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 27479 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN LEON VALERIO y MARIA CARMEN RIVERO, (Acta 43 de fecha 6 de agosto de 1949) (Ficha V|3262|83), pues donde dice Juan Valerio León debe de decir "JUAN LEON VALERIO", y donde dice Josefina León debe de decir "MADRE DESCONOCIDA", por así corresponder. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 29434 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 622|83) se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ILIANA GIOCONDA CICARELLO PIREZ, pues en la misma donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura como: "Píriz" debe decir: PIREZ por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 30040 Nov.11-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 772|83) se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ODOROSINO RIVERO y TEODORA GARCIA pues en la misma donde el nombre del compareciente figura como: "Dorosil" debe decir: ODOROSINO por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 30041 Nov.11-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 976|83), se tramita la rectificación de partida de matrimonio de AMBROSIO FERNANDEZ y OLGA CARBALLO, pues donde dice que el compareciente es hijo de: "Adela Moreno", debe decir de: MADRE DESCONOCIDA por así corresponder. — Montevideo, noviembre 3 de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 29736 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 312/83), se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de MARIA KADESSIAN y HARITUN AVAKIM, pues en la misma donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Alakus", debe decir: AVAKIM, por así corresponder. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 28688 Nov.1º.v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|26|83), se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas de a) de nacimiento de NELIDA GLADYS CAETANO REGGIARDO pues en la misma donde dice Baggiardo debe decir REGGIARDO y b) de matrimonio de JOSE CELIAR CAETANO y MAURA REGGIARDO pues

donde dice Reggiado debe decir REGGIARDO por así corresponder. — Montevideo, abril 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 28624 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 252|83) se tramita la rectificación de nacimiento de ALCIRA RAQUEL PINTOS LEMOS, pues en la misma donde el apellido materno figura como: "Silva" debe decir: LEMOS, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 29666 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de ALBERTO LAMAS CORREA y AGLLAHE LASCANO SANTOS (Acta número 159 del Registro de Matrimonios llevado por la Oficina de Estado Civil de la Décima Sección Judicial de Montevideo, el día 28 de febrero 1962) pues en la misma, donde dice: "Aglaé Lascano", debe decir: AGLLAHE LASCANO, por así corresponder, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 29037 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de TERESA BEATRIZ MORENO MOTTA, pues en la misma donde dice: "Teresa Beatriz Silva", debe decir: TERESA BEATRIZ MORENO MOTTA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 28689 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de ALBERTO CLIVER BENTIVOGLIO ROMERO, pues donde dice: "Oliver", debe decir: CLIVER, por así corresponder. — (Ficha V. 444/83). — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15/pub. 28686 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JOAQUIM DA SILVA BARBOSA, pues donde dice: "Joaquim Barbosa Da Silva", debe decir: JOAQUIM DA SILBA BARBOSA, por así corresponder. — (Ficha V. 722|83). — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 29737 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CORREA VIOLETA FRANCISCA y otro, "Rectificación de partidas", (Ficha: V|16|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Violeta Francisca Correa y José Daniel Salina Correa, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Violeta Francisca Correa de Salina, donde dice "Isabelino Peña" y "Toribia Peña" debe decir "ISABELINO REY SALINA" y "TORIBIA SALINA" y la rectificación de la partida de nacimiento de José Daniel Salina Correa en el sentido que donde dice Isabelino Peña y Violeta F. Correa" debe decir "ISABELINO REY SALINA y VIOLETA FRANCISCA CORREA por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43019 Nov.11-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: STANICICH PAPOVICH, RADOVAN, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 814/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Egardo Stanicich solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su padre, en el sentido de que donde dice: "Rafael Stanisich", debe figurar: RADOVAN STANICICH, por así corresponder. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15/pub. 29060 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: VAN HOFF JACOBS DE NIELSEN VALY NICOLE "Rectificación de Partida" (Ficha V: 662|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Valy Nicole Van Hoff| Jacobs de Nielsen, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de qué, donde dice: "Vanhoff", debe decir: VAN HOFF, por así corresponder. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 29259. Nov.7-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: PUENTES, SIMON, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 810/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Simeón Puentes solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Simeón", debe figurar: SIMON, por así corresponder. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 28723 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MARTINEZ HAEDO HORDEÑANA, ENRIQUE, "Rectificación de Partida (Ficha V. 638/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Susana Hordeñana de Martínez Haedo, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo menor Enrique Martínez Haedo, en el sentido que donde dice: "Susana Ordeñana de Martínez Haedo" y donde dice: "Elvira Voix", deben decir: SUSANA HORDEÑANA DE MARTINEZ HAEDO y ELVIRA BOIX, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 450.00 15/pub. 28282 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: RUOCCO RODRIGUEZ GRACIELA "Rectificación de partida" (Ficha V. 372|82) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Ruocco Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento; en el sentido que donde dice: "Graciela Ruecco", debe decir: GRACIELA RUOCCO, por así corresponder. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 27847 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SILVA DURE, ROMAN y otra "Rectificación de Partida" (Ficha F. 768|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Romás Silva Dure y Evangelina Díaz Centurion, pues donde la contrayente figura como nacida: " el 21 de mayo de 1938", debe decir: 23 DE JULIO DE 1938. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 29830 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: TONOSSI VIÑOLI o VIÑOLY PASCASIO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 368|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Rosa Delima Fernández y María Elena Tonossi, pues donde la contrayente figura como: "Carmen Tonossi", debe decir: MARIA ELENA TONOSSI y b) de nacimiento de Irma Renée, Alcida Blanca, María del Carmen, José Héctor, Ruber, María Isabel, Teresa y Silvia Beatriz Fernández Tonossi, pues donde en dichas partidas dice: que son hijos legítimos de: "Carmen Tonossi", debe decir: MARIA ELENA TONOSSI. — Montevideo 25 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 28575 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: HARDOY HUGHES, SANTIAGO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 596/80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Santiago Hardoy Hughes, pues donde se omitió consignar la fecha de nacimiento del mismo, debe decir: PRIMERO DE MARZO DE 1973. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 29481 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LUGO, MARIA DULCIA JUAN CARLOS RONDAN LUGO y NILZA NORMA RONDAN LUGO "Rect. de partidas", (Ficha F-1218|83, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Nilza Norma y Juan Carlos Rondán Lugo, pues donde el nombre del padre de los mismos figura como: "Polidoro", debe decir: PEDRO PASCUAL y b) de matrimonio de Pedro Pascual Rondán y María Dulcia Lugo, pues donde el nombre del contrayente figura como: "Polidoro", debe decir: PEDRO PASCUAL. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43013 Nov.11-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 30|983) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE AGUSTIN BAUDEAN MADDALENA, Acta número 993 de 30|III|1965 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Bandean" debe decir BAUDEAN por así corresponder. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 28043 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: BLANCO, RUBEN WALTER y otra (F. C. 3748|82), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio Acta número 38 del 25 de setiembre de 1926 de la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, en el sentido que donde el nombre de la contrayente figura como: "Mercedes Virginia", debe decir: MERCEDES BIRGINIA y b) Partida de Defunción, Acta número 935 del 30 de agosto de 1982, de la Oficina número 3 del Registro Civil de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la fallecida figura como: "Virginia", debe decir: MERCEDES BIRGINIA, por ser como corresponde. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 29816 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 979|83) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Silvia Stella Valdés Vilar, Acta Nº 49, de fecha 10 de abril de 1964, de la Décima Sección del Departamento de Florida (Sarandí Grande) en la misma donde aparece asentado Silvia Stella Valdés Villar, hija de Valentín Valdés Rodríguez y de María Inés Villar, nieta por línea paterna de Martín Valdés y Ubaldina Rodríguez y por vía materna de Francisco Villar y María Angélica Suárez, debe decir: SILVIA STELLA VALDES VILAR, hija legítima de VALENTIN VALDES RODRIGUEZ y MARIA INES VILAR SUAREZ, nieta por vía paterna de MARTIN VALDES y UBALDINA RODRIGUEZ y por vía materna de FRANCISCO VILAR y MARIA ANGELICA SUAREZ, por así corresponder. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 600.00 15|pub. 29629 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de CARLOS MARIO ELHORRIBURU, en el sentido que donde dice: "Carlos María Elhorriburu", debe decir: CARLOS MARIO ELHORRIBURU; y donde dice: "Angélica Pizza, nacida el primero de enero de 1915", debe decir: ANGELA PIZZA, NACIDA EL PRIMERO DE ENERO DE 1902, por así corresponder. — Expediente Ficha 2461/83. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 375.00 15/pub. 28754 Nov.1º-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante

esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FABIANA VALERIA CASALETTI CARRASCO, pues donde dice hija natural de padre desconocido, debe decir "HIJA LEGITIMA DE JULIO RAUL CASALETTI y ANA MA. CARRASCO de CASALETTI, por así corresponder. (Ficha V 45|83). — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 28753 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JOSE JUAN CRUZ ALVAREZ VEGA pues en la misma donde dice: "hijo de Ana Cruz - Alvarez", debe decir: hijo de ANA MARIA VEGA FRACCHIA, por así corresponder. (Ficha V. 717|83). — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 29258 Nov.7-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SAINT MARTIN FACELLO, ENRIQUE ALFREDO y otra "Rectificación de Partida" (Ficha: V.|625|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yamandú Tourne, Abogado en representación de Enrique Alfredo Saint Martin Facello solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique Alfredo Saint Martin Facello, en el sentido que donde dice: "Alberto", debe decir: ALFREDO por así corresponder. — Montevideo 27 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 30160 Nov.14-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: FUENTES, NELSA "Rectificación de Partida" (Ficha I. 965|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelsa Fuentes, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "nacida el día 9 de octubre de 1932", debe decir: MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES, por así corresponder. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 29814 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictado en autos SUAREZ FEIJO GUSTAVO, "Rectificación de partida", (Ficha V Nº 615), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Suárez Feijó solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento, en el sentido que donde dice Feijóo debe decir FEIJO, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 27944 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: ARZUAGA GRANIERO, ADRIANA, "Rectificación de partida", (Ficha: I|1071|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Arzuaga y Dora Graniero, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Adriana Arzuaga Graniero en el sentido que donde dice "hija de Dora María Graniero" debe decir "HIJA DE DORA ATRIZ MARIA GRANIERO" por así corresponder. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso Actuario.
19) 300.00 15|pub. 28622 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIERA ALONSO, ALICIA LILY, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 663/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Lily Viera Alonso solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Raúl Marcelo Correa Viera, en el sentido que donde dice: "Alicia Viera de Correa y de Luis Correa", debe decir: ALICIA LILY VIERA ALONSO y de LUIS HEDER CORREA PAEZ, por así corresponder. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 375.00 15/pub. 28818 Nov.1º-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MOREIRA, DOROTEA. "Rectificación de Partida", (Ficha F.195|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dorotea Moreira, pues donde la gestionante figura como de: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO; donde dice que es: "hijo natural", debe decir: HIJA NATURAL y donde fiugra como: "Doroteo", debe decir: DOROTEA. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini; Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 27945 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NELLY LARROBLA FERNANDEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1719/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 716 del 26 de diciembre de 1940, de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "hija natural", debe decir: HIJA LEGITIMA, por así corresponder. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 28829 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CARLOS LEFEVRE, "Rect. de Partida", (Ficha C 1365|83. Se hace saber que se presentó Carlos Lefevre, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, Acta 210, del 22 de junio de 1972, de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, en sentido de que donde dice: "nacido el 20 de Mayo" debe decir: 28 DE MAYO, por así corresponder. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 28724 Nov.1º-v.nov.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CELESTE REBOLLO RODRIGUEZ, "Rectificación de partida", (Ficha B|165|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "el día 22 del mes de la fecha" debe decir: "EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1948", por así corresponder. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas 19 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43018 Nov.11-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: IVARISTO SERPA SEVERO y NELY RECOBA LUCHO (por su menor hijo Ramona Del Luján) "Rectificación de Partida (Fº B|238| 83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Ramona del Luján en la siguiente forma: en el acta donde dice "Serda", debe decir SERPA, por así corresponder. — Artigas, 1º de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 30085 Nov.11-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMON I. ZANETTI y ROSA PEDRON de ZANETTI (Por su menor hijo Bryan Iván Pedrón) "Rectificación de Partida" (Ficha B.|211| 83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Ig. Zanetti y Rosa Pedrón de Zanetti, solicitando la rectificación de la part'da de nacimiento de su menor hijo Bryan Iván en la siguiente forma: En el acta donde dice: "Nació una criatura del sexto femenino y que es hija legítima", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO Y QUE ES HIJO LEGITIMO, por así corresponder. — Artigas, 14 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15|pub. 28600 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: PABLO ADRIAN TECCO SANTANA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 203/83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Walter H. Tecco y María Noel Santana de Tecco solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Pablo Adrián, en la siguiente forma: en el acta donde dice: "Pablo Fabián", debe decir: PABLO ADRIAN; y al margen donde dice: "Pablo Fabián", debe decir: PABLO ADRIAN, por así corresponder. — Artigas, 19 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 28357 Oct.28-v.nov.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas (F. C. V.|263|83) a) de matrimonio de GERONCIO CAPOTE y MARIA PETRONIO, en el sentido, donde dice: "Capotte", debe decir: CAPOTE y b) de nacimiento de JUAN CARLOS CAPOTE PETRONIO, en el sentido, donde dice: "legitimado por don Geroncio Lapotte", debe decir: LEGITIMADO POR DON GERONCIO CAPOTE (Registro G. de Estado Civil - Montevideo y donde dice: "Don Gregorio Capotte", debe decir: DON GERONCIO CAPOTE (Registro de Estado Civil - Intendencia de Montevideo). — Canelones, 11 de octubre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 28989 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: BAPTISTA, CARLOS y otra "Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 447 año 1983), se hace saber que en autos se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Baptista y Mary Otilia Martínez, celebrado el 9 de octubre de 1975, en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones (Acta Nº 315), en el sentido que donde dice que el esposo es: "hijo de Francilicio Baptista", debe decir: HIJO DE PADRES DESCONOCIDOS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 1º de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 30209 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que en autos COT ANA MARIA y otro, "Rectificación de partidas", (Ficha B Nº 305 año 1983), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GONZALO FABIAN CISNEROS COT, en el sentido que donde dice "Fernando Román Cisnero", debe decir "FERNANDO ROMAN CISNEROS", y donde dice "Cisnero Cot Gonzalo Fabián" debe decir "CISNEROS COT GONZALO FABIAN", por ser lo que corresponde. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 28629 Oct.31-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: FIGUEIRA de JESUS, JUAN y TERESA de CONCEICAO de ABREU DOS SANTOS "Rectificación de partida de nacimiento" (F. C. 411| 83) se hace saber que se presentaron Juan Figueira de Jesús y Teresa de Conceicao de Abreu Dos Santos para la rectificación de partida de nacimiento de su hijo legítimo Juan Daniel Figueira de Abreu en el sentido que en todos los lugares, donde dice: "Figuera" debe decir: FIGUEIRA y en todos los lugares en donde dice: "Abreu", debe de decir: DE ABREU. — Pando, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 27895 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: CIGLIUTI VIGNOLO, JUAN CARLOS ISIDRO "Rectificación de Partida" (F. B. 300| 1983) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Isidro Cigliuti Vignolo solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: 1) Partida de matrimonio de Juan Cigliuti y Angela Vignolo, en donde dice: "Vignoli" debe decir: VIGNOLO y en donde dice: "hija de Pedro Vignoli" debe decir: hija de PEDRO VIGNOLO; 2) Partida de nacimiento de Juan Carlos Isidro Cigliuti Vignolo, en donde dice: "Angela Vignoli" debe decir: ANGELA VIGNOLO; 3) Partida de defunción de Juan Cigliuti, donde dice: "oriental" debe decir: ITALIANO. — Pando, 14 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 27894 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: IPARRAGUIRRE ATAHUALPA "Rectificación de Partida" (F. B. 242|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Matrimonio de Iparraguirre, Atahualpa y Firme, Renee Juana, en el sentido que

donde dice: "Ferme", debe decir: FIRME. — Pando, 5 de agosto de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 225.00 15|pub. 29033 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: MANFREDI, JOSE e IRIS GLADYS AVILA "Rectificación de Partida de nacimiento" (F. C.|468|83), se hace saber que se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Raquel en el sentido que donde dice: "MAMFREDI", debe deciry: MANFREDI. — Pando, 19 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 30187 Nov.14-v.dic.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se solicitó, en los autos: SANTA ESMERALDA ECHEBENGUA DE FLANIGUEN "Rectificación de Partidas" (Fa. 171|83) la rectificación de partida de nacimiento de Santa Esmeralda Echebengúa, en el sentido que donde dice: "que en su domicilio, el 6 del corriente a las 12, nació...", debe decir: que en su domicilio el día VEINTICINCO DE NOVIEMBRE de 1933 a las 12, nació... — Asimismo debe eliminarse la siguiente constancia: "Declara, además, que del mismo parto nació otra criatura del sexo femenino. — A la vez se rectifica la partida de matrimonio de la interesada en el sentido de que donde el apellido aparece como: "Echevengüa" debe decir: ECHEBENGUA que es lo correcto. — Melo, 9 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 525.00 15|pub. 28518 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN F. GARRIDO y VICENTINA GODOY, "Rectificación de Partida", (Fa. 207|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MILKA BEATRIZ TORRES en el sentido de que donde dice: ..."hija legítima" de Juan Desplast y de Milka Teresa Torres, casados entre sí, debió decir: HIJA NATURAL DE MILKA TERESA TORRES, por ser lo que corresponde. — Melo, 3 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 27930 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que en esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZO ASTERICO OLIVERA, (Ficha 226|83), en el sentido de que donde dice: mil novecientos veintinueve, debe decir: MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO. — Melo, setiembre 30 de 1983. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 225.00 15|pub. 27927 Oct.25-v.nov.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BUSCHIAZZO de GATTI, CATALINA, "Rectificación de Partida", (Ficha: B|167|83), se hace saber que se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento que donde dice "Buschiazzi", debe decir "BUSCHIAZZO". — Colonia, 18 de octubre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 28312 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GATTI de VACCHELLI, MYRIAM GRACIELA, "Rectificación de Partida", (Ficha: B|168|83), se hace saber que se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento que donde dice "Myrian" debe decir "MYRIAM". — Colonia, 18 de octubre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 28311 Oct.27-v.nov.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: MATONTTE LUIS HUMBERTO y otros. "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 213|983) se hace saber que ante esta sede se presentaron los señores Luis Humberto Matontte y Aída Ojeda de Matontte, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Luis Humberto Matontte y Aída Ojeda, Acta Nº 112, donde dice: "Luis rto Matontte" debe decir: LUIS HUMBERTO MATONTTE, donde dice: "Marcelino Matonte" debe decir: MARCELINO MATONTTE, donde dice: "Carmen Petrone López" debe decir: CARMEN PATRONE LOPEZ, donde dice: "nacida el 12 de enero de 1926" debe decir: NACIDA EL SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE, donde dice: "hija natural de Aída Ojeda" debe decir: HIJA NATURAL DE MARIA ROSARIO OJEDA, y, en el margen donde dice: "Matonte Luis rto" debe decir: MATONTTE LUIS HUMBERTO. Acta Nº 797 de nacimiento de José Antonio Matontte, donde dice: "Luis Matonte" debe decir: LUIS HUMBERTO MATONTTE, y en el margen donde dice: "Matonte" debe decir: MATONTTE Acta Nº 109 de nacimiento de Carmen Matontte Ojeda, donde dice: "Luis Humberto Matonte" debe decir: LUIS HUMBERTO MATONTTE, donde dice: "Marcelino Matonte" debe decir: MARCELINO MATONTTE, donde dice: "María Ojeda" debe decir: MARIA ROSARIO OJEDA y en el margen donde dice: "Matonte" debe decir: MATONTTE, por ser ello como corresponde. — Durazno, 26 de octubre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 900.00 15|pub. 29776 Nov.10-v.nov.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN UBALDO CARTAYA, en el sentido de que donde dice: "Cartella", debe decir: CARTAYA y donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Juan Ubaldo Cartalla", debe decir: y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de JUAN UBALDO, por así corresponder. — Trinidad, 11 de octubre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 250.00 15|pub. 29244 Nov.7-v.nov.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTINEZ, SANDRO EDI, DANTE ALCIDES, ESTELA MARI y LEONIDAS ADAN, "Rectificación de Partida" (Ficha 283/83), se hace saber que se han presentado Jubenal Martínez y Enilda Techera de Martínez solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio y de las Partidas de Nacimiento de sus hijos, en el sentido de donde dice: "Morales", debe decir: MARTINEZ, y donde dice: "Juvenal", debe decir: JUBENAL. — Minas, setiembre 23 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 375.00 15/pub. 28428 Oct.28-v.nov.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: RIVERO, SANDRA "Rectificación de partida" (Ficha B. 237|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Rivero Odriozola, en el sentido de que donde dice: "comparece Isabel Yolanda O. de Rivero" debe decir: ISABEL YOLANDA ODRIOZOLA de RIVERO, por ser ello lo que corresponde. — Maldonado, 11 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 28088 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: DE LEON ROSA, MARY ESTELA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 217|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Estela De León Rosa, en el sentido de que donde dice: "Mari", debe decir: MARY, por ser ello lo que corresponde. — Maldonado, 5 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 30195 Nov.14-v.dic.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIO RODRIGUEZ BORJA y MIRTA HAYDEE BENITEZ "Rectificación de partida" (Ficha A|55|1983), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Mario Rodríguez Benítez de la siguiente forma: en el acta: donde dice: "Haydee Benitez", debe decir: MIRTA HAYDEE BENITEZ. — Paysandú, 27 de mayo de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 29990 Nov.11-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos TECHEIRA, JORGE MIGUEL y GUIMARAENS, LADY RUTH "Rectificación de partida" (Ficha: B| 160|1983) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María Alejandra Techeira Guimaraens, pues donde dice tanto en el acta como al margen "Techera", debe decir: TECHEIRA, por así corresponder. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 28924 Nov.3-v.nov.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: EULOGIA BALBUENA DIAZ "Rectificación de su partida de Nacimiento" (Ficha Letra B. Nº 158|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "Eulogia Balbuena Díaz" de la siguiente manera: en donde dice "Balbuena" debe decir SEQUEIRA, por ser lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 18 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 30080 Nov.11-v.dic.1º.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, HORTENCIA ESCOLASTICA, "Rectificación de Partida", (F|627|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la gestionante solicitando la rectificación del acta de su nacimiento Nº 42 de fecha 23 de julio de 1951, en el sentido de establecer que donde figura inscripta: "Hortencia Escolástica Rodríguez Hernández", debe decir: "HORTENCIA ESCOLASTICA RODRIGUEZ FERNANDEZ", y donde figura como apellido materno: "Hernández", debe decir: "FERNANDEZ" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 28316 Oct.27-v.nov.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FERNANDEZ BERNIS ALICIA RAQUEL "Rectificación de partida" (Ficha B.|327|81). se hace saber que se presentó Alicia Raquel Fernández Bernis, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento.

en el sentido que en el acta, donde dice: "Benos", debe decir: BERNIS. — Salto, 20 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 29362 Nov.7-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: FERREIRA da CRUZ, HECTOR MANUEL y otra. "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 183|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Manuel Ferreira da Cruz, en el sentido de donde dice: "Da Cruz" debe decir: da CRUZ y donde dice: "María Giménez Da Cruz" debe decir: ISMENIA da CRUZ.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 27808 Oct.25-v.nov.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: HERNANDEZ, JOSE ROBERTO y otra "Rectificación de Partidas" (Ficha "M" 131|82) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Andrés Hernández Fernández, en el sentido de que donde figuran los nombres maternos como: "Nilda Paulina", debe decir: HILDA PAULINIA por ser el correcto. — San José, 21 de junio de 1983. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 29031 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: CHAVARRIA CASTAÑO, GLADYS ESTHER "Rectificación de partida de nacimiento" (A|259|1983), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la gestionante solicitando la rectificación de su partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice "Echeverría" debe decir: CHAVARRIA. — San José, 25 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 30075 Nov.11-v.dic.1º.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ALMIRA REGINA NIEBA "Rectificación de partida" (Ficha Nº 633, año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Almira Regina Nieba, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "...comparece don Juan Niebas" y que "es nieta por línea paterna de Juan Nieba...", debe de decir: ...comparece don Félix Leonardo Nievas... y que es nieta por línea paterna de Juan Nievas, por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Almira Regina Nieba, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 12 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42838 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ELENA BRITOS y ALBERTO DUBOUR DIEU, "Rectificación de partidas", (Ficha Nº 933 año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Elena Britos y Alberto Dubourdieu, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de ALBERTO DUBOUDIEU y ALICIA ELENA BRITOS, en el sentido que donde dice "Duboudieu" debe de decir "DUBOURDIEU"; y B) De nacimiento de MONIQUE DUBOURDIEU, en el sentido que donde dice "Monique (Mónica)", debe de decir "MONIQUE", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 525.00 15|pub. 28698 Nov.1º-v.nov.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber en autos: MANEIRO PAIS, JUAN MANUEL; "Rectificación de Partida", (Ficha B. Nº 178|83), de la siguiente Acta Nº 88 año 1977, Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó. Donde dice: Silva; debe decir: MANEIRO por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, junio 3 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 27625 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PEÑA GULARTE, BRAULIO; REINA DE PEÑA, EUGELIA URBANA y PEÑA REINA, SILVIA MARY, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 496/83), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Partida de Matrimonio, acta 12, año 1957, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Braulio Peña López", debe decir: BRAULIO PEÑA GULARTE; Partida de Nacimiento, acta 76, año 1962, Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Silvia Mary Peña López Reina", debe decir: SILVIA MARY PEÑA REINA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, octubre 13 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 450.00 15/pub. 29548 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BERNACHIN ESPONDA, MARTIN, RAMON ALFONSO BERNACHIN y MARTHA MARIA JOSEFINA ESPONDA, por sus menores hijos PABLO RAMON y OSCAR BAUTISTA BERNACHIN ESPONDA, "Rectificación de Partida" (F. A. 88/983), se hace saber que ante esta sede se han presentado los antes nombrados, solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Martín, Pablo Ramón y Oscar Bautista Bernachín Esponda, en el sentido de que donde dice: "que son nietos por línea paterna de Francisca Emparanza, oriental", debe decir: QUE SON NIETOS DE FRANCISCA EMPARANZA, ESPAÑOLA, por ser ello lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 1º de junio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15/pub. 28376 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: FERNANDEZ, HERNAN RAUL, "Rectificación de Partida" (F. A. 220/983), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Hernán Raúl Fernández, ya que la misma padece error, pues donde dice: "Hermán", debe decir: HERNAN, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 28 de setiembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
19) N$ 375.00 15/pub. 28374 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: VASQUE MARIA "Rectificación de Partida" (F. A. 253|983) se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de María Vazqué, que el apellido se estableció Vazque (y sin tilde), el del padre del mismo modo, y el apellido de la madre se estableció como: "Da Silva", cuando lo correcto debe ser VASQUE y DA ROSA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 1º de noviembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 29636 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: RODA LAMAS, PEDRO, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 221/983), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Registro Civil de Pedro Roda Lamas, en el sentido que donde dice: "Rodas", debe decir: RODA, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 28 de setiembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
19) N$ 300.00 15/pub. 29903 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: LACASSY HERNANDEZ ARIEL JESUS y AIDA SILVA de LACASSY "Rectificación de Partidas" (F. A. 240|983) se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de partidas de matrimonio de los exponentes y de su menor hija Ana Laura Lacassy, ya que las mismas padecen error y el apellido figura "Lacassey", en vez de LACASSY, como es en verdad.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 12 de octubre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 29808 Nov.10-v.nov.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Treinta y Tres, se hace saber que en autos MARIÑO TIMOTEO, "Rectificación de Partida", (Ficha Nº 715 B. 1983), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTHA SOLEDAD MARIÑO MARIÑO, en el sentido de que donde dice sexo masculino debe decir FEMENINO y donde dice hija de Elsa Lemes debe decir hija de TEODORA MARIÑO por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 27620 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: VERGARA BRUN, BLANCA FLOR "Rectificación de partidas" (F. 442|1983) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: Matrimonio entre Florismán Geroncio Machado y Blanca Flor Bas, y de los nacimientos de los hijos: Enilda Isabel, Irene Francisca Nidia Cristina, Yolanda Petrona, Ricardo, Humberto, Nelly Susana, María Teresa, Blanca Flor y Roberto, en el sentido de que donde figura el nombre de la esposa y madre: "Blanca Flor Bas", debe decir: BLANCA FLOR BRUN; donde dice que es hija de "Francisco Bas" deze decir: FRANCISCA BRUN; y en los nacimientos donde figura: "...y por línea materna de Francisco Bas", debe decir: ...Y POR LINEA MATERNA DE FRANCISCA BRUN, por ser lo verdadero. — A los efectos legales se hace esta publición. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 28561 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA INES MACHADO de OLIVEIRA GONZALEZ en el sentido de que donde dice: "de Oliveira", debe decir: MACHADO de OLIVEIRA como corresponde; debiendo decir: COMPARECE RAUL MACHADO de OLIVEIRA y MACHADO de OLIVEIRA GONZALEZ, SILVIA INES, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 28558 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: MENDEZ, CLAUDIA ROSANA "Rectificación de Partida" (Ficha 270|B.|1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Rosana Méndez Luzardo, en el sentido de que donde dice: "comparece Julio César Martínez", debió decir: COMPARECE JULIO CESAR MENDEZ, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, mayo 23 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 28559 Oct.31-v.nov.21.

20–Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Fray Bentos — 33 Orientales

25/11/83 — Hora 15.00

Base: N$ 92.190.00

Facilidades: N$ 30.161.20

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Líber González (Mat. 186 - R.U.C. 130013740014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 3.154, sito en

la Primera Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con un área de 234 mts.c., 95 dms.c., con 10 mts., 70 de frente al Noreste a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín, entre Cosini y Mendoza.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 500, Nº 7847 a nombre de Esteban Alcalá de los Santos Rodríguez y Susana Beatriz Iraola Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta del remate se reducirá a unidades reajustables y el saldo de precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en noviembre de 1983 es de N$ 182.10.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 165.63 U.R., suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en la Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43011 Nov.10-v.nov.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Fray Bentos — 33 Orientales 3199
25/11/83 — Hora 14.30
Base: N$ 33.900.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Líber González (Mat. 186 - R.U.C. 130013740014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 1.260 sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con un área de 880 mts.c., con 18 mts., 60 cms. de frente al Sureste a la calle Roberto Young s./n., entre las calles Hughes y Vía del Ferrocarril.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 500, Nº 1454 a nombre de Edgardo Javier Maltínez Romero y Norma Raquel Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta del remate se reducirá a unidades reajustables y el saldo de precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en noviembre de 1983 es de N$ 182.10.

5º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43012 Nov.10-v.nov.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

En su Ubicación — 25/11/83
— Hora 15.00 —

Base: N$ 162.820.00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Wilman Rosso (Matrícula 1922 - R.U.C. 020002440010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº 4.953 (antes Nº 1.860 m./4.), superficie: 118 mts., 59 decímetros de frente a la calle Venezuela, entre Dr. Antonio Legnani y Artigas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 500, Nº 7410 a nombre de César Francisco Díaz Castillo y Gloria Raquel Pérez Martínez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta la suma de N$ 14.082.50, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1983 es de N$ 182.10.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 816.79 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43010 Nov.10-v.nov.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

En su ubicación, 23|11|83, hora 15.30, base: N$ 957.780,00, facilidades: N$ 798.016,80.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alvaro da Cuña (Mat. 122, RUC 110045300015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: inmueble padrón Nº 34.807, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Parque Miramar", área edificada: 200 metros cuadrados, área del terreno: 502 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados con 15 metros de frente al Sureste a calle N 9 —hoy Violeta Parra 8139— entre las calles Gabriela Mistral y Rafael Barret.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Serie 100 Nº 39.438 a nombre de María del Carmen Dávila y Andrés Santacruz Demare.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la Carta Orgánica (notificación al acreedor) que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de Latinoamericana Limitada.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate se reducirá a Unidades Reajustables y el saldo de precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en noviembre de 1983 es de N$ 182,10.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 4.382,30 U.R., suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42984 Nov.9-v.nov.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, 29|11|83, hora 16. Base: N$ 8:920.700, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Javier Rodríguez (matrícula 3037, RUC 210765120011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón Nº 6562|101, consta de un área de 327 metros 9 decímetros y forma parte del edificio ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 6562 con frente a la Avda. 18 de Julio 1018|20.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 100 Nº 108 a nombre de Rylse S. A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 5% de la misma y el 1% de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 6:307.431,80 suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43028 Nov.14-v.nov.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Exprinter Casa Bancaria S. A. c.| ELIAS JOSE BERRETTA PIANO y Otra "Ejec. de Hipoteca" (C. 750|82), se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 1983 a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón número 38.940 sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 7.378 m.c. con 50 mts. 60 cms. de frente al Sureste al Camino Tomkinson Nº 1774.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, los impuesto que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 275.00 5|pub. 30165 Nov.14-v.nov.18.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Daniel Cairo contra NESTOR TEODORO PEREIRA FONTES y TERESA FIGUEREDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 548|83) se hace saber que el día 18 de noviembre de 1983 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado (calle 28 y 24, Punta del Este), el señor martillero don Adalberto Silvera, asistido de la señora Actuaria y la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del inmueble empadronado con el Nº 1.229, ubicada en la Rinconada del paraje Punta Ballena, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, el que se encuentra señalado con el Nº 59 en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 1.840 el 27 de abril de 1959 y según el cual mide 600 metros cuadrados y tiene: 20 metros del frente al Este, a calle Nº 2; por 30 metros de fondo lindando: al Sur con solar Nº 60; al Oeste con solar Nº 64 y al Norte con solar número 58.

Se previene: qué el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma; Que serán de cargo de su cuenta los gastos de escrituración, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates; Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 5|pub. 30261 Nov.14-v.nov.18.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.| CALEL KOLANSKI STREIT y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|802|82), se hace saber que el próximo día 29 de noviembre a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, se procederá por el Martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad Nº 301, que integra el edificio construido en un solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 31.363, el que según plano del agrimensor Nelson Deus de abril de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78001 el 2 de julio de 1975, tiene una superficie de 319 metros 17 dms., con 12 metros 88 cms. de frente al Noreste a la calle Gabriel Pereira, puerta número 3276, distando su punto medio 36 metros 35 cms. de la esquina con la calle Juan Benito Blanco. La Unidad 301 está empadronada con el Nº 31.363|301, según el citado plano del agrimensor Nelson Deus se ubica en el tercer piso a cota vertical más 9 metros 38 cms., tiene una superficie de 72 metros 90 dms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas C tres y F tres (bienes comunes). Asimismo le corresponde el uso del garage lugar AS dos para un automóvil, y el box respectivo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serie aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A. o sea el 3.54 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.18 o|o del precio del remate. 4º) Que no se encuentra agregado el certificado original de D.A.F.A. por las construcciones. 5º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 525.00 5|pub. 30046 Nov.11-v.nov.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: SOLEDAD o MARIA SOLEDAD ALVAREZ "Sucesión" (E. 1006|2|1976), se hace saber que el próximo 30 de noviembre de 1983, a las 14:30 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 120.000.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y sus construcciones, empadronado con el número 51.820 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 348 metros 30 decímetros y 9 metros de frente a la calle Francisco Miranda número de puerta 4385.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura y la comisión del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A. 4) Que no se agregaron copia del plano de mensura ni permiso de construcción. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 900.00 15|pub. 29689 Nov.9-v.nov.29.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Discount Bank contra ACEITERAS ARTIGAS S A Ejec. de Hipoteca" (D. 20|83), se hace saber que el próximo 22 de noviembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

1) La Unidad Nº 501, padrón 30.406|501 se ubica en el quinto piso a cota vertical más 17 metros 17 centímetros y tiene una superficie de 179 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados. La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 30.406 con una superficie de 748 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados con 22 metros 8 centímetros de frente al Noreste a la Avda. Brasil y 33 metros 85 centímetros al Noroeste de frente a la calle Pimienta por ser esquina; 2) La unidad Nº 601 padrón número 30.405|601 se ubica en el sexto piso a cota vertical más 17 metros 29 centímetros y tiene una superficie de 128 metros cuadrados 6.305 centímetros. La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 30.405 con una superficie de 692 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados con 20 metros de frente al Noreste a la Avda. Brasil entre Lázaro Gadea y Paulino Pimienta.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA serán de cargo del comprador; 3) Que con respecto al padrón 30.406|501 no hay antecedentes de padrón matriz el que figura con antecedentes en el Banco Hipotecario del Uruguay; 4) Que con respecto al padrón 30.405|601 no hay antecedentes dominiales del padrón matriz; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 950.00 10|pub. 29176 Nov.4-v.nov.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Transamérica Casa Bancaria c|PEREZ PEREIRA, CARLOS "Juicio Ejecutivo" (D. 48|82), se hace saber que el próximo 6 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad 203 padrón número 3241|203 se ubica en el 2do. piso a cota vertical más 5 metros 80 centímetros y tiene una superficie de 40 metros 13 decímetros. La unidad descripta forma parte del edificio construído en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón número 3.241 con una superficie de 1.669 metros cuadrados 46 decímetros con 33 metros 63 centímetros de frente a la calle Francia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que no se agregaron antecedentes dominiales del padrón matriz ni Certificado de Asignaciones Familiares de aportes por construcción. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.365.00 21|pub. 28157 Oct.26-v.nov.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Discount Bank contra ACEITERAS ARTIGAS S. A. y otros, Ejec. de Hipoteca" (D. 20|83) se hace saber que el próximo 2 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

La Unidad 201, padrón Nº 160|201 (antes padrón 8.812) se ubica en el segundo piso a cota vertical más 4 metros y tiene una superficie de 87 metros cuadrados 80 decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón Nº 160 con una superficie de 639 metros cuadrados 2.925 centímetros con 16 metros 50 centímetros al Noroeste de frente a la calle Rosaldero Nº 26.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que no hay antecedentes dominiales del padrón matriz; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.365.00 21|pub. 29177 Nov.4-v.dic.2.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco de Londres y América del Sud c./HECTOR SCORZA MATUCHELLI, "Ejecución de Prenda" (C. 2458/82), el 24 de noviembre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: herramientas y repuestos varios embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 200.00 10/pub. 29916 Nov.10-v.nov.23.

EDUARTO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Banco de Crédito c.| RUBEN MUSSIO TARCA "Rec. de Firma" (Ficha 2954|82), se hace saber que el próximo 29 de noviembre de 1983, a las 15 horas, en el local sito en Juan C. Gómez 1296, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien: vehículo marca Volkswagen modelo Passat LSE 32 año 1981, Padrón Nº 300851, Matrícula 338.284 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (70 o|o) deberá abonarlo dentro de los treinta días. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12 o|o y del deudor el 1,18 por ciento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 30167 Nov.14-v.nov.25.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra MILAT, ANTE y otra. Ejec. Hipotecaria" (Ficha C. 128|82) se hace saber que el próximo 28 de diciembre, a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal "101", que forma parte del edificio construido en el solar de terreno padrón matriz Nº 34.934, sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, el cual según plano del agrimensor Joaquín Spinak (lámina 1) de octubre de 1972 se compone de una superficie de 817 metros 3.430 centímetros, con 41 metros 27 centímetros de frente al Suroeste de frente al Br. España Nos. 2873 y 2875, 56 metros 55 centímetros al Norte de frente a la calle Lázaro Gadea y 39 metros 63 centímetros al Sureste, de frente a la calle Roque Graseras; la referida unidad, padrón Nº 34.934|101, se ubica en el primer piso, tiene una superficie de 266 metros cuadrados 1.281 centímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "L-1" y de dos espacios en el garaje "G-S-1" (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 29746 Nov.10-v.nov.30.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra FERNANDEZ MENDEZ, OCTAVIO OREALES. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 398|81) se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 11.15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden:

Dos fracciones de campo ubicadas en la Novena Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, paraje "Cañada Brava": I) La empadronada actualmente con el Nº 9.869, antes con el Nº 761 en mayor área, la cual según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de setiembre de 1972 e inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 974 el 13|9|72, está señalada con la letra "A", se compone de una superficie de 104 hectáreas 7.740 metros cuadrados y linda así: al Noreste, 409 metros 70 centímetros con camino Vecinal; al Sureste, 4 rectas que miden 128 metros 80 centímetros, 1.401 metros 70 centímetros, 705 metros y 48 metros con la fracción letra "B", camino Vecinal por medio; al Suroeste, con la Cañada de Rodolfo y al Noroeste, 2 rectas que miden 37 metros y 1.909 metros 50 centímetros con campo propiedad de Octavio Fernández Méndez; II) La empadronada actualmente con el Nº 6.896, antes en mayor área con el Nº 765, la cual según plano del mismo agrimensor, de mayo de 1966 e inscripto en la Dirección General del Catastro el 13|5|66 con el Nº 738, está señalada con la letra "C", se compone de una superficie de 216 hectáreas 9.370 metros cuadrados y linda así: al Norte, 6 tramos que miden 573 metros, 346 metros 50 centímetros 744 metros, 417 metros 50 centímetros, 53 metros 50 centímetros y 146 metros lindando por los tres primeros con la fracción letra "B" del mismo plano y dando frente por los tres restantes a camino Vecinal que separa de la fracción "A" de dicho plano; 1.946 metros 50 centímetros al Sureste, lindando con propiedad de Francisco Javier Achaval; al Sur con Cañada de Rodolfo y al Suroeste 1.695 metros con propiedad de Fernando Crosa.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3% y 3.54% respectivamente, del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4.800.00 32|pub. 29747 Nov.10-v.dic.23.

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Víctor Giúdice Grosso c|HECTOR ROSSI ANSELMI y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C.|3070|1982), se hace saber que el próximo 1º de diciembre de 1983, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Jorge Bettega, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad 050 padrón individual 98|050, que se describe así:

I) Terreno: Ubicado en el departamento de Maldonado, Primera Sección Judicial, Balneario Punta del Este, zona urbana, padrón matriz número 98; plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Joaquín Spinak y Carlos A. Rodríguez, de mayo de 1976; aprobado por el Mun'cipio de Maldonado el 26 de enero de 1978 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de mayo siguiente con el número 4419; área 2462 metros 89 decímetros, con frente a la calle veintidós "Juan Gorlero" y calle veintiocho "Los Meros". II) Edificio: Denominado "Torre Gorlero" III) La unidad 050 corresponde al sector Galerías; se ubica en planta baja a cota vertical cero; con un área de 11 metros 39 decímetros; padrón individual número 98|050.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio, el 30 o|o de la misma debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura de venta, certificados de registros, comisión de rematador, e impuestos que la ley ponga de su cargo. III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3º). IV) En el Registro de Arrendamientos, existe la inscripción número 439-04217 respecto del bien descripto, de que ilustra la constancia que obra a fs. 43 de los autos. — Y a los efectos legales se hacen 21 publicaciones del presente edicto. — Montevideo, octubre 11 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.730.00 21|pub. 27084 Oct.21-v.nov.21.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Coopar S. A. c|OLAZABAL, GUSTAVO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: C|212|81), se hace saber que el próximo 15 de diciembre, a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de N$ 873.178.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor, la mitad indivisa de los siguientes bienes inmuebles: 2 fracciones de campo sitas en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que se describen: A) Fracción empadronada con el Nº 1.715, que según plano del Agrim. Augusto Nogueira hijo, de 30|8|46, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro en Treinta y Tres con el Nº 146, el 3|9|46, en el que se señala con el Nº 1, tiene una superficie de 249 Hás. 7.980 mts. 49 dmts. y linda: al Norte línea quebrada de 4 rectas, las dos primeras de 160 mts. 20 cmts: y 62 mts. y corren de Noroeste a Sureste, la 3ª de 66 mts. y corre de Sur a Norte y la 4ª de 1.689 mts. y corre de Noroeste a Sureste, que lindan las 3 primeras con propiedad de Valeriano Rodríguez y la última con propiedad de María Prado de Berria; al Sureste en 1.310 mts. 70 cmts. con propiedad de Nicanor Torme y propiedad de Emilio Urrutia; al Suroeste en 3 rectas de 1.697 mts. 60 cmts. con propiedad de Conrado Urrutia, 62 metros 80 cmts. y 233 mts. 50 cmts., con propiedad de Aniceto Patrón, corriendo la 1ª y 3ª de Sureste a Noroeste y la 2ª de Sur a Norte; y al Noroeste en 1.185 mts. 60 cmts. con las fracciones 5, 4 y 2 del mismo plano; esta fracción tiene salida a Camino Público a través de una senda de paso de 10 mts. de ancho que grava las fracciones 4 y 5, que corre por el límite Norte de la fracción 4, confundiéndose luego con la servidumbre establecida en el plano citado. B) Fracción empadronada con el Nº 1.322, que por estar dividida por Camino Vecinal se señala con las letras "A" y "B" en el plano del Agrim. Francisco Rodríguez Llano de 31|5|74, registrado en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 4.290 en la misma fecha y que se describen según dicho plano: Fracción A, superficie 324 Hás. 4.357 mts. 99 dmts. linda: al Norte, en 7 rectas de 92 mts. 80 cmts. 247 mts. 80 cmts. 260 mts. 8 cmts., 203 mts. 90 cmts. 136 mts. 496 mts. 60 cmts. y 129 mts. 10 cmts. con Padrón Nº 1.705, que forma una entrante en la fracción que se deslinda, luego en 2 rectas de 242 mts. 30 cmts. y 869 mts. 20 cmts. con propiedad de Enrique Sanz y luego en 2 rectas de 15 mts. y 659 mts. con Padrón Nº 3.357; al Noreste en 2 rectas de 609 mts. 40 cmts. y 603 metros 50 cmts. con Padrón Nº 1.315; al Sureste en 4 rectas de 418 mts. 60 cmts., 99 mts. 40 cmts. 88 mts. y 644 mts. 20 cmts. con Padrón Nº 1.321; al Sur en 3 rectas de 351 mts. 70 cmts., con propiedad de Elida Acosta de Urrutia y Cementerio Municipal y de 115 mts. y 426 mts. 10 cmts. con Camino Vecinal por medio con la fracción B del mismo plano; al Suroeste linda en 7 rectas de 490 mts. 70 cmts., 566 mts. 10 cmts. 114 mts. 90 cmts., 124 mts. 30 cmts., 370 mts. 70 cmts. y 133 mts. 90 cmts., con Camino Vecinal por medio con la fracción B del mismo plano; y al Noroeste con Padrón Nº 1.736. La fracción B. tiene una superficie de 344 Hás. 9.008 mts. 94 dmts. y linda: al Noreste en 7 rectas de 123 mts. 20 cmts. 370 mts. 131 mts. 90 cmts. 108 mts. 40 cmts. 466 mts. 40 cmts. 534 mts. 40 cmts. y 503 mts. 10 cmts. con Camino Vecinal por medio con la fracción A antes descripta; al Sureste en 480 mts. 30 cmts., Camino Vecinal por medio, parte con Cementerio Municipal y parte con propiedad de Edilda Acosta de Urrutia, a continuación una pequeña recta de 2 mts. 42 cmts. y luego recta entrante de 45 mts. 60 cmts. y luego otra que corre de Noreste a Suroeste de 250 mts. 30 cmts. con propiedad de Manuel Techera, a continuación recta de Sureste a Noroeste de 155 mts. 40 cmts. y luego 2 rectas que corren de Noreste a Suroeste de 356 mts. 40 cmts. y 887 mts. 70 cmts. con Padrón Nº 2.992; al Suroeste en 890 mts. 90 cmts. con Padrón 2.594; y al Noroeste en 3 rectas de 1.653 mts. 90 cmts. con Padrón Nº 1.715 y 612 metros 90 cmts. y 62 mts. 90 cmts. con Padrón Nº 1.736.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que serán del cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que existe una inscripción de arrendamiento vigente con seis años de plazo a partir del 20 de mayo de 1983, según surge de los certificados agregados. 5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 7.000.00 28|pub. 26606 Oct.14-v.nov.23.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Sabalsagaray, Martín contra SAAVEDRA BARRAL, JUAN JOSE y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1824|82) el día 22 de noviembre de 1983, a las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo (antes Vigesimosegunda Sección), empadronado con el Nº 73.269, que según plano del agrimensor Carlos R. Lluberas, de agosto de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 86.659 el 22 de agosto de 1978, se componen de una superficie de 158 metros 22 decímetros y se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Londres, por 18 metros 42 centímetros de fondo al Este, por donde linda con padrón 73.270, 8 metros 59 centímetros al Sur con padrón 73.299 y 18 metros 42 centímetros al Oeste también de frente, por ser esquina, a la calle Bruselas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador por la parte compradora; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 28286 Oct.27-v.nov.17.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay contra RUBEN NESTOR REPETTO" (Ficha 1810|81) Ejecución de Hipoteca", el día 22 de noviembre de 1983 a las 14.30 horas, en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Fracción de campo con las mejoras que le acceden y le correspondan, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, empadronada en mayor área con el Nº 42.350, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Roberto Carril Gómez en julio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de julio de 1983 con el Nº 92.329 según el cual se compone de una superficie de seis hectáreas, 4.247 metros 42 decímetros que se deslindan así: 152 metros 32 centímetros al Sureste frente a Cno. de los Alvarez, 420 metros 20 centímetros al Suroeste con padrones 95.586 y 43.351, 153 metros 22 cen-

tímetros al Noroeste frente a Cno. Conde, y 420 metros 90 centímetros al Noreste con fracción 2 del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serie aceptada la misma, más la comisión y los impuestos del rematador por la parte compradora; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 28287 Oct.27-v.nov.17.

VICENTE STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./CHALUKIAN ELMESIAN, MARIO ROBERTO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1194/82), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: solar con construcciones sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 81.135, que según plano del Agr. Eduardo A. Alvarez, inscripto el 3 de mayo de 1931 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 216 mts., 45 dms. con 9 mts., 40 cms. de frente al Noroeste, a la calle Burgues; y 22 mts., 36 cms. al Noreste de frente a la calle Criollos (hoy Ingeniero Manuel Rodríguez Correa), por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.54 %); 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3º) a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 900.00 15/pub. 29542 Nov.8-v.nov.28.

WELLINGTON EDGAR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Benigno Díaz c|GUZMAN MARCORA y SARA TOROSINI "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: M2|290|83), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Wellington Coronel, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

1 (un) solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 59.579, que según plano del Agrimensor Donato Garminara de 27 de julio de 1916, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de agosto de dicho año, tiene una superficie de 415 metros 464 centímetros de frente al Sur a la calle Pedernal, entre las calles Joaquín Requena y Juan Paullier, distando su punto medio 50 metros 65 de la esquina con la calle Juan Paullier, por 43 metros 71 centímetros de fondo; al Norte con solar número 6; al Este con solar número 21 y al Oeste con solar número 19, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, cheque certificado o cheque librado contra un Banco del país y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Se deja constancia que: a) No obran agregados a la titulación planos de Mensura, ni de construcción. b) Que con posterioridad al embargo trabado en autos el bien hipotecado se dio en usufructo por escritura autorizada el 6 de junio de 1983 ante el Escribano Antonio Juambeltz. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo número 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.950.00 15|pub. 29647 Nov.9-v.nov.29.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Iriarte Moreira Félix Francisco c|CARLOS MA. PASTORINO, (Ficha B|830|81), se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 1983 a las 16 horas, en Zabala 1328 (Salón A.N.R.C.) se procederá por intermedio del Martillero Otto Müller, asistido por el Sr. Oficial Alguacil, al Remate sobre la Base de N$ 15.102, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno de 960,02 metros 2. y mejoras que le acceden sito en el Balneario "Pinamar", 7ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 554, y señalado con el Nº 42 de la Manzana Nº 8 en el Plano del Agrimensor Carlos Hughes, del 25 de mayo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de julio de 1956, con el Nº 9.327, y que se deslinda así: curva de 17,07 metros al S.E. de frente a espacio libre; 45,38 m. al S.O. con el solar Nº 43; 27,02 m. al N.O. lindando con el solar 8 y parte con el 9; 48,11 m. al N.E. lindando con el solar Nº 41.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serie aceptada. 2º) Que los gastos de Escritura, Contribución Inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten el bien y demás que la Ley dispone, serán de cargo del comprador, como también el 3 o|o Municipal. 3º) Que la Comisión que el Martillero percibirá del comprador será de 3 o|o e IVA, y de parte vendedora el 1 o|o e IVA, del precio del Remate. 4º) Que los Títulos y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 31 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 595.00 7|pub. 30256 Nov.14-v.nov.22.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Borderolla Rodríguez de Régunaga, Laura contra OSCAR D'ANGELO CIA. y otra, (Ficha A-202|83), "Ejecución Hipotecaria", el día 18 de noviembre de 1983, a las 15 horas, el martillero Carlos W. Abella, asistido por el Sr. Alguacil, rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno baldío ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Maldonado, paraje "Faro de José Ignacio", empadronado actualmente con el Nº 102, antes en mayor área con el Nº 2245, señalado con el Nº 1 de la manzana 15 en el plano del Agrimensor José Piada, de octubre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 229 el 24 de febrero de 1953. Según dicho plano se compone de una superficie de 810 metros cuadrados y se deslindan así: 45 metros al Oeste, de frente a la calle de 12 metros de ancho, por medio con la manzana 14; 45 metros al Este lindando con el solar Nº 2; 18 metros al Sur con solar 6 y 18 metros al Norte de frente a la calle de 12 metros, por medio con manzana 21, por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serie aceptada la misma, más la comisión y los impuestos del rematador por la parte compradora. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, otorgándosele un plazo de treinta días para depositar el 70 o|o restante, luego que fue aprobado el auto de la subasta, que en caso contrario perderá el 30 o|o depositado en el momento de la subasta. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo. 21 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 5|pub. 30277 Nov.14-v.nov.18.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Carlos A. Simón contra JORGE E. GIACOBBE, "Juicio Ejecutivo" (C. 42/82), el 24 de noviembre próximo, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: automóvil "Chevette", mod. 1981, matrícula 334.869, Padrón 297215. — Montevideo, noviembre 8 de 1983.

20) N$ 200.00 10/pub. 29917 Nov.10-v.nov.23.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|RAUL CRISTIANO LOPEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C|420|81), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 11 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con las bases de N$ 29.596,00 (Padrón número 2.801), N$ 3.339.33 (Padrón número 8.706) y nuevos pesos 17.314.00 (Padrón número 6.751 y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Fracciones de campo ubicadas en la Septima Sección Judicial de Durazno: I) Padrón número 2.801, el que de acuerdo al plano del Agrimensor Ruben González Mazzini del 6 de octubre de 1953, e inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el número 281 el 15 de octubre de 1953, consta de una superficie de 74 hectáreas 482 metros cuadrados, que se deslindan: al Sur 2 rectas de 952 metros 50 centímetros que dan al Camino Vecinal y de 213 metros 30 centímetros con el padrón número 7.304, al Oeste recta 757 metros 60 centímetros con Francisco López; al Noroeste 508 metros con el mismo señor López y Padrón número 8.692; y al Este, 918 metros 20 centímetros con los Padrones números 2.816, 7.303 y 7.304. II) Los derechos posesorios sobre el Padrón número 8.706 y de acuerdo al plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto con el número 2.796 en la Dirección General de Catastro el 11 de enero de 1977, señalado como fracción número 4 y se compone de una superficie de 8 hectáreas 4.694 metros cuadrados 77 decímetros cuadrados, los que se deslindan: al Noreste, el lote número 3 en línea de 434 metros 50 centímetros al Sureste con Sucesión de María A. da Luz de Correa, en línea de 198 metros 80 centímetros; al Suroeste recta de 418 metros 70 centímetros con campo de Inocencia Nelly Flor y Carlos Alberto López Eiraldi, Eusebio Souza López, Antonio Fco. Torres López y Flor de Lis Eiraldi de López; y al Noroeste, recta de 200 metros 50 centímetros con Alfredo López. III) Padrón número 6.751, señalado como fracción número 11 en el plano del Agrimenso Ruben González Mazzini inscrito con el número 114 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 3 de octubre de 1952, compuesta de una superficie de 29 hectáreas 5.546 metros cuadrados y lindando: según títulos al Norte, en recta de 314 metros 20 centímetros con las fracciones números 12 y 13 de Eladio López y Sucesión Natividad López de de Souza respectivamente; al Este, en recta de 838 metros con la fracción número 10 de Abraham López; al Sur cuchilla de Arbolito por medio con Severino Cristiano; y al Oeste, en recta de 838 metros 50 centímetros con sucesión Juan Bautista López.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.160.00 28|pub. 28725 Nov.1º-v.dic.9.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Casa Bancaria River Trade c|SYMCHA o SIMCHA, LESLIE FULOP BENEDEK, MIRANDA VOLPI de FULOP y GUY GEZA FULOP "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 392|83), se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del señor Martillero don Dante Iocco, asistido por el Oficial Alguacil del Juz-

gado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado zona urbana, paraje Punta del Este, barrio "Terrenos del Golf", empadronado con el número 5.288, el que según plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley de 22 de abril de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 27 de setiembre de 1948 con el número 217, se señala como solares 9 y 10 de la manzana número 9, consta de una superficie de 4.712 metros 54 decímetros, y se deslindan en conjunto: 56 metros 60 centímetros de frente al Sur a Avenida Circunvalación (ancho 26 metros) distando el punto medio de su frente 204 metros 14 centímetros a la esquina con calle de 17 metros; al Oeste 82 metros 21 centímetros, que confinan con el solar número 8; al Norte 55 metros 92 centímetros que lindan con "Cancha de Golf" (Fracción "A" del mismo plano) y 85 metros 80 centímetros al Este que lindan con solar número 11.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que las posturas así como el pago del precio deberán hacerse en dólares americanos. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio del remate, etc. 4º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 5º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.760.00 23|pub. 28363 Oct.28-v.nov.30.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c|JUAN PEDRO URIOSTE ETCHEGARAY y PRISCILLA O'BRIEN TAJES "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.|84 bis|83) se hace saber que el próximo 7 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con sus accesorios dominiales y demás mejoras, ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Paraje "Tres Cruces", zona rural empadronada con el número 990, que según títulos tiene una superficie de 1.475 hectáreas 7.620 metros y que según plano del Agrimensor Dionisio Chiossoni de Agosto de 1905, copiado fielmente en enero de 1943 por el Agrimensor José S. Meier e inscripto el 16 de enero de 1943 con el número 256 en la Dirección General de Avalúos, tiene una superficie de 1.487 hectáreas 5.614 metros 39 decímetros, que se deslinda así: al Noreste limita con el arroyo Tres Cruces que lo separa del padrón número 912, al Sureste recta de mojones que lo separa de Padrones números 1.705 y 6.085; al Suroeste el Arroyo del Infiernillo que lo separa de propiedad de Joaquín Márquez y otro; al Noroeste, recta de mojones que lo separa de los Padrones números 6.205, 6.204 y 5.995.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.54 o|o respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.950.00 15|pub. 28362 Oct.28-v.nov.18.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra EUGENIO DANREE S. A. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 20|83) se hace saber que el próximo 7 de diciembre, a las 14.15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, solar, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 57.362 el que, según plano del agrimensor Daniel V. Reinante de 14|2|19, tiene una superficie de 1.270 metros 86 decímetros con 25 metros 93 centímetros al Sureste de frente a la calle Francisco Gómez, distando su punto medio 95 metros 95 centímetros de la esquina con la Avda. Agraciada.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en eefctivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 28593 Oct.31-v.nov.21.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Szafir, Dora c./ALTOMAR S. A., "Juicio Ejecutivo" (C. 1850/82), el 24 de noviembre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: marcos de aluminio, cortinas de enrollar, puertas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, noviembre 8 de 1983.

20) N$ 200.00 10/pub. 29915 Nov.10-v.nov.23.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados: Centrobanco c|BRECHNER FREY, JOSE y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B.|12|82), se hace saber que el próximo 29 de noviembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 30.623 señalado con el número 6 en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de diciembre de 1937, según el cual tiene un área de 344 metros 17 decímetros, con 18 metros 60 centímetros al Este de frente a la calle Buxareo número 1203, 15 metros 17 centímetros al Norte con parte del solar número 5, 20 metros 27 centímetros al Oeste con solar número 7, 14 metros 13 centímetros al Sur que por ser esquina da también de frente a la calle 26 de Marzo números 3237 al 3249 y 5 metros a la ochava Sureste formada por las calles Buxareo y 26 de Marzo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, timbres tributos, inclusive los municipales, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianería, vereda, saneamiento, colector, conexión, arrimo, contribución inmobiliaria cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 28361 Oct.28-v.nov.18.

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno de Montevideo, comisionado al Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra DE BARBIERI RAMIREZ HECTOR. Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 283|83) se hace saber que el día 17 de noviembre de 1983 a la hora 15 en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, el martillero Gustavo Sánchez, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sin base del bien prendado, un automóvil marca Peugeot, modelo sedán del año 1978, motor Nº 456.321, padrón Nº 2768.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos municipales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1983. — Dr. J. Güelmo Braga, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10|pub. 28927 Nov.7-v.nov.16.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BRUSA SAITA, ELENA "Sucesión" (Ficha: 496|78), se hace saber que el próximo 17 de noviembre de 1983, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560|64 se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, matrícula número 309, asistido de la señora Alguacil de la Sede a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Propiedad horizontal, Unidad 102, padrón individual número 79.715|102, que forma parte del edificio construido en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo; padrón matriz número 79.715, que según plano de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak, de mayo de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 15 de julio de 1981 con el número 94.867; estando aprobado el 13 de julio del mismo año por la Dirección Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la referida Oficina; consta de una superficie de 466 metros 8 decímetros; con 12 metros al Suste de frente a la avenida Gral. Flores, distando su punto medio 27 metros 10 centímetros de la esquina que forma con la calle Guarapirú. Según dicho plano la unidad 102 se ubica en el primer piso teniendo de superficie 56 metros cuadrados 20 centímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del rematador (3 o|o más I.V.A.). 3) Que serán de cargo del vendedor el 1 o|o más I.V.A. por concepto de comisión del rematador. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que establece la ley. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 7 de noviembre de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 425.00 5|pub. 29717 Nov.9-v.nov.15.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco do Commercio e Industria de Sao Paulo c./ROGELIO MARTINEZ y otros (Fa. 1356/83), "Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el próximo 30 de noviembre, a las 16.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número tres mil doscientos cuarenta, ubicado en "La ciudad Vieja", Tercera Sección Judicial de Montevideo, que según títulos tiene una superficie de trescientos quince metros, treinta y dos decímetros, y según plano del Agrimensor Pío Bream, de fecha veintinueve de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto con el número diez mil seiscientos uno, el primero de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de doscientos setenta y dos metros, dieciocho decímetros, que se deslindan así: doce metros, catorce centímetros de frente al Sureste a la calle Veinticinco de Mayo, entre las de Treinta y Tres e Ituzaingó, distando su punto más próximo veintidós metros, siete centímetros el comienzo de la ochava formada con la última de las

nombradas (estando las puertas de entrada señaladas con los números quinientos treinta y uno, quinientos treinta y cinco y quinientos treinta y siete); veintidós metros, dieciocho centímetros al Suroeste, lindando con Padrón número tres mil doscientos cuarenta y uno; doce metros, cincuenta centímetros al Noroeste, lindando con parte del Padrón número tres mil doscientos treinta y seis y veintiún metros, noventa y nueve centímetros al Noreste, lindando con Padrones números tres mil doscientos treinta y ocho y tres mil doscientos treinta y nueve.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que las posturas y el pago del precio deberá efectuarse en dólares estadounidenses; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio del remate; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.100.00 15/pub. 29489 Nov.8-v.nov.28.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: Gorfain, José c./WASHINGTON JOSE HERNANDEZ, "Ejecución de Prenda" (Ficha 2 C/1588/82), se hace saber que el 23 de noviembre, a las 16.30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351), sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, asistido del señor Alguacil de la sede: un camión marca Bedford, año 1961, Padrón Nº 4879 de Fray Marcos, departamento de Florida, matrícula Nº 0-61.341, motor 14-5-61-80683.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % en efectivo por concepto de seña. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 10/pub. 29924 Nov.10-v.nov.23.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c|ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN JOSE S. A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 832|82), se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá, al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con las construcciones, instalaciones, y demás mejoras que le acceden ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el número 95, que según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Jesús M. García Pardo en setiembre de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|9|77, con el número 1.569 tiene una superficie (libre de caminos) de 913 hectáreas 4.988 metros y linda: al N y E con el Arroyo Negro, que lo separa de los siguientes padrones: 5.237, 6.614, 6.615, 6.135, 1.373, 3.008, 3.006, 7.244, 7.321, 5.612, 7.601, 5.024, y 3.910; al S. recta de 1.664 metros 60 centímetros que limita con el padrón 97 y al O. rectas de 1.888 metros 40 centímetros 58 metros 20 centímetros, 903 metros 70 centímetros, 18 metros y 273 metros 80 centímetros lindando Ruta número 24 por medio, con los padrones 3.226 y 3.538 y rectas de 1.397 metros, 128 metros y 95 metros separando carretera antigua por medio, de los padrones 3.538, 3.768 y 3.404. Dentro de los límites señalados se encuentra el trazado nuevo de la Ruta 24.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente del precio de remate, así como todo lo que pueda adeudarse por obligaciones relacionadas con el bien (contribución, de mejoras, medianerías, etc.), etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523 piso 9º.

— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.970.00 27|pub. 25151 Oct.7-v.nov.16.

FELIPE TROVATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Merlinski, Ricardo contra BARRENECHEA, PEDRO ANTONIO WALTER "Juicio Ejecutivo" (Ficha M3|3193|82) se hace saber que el próximo 28 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Felipe Trovato, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, nuevos pesos 36.00 y nuevos pesos 79.33 respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles:

A) 2 solares de terreno baldíos sitos en la Quinta Sección Judicial de Rocha, Balneario Santa Teresa de la Coronilla Padrón 16.051, solares 9 y 10 de la manzana 58, con una superficie total de 1.168 metros 80 decímetros, con frente a las calles José Pedro Varela y Las Maravillas.

B) 5 solares de terreno baldíos sitos en la misma Sección Judicial departamento y Balneario, Padrón 9452, solares 23 a 27 de la manzana 76, con una superficie total de 2.589 metros 75 decímetros, con frente a la calle Treinta y Tres Orientales.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido I.V.A.); 3) Que no obra agregado plano de mensura de los solares; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 500.00 5|pub. 29287 Nov.9-v.nov.15.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra AGROEXPORT S. A. Ejecución de Prenda e Hipoteca" (Ficha B. 501|80) se hace saber que el próximo 22 de diciembre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

El terreno, edificio y mejoras, ubicado en Progreso, actualmente Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (antes Cuarta), empadronado con el Nº 2.997, antes en mayor área número 5.182, de la manzana Nº 30 en el plano de lagrimensor Fructuoso J. Netto, de noviembre de 1953, según el cual tiene una superficie de 8 hectáreas 9.725 metros que se deslinda: 184 metros 93 centímetros de frente al Suroeste a Avenida de 25 metros de ancho, hoy llamada Elías Regules; 263 metros 33 centímetros al Sureste de frente a la calle Nº 29, uniendo ambos frentes una ochava recta de 10 metros; 402 metros 80 centímetros al Noreste con padrones Nos. 5.183, 5.184, 5.147 y 5.185; y 398 metros 60 centímetros al Oeste con vía de AFE.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo, advirtiéndose que sino se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquélla y se continuará el remate; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3% y 3.54% respectivamente del precio de remate, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.870.00 17|pub. 29488 Nov.8-v.nov.30.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano contra HUGO CESAR SANCHEZ IRAOLA y HERALDO AUREO DURAND DALMAS, "Ejecución Prendaria" (C. 1189/82), el 24 de noviembre próximo, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camión "Fiat", furgón, matrícula A-712.983, Padrón 710.779 (Canelones).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra del rematador más impuestos (10.72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1983. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 10/pub. 29919 Nov.10-v.nov.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco do Brasil c./ROGELIO MARTINEZ SUCHE, "Int. y Rec. de Firma" (C. 545/81), el 24 de noviembre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: prensa hidráulica número 80893.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra del rematador más impuestos (10.72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 10/pub. 29920 Nov.10-v.nov.23.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.| OCAMPO, ERNESTO DIEGO y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|451|82), se hace saber que el próximo día 24 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, se procederá por el Martillero Máximo Klein Cardozo, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 009, integrante del edificio construido en un solar ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Zona Palermo, empadronado con el número 6.701, que según título y plano del agrimensor Héctor R. Damasco de 17 de enero de 1959 inscripto en Catastro con el Nº 37.102 el 20 de los mismos mes y año, tiene un área de 387 metros 34 dms. con 32 metros 21 cms. de frente al Sur a la calle Durazno, puerta Nº 1027, entre Julio Herrera y Obes y Río Negro. La Unidad 009, se individualiza con el padrón número 6701|009, según plano del agrimensor citado de diciembre de 1959, cotejado por el Municipio de Montevideo el 23 de noviembre de 1969 e inscripto en Catastro con el Nº 40.399 el 28 de noviembre siguiente, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 metros, tiene un área de 49 metros 47 dms. y le corresponde la utilización exclusiva de parte del patio luz aire "L quinta uno" (bien común)

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Remataorddor más I.V.A. o sea el 3.54 o|o del precio del Remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre de 1983. — Francisco Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 525.00 5|pub. 30045 Nov.11-v.nov.17.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c|CHOUY CUNHA HNOS., PEDRO CHOUY CUNHA, ALFREDO JU-

LIO CHOUY CUNHA, BALTASAR BRUM REQUENA e IVONNE BAZET TOUREILLES, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C|1411|82), se hace saber que el próximo 29 de diciembre, a las 11 y 30 horas, en el local de la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: una fracción de campo ubicada en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona rural, empadronada con el Nº 5861 (antes en mayor área con el Nº 610) señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Juan J. López Fernández de Octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 569 el 13|11|54 y según el cual se compone de una superficie de 3.136 Hás. 1.852 mts. y se deslinda de la siguiente manera: línea quebrada de 6 tramos de recta al Oeste que miden: 265 mts. 285 mts. 40 cmts., 398 mts. 25 cmts., 988 mts., 418 mts. 50 cmts., y 1.284 mts. 50 cmts., luego dando frente al Norte, 3.237 mts. 50 cmts. y 273 mts. 50 cmts. y 137 mts. al Oeste, lindando por todos dichos tramos con la fracción Nº 4 del mismo plano; a continuación y nuevamente de frente al Norte, recta de 833 mts. 20 cmts. y luego al Oeste quebrada de 6 rectas de 745 mts. 70 cmts., 175 mts. 75 cmts., 1.040 mts. 50 cmts. 285 mts. 50 cmts., 259 mts. y 877 mts.; a continuación al Noroeste, 794 mts. 40 cmts., luego quebrada en 2 tramos de 1.023 mts. 20 centímetros y 763 mts. 20 cmts. al Noreste, 2 rectas de 238 mts. y 1.388 mts. 10 cms. al Noroeste al Noreste 3.410 mts. confinando con la fracción Nº 1; y al Sur y Sureste una línea curva formada por el Río Queguay Grande que la separa de Estancias Olaso S. A. (Padrón Nº 5.788); Sucesión de Luis Y. García (padrón Nº 2.390) y Estancias Pardo Santayana (Padrón Nº 862).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.760.00 34|pub. 29042 Nov.8.v.dic.23.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados Banco do Comercio e Industria de Sao Paulo S. A. c.| ROGELIO MARTINEZ BARREIRO y ANTONIA BOEDO MUIÑOZ "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: B.|783|83), se hace saber que el próximo 8 de diciembre, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 121.484, consta de una superficie de 330 metros cuadrados con 10 mts. de frente al Sur a la calle Dr. Pedro Larghero Nº 5839 (antes Naga), entre las de Gran Libano y Beyroth.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,54 por ciento del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,18 por ciento del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en al Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523. Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 28944 Nov.7.v.nov.25.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Andre c.| PRALER S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C|63|83), se hace saber que el próximo 22 de noviembre desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Marcos Sastre 2479, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes detallados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que el comprador deberá hacerse cargo de la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 105.00 3|pub. 30151 Nov.14.v.nov.16.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Sol Publicidad Ltda. c.| ROD S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C|1505|82), se hace saber que el próximo 22 de noviembre desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López en el local de Marcos Sastre 2479, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes detallados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de octubre de 1983. — Aquiues A. López.

20) N$ 105.00 3|pub. 30150 Nov.14.v.nov.16.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Eisa Casa Bancaria S. A. c./EL TERRUÑO S. A. y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 55/82), se hace saber que el próximo 9 de diciembre, a las 11.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: local Nº 101 y local Nº 102 del edificio construido dentro del régimen de la ley 10.751, en un terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 5.376, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrim. Alfonso R. Devita, de mayo de 1976, tiene una superficie de 471 mts., 79 dms., con 10 mts., 78 cms de frente al Norte a la calle Colonia, distando su extremo más próximo 21 mts., 50 cms. de la esquina con la calle Río Branco; el local Nº 101 está empadronado con el Nº 5.376/101 y según el referido plano tiene un área de 44 metros, 64 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza S1; el local Nº 102, está empadronado con el Nº 5.376/102 y según el referido plano tiene un área de 43 mts., 32 dms., y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza T1.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 15/pub. 28255 Oct.27.v.nov.17.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c|APESTEGUY y ESTRELLA SOCIEDAD GANADERA y otros, "Ejecución de Prenda". (Ficha: C|1165|81), se hace saber que el próximo 9 de diicembre, a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de nuevos pesos 212.566 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 301 del Edificio de Propiedad Horizontal de acuerdo a las leyes 13.870 y 10.751, construido en un terreno situado en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 7.743 y que según plano de los Agrims. José L. González Fonticelli y Oscar Weistal de Agosto de 1971 consta de una superficie de 347 mts. 87 dmts. con 10 mts. 74 centímetros de frente al Este a la calle Ejido, puerta Nº 1383, entre la Avda. 18 de Julio y la calle Colonia, individualizándose dicha unidad Nº 301, con el Padrón Nº 7.743|301 y según el citado plano se ubica en 3er. piso y consta de una superficie de 107 mts.2 89 dms.2

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que el bien a subastarse se encuentra ocupado por inquilinos, según surge del certificado respectivo agregado a los autos. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 28995 Nov.3.v.nov.23.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Discount Bank (Latin América) c./LA MORADA S. A., "Ejecución de Hipoteca" (A. 189/83), se hace saber que el próximo 1º de diciembre de 1983, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Cantegril", "Barrio Jardín Córdoba", Padrón Nº 8.134, con una superficie de 753 mts.c., 53 dms.c., con 24 mts., 92 cms. al Norte de frente a Pasaje de 12 mts., Nº 6; 18 mts., 17 cms. al Este de frente a calle 17 Mts., Nº 13, formando esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; 2) Que serán de su cargo los honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que el bien está sujeto a expropiación; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 325.00 5/pub. 29921 Nov.10.v.nov.16.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Ranco S. A. c|YANNEO ALVAREZ, MIGUEL ANGEL y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C|721|83), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la actual 2ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 1613, que según plano del Agr. Eduardo Coppetti de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41.237 el 20|6|61, tiene una superficie de 108 mts. 60 dmts., con 9 mts. 60 cmts. de frente al Este a la calle Minas, y 7 mts. 82 cmts. también de frente al Sur a la calle Maldonado, por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que existe primer gravámen

a favor del Banco Hipotecario; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate 3.54 o|o incluído IVA; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay y Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 9. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 27 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
20) N$ 450.00 5|pub. 29741 Nov.10-v.nov.16.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Mario Ceriani c.|IRMA MOREIRA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B| 2370|82), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1983, a partir de las 16 horas, en su ubicación calle Rivera Nº 2860, se procederá por el Martillero Román Bado Mat. 102, a la venta en remate público con las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien, 1 Heladera marca Delfín eléctrica de 10 pies cúbicos motor número 287849.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de seña del precio total. 2º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión más IVA total 12 o|o en el acto y en efectivo del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 200.00 5|pub. 29766 Nov.14-v.nov.18.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos rotulados: Brisgal Luba c|DAVID BARQUI "Juicio Ejecutivo" (Fa. 2740|82), se hace saber que el 23 de noviembre a las 16 horas, en el local de la calle Yaro número 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga, sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: registradora, caja fuerte, trincheras, sábanas, etc. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria.
20) N$ 250.00 10|pub. 29890 Nov.10-v.nov.23.

ALBERTO G. PEREZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo dictada en autos: Domínguez, Alberto c.|ENRIQUE SANDE, (Ficha: 871|82), se hace saber que el próximo 16 de noviembre a partir de las 15 horas en Garzón 934 se procederá por intermedio del martillero Alberto G. Pérez a la subasta de un automóvil marca Volkswagen, año 1981, matrícula 341.310, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 66.666,66. — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 60.00 3|pub. 30275 Nov.14-v.nov.16.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Eduardo Villegas Suárez c| JULIO GRENO y NESTOR LIZASO "Ejec prendaria" (746|83), el 24 de noviembre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: balanza "Toledo" número 2005; heladera c|equipo "Delco" número 5527011 y cortadora fiambre "Gladium" número 1502. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
20) N$ 250.00 10|pub. 29918 Nov.10-v.nov.23.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos: "Jorge Revello contra RODOLFO MOURE. Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 2990|81) se hace saber que el 16 de noviembre a las 17 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación:
Un radio grabador stereo, cassette, marca "Selcor", modelo CRC M58F, eléctrico y a pila.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.
20) N$ 300.00 10|pub. 28918 Nov.3-v.nov.16.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos Wilenski, Ana c| BRITOS, NATALIO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. número 1239|81), se hace saber que el 16 de noviembre próximo, a las 16 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes embargados en autos: 1 Radio Grabador J.V.C. en N$ 1.000.00 y 1 Secador Girmi en N$ 333.33. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 28970 Nov.3-v.nov.16.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo en autos: "Nogués, Jorge contra ALASSIO, MARIO GERMAN. Desalojo" (Ficha 31|81) se hace saber que el día 22 de noviembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 19.333,30 2|3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien:
Unidad 006 de propiedad horizontal, padrón individual 54614|006, que es parte del edificio construido en el solar, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 54.614 el cual tiene una superficie de 1.462 metros 40 decímetros con 23 metros 02 centímetros de frente al Oeste a la calle Gral. Pallejas número de puerta 2570; la Unidad 006 tiene una superficie de 57 metros 68 decímetros y se ubica en planta baja y primer piso a cota vertical más 0 metro 20; 3 metros 20 y 3 metros 80; según plano del agrimensor Aldo A. Cassinelli inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|7|76 con el Nº 80.938.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos legales y comisión de compra del rematador e IVA del 3.54%; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 6.008, y demás antecedentes en este Juzgado (Zabala 1367, cuarto piso).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
20) N$ 900.00 10|pub. 29486 Nov.10-v.nov.22.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Oficina Baldovino c| MARIA ESTHER BERMUDEZ ANTUÑA "Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 1603|82), se hace saber que el 5 de diciembre a las 16 horas en Yaro número 1121, con la presencia de la señora Alguacil del Juzgado, el Rematador Rafael L. Ladaga (Mat. número 1351) (R. U. C. número 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 228.000.00), el siguiente bien inmueble:
Solar y edificio ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 61.316, sobre la calle Missouri número 1521. Dicho inmueble consta de una superficie de 899 metros 80 decímetros y se deslinda así: 10 metros 475 milímetros frente al Este a la calle Missouri entre las calles Decroly y Pilcomayo, distando su punto medio 59 metros 18 centímetros a la esquina formada por la intersección de la calle del frente con Pilcomayo; al Norte con padrón número 61315; al Oeste con parte de los padrones números 120.937 y 120.924; al Sur con padrón número 61.317.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de Cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1 18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Nº 14, Clase 57, Serie C 53), por encontrarse el inmueble hipotecado en favor de dicha institución. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 900.00 10|pub. 29891 Nov.10-v.nov.23.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Barraca La Gloria S.R.L. contra MARGY GONZALEZ. J. Ejecutivo" (Fa. Nº 830|983) se hace saber que el 23 de noviembre a las 16 horas, en Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, (matrícula Nº 1351), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 250.00 10|pub. 28968 Nov.3-vnov.16.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos: "Ana Wilenski contra JOSE MOREIRA. Juicio Ejecutivo" (Fa. 1701|82) se hace saber que el próximo 16 de noviembre, a las 16 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria.
martillero Alberto Brun, sobre la base de las
20) N$ 250.00 10|pub. 28969 Nov.3-vnov.16.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Sica Ambus, Jaime c.| ELBIO RUBEN FASSANELLO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 417|83), se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 1983, a partir de las 16 horas, en su ubicación calle Marco Bruto Nº 1449 bis, se procederá por el Martillero Román Bado Mat. 102, a la venta en remate público con las 2|3 partes de su tasación del auto camión Ford Thames matrícula Nº A 165-002 de Canelones año 1965, tipo chata.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de seña del precio total. 2º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión más I.V.A. total 12 o|o en el acto y en efectivo del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 200.00 5|pub. 29611 Nov.9-v.nov.15.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Cohn Maks c.| ERNESTO BARRIO BRAÑA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 114|83), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1983, a partir de las 16 horas, en su ubicación calle Rivera 2860, se procederá por el Martillero Román Bado Mat. 102, a la venta en remate público con las 2|3 partes de su tasación de la siguiente mercadería: 1 radio-grabadora Toshiba.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de seña del precio total. 2º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión más IVA total 12 o|o en el acto y en efectivo del rematador Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 175.00 5|pub. 29610 Nov.9-v.nov.15.

JUAN HILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Quinto Turno, dictada en autos: Estévez, Raúl y otros c|ALBERTO BERGOLO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 12|82), se hace saber que el día 23 de noviembre a las 14 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1376 y por el martillero Juan Hill, se procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, y asistida por la Sra. Alguacil del Juzgado, el siguiente bien inmueble: terreno y mejoras, empadronado con el Nº 31.856, con frente a la calle Francisco J. Ros Nº 2735 entre calle

Williman y Luis de la Torre, 15ª Sección Judicial de Montevideo (tasación: N$ 600.000.00).
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de ser aceptada su oferta, como seña; b) que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate; c) que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1 18 o|o del precio del remate; d) que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Buenos Aires 568, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 700.00 10|pub. 29688 Nov.9-v.nov.22.

ARTIGAS

HECTOR RAUL ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Carlos Nelson Andrade contra NORMA LILIAN NUÑEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 115|82) se hace saber que el día 30 de noviembre próximo a las 15 horas, se procederá por el rematador Héctor Raúl Arralde, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del padrón Nº 6.877, fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana 449, consta de un área de 450 metros cuadrados 1.575 centímetros cuadrados, que se deslindan así: al Sur 12 metros 20 centímetros cuadrados, con frente a la Avda. Carlos María Ramírez, al Este en 37 metros 58 centímetros con la fracción "R", al Norte en 12 metros 15 centímetros con más área del mismo padrón y al Oeste en 36 metros 52 centímetros con la fracción "P" del plano.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Los gastos de la escrituración corren por cuenta del adquirente, así como los gastos de tributos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del martillero; 3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, 1º de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
20) N$ 700.00 10|pub. 29561 Nov.9-v.nov.22.

HUGO ROBERTO CAMARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Hugo Maiochi Aguerre c|OMAR BUENO y BIENVENIDA BUSTAMANTE, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha A|260|83), se hace saber que el día 29 de noviembre próximo a las 15 horas, se procederá por el rematador señor Hugo Roberto Cámara en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del padrón Nº 1.109, fracción de chacra, ubicada en Colonia General Rivera, Primera Sección Judicial de este departamento, se compone de una superficie de diecinueve hectáreas tres mil setecientos noventa y nueve metros según título y linda: al Norte Camino Público; al Sur parte del Arroyo Chiflero con los sucesores de Montero; al Este el lote treinta y seis de Manuel Pedrozo y Silvero Lima; y al Oeste el lote cuarenta de Saturnino Lima; y según plano levantado por el Agrimensor Rodolfo L. Lemez de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve el que fue inscripto el cuatro de noviembre del año citado en la Oficina Departamental de Catastro con el número mil ochocientos cuarenta y tres tiene una superficie de veinticuatro hectáreas siete mil cuatrocientos dos metros cuadrados que se deslindan así: una línea recta de cuatrocientos cincuenta y un metros ochenta y dos centímetros de frente al norte al camino departamental Artigas - Salto; al éste otra línea recta de quinientos ochenta y dos metros noventa y un centímetros lindando con padrón dos mil trescientos ochenta y nueve; al Sur parte del arroyo Chiflero y al Oeste una línea de seiscientos veintitrés metros, lindando con padrón mil ciento ocho.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberá abonarlos el adquirente. 3) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 28 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
20) N$ 850.00 10|pub. 29604 Nov.9-v.nov.22.

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Artigas, en autos: María Teresa Santos De Combe c|CARLOS ARIEL LUNA y otro "Pieza por separado por cobro ejecutivo de alquileres" (L. 13 F. 649, Nº 62), radicados ante este Juzgado se hace saber: Que el día treinta de noviembre entrante, a la hora 14 y en las puertas del Juzgado se procederá por el Martillero designado Guzmán Alvarez, asistido del señor Alguacil Ad-hoc Carlos María Rilo y del Actuario Ad-hoc Esc. Enrique Ballestrino, a la venta en pública subasta, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de N$ 56.027.00, valor de su tasación, del siguiente inmueble:
Fracción de terreno y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, parte del solar cinco de la manzana cuarenta de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número ciento cincuenta y siete consta de una superficie de cuatrocientos un metros, tres mil quinientos cuarenta centímetros y linda: catorce metros sesenta centímetros al Noroeste con frente a la calle Tacuarembó, hoy Misiones; veintisiete metros cuarenta y nueve centímetros al Noroeste con frente a calle Unión, hoy Doce de Octubre; veintisiete metros cuarenta y nueve centímetros al Suroeste con resto del solar cinco, catorce metros sesenta centímetros al Sureste con solar cuatro.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) El título del inmueble, se encuentra de manifiesto en la Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 31 de octubre de 1983. — Teresa Viva, Juez de Paz.
20) N$ 750.00 10|pub. 29999 Nov.11-v.nov.24.

CANELONES

DARIO GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: Loustaunau, Salvador c|ADAIR MAVERINO HERNANDEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 1021, año 1982), se hace saber al público que el día 8 de diciembre de 1983, a la hora 16, en las puertas de esta Sede (calle Garibaldi número 546 - Las Piedras), por intermedio del Martillero señor Darío Gómez (Matrícula número 135) asistido del señor Alguacil y por ante la señora Escribana Actuaria, sobre las 2|3 partes de su tasación como base (Base: N$ 32.112.00), se procederá al remate público del siguiente inmueble:
Una fracción de campo y demás mejoras que comprenda, situada en el paraje denominado "Cuchilla de Rocha" —Sauce— Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 12.534, señalado con la letra A. en el plano del Agr. Sergio Rosé inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de setiembre de 1970 con el número 15.192, compuesto de una superficie de 2 hectáreas 8.948 metros y da frente a Ruta número 6, kilómetro 30.500.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; b) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, impuesto municipal (3 o|o) y comisión de compra del Rematador e I.V.A. (3,54 o|o) del precio del remate respectivamente; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,18 o|o) del precio del remate; y d) Que no existe agregado al expediente el título de propiedad, debiendo el mejor postor obtener la expedición de la segunda copia de la escritura, a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 26 de octubre de 1983. — Esc. Graciela V. González López Actuaria.
20) N$ 1.200.00 15|pub. 29997 Nov.11-v.dic.1º.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: FERNANDEZ VICENTE, ALFREDO "Solicitud de quiebra" (Ficha A. Nº 586, año 1981), se hace saber al público que el día 25 de noviembre de 1983, a la hora 14, en el local de Municipio y Ellauri —Las Piedras—, se procederá por intermedio del Martillero señor Darío J. Gómez (Matrícula número 135), sin base y al mejor postor de las mercaderías y bienes muebles inventariadas en autos, que lucen de fs. 16 a fs. 19.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador, I.V.A. e Impuestos que gravan el acto de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 150.00 3|pub. 29996 Nov.11-v.nov.15.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Camejo de Martínez, María del Carmen c|JOSE NEBEL MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F B. 169|1977) se hace saber que el día 21 de noviembre de 1983, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:
Padrón número 50868 sito en la Séptima Sección de Canelones, zona rural, Costa de Pando, con una superficie de 3 hectáreas 7.886 metros 93 decímetros con trescientos doce metros cuatro centímetros al Noroeste frente a Camino Nacional a Minas.
Padrón número 50869 sito en la Séptima Sección de Canelones, Costa de Pando, con una superficie de 9 hectáreas 2.181 metros 80 decímetros con 416 metros 26 centímetros frente a Camino Nacional a Minas, al Noroeste.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la Comisión del Rematador y los impuestos. — Pando 20 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 750.00 15|pub. 28342 Oct.27-v.nov.17.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: Comotto, Radames c|ARBELO, JULIO, "Juicio ejecutivo", (Ficha A|298|1982), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1983 a la hora 14, en el local de la calle José Pedro Varela 921 de Pando, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los bienes muebles embargados en autos, por parte del Sr. Rematador Adhemar Onesti y con la asistencia de la Sra. Alguacil.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su propuesta el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 29616 Nov.9-v.nov.22.

CERRO LARGO

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Carlos Araújo y otros contra AMABILIO DEL PINO y otros. Infracción Aduanera" (Fa. 449|81) se hace saber que el día 16 de noviembre a las 15 horas, en Dr. Herrera 716, Melo, se rematará a cargo del martillero Ney Sánchez, una camioneta marca Willis Overland, modelo 1954, número motor T. 60.488, la cual se rematará por las 2|3 partes del valor de tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 24 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 300.00 9|pub. 29138 Nov.4-v.nov.16.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c.| ROMEO SILVEIRA GOMEZ y Otros "Ejecución de Hipoteca" (F. 48|983) se hace saber que el día 18 de noviembre a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, Melo, se rematará a cargo del Martillero Ney Sánchez, el bien Padrón Nº 1.670, compuesto por una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana diez de la planta urbana de Melo, con un área de 792 metros cuadrados con 4.275 centímetros. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más el 3.64 o|o de Comisión, I.V.A. y Ley 13.640, y serán de su cargo los gastos de escrituración y demás gastos que marca la Ley. — Melo, octubre 6 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 600.00 15|pub. 27936 Oct.25-v.nov.15.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: Romeo Paggiola c.| ANTONIO PEREIRA PEREIRA "Intimación de Pago" (F. 570|80), se hace saber al público que el día 16 de diciembre a las 10 horas, en las puertas de esa Sede, el Rematador Milton D. Sosa, rematará los inmuebles empadronados con el número 6966 de la Decimosegunda Sección de Cerro Largo, con una superficie de 65 hectáreas 1965 mts. 14 dms., y padrón número 1970, de la misma sección judicial, con una superficie de 89 hectáreas 5.925 mts. 95 dms.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar, el día del remate, el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que son de su cargo los gastos de escritura, rematador, I.V.A., así como impuestos y tasas; y c) Que los bienes salen a remate por las 2|3 partes de su valor de tasación según Cédulas Catastrales, en un valor respectivo de N$ 16.061,00 y N$ 64.641.00. — Melo, 13 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 750.00 15|pub. 27937 Oct.25-v.nov.15.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Héctor Mario Caballero contra MODESTO ITURRALDE ARON. Juicio Ejecutivo" (Fa. 194|981) se hace saber que el 28 de noviembre de 1983, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado, calle Justino Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Ney Sánchez, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 83.111,00 el inmueble padrón Nº 1.218, unidad 001, manzana 83 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo.

Se hace constar que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e IVA (3.54%); 3) Que los títulos del bien se encuentran en esta Oficina, para ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 13 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 675.00 15|pub. 29140 Nov.4-v.nov.24.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c.| ROMEO SILVEIRA PERDOMO y Otra "Ejecución de Hipoteca" (F. 47|983), se hace saber que el día 17 de noviembre a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, Melo, se rematarán a cargo del Martillero Ney Sánchez, los siguientes inmuebles: 1) El bien Padrón número 4.847 compuesto por una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, Paraje "Puntas de Arroyo Garao", zona rural, con un área de 56 Hás. 5.353 metros cuadrados. 2) Fracción de campo ubicada en la misma sección, paraje y zona anterior, Padrón Nº 6.131, con un área de 115 Hás. 6.980 metros cuadrados. El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más el 3,64 o|o de Comisión, I.V.A. y Ley 13.640, y serán de su cargo los gastos de escrituración y demás gastos que marca la ley. — Melo, 6 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 750.00 15|pub. 27940 Oct.25-v.nov.15.

COLONIA

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Martínez Prandi, Daniel c.|OMAR V. CARRO LUQUE, "Juicio Ejecutivo", (A|364|82), el 28 de noviembre a las 15.30 hs. en esta ciudad, María Nimmo 628, el Martillero Antonio Gavilán, asistido de la Sra. Alguacil, rematará mercaderías de almacén, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, efectuada a fs. 13 y vta. de dichos autos.

Se previene: Que el mejor postor, pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, octubre 28 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

20) N$ 250.00 10|pub. 29800 Nov.10-v.nov.23.

ANTONIO GAVILAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos Enrique Curbelo S.R.L. c.|GRACIELA CETTI, "Juicio Ejecutivo", (A|381|82), el día 28 de noviembre próximo, a las 15 horas en esta ciudad, en María Nimmo 628, el martillero Antonio Gavilán, asistido por la Sra. Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 6.000.00 la moto marca Honda 70 c.c., matrícula L 3590, padrón 7357, motor 6309584.

Se previene: Que el mejor postor, pagará al contado, el total de su oferta, comisión e impuestos legales. — Colonia, octubre 28 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 250.00 10|pub. 29799 Nov.10-v.nov.23.

SILVIO R. MUSSINI
Juzgado de Paz Tercera Sección de Rosario

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Tercera Sección de Colonia, en los autos caratulados: De Vega Bejar, Delia c|PRIETO BARES OSCAR EDGARDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 104|983), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1983, a la hora 15.00, en las puertas del Juzgado de Paz 3ra. Sec. Rosario, el martillero Silvio R. Mussini, matrícula 3487, asistido del Sr. Alguacil, procederá a rematar en pública subasta; el inmueble padrón Nº 2610, de la 3ra. Sec. Judicial de Colonia, ubicado en las esquinas de las calles Agraciada y Colón de la ciudad de Rosario, con sus mejoras, con una superficie de 510 mts.2 96 dmts.2 sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, N$ 6.524.00. Títulos a disposición de los interesados, en Juzgado de Paz 3ra. Sec. Colonia. Escritura Judicial.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar su oferta al contado. 2) Comisión e impuesto a cargo del comprador. — Dr. Carlos A. Telfeyan, Juez de Paz.

20) N$ 600.00 15|pub. 29876 Nov.10-v.nov.30.

FLORES

JOSE P. SALLUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito Trinidad c|ENRIQUE BIDONDO, "Acción ejecutiva", (F. A. 190|82), se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 1983, a las 15 horas en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, se procederá por el martillero José P. Sallúa, asistido del Sr. Alguacil y del Sr. Actuario Adjunto al remate sobre las dos terceras partes de su tasación, del padrón Nº 5.924, ubicado en la primera sección Judicial de Flores, manzana Nº 165 con una superficie de 343.58 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto el 30 o|o de su oferta. 2) Comprador: abonará en el momento del remate el 3 o|o de comisión más IVA o sea el 3.54 o|o más gastos de escritura y vendedora: abonará comisión, impuesto Municipal e IVA o sea el 6.54 o|o, más propaganda y edictos. 3) Los títulos quedan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Trinidad, 1º de noviembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 675.00 15|pub. 29807 Nov.10-v.nov.30.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Comercial c|ISIDORO ANGEL DOMINGUEZ "Juicio Ejecutivo" (F. A. 266|81), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1983, a las 15 horas en el Hall del Juzgado Letrado, el martillero señor Luis Alberto Ferrizo, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, procederá a la venta subasta pública, al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes bienes inmuebles:

Padrón 4292 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, manzana 472 con área de 3689 metros y Padrón 4293 en la misma sección Judicial citada, manzana 472 con igual superficie

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma. 2) Que la comisión del martillero integra será de su cargo así como el impuesto a los remates e IVA. Que los gastos y honorarios de la escritura incluyendo los certificados de los distintos registros públicos, así como lo que se adeudare por impuesto a la C. Inmob'liaria y adicionales serán de cargo del comprador, así como cualquier cargo y|o impuesto que grave o gravare la enajenación; 3) Se hará constar que el bien se vende en su actual estado de ocupación y que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. 4) Que la tasación de cada uno de los bienes asciende a la suma de N$ 8.402.00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 19 de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 28305 Oct.27-v.nov.17.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OMAR ALFREDO KOHLI SHMIDT. Ejecución Prendaria e Hipotecaria" (Letra A, Ficha Nº 44, Año 1983) se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1983 a las 15.30 horas en el hall del Juzgado Letrado de Flores, se procederá por el martillero Luis Alberto Ferrizo, asistido por el señor Actuario Adjunto y el señor Alguacil del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 3506, ubicado en Paraje Villasboas, Sexta Sección Judicial de Flores, con un área de 119 hectáreas 2.661 metros, sin poblaciones, fracción A en el plano del agrimensor Bismark Perera Induraín, inscripto en la Dirección de Catastro el día 7 de marzo de 1975 con el Nº 612, asimismo, se rematarán los siguientes bienes muebles:

Una cosechadora marca Claeys modelo 103, motor diesel; Un tractor John Deere modelo 3020, motor diesel; Un arado John Deere 5 discos; Un arado John Deere 4 rejas; Una fertilizadora Dearbordn; Una rastra John Deere 40 discos; Un cajón sembrador John Deere 4,20 metros ancho; Un tornillo 10,30 metros largo; Una fertilizadora marca D.Y.M.; Una zorra 6.500 quilogramos; Cinco cuerpos rastras completa; Cuatro cuerpos rastras incompletas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto el 20% de su oferta; 2) Que la comisión del rematador, impuesto IVA e impuestos municipales de la enajenación serán de cargo del comprador.

Se consta que el bien inmueble está ocupado por el ejecutado. Títulos depositados en el Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 24 de octubre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 28442 Oct.28-v.nov.18.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JAIME WALTER GONZALEZ GODAY y CORALIA JULIA ECHENIQUE RIOS. Ejecución de Hipoteca" (F. A. 510|81) se hace saber que el día 30 de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de eset Juzgado, Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Fracción de campo conla s mejoras que contiene padrón 5.771, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Ariel Cabrera, con una superfficie de 299 hectáreas 1.121 metros 98 decímetros, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Florida.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo a los treinta días de efectuada la subasta; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del señor rematador e impuestos que graven la venta; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 27 de octubre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 650.00 13|pub. 29068 Nov.4-v.nov.22.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Cosentino Fernández, José Rafael c|SERGIO AZAEL PITTAMIGLIO BALLESTEROS, "Juicio Ejecutivo", (F|A 1046|981), se hace saber que el día 21 de noviembre próximo a las 15 horas en el local de calle Antonio Ma. Fernández esq. Herrera, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y so-

bre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Camioneta marca "Peugeot 404", año 1977, Padrón 959 de Florida, Motor Nº 255.889 a nafta. Base: N$ 34.000.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los impuestos y tasas municipales que se adeudaren y las ocasionadas por el remate, así como la comisión del Sr. Rematador. III) Que la transferencia la otorgará el Sr. Félix Ríos al mejor postor 3 días después de integrado el previo. IV) Que el Título de propiedad se encuentra depositado en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida 3 de noviembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$. 275.00 5|pub. 29879 Nov.10-v.nov.16.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c|GONZALEZ HERNANDEZ EROLDO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. Nº 605|82); se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 16.587.00 del siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 13ª Sección de Lavalleja padrón Nº 10.573 compuesta de una superficie de 9 Hás. 3204 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Minas, 27 de octubre de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 29587 Nov.9-v.nov.29.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco de la República c./LOPEZ FANIEL ALVARO DANIEL, RODRIGUEZ VELAZQUEZ FRANCISCO y ARTIGAS LOPEZ ELBIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 561/81), se hace saber que el próximo 26 de noviembre, a las 15.00 horas, en el local sito en calle Rodó y 18 de Julio, con la intervención del martillero Amílcar Montero, se va a proceder a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la totalidad de la mercadería, bienes embargados y secuestrados, prendados o no que constan en estos autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos y el saldo al retirar la mercadería. — Minas, 27 de octubre de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10/pub. 29586 Nov.9.v.nov.22.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra TORTEROLO PELUFFO, CARLOS VICENTE y MARICHAL COPPOLA, MIRTA ELIDA. Ejecución de Hipoteca" (Fa. 128|83) se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 15 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amílcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien:

Dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana Nº 5 de la ciudad de Minas, empadronadas con el Nº 5.025 a saber: a) Una que se compone de una superficie de 434 metros 79 decímetros; y b) Otra que se compone de una superficie de 87 metros 3.280 centímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 20 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15|pub. 28430 Oct.28-v.nov.18.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial contra CAL NESTOR VITAL y FERNANDEZ BIRRIEL MIRTA EUSTAQUIA. Ejecución Hipotecaria" (Fa. 1221|82) se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Alberto J. Bocking, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público del siguiente bien:

Una fracción de campo y cuantas mejoras contiene situada en "Molles de Aiguá", Séptima Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 2.454 que consta de una superficie de 89 hectáreas 5.140 metros cuadrados 2 decímetros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 20 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15|pub. 28429 Oct.28-v.nov.18.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial contra SIERRA ALMANDOS TEODORO y GARCIA PATRON SOFIA. Ejecución Hipotecaria" (Fa. 480|83) se hace saber que el próximo 28 de noviembre a la hora 15 en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero presidiendo la diligencia, la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en zona urbana de la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, padrón Nº 3.837 de la manzana catastral Nº 67 que consta de una superficie de 509 metros 10 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 18 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 10|pub. 28427 Oct.28.v.nov.18.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Montero Amílcar contra CASULO CARLOS RAMON" (Fa. 564|82) se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, por precio no inferior al de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 5.000,00 para el padrón número 2.264 y N$ 6.521,00 para el padrón número 9.763 de los siguientes bienes: derechos posesorios del padrón Nº 9.763, fracción de campo ubicada en Marmarajá, Séptima Sección del Departamento, que consta de una superficie de 7 hectáreas 6.796 metros y derechos emergentes de promesa de enajenación inscripta, padrón Nº 2.264, fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Séptima Sección de Lavalleja, que se compone de 9 hectáreas 2.650 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 28 de octubre de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 15|pub. 29076 Nov.4-v.nov.24.

MALDONADO

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco de la Nación Argentina c| PERAZO RAUL. y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 271/83), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1983, a las 9.00 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Dante Iocco procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de: solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección de Maldonado (Punta del Este), zona Parque del Golf, Padrón Nº 7.745, manzana catastral 960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 115 el 11 de junio de 1951, señalado como solar 2 de la manzana 2ª, con una superficie de mil veintidós metros y un decímetro, deslindándose: 19 mts. de frente al N. hacia caminos de 17 mts. de ancho, que lo separa del Parque Municipal; cincuenta y tres metros, setenta y nueve centímetros al Este con solar tres (hoy Padrón Nº 7.746); 19 metros al Sur con parte de los solares seis y doce (hoy Padrones Nos. 7.749 y 7.752) y 53 mts., 69 cms. al Este con solar uno (hoy Padrón Nº 4.608).

Se hace saber: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 19 de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 28594 Nov.3-v.nov.23.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c|ALVAZOR LTDA. y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2035|81), el martillero Antonio Carbonaro, rematará el día 24 de noviembre de 1983 a las 17 horas en calle Avenida Aiguá número 500 sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:

1 aparato para controlar cristales marca Neitz, 1 ventilete, 1 biseladora de Diamante Weco, 1 biselador c|cinta carborum, 1 caja picho de 140 lentes de contacto, 3 vitrinas laqueadas con vidrios, 1 armario con 8 cajones, 3 vitrinas de pared, 500 cristales oftálmicos Athermal y Ray Ban, 10 armazones de lentes Safiro italianos, 10 armazones de lentes Rodenstocn, 25 anteojos franceses Diane De Carlo.

Se previene: Que la venta es al contado; que es de parte del comprador, la comisión del rematador, como demás Impuestos que la ley pone a su cargo, lo cual totaliza el 15 o|o sobre el valor de compra. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado noviembre 3 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 10|pub. 29995 Nov.11-v.nov.24.

ALDO FERRARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|CURBELO O'DONELL, MATEO y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 313|83), se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1983 a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calles 24 y 28, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido de la señora Actuaria y de la señora Alguacil, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar y sus construcciones ubicado en la manzana doscientos cuarenta y tres de esta ciudad, empadronado con el número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco; señalado con el número tres en un plano del Agrimensor Hebel A. Barrios de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, aprobado por el Consejo Local Autónomo de San Carlos el dieciocho de diciembre del mismo año e inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el tres de enero de mil novecientos sesenta y tres con el número tres mil sesenta y siete, con un área de doscientos sesenta y ocho metros ocho mil setecientos ochenta centímetros, lindando: Sur trece metros cuarenta y ocho centímetros frente a Avenida José Enrique Rodó; Oeste quince metros veintiséis centímetros frente a calle pública, siendo esquina y formando entre ambas ochava de tres metros al Suroeste; Norte quince metros sesenta centímetros solar dos y Este diecisiete metros treinta y ocho centímetrso solar cuatro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador, I.V.A. e impuestos a los remates; 2º) Que el comprador dispone de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; 3º) Que los gastos correspondientes a la escrituración, así como los impuestos nacionales y municipales y la comisión del rematador serán de cargo del adquirente; 4º) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado habilitándose su-

examen por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 1º de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.425.00 15|pub. 29327 Nov.7-v.nov.25.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Plada, Héctor c.| POSE RUBILAR, RICARDO ERNESTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 431|81), el día 23 de noviembre de 1983, a las 19 horas, se procederá por el Martillero Aurelio Osorio Núñez en su local de calle Sarandí Nº 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sin base y al mejor postor, de la camioneta marca Fiat, modelo 1.600, del año 1973, padrón 0355, matrícula B. 5-0355, motor Nº 700625.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; y 2º) Que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. — Maldonado, 27 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 350.00 10|pub. 29786 Nov.10-v.nov.23.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: Banco República c./FERREYRO, ROBERTO ORLANDO y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1068/82), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1983, a las 16.00 horas, en las puertas de este Juzgado, en calles 24 y 28 de Punta del Este, se procederá por el señor martillero Winston Provenza, asistido de la señora Actuaria y Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor de tres inmuebles y mejoras que le acceden: a) Padrón Nº 190, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 922 mts., 35 dms. y 97 mts., 64 dms., 875 mm.c., según plano del Agr. Jaime E. Pou, de julio de 1918, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 19 de julio de 1918, con 21 mts., 60 cms. a calle Isla de Gorriti de frente; Padrones Nos. 191 y 9.858, antes en mayor área con el Nº 191, ubicados en la manzana 30 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, de julio de 1980, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 158 el 9 de julio de 1980, con una superficie de 833 mts., 13 decímetros cuadrados con 38 mts., 77 cms. de frente a calle Ventura Alegre y con 21 mts., 34 cms. de frente a calle Isla de Gorriti.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; b) Que serán de cargo del adquirente la comisión del señor rematador, los gastos de honorarios y escritura e IVA y otros gravámenes que la ley ponga de su cargo; c) Que los títulos de los bienes a rematarse y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Punta del Este, 30 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.425.00 15/pub. 29787 Nov.10-v.nov.30.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos: Banco de la Nación Argentina c|CALABUIG, ABILIO y SILVA RODRIGUEZ, MYRYAM "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 345|82), el día 28 de noviembre a las 14 horas en las puertas de este Juzgado (calle 28 y 24 Punta del Este), el señor Martillero don Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del inmueble padrón 10.987, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 31 de agosto de 1950, con el número 1.595, señalado con el número 13 de la manzana 1, de una superficie de 453 metros cuadrados 11 decímetros con frente de 24 metros 59 centímetros a la calle 3 de febrero.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios timbres; impuestos Municipales y Comisión del Rematador, serán de cargo del comprador; c) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar, se encuentran en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Punta del Este, 28 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 28945 Nov.3-v.nov.23.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Carreras, Raúl c./NESTOR AUDIFFRED y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 665/82), se hace saber que el 18 de noviembre de 1983, a las 15.00 horas, se procederá por el martillero Adrián Pereira Arias, asistido a las puertas del Juzgado, a la pública subasta del inmueble Padrón Nº 8.239 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Barrio Mónaco, con frente a calle de 17 metros, sobre la base de N$ 140.314.00.
Se previene: I) Los títulos de propiedad están agregados al Exp. 861/82 tramitado en el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado; II) El mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el momento de serle aceptada la misma, y serán de su cuenta los impuestos y comisiones originados. — Maldonado, octubre 24 de 1983. — A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 600.00 15/pub. 28202 Oct.27-v.nov.17.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Banco Comercial contra ROSAS WILSON. Juicio Ejecutivo" (Fa. 362|82) se rematará por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández el día 1º de diciembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 25 de Mayo 729, Maldonado) asistido por la señora Actuaria y la señora Alguacil, sobre la base de la 2|3 partes de su tasación, el bien inmueble: Padrón Nº 15.497, manzana 147 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, con frente a la Avda. Aiguá.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, gravámenes, comisión del rematador, impuestos municipales, e IVA; c) Que el bien inmueble se remata en su actual estado de ocupación; d) Que los títulos y antecedentes, se encuentran de manifiesto en la oficina de la señora Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, 18 de octubre de 1983. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
20) N$ 750.00 15|pub. 28304 Oct.27-v.nov.17.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Goicolea Mario y otra c|BLEGER OLGA y otro, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 1044|83), el Martillero Wilson Pimienta, rematará el día 30 de noviembre de 1983 en las puertas de este Juzgado a las 15 horas, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Padrones 107|101, 107|102 y 107|103 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Edificio conocido por "Pan de Azúcar", que según plano del Agr. Raúl Bianchi de setiembre de 1975, inscripto con el Nº 3.960 en la Oficina de Catastro, tiene una superficie de 1.633 m. 50 dms.2 y se deslinda: m 33 de frente a Av. Juan Gorlero.
Los tres locales están unidos en uno solo y se deslindan así: 1) Local 101: se desarrolla en planta baja, a cota vertical menos m 2,09, con una superficie de 19 m 30 dms. y en planta galería alta, a cota más m 1,29 con una superficie de m. 90 dms. 7, ascendiendo la superficie total a 109 mts. 39 dms.; II) Unidad 102: se ubica en planta galería alta a cota vertical más m. 1,29, con una superficie de 22 mts. 18 decímetros; III) Unidad 103: con igual ubicación y cota que la anterior, con una superficie que asciende a 22 mts. 88 dms.
A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que gravan a los remates, serán de cargo del comprador. C) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.200.00 15|pub. 29709 Nov.9-v.nov.29.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado de Paz Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en autos: Vizcaino, Pedro c.|RESK, JULIAN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 343|83), el día 16 de noviembre de 1983 a las 19 y 30 horas se procederá, por Martillero Aurelio Osorio Núñez, en su local de Calle Sarandí Nº 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, de la moto marca Honda, matrícula de Maldonado 2997, tasada en la suma de nuevos pesos 3.500.00.
Se previene que la venta será al contado y que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 21 de octubre de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.
20) N$ 350.00 10|pub. 28703 Nov.1º-v.nov.15.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en autos: "Pérez Reyes, Orosmán contra BALIÑO, DIANA NYBLON. Juicio Ejecutivo" (Ficha 306| 83), el día 26 de noviembre de 1983 a las 19 horas, se procederá por el martillero Aurelio Osorio Núñez, en su local de calle Sarandí 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes bienes secuestrados en autos:
Un televisor de 14" marca "Gold Star", tasado en N$ 1.500,00; 2 sillones en neosky, tasados en N$ 1.000,00; un escritorio de cármica, tasado en N$ 1.200,00 y dos sillas con asiento y respaldo tapizados en rojo, tasados en nuevos pesos 300,00.
Se previene: que la venta será al contado y que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de noviembre de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.
20) N$ 450.00 10|pub. 30228 Nov.14-v.nov.25.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos: Domínguez Acosta, Julián c./SOSA DOMINGUEZ, JUAN MIGUEL, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 387/82), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1983, a la hora 14.00, en las puertas de este Juzgado, se realizará por parte del martillero señor Mauro García, el remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 27.914.00) del siguiente bien: fracción de campo con mejoras y servidumbre de paso activa, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 2.827, fracción Nº 4 del plano del Agrimensor José P. Plada, de octubre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24/IV/53 con el Nº 276, compuesta de un área de 35 hectáreas, 9.298 metros, 62 decímetros, lindando: al Norte fracción 3; al Oeste fracción 5; al Sur Miguel Sosa y Maximino Tabárez y al Este Ruperto Domínguez.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos que se deriven; 3) Que los títulos y demás documentos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Carlos, 20 de octubre de 1983. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 975.00 15/pub. 28678 Oct.31-v.nov.21.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Banco Real del Uruguay c|VAZQUEZ y SILVA LTDA., "Juicio Ejecutivo", (A-709|1982), el 3 de diciembre de 1983, a las 9 horas, en el local de Avenida Italia 2222 casi Avenida Enrique Chaplin, el Martillero Raúl Ramade rematará, sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones: un escritorio de metal, una máquina de escribir Olivetti, una calculadora Citizen, artículos de plomería artículos sanitarios, griferías, etc.; embargados y tasados en estos autos. Pago al contado y en dinero efectivo más comisión e impuestos. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran. — Paysandú, octubre 31 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 29992 Nov.10-v.nov.24.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Manuel María Couce Richieri c|ARTIGAS DEL PINO y ALVARO DEL PINO UBIEDO, "Indemnización por despido, licencia, salario vacacional, aguinaldo y porcentajes impagos", (D-39|1982), el 30 de noviembre de 1983, a las 15 horas, en el local de Avenida Italia 2222 casi Avenida Enrique Chaplin, el martillero Raúl Ramade, asistido del Sr. Alguacil rematará, sobre la base de N$ 5.000.00 (2|3 de su tasación) una moto marca Yamaha 50 c.c. matriculada en Paysandú con el Nº 5.699. Pago al contado y en dinero efectivo más comisión e impuestos. La moto se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, octubre 31 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 29993 Nov.11-v.nov.24.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la Nación Argentina c|JORGE MANNISE de FREITAS y LAURA CIRIO de MANNISE "Juicio Ejecutivo" (Ficha "B" Nº 408|82), se hace saber para público conocimiento que el día 18 de noviembre de 1983 a las 15 horas en el local de calle Dr. de Herrera número 893 de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta con la base de 2|3 de su tasación de todos los bienes detallados e inventariados en autos.

Se hace constar que los mismos se venderán en el estado que se encuentran siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las ventas serán al contado y efectivo. —.Paysandú, 27 de octubre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 450.00 10|pub. 28925 Nov.3-v.nov.16.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Cacdu c|CARLOS ALBERTO MEYER COLOMBO y CARLOS MEYER ROMERO "Juicio Ejecutivo" (Ficha B.| 5|983), se hace saber que el día 23 de noviembre de 1983 a las 14 y 30 horas, en 18 de Julio 746 de esta ciudad el martillero Elbio M. Fernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de las dos terceras partes (2|3) de su tasación de los bienes muebles y útiles embargados e inventariados en autos (Televisor color 14", Juego de living; Juego de Comedor; Juego de té: 7 piezas de plata; Juego de escritorio; Biblioteca roble; Turbo ventilador; Jarrón chino; Caja de hierro; máquina de escribir; Mesitas de living; Araña bronce; Bandeja, Fuente y Guisera de plata).

Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador el retiro de los mismos; así como el pago de comisión, IVA e Impuesto Municipal (15 o|o). — Paysandú, 28 de octubre de 1983. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 500.00 10|pub. 29230 Nov.7-v.nov.18.

WALBERTO MANNISE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: Cristian Correa c|JOSE RUBEN LOMAZZI y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 267|82) se hace saber para público conocimiento que el día 6 de diciembre de 1983 a las 14 hs., en este Juzgado, calle Monte Caseros número 1028 de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador Walberto Mannise a la venta en pública subasta con la base de nuevos pesos 98.933.33 (2|3 partes de su tasación), de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en esta ciudad, Padrón número 2330, manzana número 327, Primera Sección Judicial, con una superficie de 289 metros cuadrados 2.277 centímetros; con 11.07 metros de frente al Oeste a la calle Gran Bretaña entre las de Ituzaingó y 25 de Mayo, según planos del Agrimensor Rafael Thevenet de mayo de 1960 inscripto el 7 de julio del mismo año con el número 1796 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma, como así también el 6,54 o|o de Impuesto Municipal, comisión e I.V.A. b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; y c) Que los títulos se encuentran depositados en el Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, 28 de noviembre de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.
20) N$ 975.00 15|pub. 29231 Nov.7-v.nov.25.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Banco Real del Uruguay contra LUIS A. MACEDO y otro, "Juicio Ejecutivo - Ejecución de Prenda" (A.900|1982), el 30 de noviembre de 1983, a las 15 y 15 horas, en el local de Avenida Italia 2222 casi Avenida Enrique Chaplin, el Martillero Raúl Ramade, asistido del Sr. Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor un compresor tipo 4LA marca Nortorf motor 292-1-412674 modelo D383R. Pago al contado y en dinero efectivo más 14 o|o de comisión e impuestos incluidos. El bien se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú; noviembre 3 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 29991 Nov.11-v.nov.24.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Bafisud c.| JUAN FRANCISCO DUTOUR FARIER "Juicio ejecutivo" (Ficha A|844|1982), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1983 a las 8 y 30 horas, en el local de calle Sarandí 1392, de esta ciudad de Paysandú, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo y con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes inventariados, embargados y secuestrados en autos, a la vista y sin reclamo. Las ventas serán al contado y en efectivo con más el 15 o|o por Impuesto Municipal, comisión e I.V.A. del Rematador. — A los efectos de la subasta se habilitó día y hora respectivos. — Paysandú, noviembre 3 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 120.00 3|pub. 30226 Nov.14-v.nov.16.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú, en autos: "Luis Cabral contra VICENTE MESA ARMAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha 708|80) el día 15 de diciembre de 1983 a las 9 horas en el hall de este Juzgado, el rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil rematará con la base de N$ 26.876,70, dos terceras partes de su tasación, una fracción de terreno con edificio y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón 6382, compuesta de una superficie de 1.883 metros cuadrados con frente de 17,60 metros al Oeste a calle José Pedro Varela, según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto con el Nº 5845 el 25|1|80 en la Oficina Departamental de Catastro.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta como seña, más el 6.54% de comisión e impuestos incluidos; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay, sucursal Paysandú; y c) Que el bien a rematarse, soporta un préstamo hipotecario a favor del referido Banco. — Paysandú, 1º de noviembre de 1983. — Esc. B. Francia de Rey, Juez de Paz.
20) N$ 975.00 15|pub. 30227 Nov.14-v.dic.2.

RIO NEGRO

DANIEL RETAMAR GIMENEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, dictada en autos caratulados: "Dardo Siri contra LIDIA DI PASCUA de OLIVERA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 273|82) se hace saber que el sábado 10 de diciembre de 1983 a las 16 horas, en el local de 18 de Julio 2066, en Fray Bentos, se procederá por el rematador Daniel Retamar Giménez, matrícula 2565, RUC 130014390017, asistido por la señora Alguacil Ad Hoc, al mejor postor y por las dos terceras partes del valor de tasación, a la venta en remate público de los siguientes bienes embargados en autos:

1 (una) churrasquera Terraza Grill sin accesorios, base N$ 100,00 (2|3 partes de tasación); 1 (un) juego de comedor en madera con mesa extensible, bargueño cristalero y seis sillas tapizadas, base N$ 4.600,00 (2|3 partes de tasación); 3 (tres) camas de una plaza en madera torneada, base cada una N$ 500,00 (2|3 partes de tasación); 1 (un) juego de living tres piezas, base N$ 4.600,00 (2|3 partes de tasación); 1 (una) mesa de living cromada con vidrio ahumado, base N$ 1.200,00 (2|3 partes de tasación); 1 (una) heladera Bridge familiar mediana funcionando base N$ 2.800,00 (2|3 partes de tasación); y 1 (una) máquina circular cortadora de tela marca Lightming eléctrica, base N$ 3.000,00 (2|3 partes de tasación).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo al serle aceptada, más comisión del rematador más IVA, impuestos municipales y FEVRI.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 18 de octubre de 1983. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
20) N$ 750.00 10|pub. 30225 Nov.14-v.nov.25.

LIBER ANGEL GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, comisionado por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./JUAN ALBERTO MALACRE FACCIO, "Medidas Preparatorias" (Libro 15, Fº 148, Nº 55), se hace saber que el 28 de noviembre de 1983, a las 14.00 horas, en las puertas de este Juzgado, se sacarán a la venta por el martillero señor Liber Angel González (Matrícula 186, R.U.C. 130013740014), al mejor postor y sobre las bases de sus respectivos valores de tasación, los siguientes inmuebles ubicados en esta sección: I) Padrón rural Nº 2.928, con una superficie de 12 hectáreas, 1.204 metros cuadrados, con un frente al Suroeste de 397 metros, 10 centímetros a calle 17 metros de ancho, según plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto el 23/VI/67 con el Nº 1858 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro (base N$ 13.239.00); 2) Padrón rural Nº 3.102, con una superficie de 11 hectáreas, 1.928 metros y se deslindan: al Noroeste 146 metros, 30 centímetros, lindando con Suc. Lorenzo Salvo; al Noreste limita con la misma sucesión, 2 líneas rectas: una de 642 metros, 80 centímetros y otra de 392 metros, 60 centímetros; al Sureste recta de 191 metros, lindando con Jorge Dieringer; y al Suroeste limita con el arroyo de Los Burros, que lo separa de las fracciones Padrones Nos. 2.927 y 2.928, según plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Paysandú el 31 de julio de 1939 (base nuevos pesos 9.468.00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán del adquirente; C) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, octubre 20 de 1983. — Juan Carlos Fiorutti, Juez de Paz.
20) N$ 1.350.00 15/pub. 28441 Oct.28-v.nov.18.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.| HECTOR HOMOVIDIO MACHIN ANTUNEZ "Medidas Preparatorias" (Letra A Nº. 305|1981), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1983 a las 14 horas en Colonia Ofir, Tercera Sección Judicial de Río Negro, el Martillero Público Liber A. González, Matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del señor Juez, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

1) Una Fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 1908 con una superficie de Há. 36 mts. cuadrados 4702, 79 dms. cuadrados, y con un frente al Este y Sureste con camino de acceso a la Ruta 24 con una extensión de mts. 704,18 cms., que separa del Padrón Nº 1910 y 1911, con todas sus mejoras, construcciones y alambrados.

2) Un Tractor Mineapolis Moline de 4 cilindros a kerosene, rodado neumático 10x38 y 5,50x 16, equipo eléctrico.

3) Una rastra de discos Allis Chalmers, 32 discos en 4 cuerpos.

4) Una Carpidor de remolacha de 5 surcos de 3 puntos.

5) Un Arado de 2 rejas, levante hidráulico.

6) Un Arado de 4 discos marca Ramsomes de tiro, levante automático.
7) Una Sembradora marca Castillo de 16 dis, cos, cajón y tiro madera, rodado de hierro.
8) Cuatro cuerpos de Rastra de dientes con balanzón hierro.
9) Un carpidor de 8 uñas fijas levante tres puntos.
10) Un Arrancador de remolacha para un surco, levante 3 puntos.
11) Una Zorra agrícola de un eje, rodado de hierro, dos elásticos, piso y baranda de madera.
12) Una Cosechadora de tiro marca John Deere modelo 12 A de 6 pies de corte, con motor a nafta, dos cilindros.

Se previene: El mejor postor deberá depositar en el acto del remate el 20 o|o del precio respecto del bien inmueble y la totalidad de la oferta a los demás bienes en el mismo acto del remate. Que serán de cargo de los compradores, los gastos de comisión, I.V.A. e Impuesto Municipal y Nacionales. Que el título de propiedad se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Javier, octubre 25 de 1983. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 29326 Nov.11-v.dic.1º

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, en autos caratulados: Wornicov, Elías c./JUSTO VARIETTI, "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha 9/1983), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1983, a las 14.00 horas, en calle Rincón, entre Fray Bentos y Larrañaga, el martillero Juan Pavloff, matrícula Nº 3110, R.U.C. 130022490017, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1) Una heladera Kelvinator, 4 puertas, tasada en N$ 14.900.00; 2) Un mostrador de madera y cármica, tasado en N$ 6.000.00; 3) Una balanza Tomphe, tasada en N$ 900.00; 4) Un exhibidor con 12 canastos, tasado en N$ 2.100.00; 5) Un exhibidor con 8 canastos y 2 pies, tasado en N$ 600.00; 6) Una calculadora National, manual, tasada en nuevos pesos 300.00; 7) Un exhibidor de vidriera, tasado en N$ 300.00.

Se previene: Qué el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma, al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, IVA e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en ciudad de Young, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.

20) N$ 550.00 10/pub. 29788 Nov.10-v.nov.23.

HECTOR OBDULIO CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados Alvaro Varela Turini contra ROBERTO LOCATELLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 142|1982), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1983, a la hora 15, en el local de Av. 18 de Julio 1580, se procederá por el martillero Héctor Obdulio Coronel, Mat. 2676, RUC. 130016520015, asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre las 2|3 partes del valor de tasación fijadas en autos, de: 79 pares surtidos de zuecos, diversos números, 48 pares de botas, distintos modelos y números; 3 pares de botas de lluvia; 45 pares de sandalias, distintos números y modelos; 4 pares de termitas; 447 pares de zapatos, varios modelos y números; 3 pares de zapatos para enfermería, todos de dama. Zapatos para caballeros: 3 pares de pantuflas; 12 pares de franciscanas varios números; 19 pares de botas diversos modelos y números; 82 pares de zapatos diversos modelos y números. Zapatos de niños: 65 pares de zandalias diverversos números y calidad; 185 pares de zapatos diversos números y calidad; 6 pares de zapatillas de lona, suela de goma. Muebles diversos: 5 sillas plásticas unidas, color blanco; 1 espejo mediano biselado, marco de madera, probador; 1 armazón de hierro para exhibición de calzado; 1 estantería 3,90 x 2,50; 5 estantes pino brasil color rojo; 1 estantería 3 x 2,50; 5 estantes pino brasil, color rojo; 1 estantería 1,30 x 2,50; 5 estantes de madera sin pintar; 1 estantería 2 x 2,50 alto; 5 estantes, color rojo madera; 1 estantería 2,40 x 3 con frente cerrado; 5 estantes; 1 plataforma para vidriera en durabol, de 0,90 ancho, por 0,55 alto y 2,80 largo, cerrado parte inferior y 2 puertas chicas; 6 focos de luz; 1 turbocirculador marca Punktal color celeste.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma así como la comisión e I.V.A. del rematador e Impuesto Municipal al contado y en efectivo. — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 900.00 10|pub. 30224 Nov.14-v.nov.25.

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Juan Pedro Pavloff Velázquez contra ENRIQUE CASTROMAN ETCHEGOYEN y BARBARA CECILIA ORELLANO de CASTROMAN. Ejecución de Hipoteca" (Ficha Letra A, Nº 97|983) se hace saber que el día 5 de diciembre de 1983, a las 14 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero Héctor Coronel, matrícula 2676, RUC 130016520015, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta el siguiente inmueble:

Dos solares de terreno contiguos, baldíos, ubicados en la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 95, empadronado con el Nº 3.676, (antes padrón Nº 3.444 en mayor área) los que según plano del agrimensor Luis Aldecosea, inscripto en la Oficina de Catastro, de Río Negro con el número 2.559 el 23 de setiembre de 1975 se le señalan como los solares 12 y 13 y tienen en conjunto por ser contiguos un área de 584 metros 25 decímetros que linda: al Este con frente a calle Rincón tres tramos rectos que miden 10 metros, 6, 40 metros y 9 metros, 80 centímetros; al Suroeste 31 metros, 41 centímetros, con solar 14; al Nordoeste dos tramos rectos que miden: 10 metros 1 centímetros y 90 centímetros con parte del solar 20 y al Norte 30 metros 90 centímetros, con solar 11 del plano, sin base.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña, más comisión rematador, IVA e impuesto municipal al contado y en efectivo. — Fray Bentos, 18 de octubre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 28440 Oct.28-v.nov.18.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ELIBAR EULALIO GRASSO VILLALBA, "Medidas Preparatorias" (Ficha A. 53/1980), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1983, a las 14.00 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero público Liber A. González, matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará al contado, al mejor postor y sobre la base de N$ 21.392.00 (importe de 2/3 partes de tasación), el siguiente bien inmueble a saber: una finca empadronada con el Nº 491 ubicada en la manzana Nº 38 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 486 mts.2, y con un frente de 10 metros, 70 centímetros a calle 25 de Agosto con el Nº 3173, con todas sus construcciones, mejoras y anexos. Títulos y demás antecedentes en esta Oficina a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 18 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 675.00 15/pub. 28179 Oct.27-v.nov.17.

RIVERA

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Rosalino Leites Viera y Arlinda Núñez c.| MANUEL ECHENAGUCIA "Juicio Laboral" (Ficha D|1|79), se hace saber que el día 25 de noviembre del corriente año a la hora 15 se procederá por intermedio del rematador Francisco R. Mareque matrícula número 954 presidido por el Sr. Alguacil, asistido de la Sra. Actuaria a la venta en remate público en el local de Avda. Italia 1329 sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación (nuevos pesos 58.236,00) una balanza para 500 kilos, para carnicería, desarmada, un motor eléctrico c| polea, marca Urumesa, Nº 270 tipo AJ 64.2 H P4 trifásico, una butaca giratoria, en roble, para escritorio, un catre hierro y lona, color azul, una plaza, un escritorio 6 cajones, en cedro, 1.40 de frente, dos rollos de tela de aluminio para aislación cámara, de veintitrés rondanas para carnicería, diecinueve ganchos hierro para carnicería, doscientos bloques de espuma plast de 1x1 mto., un motor eléctrico c| compresor acoplado c| radiador Nº HPA054816 (equipo de frío para cámara frigorífica, un motor eléctrico c| compresor ASEA Nº 364400 c| radiador (equipo de frío para cámara frigorífica, un soportes de hierro c| 6 bandejas esmaltadas interior).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e Impuestos Municipales y|o nacionales. — Rivera, 27 de octubre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 10|pub. 29374 Nov.7-v.nov.18.

BELMIRIO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: Fisco - JUAN CARLOS SERÓN "Denuncia incautación vehículo abandonado de procedencia brasileña" (Ficha Aduana Nº 9|983), se hace saber que el día 22 de noviembre próximo a la hora 15 en el local de calle Brasil Nº 937, el martillero don Belmiro Antúnez, en diligencia presidida por el señor Alguacil y asistida por la Actuaria, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre los 2|3 de su valor comercial (nuevos pesos 12.000.00), de una camioneta Ford color rojo techo blanco Pick-up, caja metálica, matrícula JF Nº 0107.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada su oferta, siendo de su cargo tributos, Impuestos Municipales y nacionales y la comisión del señor Rematador. — Rivera, octubre 21 de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 400.00 10|pub. 29370 Nov.7-v.nov.18.

BELMIRO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Nelson Rinaldo Gallo c| CELIC o SELIC KOTLER, "Juicio ejecutivo", (Ficha A|115|80), se hace saber que el día 28 de noviembre de los corrientes a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Belmiro Antúnez matrícula Nº 819 presidido del Sr. Alguacil asistido de la Sra. Actuaria a la venta en remate público en el local de Brasil Nº 937 sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación, una Máquina registradora National Nº 6228003 (An 11653 (3) BE N$ 5.000.00, una Máquina registradora National Nº 8615 (7) X EYT 5554903 N$ 6.000.00, una heladera Eteigleder color blanco N$ 1.300.00, 1.000 perchas de madera y plástico en N$ 1.000.00, 20 sacos en napa y cuero N$ 400.00 c|u.

Se previene: a) que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma, b) que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 3 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar; Actuaria Adjunta.

20) N$ 550.00 10|pub. 29872 Nov.10-v.nov.23.

QUESER SAKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Luis Alberto Lacalle c| RICARDO GIANI DOS SANTOS, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. Nº 290|980), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1983 a la hora 14.15 en el local de la calle Agraciada Nº 673 el rematador Queser Saker (Mat. Nº 1657) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (N$ 24.000.00 Tasación) la camioneta marca Willys, matrícula Nº F. 6078.

Se previene: A) que el mejor postor deberá depositar la totalidad del precio en el acto del remate, y B) que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales y C) que el adquirente realizará la parte final del trámite; títulos de propiedad, empadronamiento, etc. — Rivera, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 29871 Nov.10-v.nov.23.

QUESER SAKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c| ALVARO ENRIQUE PIZZORNO y otra, "Juicio ejecutivo". (Ficha A|236|1981). se hace saber que el día 9 de diciembre de 1983 a la hora 15.30, en el local de la calle Agraciada Nº 673 (Rive-

ra) el rematador señor Queser Saker (Mat. número 1657), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacarán a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de sus tasaciones los siguientes inmuebles: Padrón Nº 5024 (nuevos pesos 27.189) y Padrón Nº 5025 (N$ 7.234), ubicados en la Décima Sección del departamento de Rivera.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o del precio como seña en el acto del remate, B) que los bienes se venden en su actual estado de ocupación y conservación, y que serán por cuenta del adquirente los gastos de escrituración, impuestos municipales y|o nacionales y las comisiones e impuestos del rematador (IVA incluido). — Rivera 4 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 750.00 15|pub. 29875 Nov.10-v.nov.30.

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la R. O. del Uruguay c.| OLINDO VANDES GUERREIRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 115|982), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1983, a la hora 14 y 30, en el local "Los Ranchos", sito en Zanja Honda, próximo a Tranqueras, Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, en diligencia que será presidida por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección del departamento de Rivera, el rematador don Clementino Brum (Mat. Nº 110) sacará a la venta sin base y al mejor postor los semovientes embargados en autos (6 vacas Hereford de hasta 6 años; 6 novillos de 2 a 3 años; 10 vacas y vaquillonas Hereford entoradas de hasta 6 años; 8 vaquillonas Hereford de 1 a 2 años).
Se previene: A) El mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 27 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
20) N$ 500.00 10|pub. 29373 Nov.7-v.nov.18.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|EDUARDO MARFETAN; LOLA TESTAGROSA y CARLOS MARFETAN "Ejecución Hipotecaria" (F.|788|82), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1983, a las 15 horas en el hall de este Juzgado se rematará por el martillero señor Roberto Bruno García asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, los siguientes inmuebles:
A) Fracción de campo, sus poblaciones y demás mejoras, ubicada en El Ejido de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, departamento de Rocha, Padrón actual número 32.239, y antes en mayor área con el número 3.544, superficie 24 hectáreas 5894 metros; B) Fracción de campo y todas sus mejoras, misma ubicación que la anterior, padrón actual número 32.239 y antes en mayor área con el número 3.544 superficie 13 hectáreas 2932 metros; sin base y al mejor postor.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 2º) Que los títulos de la propiedad hipotecada se encuentran en la sucursal Rocha del Banco R O. U. 3º) Que la comisión del rematador y los impuestos y tasas que graven el remate, serán de cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 900.00 15|pub. 29408 Nov.8-v.nov.28.

JOSE ROMULO MARZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./FARIAS GARCIA, ERASTOSTENES; CABRERA ROCCA DE FARIAS, YOLANDA, "Ejecución Hipotecaria" (F. 622/83), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1983, a las 14.00 horas, en el hall de este Juzgado, se rematará por el martillero José Rómulo Marzano, asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles: sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Rocha, zona rural, empadronados en mayor área con el Nº 1.464, señalados con los Nos. 7 y 8 en el plano del Agr. Nelson Soria, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 4396, el 17 de julio de 1967; superficie total: 264 hectáreas, 1.263 mts. y 85 hectáreas, 9.733 mts., respectivamente.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, la comisión del rematador y el importe de los impuestos nacionales y municipales que la ley pone a su cargo; 2º) Que la titulación respectiva se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 900.00 15/pub. 29582 Nov.9-v.nov.29.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| MARFETAN TESTAGROSA, CARLOS "Ejecución Prendaria" (F.|1544|81), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1983 a las 14 horas, en Ruta 15, Km. 24 Paraje "Las Conchas", se rematará sin base y al mejor postor por intermedio del señor Rematador Roberto Bruno García, los siguientes bienes:
16 vacas Holando, 6 terneras de un año, 6 vacas, un equipo de ordeñar para cuatro órganos, con enfriadora marca Meriel Ruakura.
Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma; b) Que la comisión del rematador, y los impuestos y tasas nacionales y departamentales que graven el remate serán de cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 400.00 10|pub. 29867 Nov.10-v.nov.23.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, se hace saber al público que por resolución dictada en autos: Romero Odilón c|RODRIGUEZ ONESIMO "Juicio Ejecutivo" (Fa. 309|80), se procederá a vender en remate público, el día 21 de noviembre de 1983, a las 14 horas, en el local Marzano de Paraje San Luis de esta Sección, por el martillero Roberto Bruno García, los siguientes semovientes:
2 carneros "Ideal", 92 ovejas "Ideal", 34 borregos y borregas, 8 vacas diversas razas, 6 novillos, 1 vaquillona, 6 terneros y 6 yeguarizos.
Se previene que la venta se efectuará sin base y al mejor postor, y que este en el momento de serle aceptada su oferta deberá depositar la totalidad de la misma, como asimismo la comisión del rematador e impuestos respectivos. Se hace saber que los autos se encuentran a disposición de los interesados, en esta Sede Judicial, en horario y días hábiles. — Chuy, octubre 24 de 1983. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz.
20) N$ 450.00 10|pub. 28921 Nov.3-v.nov.16.

SALTO

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Pan de Azúcar con INOCENCIO DI o DE GIACOMO RIZZO y NORMA RAQUEL CARABALLO HONEGGER "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 827|982), se hace saber al público que el día 29 de noviembre de 1983 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres Esq. Gral. Artigas), el Martillero Alberto J. Bocking, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y sin base, el siguiente bine inmueble:
Una fracción de terreno, anexos, construcciones y demás mejoras que contiene —ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral número 19, empadronado con el número 352—, de una superficie de 393 metros 81 decímetros con 9 metros 87 de frente al Norte, sobre calle Brasil, señalada su puerta de entrada con el número 1568.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, octubre 24 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 975.00 15|pub. 28781 Nov.7-v.nov.25.

DANIEL MACHADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Fagúndez Repicio, Edgar Lorenzo con ZULMA ALBERTONI DE PIEDAD "Juicio Ejecutvo" (Letra A. Ficha Nº 23|982), se hace saber al público que el día 1º de diciembre de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres Esq. Gral. Artigas), el Martillero Daniel Machado, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 19.559.33 el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral número 565, empadronada con el número 13.479 —con una superficie de 309 metros—, con 13 metros de frente a Avda. Harriague, señalada su puerta de entrada con el número 1486.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador. 3º) Que el bien a rematarse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hallándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esta Institución. 4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 24 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 975.00 10|pub. 28841 Nov.1º-v.nov.15.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Banco Comercial c|LORENZO TRIPODI PEDROZO "Juicio ejecutivo" (Ficha A.|627|979), se hace saber que el día 1º de diciembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el Martillero señor Benicio S. Cabral, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, Padrón número 10.674, señalado con el número 5 en el plano del Agrimensor Ramón Estévez de abril de 1951, el que se halla inscripto con el número 75 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con fecha 8 de mayo del mismo año y según el cual tiene una superficie de 282 metros, 4800 centímetros, con 8 metros de frente al Sur a la calle 19 de Abril.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración, así como la comisión e I.V.A. del señor Martillero, serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 1.050.00 15|pub. 29998 Nov.11-v.dic.1º.

FRANCISCO A. PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c| BERNARDINA FRUCTUOSO TENCA y otro "Ejecución hipotecaria" (F. A. 361|981) se hace saber que, el día 30 de noviembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, Esq. Artigas), el Martillero señor Francisco A. Perrone, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Una fracción de chacra, con las construcciones, alambrados, plantaciones y demás mejoras en ella comprendidas, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, empadronada con el número 2016, antes en mayor área con el mismo número, señalada con el número 5 en el plano de mensura y división del Agrimensor Ramón Estévez de marzo de 1941, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, el 29 de setiembre del mismo año, compuesta según dicho plano y títulos de una superficie de 9 Hectáreas, 3693 metros, 400 centímetros cuadrados, con 490 metros, 40 centímetros de frente al Norte a la Avenida Dionisio Trillo y que por formar esquina, da frente al Este a la Avenida Améri-

ca, en una extensión de 138 metros, 90 centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de octubre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 28880 Nov.3-v.nov.23.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: Codacres c|MIGUEL DAVIDOVICH "Juicio ejecutivo" (Ficha A.|250|982), se hace saber que, el día 28 de noviembre de 1983, a las 15 horas 30', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales Esq Artigas), el Martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno y sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Municipal número 281 y Catastral número 26 de la ciudad de igual nombre —empadronado con el número 479, señalado con el número 15 en el plano del Agrimensor Ramón Estévez de junio de 1933—, inscripto el 22 de julio del mismo año en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, compuesto de una superficie, según el plano indicado de 594 metros, 3200 centímetros — con 11 metros de frente al Sur a la calle Uruguay— (Base N$ 29.956.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. III) Que los Títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de octubre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 28842 Nov.1º-v.nov.22.

PEDRO SCIRGALEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en los autos: Castellano, Horacio c|GLADYS PALACIO de DIAZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|585|982), se hace saber que, el día 2 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales Esq. Artigas), el Martillero señor Pedro Scirgalea, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio en ella construído y todas las mejoras y accesorios que contenga | empadronada con el número 15.038, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Catastral número 826, señalada con el número 13 en el plano del Agrimensor Héctor Herrán, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el 20 de diciembre de 1930, compuesta según Títulos y plano mencionado, de una superficie de 428 metros, con 10 metros, 70 centímetros de frente al Oeste, a la calle 33 Orientales, que por ser esquina da también frente al Norte a la calle Guaviyú en una extensión de 40 metros (Base N$ 19.040.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. III) Que los Títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Similar de Primer Turno del departamento, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de octubre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 28843 Nov.1º-v.nov.22.

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados Banco Pan de Azúcar c.| RUBEN ADAN FLORES CAPORAL "Juicio Ejecutivo" (Ficha A|175|983), se hace saber que, el día 29 de noviembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el Martillero señor Alberto Böcking, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble:

Tres fracciones de terreno de chacra, con sus alambrados y demás mejoras, situadas en Daymán, Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, identificadas en mayor área bajo el Padrón Nº 2062, señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de setiembre de 1972, inscripto el 6 de octubre del mismo año con el Nº 894 en la Dirección General de Catastro, compuesta cada fracción del área y linderos particulares siguientes: Fracción número uno: Superficie: Cinco hectáreas cero cero noventa y siete metros. Límites: Noroeste, 602 metros, 39 centímetros con fracciones números 1, 2, 3, 4 y 5 del plano del Agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina local de Catastro el 23 de junio de 1972; Noroeste: 83 metros, 46 centímetros de frente a servidumbre de 17 metros de ancho; Sudeste, 598 metros, 14 centímetros con fracción número 2 y al Sudoeste: 83 metros, 60 centímetros de frente a calle 17 metros de ancho. Fracción número dos: Superficie: Cinco hectáreas cero ciento ochenta y dos metros. Límites: Noroeste, 598 metros, 14 centímetros con fracción Nº 1; Noreste, 84 metros, 20 centímetros con servidumbre de 17 metros de ancho; Sudeste, 593 metros, 85 centímetros con fracción Nº 3 y al Sudoeste, 84 metros, 34 centímetros de frente a calle de 17 metros de ancho. Fracción número tres: Superficie: Cinco hectáreas cero doscientos sesenta y nueve metros. Límites: Noroeste, 593 metros, 85 centímetros con fracción Nº 2; Noreste, 84 metros, 96 centímetros con servidumbre de 17 metros de ancho; Sudeste, 589 metros, 52 centímetros con fracción Nº 4 y al Sudoeste, 85 metros, 10 centímetros de frente a calle de 17 metros de ancho. (Base N$ 15.491,50).

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración, comisión e I.V.A. del Martillero y demás que la ley pone de su cargo, serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 29360 Nov.7-v.nov.25.

EDUARDO INVERNIZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco de Londres y América del Sud contra Sucesor de la señora María Celia Ferreira de Barreira, señor BABU BARREIRA. Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 576|982) se hace saber al público que el día 30 de noviembre de 1983 a las 15 horas y siguientes y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas) el martillero Eduardo Invernizzi asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto (zona urbana) manzana catastral Nº 444 y Municipal Nº 22, empadronada con el Nº 5.511 y compuesta de una superficie de 447 metros 3.630 centímetros con 13 metros 40 de frente al Norte sobre calle Artigas, señalada su puerta de entrada con el Nº 538; B) Cuatro fracciones de chacras contiguas entre sí, con sus construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras que contengan, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, (zona rural) paraje San Antonio Chico, (Paso Manantiales) que a continuación se describen: Padrón Nº 4.427 compuesto de una superficie de 11 hectáreas 2.673 metros 0370 centímetros, lindando por el Norte con el arroyo San Antonio Chico y por el Oeste con el arroyo San Antonio Grande y por el Este con camino Vecinal (antiguo camino Salto - Constitución). Padrón Nº 4.458 compuesta de una superficie de 11 hectáreas 2.673 metros 0370 centímetros, lindando por el Oeste con el arroyo San Antonio Grande y por el Este con el camino Vecinal ya mencionado. Padrón Nº 2.884 compuesto de una superficie de 8 hectáreas 0418 metros 0370 centímetros lindando por el Norte con el arroyo San Antonio Grande. Padrón Nº 4.459 compuesto de una superficie de 6 hectáreas 0185 metros 0370 centímetros lindando por el Oeste con el arroyo San Antonio Grande. Las cuatro fracciones de chacras descriptas, tienen en conjunto una superficie de 36 hectáreas 5.950 metros 0048 centímetros y como lindan entre sí, se venderán en conjunto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de octubre de 1983. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 1.725.00 15|pub. 29367 Nov.7-v.nov.25.

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con WILSON EDUARDO MATTIO FERREIRA. Ejecución de Hipoteca" (Letra A Ficha Nº 448|981) se hace saber al público que el día 2 de diciembre de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 468 y municipal Nº 41 (zona urbana) empadronada con el Nº 7.680 compuesto de una superficie de 351 metros 9.664 centímetros con 12 metros de frente al Este, sobre calle Rincón señalada su puerta de entrada con el número 250.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de octubre de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 29366 Nov.7-v.nov.25.

PEDRO SCIRGALEA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en autos: Esther Galbarini c|OCTAVIO ARRIBILLAGA (Ficha 14|82), se hace saber al público que el día 25 de noviembre de 1983, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado (calle Artigas Esq. Treinta y Tres Orientales), el martillero Pedro Scirgalea procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 36.376.70, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, edificios y demás mejoras en ella comprendida, padrón número 11.305 ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral número 527 y municipal número 100, con frente al Sur, a la calle Andrés Latorre, entre las de Treinta y Tres Orientales y Rincón, con una superficie de 108 metros 36 decímetros según el plano del Agrimensor Jorge Bird de octubre de 1954, inscripto el 28 de octubre de 1954 con el número 422 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión e IVA del Rematador, los gastos de escrituración, impuestos municipales y demás impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 975.00 15|pub. 28840 Nov.1º-v.nov.22.

WALTER ESTEVES
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: "Rumi Castillo con I.M.C.O.S. (Internado Mixto Colegio Orieltal de Salto). Intimación de pago" (Ficha 485|82), se hace saber al público que el día miércoles 7 de diciembre de 1983, a las 15 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres, el martillero señor Walter Esteves, asistido de la señorita Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 1.574, el siguiente bien inmueble: padrón Nº 7.777, sito en la segunda Sección Judicial de Salto, compuesto de 3 Hás. 2.255 mc., paraje Agua Salto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de octubre de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 15|pub. 28839 Nov.1º.v.nov.22.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en la Ejecución Hipotecaria seguida por el B.R.O.U. contra MENENDEZ MENDIZABAL, ANTONIO MARCOS y Otra en expediente (Fº "A" 957 de 1982), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, de esta ciudad, por intermedio del rematador don Eduardo C. Peduzzi se procederá a la venta en remate público, en un solo lote, sin base y al mejor postor de tres fracciones de terreno y sus construcciones empadronadas en común con el Nº 8966, sitas en la Primera Sección Judicial de San José: a) Fracción que según plano del Agr. José Mª Teijeiro, inscripto en la O. Dep. de Catastro con el Nº 5002 de 1975, se compone de 1475 mts., 99 dcm. cuadrados y linda en 22 mts. 78 ctm. de frente al Sur con la calle Luis A. de Herrera; b) Fracción "1" del plano del Agr. Peter Alvez, inscripto en aquella Oficina con el Nº 336 de 1954, que se compone de 252 mts. cuadrados y linda por el Suroeste en 17 mts. 20 y por el Noroeste en 14 14 mts. 50 con raíz de Suc. de Bernardo Puglia, al Noreste en 17 mts. 30 con la fracción "2" y Joaquín Espinel y al Sureste en 14 mts. 50 con Luis Arena y otros; c) Fracción "2" del plano de los Agrs. Dardo Barceló Santurio y Marcos R. Barboza inscripto en dicha Oficina con el Nº 159 de 1952, compuesta de 472 mts. 9628 dcm. cuadrados que linda al Noroeste en 9 mts. 20 de frente con calle Vidal.

Se previene que: 1) Los gastos y honorarios de la escritura, certificados, comisión del martillero más I.V.A. e impuestos, serán de cargo del mejor postor. 2) Este en el acto de serle aceptada, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, más la comisión del rematador, I.V.A. e impuestos y 3) Los títulos podrán ser estudiados en la Actuaría. — San José, noviembre 4 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 30102 Nov.11.v.dic.1º.

HERMES BENTANCOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en los autos caratulados: Paradiso Dagoberto S. R. L. c| MUNCH WILSON CORALIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A.| 728|1982), se hace saber que el día 1º de diciembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643, el Rematador designado don Hermes Bentancor González, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de la tasación o sea la suma de nuevos pesos 16.666.67:

Una moto marca Suzuki, modelo 200 c.c., Matrícula número 4959, empadronado con el número 42.559.

Se previene: A) Que serán de cargo del mejor postor la comisión legal (Acordada 11|V|1876) más I.V.A. del Rematador, gastos impuestos y tributos que genera la adquisición y transferencia del bien, siendo por cuenta de la ejecución el pago de los gravámenes adeudados al día del remate, fijándose el 30 o|o del precio en calidad de seña y a cuenta del precio y el saldo dentro de los treinta días siguientes, lo que se depositará en el BHU o OHR, bajo el rubro de autos, oficiándose oportunamente (1.14.500, art. 6). — San José, octubre 24 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 600.00 10|pub. 30076 Nov.11.v.nov.24.

SORIANO

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Jorge Abramo Vairo c./TOMAS RICARDO BORGES y JOSE BORGES, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1155, año 1980), se hace saber que el día lunes 21 de noviembre de 1983, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Atilio Caffera Lanza, con matrícula Nº 292 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180002400019, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 104 de la planta urbana de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 1.236, que está señalada con el Nº 5 en el plano del Agr. Mario E. Bellini, de marzo de 1937, que se encuentra inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano en abril del mismo año con el Nº 23, y de acuerdo al cual consta de una superficie de 504 mts.2, 83 dms.2, que se deslindan: al S. 10 mts., 70 de frente a la calle De Castro y Careaga (ex calle Florida), donde la puerta de calle está señalada con el Nº 977, entre las calles Tomás Gomensoro y Manuel Herrero y Espinosa, distando su punto medio 34 mts., 05 de la esquina con la calle últimamente nombrada; al W. 47 mts., 20 lindando parte con Domingo Gallaztegui y parte con Jesús Ramírez; al N. 10 mts., 70 confinando con Teodoro García; y al E. 47 mts., 10 limitando con Angela Bróndolo de Vanerio y parte con Juan Antonio Farías.

Se previene: A) Saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que según la practicada en autos es de N$ 300.000.00; B) El mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma; C) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 500.00 5/pub. 29633 Nov.9.v.nov.15.

AMILCAR HORACIO DELGADO MELAZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra SOLEDAD PEREZ de CASASSA y otros. Juicio Ejecutivo" (Año 1983, Ficha Nº 90), se hace saber que el día 22 de noviembre de 1983 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Asencio 1695, por el martillero designado en autos, señor Amílcar Horacio Delgado Melazzi, matrícula Nº 1245, e inscripto en el RUC con el número 180024420012, asistido del señor Actuario y de la señora Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes inmuebles:

1) Terreno con el edificio y mejoras que contiene y las que se agreguen en el futuro, ubicado en la manzana 177 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 2788, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Juan Carlos Sosa, inscripto con el Nº 612, el 30 de diciembre de 1949, en la Oficina de Catastro de Soriano, compuesto de una superficie de 406 metros 89 decímetros; lindando 10 metros 35 centímetros de frente al Noreste a la Avenida Grito de Asencio; al Noroeste con Juan Carlos Tarragona; al Suroeste, con Juan Monnet y al Suroeste lote "2" del plano citado, de sucesión de Antonio Bancalari; 2) Unidad 003, padrón individual 2442 ley 10.751 que forma parte del edificio sito en la manzana 70 de la Tercera Sección Judicial de Soriano, planta urbana de la ciudad de Dolores, padrón matriz Nº 2442, que según plano del agrimensor C Gilberto Roberts, de marzo de 1981, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano, el 5 de mayo de 1981, con el Nº 5895, que consta de una superficie de 630 metros 15 decímetros, con frente al Noroeste, en metros 45 con 75 centímetros, a la calle San José y al Noreste 13 metros 70 centímetros sobre la calle Carlos P. Puig, por ser esquina la citada unidad 003 se ubica en planta baja a cota más 28 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del terreno C.

Se previene: a) Saldrá a la venta por las 2|3 partes de su tasación que ascienden a las sumas de N$ 44.552,00 y N$ 5.677,00, según Cédulas Catastrales que obran a fs. 6 y 7 de autos; b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; d) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y e) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 13 de octubre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

20) N$ 1.200.00 10|pub. 29389 Nov.8.v.nov.21.

TACUAREMBO

VIRGILIO GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: Duthil, Julio c./FRANCISCO VILLOCH ALLER, "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1367/81), los días 19, 20, 21 y 22 de noviembre, a la hora 15.00, en el local de 25 de Agosto, esq. General Flores, Virgilio González, Matrícula 2987, rematará sobre las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) N$ 200.00 8/pub. 29602 Nov.9.v.nov.18.

SANTOS ABAYUBA VALDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: Banco Comercial (Suc. Tacuarembó) c./ARTIA DA CUNDA, LAURO RUBEN y LEITES RODRIGUEZ, NELLY, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 733/1982), se hace saber que el día 1º de diciembre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Santos Abayubá Valdez (matrícula 1042), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: dos fracciones de campo contiguas, con sus construcciones, alambrados y cuantas mejoras tengan, ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronadas en conjunto con el Nº 640, señaladas con los Nos. 4 y 5 en el plano del Agrimensor Juan Basso, de enero de 1896, que en copia actualizada por el Agrimensor Walter O. Postiglione, en junio de 1954, fue inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 557, el 12 de los mismos mes y año, y según el cual constan cada una de dichas fracciones de una superficie de 373 hectáreas, 5.522 mts., 56 dms., y por lo tanto suman ambas fracciones una superficie total de 747 hectáreas, 1.045 mts., 12 dms., así deslindadas en conjunto por ser linderas: al Noroeste rectas de 1.334 mts. y 1.770 mts., que lindan con el Padrón Nº 641 (hoy Padrones Nos. 7.906 y parte del 1.559); al Noreste recta de 2.550 mts., lindando con los Padrones números 5.455 y 646 (hoy resto del Padrón número 1.559); al Sureste Cañada de las Isletas o del Potrero, que separa de los Padrones números 638 y 644 (hoy Padrón Nº 641); y al Suroeste recta de 2.961 mts., que separa del Padrón Nº 643 (hoy Padrones Nos. 5.455 y 646).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley ponga de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 3 de noviembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.700.00 17/pub. 29676 Nov.9.v.dic.1º.

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dr. Luis Tosi; en autos Lacerda, Tadeo c.| FERREIRA, AMERICO (Ficha 1215|81), se hace saber que el día 18 de noviembre de 1983, a las 16 horas en Flores esq. Joaquín Suárez, el Rematador Luis César Núñez, Matrícula 3755, subastará por las 2|3 partes de su tasación N$ 66.666,66, automóvil FIAT, Modelo 1981, matrícula de Tacuarembó R. 1.4769. La Subasta es al contado, serán de cargo del comprador la transferencia y título lo mismo, que la comisión e impuestos del Remate que la ley pone a cargo del mismo. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1983. —Luis César Núñez.

20) N$ 200.00 8|pub. 29606 Nov.9-v.nov.18.

ENRIQUE ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial Suc. Paso de los Toros c|a EDRIS LILIAN GONZALEZ de LAGUNA, "Juicio Ejecutivo", (F. A 61|1982), se hace saber que el día 24 de noviembre de 1983, a la hora 14 en las puertas del Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Durazno, el Martillero Enrique Abreu Martínez, asistido del Alguacil procederá a rematar el siguiente inmueble: un solar de terreno y sus construcciones ubicada en la manzana Nº 151 de la ciudad de Durazno, 1ra. Sección Judicial del Dpto. de Durazno, padrón 2978, con superficie

según plano del Agrimensor Ruben González Mazini inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Durazno con el número 2.755 el 20 de octubre de 1966; tiene una superficie de trescientos treinta y cuatro metros treinta y un decímetros que se deslinda así: siete metros, ochenta centímetros al Sureste de frente a calle Larrañaga número novecientos sesenta y siete; cuarenta y dos metros, ochenta y seis centímetros al Suroeste con padrón dos mil novecientos noventa y seis; siete metros, ochenta centímetros al Noroeste lindando con padrón tres mil ochenta y siete y cuarenta y dos metros, ochenta y seis centímetros al Noreste lindando con padrón mil ochocientos ochenta y cuatro.

Se previene: que el bien a rematar será por las dos terceras partes de su tasación (Nuevos Pesos 60.856) siendo su base de N$ 40.570. 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de la oferta al bajar el Martillo, en dinero efectivo, moneda nacional. 3) Que será de cargo del comprador la Comisión del Rematador más IVA, o sea el 3.54 o|o del precio del Remate, más el impuesto Dptal, 3 o|o cuando correspondiere; pagadero en el acto y en efectivo. — Paso de los Toros, 20 de octubre de 1983. — Escribano Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 28932 Nov.3-v.nov.23.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE BLANCO GARCIA, ESPERANZA BLANCO LESTEGAS y GERMAN BLANCO LESTEGAS, "Exp. de 2a. copia" (Ficha E. 402|83) se hace saber que se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 15 de julio de 1954 autorizó la escribana María Esther López Fernández por la cual José Blanco García y Esperanza Lestegás Gutiérrez hubieron de María Antonieta García Conde de García Suárez, el inmueble padrón 139604, ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 362 mts. 45 dmts. inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 28 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 400.00 10|pub. 29313 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BRESCIANI, CLAUDINA NORMA y BRESCIANI, ROBERTO EUGENIO, "Segundas Copias" (Ficha V. 412/83), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura, que con fecha 23 de agosto de 1946, el señor Enrique Ceriani adquirió por compraventa - tradición de la señora Inés Invernizzi de Vanini, la propiedad y posesión del solar y mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial, Padrón Nº 101.798, con frente a la Avda. General Flores al S.E.; al N.O. con solar Nº 3, Padrón Nº 82.571; al N.E. con solar Nº 1, Padrón Nº 101.797 y al S.O. con solar Nº 3 de los esposos Lorenzo Rossi - Elida Emma Josefa Cherro, de una superficie de 220 metros, 4.307 centímetros, según escritura autorizada por el Esc. Juan A. Bizzozero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho alguno a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

21) N$ 500.00 10/pub. 29459 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado, (Ficha C Nº 3348 año 1983) se presentó ANTONIO AÑON, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 9 de agosto de 1968 por la Esc. Mania Wainer de Piven, en la ciudad de Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1519 al Fº 439 del Lº 618, por la cual el Sr. Antonio Añón adquirió de los Sres. María Esther Deagostini Durán por sí y en representación de: Pedro Durán, Zenón Víctor Isidro Durán Ravera, Elida María Riera Durán, Orestes Pedro Riera Durán, Oscar Joaquín Riera Durán, José Pedro Deagostini Durán, María Elena Durán, Irma Ofelia Durán, Nélida Esther Durán, Juan José Durán y María Carmen Schenone, el siguiente bien: solar de terreno sin mejoras ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 132.208, que según plano del Agrim. Félix Logaldo, de febrero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de marzo del mismo año con el Nº 22.022, señalado con el Nº 1, que se compone de una superficie de 546 mts. 7124 dms. que se deslindan así: 12 mts. 60 cms. al frente, al Sur a la hoy Avda. Italia; 55 mts. 20 cms. al Oeste lindando con el propiedad del Banco de Crédito; 8 mts. 27 cms al Este lindando con solar Nº 17; 53 mts. 80 cms. al Este lindando con solar Nº 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 830.00 10|pub. 28913 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 3246|83) se presentó SOLFER S. A., solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de compra venta que a continuación se dirán:

I) Por escritura de compra venta otorgada y autorizada en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado el 10 de febrero de 1979 por el Esc. Daniel Paullier Puig, "Arq. Pintos Risso S. A." enajenó por título compra venta y modo tradición a los esposos Andrés Gattegno Petcho y Mirta Irene Attie el inmueble unidad de propiedad horizontal padrón Nº 863|1202 con una superficie de 107 mts. c. 04 dmts. c. según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Horacio Luis Rebuffel de octubre de 1977 perteneciente al edificio denominado "Tamanaco" sito en Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado; II) Por otra escritura de compra venta otorgada y autorizada en Montevideo el 26 de noviembre de 1979 por el Esc. Jorge José Lanza Baldovino los esposos Andrés Alberto Gattegno Petcho y Mirta Irene Attie enajenaron a Solfer S. A. el mismo inmueble detallado precedentemente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término legal. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 750.00 10|pub. 29646 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ RODRIGUEZ NIN, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de partición autorizada por la Esc. Nybia Elena Castrillón Silva el 20|2|1967, y por la cual los cónyuges Carlos Pedro Crosta Noceti y Beatriz Rodríguez Nin, procedieron a la partición extrajudicial de los bienes comunes quedados a la separación judicial de bienes de la sociedad conyugal, en donde se hallaba comprendido el bien padrón individual Nº 207.624 Ap. 602 (hoy Padrón 31.187|602), sito en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, (antes 18ª Sec.) construído en el Edificio ubicado en el terreno Padrón Nº 31187, 31188 y 31189, integrado por tres solares que se describen en conjunto según plano del Agr. Crosta Noceti de octubre de 1958 inscripto en Catastro con el Nº 37899 según el cual tiene una superficie de 539 mts. 6916 cms. (según título 518 mts. 32 dcms.) con 32 mts. 70 cms. de frente al Noreste a la calle Ramón Masini y 14 mts. 30 cms al Sureste de frente a Alejandro Chucarro por ser esquina. La referida unidad se ubica en planta sexto piso a cota vertical más 17 mts. 95 cms. y en planta azotea a cota vertical más 20 mts. 85 cms. y tiene una superficie total de 138 mts. 5185 cms. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 495 al Fº 146 del Lº 617.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 800.00 10|pub. 29264 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ACOSTA, MARIA TERESA "Segunda Copia" (Ficha F. 868|83), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta que autorizó el Esc. José Ma. Speranza el día 14 de marzo de 1978 en Montevideo, y por la cual los esposos José Rilo y Sofía Eugenia Brocos enajenaron por compra venta y tradición a María Teresa Acosta, siendo de estado civil soltera, y ésta adquirió la propiedad y posesión del siguiente bien:

Fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N 107.477, señalada con el Nº 27 en el plano del agrimensor Manuel E. Aviles del 14 de marzo de 1922 y que consta de un área de 1.149 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados con 15 metros de frente al S.O. al camino Gral. Hornos Nº 5218.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren, con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 550.00 10|pub. 30141 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos COOPERATIVA DE ARTESANOS DEL VIDRIO (CODARVI) "Expedición de segundas copias", (F|V|36|83), se hace saber que se ha presentado La Cooperativa de Artesanos del Vidrio (CODARVI) solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa por la cual "Monclamin Sociedad Anónima" vendió a la Cooperativa de Artesanos del Vidrio (CODARVI) los siguientes bienes inmuebles: solares números 26 y 27 de la manzana "B" en el plano de los Agrimensores Alberto De Arteaga y Alberto De Arteaga (hijo) de febrero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de marzo de 1946 con el número 14264, padrones Nº 181.750 y 181.751 antes en mayor área Nº 89863, situados en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Piedras Blancas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500.00 10|pub. 25353 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: BERRA, HUGO JACOBO "Sucesión" (Ficha A. 280|73) se hace saber que se presentó María Skutnisky de Berra, solicitando la expedición de un nuevo certificado de resultancia de autos de la sucesión de Hugo Jacobo Berra, en cuya relación jurada se encontraban incluídos los siguientes bienes inmuebles:

Unidad Nº 105 del edificio sito en las calles Tucumán y Gregorio Sanabria de la localidad de Piriápolis, empadronado con el Nº 1357|105 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, la que, según plano de mensura y división de acuerdo a la ley Nº 10.751, del agrimensor Danilo Rostán, de junio de 1972 inscripto en la Oficina Regional de Catastro, con el Nº 59 el 22 de agosto de 1972, tiene una superficie de metros 26.29 y linda al Norte con unidad Nº 106, azotea "E 1" y pozo de aire del mismo edificio; al Este con el mismo pozo de aire, al Sur con padrón Nº 1356 y al Oeste con la unidad Nº 104 y hall del referido edificio. Unidad Nº 106 del mismo edificio antes referido, empadronada con el Nº 1357|106 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, la que, según el mismo plano ya mencionado tiene una superficie de metros 30.07 y linda al Noreste con azotea "E 1", al Sureste con azotea "E 1" y unidad Nº 105; al Suroeste con hall y escalera y al Noroeste con hall y escalera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considera con derecho a oponerse a esta gestión.

— Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
21) N$ 750.00 10|pub. 28741 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA ELVIRA DI PIERRO DE VOLPE, MIRTHA LELIA y ALVARO VOLPE DI PIERRO "2ª Copia" (Ficha E|1107|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 17 de octubre de 1972 ante el escribano Jorge Cal Molina por la cual Cándido Maximiano Volpe Ballesta adquirió por compra venta y tradición del Banco de Cobranzas la propiedad y posesión del bien sito en la 17ª Sec. Judicial de Canelones, padrón Nº 1991 "Villa Progreso" que tiene una superficie de 367 mts. 78 dms., inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 8 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 450.00 10|pub. 28920 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CARLOS ALBERTO BARBAGELATA LOPE, "Sucesión" (Ficha E. 801/69), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancias de autos expedido por este Juzgado con fecha 15 de diciembre de 1969, en el cual se incluyeron los siguientes bienes: a) 50 % de la unidad Nº 002 del edificio ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 32.255, con una superficie de ciento noventa y dos metros sesenta y ocho decímetros empadronada dicha unidad con el Nº 32.255/002, antes con el Nº 206.305; b) Fracción de campo y mejoras ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Florida, empadronada con el Nº 12.000, con una superficie de 173 hectáreas, 6.415 mts.; y c) Fracción de campo y mejoras ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Florida, empadronada con el Nº 1.879, con una superficie de 331 hectáreas, 2.926 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 20 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 550.00 10|pub. 29150 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: DELLE PIANE IGLESIAS JOSE MARIA "Segunda Copia" (Fa. V. 1063|82) se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada en Montevideo por el Esc. José Pedro Coelho de Olivera, el 28 de octubre de 1944, por la cual Arístides Luis Delle Piane, casado en únicas nupcias con la señora Elvira Iglesias Castellanos, adquirió por el título compra venta y modo tradición del señor Nicanor Dos Santos, casado en primeras nupcias con Amalia Luisa Oliva, la propiedad y posesión de dos fracciones de terreno contiguas, con edificios y mejoras, situadas en Puntas del Arroyo Toledo, Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, los bienes adquiridos son los siguientes: A) La fracción empadronada con el Nº 144.461 (padrón anterior Nº 92.553, compuesta de una superficie de 4 hectáreas 5.190 metros 44 decímetros con 317 metros 75 centímetros de frente al Sur a Cno. vecinal; B) La fracción empadronada con el Nº 144.462 (padrón anterior número 92.553), con una superficie de 2 hectáreas 2.301 metros 53 decímetros con 188 metros 90 centímetros al Sur Sureste, con frente a Camino vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
21) N$ 700.00 10|pub. 29086 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CURUPAY S. A. "Segunda Copia" (Ficha F. 1151| 83) se hace saber que ante esta Sede se presentó María Inés Escande Piaggio por Curupay S. A., solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que en Montevideo, el 19|12|1959, autorizó el Esc. Pedro Ortega y por la cual Curupay S. A. compró a Teotima Peraza Herrera y otros una fracción de campo y mejoras sita en la Octava Sección Judicial de Canelones, paraje Piedras de Afilar, padrón en mayor área Nº 6033, fracción A, compuesta de 88 hectáreas 6195 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 500.00 10|pub. 30125 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PONCE DE LEON REGHITTO, "Segundas Copias" (Ficha C. 265/82), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Arturo Tisnés Simón, en Montevideo el día 27/12/52, respecto a una fracción de campo y mejoras, sita en la Segunda Sección de Durazno que formaba parte del Padrón Nº 417, actualmente Padrón Nº 8.028, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Durazno con el Nº 472, Fº 258, el 23/8/55, en la cual se dividieron los bienes quedados al fallecimiento de los esposos Setembrino Pereda y Patrona Vélez de Pereda, y se adjudicó al heredero Lindolfo Ponce de León Reghitto, menor de edad, representado por su curador especial Daniel Pérez del Castillo. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
21) N$ 400.00 10/pub. 29431 Nov.8-v.nov.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: MARTIN de RODRIGUEZ, ANA MARIA, "Segunda Copia de Escritura" (F. C. V. 67/83), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la segunda copia de la escritura que autorizó la Escribana María Esther Melia, el 8 de abril de 1958, de compraventa y tradición, del siguiente bien: una 19/20 avas partes indivisa de un solar de terreno, con mejoras, ubicado en la Segunda Sección de este departamento, Padrón Nº 642, lote Nº 9 del plano del Agr. Dardo R. Barcelo Santurio, e inscripto con el Nº 1693, manzana Nº 111, compuesto de una superficie de 259 mts., 9.200 cms., que se deslindan así: 10 mts., 83 centímetros al Noreste de frente a la calle Rivera; la misma medida al Suroeste con lote Nº 8; 24 mts. de fondo por ambos lados, lindando al Noroeste con solar Nº 8 y al Sureste con Marcelino Briano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan en estos autos en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, 28 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
21) N$ 550.00 10/pub. 28832 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, dictada en autos: Tiralongo, Conrado c|CARDOZO, RUBEN, "Pieza separada" de Fs. 365|80. Expedición de segunda Copia por auto Nº 1218 de fecha 8|4|83 se dispuso la expedición de segunda copia de la Escritura que en Las Piedras el 5|12|1974, autorizó el Escribano César S. Nicoletti Piffaretti y por la cual Juan Siutti Pippo y María Felicita De León, casados entre sí, ella en primeras nupcias y él en segundas nupcias enajenaron por título compraventa y modo tradición al Sr. Ruben Walter Cardozo Aboal, soltero, la propiedad y posesión de una fracción de campo con edificios, plantaciones, y cuantas mejoras contenga ubicada en la zona rural de la Cuarta Sección Judicial (hoy Decimonovena) del Departamento de Canelones, Paraje "El Gigante", padrón número ocho mil doscientos diecinueve, y compuesto de dos fracciones conjuntas, señaladas con los números Ocho y Nueve en el plano del Agrimensor Carlos Thode de mayo de 1914, con superficies respectivas según ese plano, de 1 hás. 7227 mts. 22 dcmts. y de 1 hás. 7377 mts. 88 dcmts.2, y según otro plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7662 el 9|4|1953, y mensuradas en conjunto como un solo inmueble constan de una superficie total de 3 hás. 5282 mts. 2 dcms.2 deslindados así: 250 mts. 40 cmts. al NE lindando con propiedad de María E. Martínez de Picardo; 108 mts. 75 cmts. al SE, lindando con propiedad de la Sucesión Silva; al NO línea compuesta de 3 tramos el primero de 86 mts. 50 cmts., que corre de SE al NO; la segunda de 54 mts. 90 cmts. corre de SO a NO; y la tercera de 176 mts. 34 centímetros corre de SE a NO y lindan todas con propiedad de Norberto García y 154 mts. 20 cmts. al NO lindando con propiedad de José Delora.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Las Piedras, 14 de abril de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz
21) N$ 1.000.00 10|pub. 28993 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: PEREZ GUARINO, MARIO CESAR, "Segundas Copias" (F. B. 357/1983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Mario César Pérez Guarino solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa, que en la ciudad de Pando autorizó el Escribano Ramón Mario Bruschini, el día 17 de julio de 1973, por la cual adquirió de los esposos Antonio Trujillo Hernández y Angelila González Fernández, el inmueble Padrón Nº 336, ubicado en la Decimoctava Sección de Canelones, paraje "Balneario Salinas", compuesto de una superficie de 750 metros, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 1234, Fº 601 v., Libro 68.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 20 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 500.00 10/pub. 29794 Nov.10-v.nov.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ARIAS LAVECCHIA, REYNALDO, ABEL. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha civil Nº 382, año 1983) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Dilton Mario Bonjour el día 8 de mayo de 1979 por la cual Reynaldo Abel Arias Lavecchia adquirió a don Otto Eriberto Pérez y doña María Lelis Rodríguez el bien inmueble padrón Nº 1558, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje conocido como: "Villa Pancha" con una superficie de 501 metros 2342 centímetros y limita: al Oeste de frente a la calle Mariano Soler y al Norte también de frente a la calle de los Ceibos, por ser esquina, al Este con parte del solar 6 y al Sur con el solar 2, ambos de la misma manzana y plano.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 1º de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
21) N$ 500.00 10|pub. 28756 Nov.1º-v.nov.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, doctor Jorge Imas, dictada en autos: SILVA GARCIA, JOSE ANGEL "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 701, año 1983), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado José Angel Silva García, solicitando se le expidan segunda copia de la siguiente escritura:

Escritura de compra venta que autorizara en Dolores, el escribano Juan Ramón Ruiz Imas el.

6 de agosto de 1971, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano, con el Nº 194 al folio 128 del libro 77, año 1971, José Angel Silva García siendo soltero, adquirió de los cónyuges entre si Orlando Rosa Angeli y María Concepción Elizondo López, por compra venta tradición el inmueble padrón Nº 2955 ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, zona urbana, que según título y plano del agrimensor Juan Carlos Sosa, de fecha enero de 1955, inscripto con el Nº 451 el 5|1|1955 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene una superficie de 623 metros 7 decímetros y linda: al Noreste con Carlos Machado; al Noroeste limitando con lote uno del plano y con propiedad de Olegario Prestes; por el Sureste con sucesión de Urbano Rosa y por el Suroeste de frente a calle Santiago Gadea.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 20 de octubre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

21) N$ 600.00 10|pub. 28699 Nov.1º-v.nov.15.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARMANI S.R.L.

Socios: SUSANA RAMIREZ MOLL y JOHN MANGUEL.
Objeto: Comercialización, exportación e importación de artículos de cuero, sustitutos, prendas de vestir y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, con prórroga iguales automáticas.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Contrato: privado, de 14 de octubre de 1983, con certificación de firmas el 26 de octubre de 1983. Inscripción: Nº 953, folio 3520 v., libro 3 de Contratos, el 1º de noviembre de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 29964 Nov.11-v.nov.24.

ISRAEL TARGOWNIK S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 13|9|1983.
Inscripción: Nº 958 Fº 3509 v. Lº 1.
Cedente: ALTA FRADLA MANELA OKRET.
Cesionaria: Perla Targownik Manela.
22) N$ 240.00 10|pub. 30039 Nov.11-v.nov.24.

PEVERONI LIMITADA

Contrato: 24|10|83.
Socios: DANIEL FAUSTO PEVERONI GARCIA y ROSSANA GARCIA CORDERO.
Objeto: Comercialización y fabricación piezas de cerámica y yeso, artículos de pesca en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable períodos de igual duración.
Administración: Daniel Fausto Peveroni García.
Inscripción: Nº 919, folio 3394 v., libro 3 de Contratos, el 27 de octubre de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 29963 Nov.11-v.nov.24.

LOS MUCHACHOS LTDA.

Contrato: 25 abril 1980.
Registro: Nº 351, folio 1282, libro 1.
Socios: DANIEL ALCIDES PERRONE y NELSON DA ROSA PERRONE.
Objeto: Compra, venta de productos de granja natural, elaborado, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Daniel Alcides Perrone.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 29960 Nov.11-v.nov.24.

AIETA LTDA.

Contrato: 2 mayo 1983.
Registro: Nº 470, folio 1705, libro 2.
Socios: PASQUALE LAPROVITERA RICCARDI; ELDA FANJUL AMORIN; JORGE MANUEL LAPROVITERA FANJUL y ALFREDO PEDRO LAPROVITERA FANJUL.
Objeto: Ferretería y bazar, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Pasquale Laprovitera Riccardi y Elda Fanjul Amorín.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 29961 Nov.11-v.nov.24.

MUNDOCOLOR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10|I|1975.
Inscripción: Nº 734, folio 2694, libro 4.
Cedente: BERUTE ZUKAS PUKAS cedió todas sus cuotas a Antonio Omar Fabri Cachari.
Modificación: contrato 20|V|1977.
Inscripción: Nº 735, folio 2696, libro 4.
Modificación: aumento de capital a nuevos pesos 50.000,00.
22) N$ 360.00 10|pub. 29958 Nov.11-v.nov.24.

AMERICO G. LAGUARDA E HIJOS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato de fecha: 15|4|83.
Inscripción: Nº 924, folio 3392, libro 1.
Administración: Héctor Oscar y Carlos Raúl Laguarda Menéndez, conjunta e indistintamente.
Domicilio: Florencio Sánchez (Decimotercera Sección Judicial de Colonia).
22) N$ 360.00 10|pub. 29948 Nov.11-v.nov.24.

ESSE LTDA.

Contrato: 1º julio 1983.
Inscripción: Nº 39, folio 157, libro 13.
Socios: JULIO MORALES (45%), IRIS de LEON (45%) y VICTOR MACEDO (10%).
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Distribución y venta de mercaderías varias, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: San José.
22) N$ 360.00 10|pub. 30237 Nov.14-v.nov.25.

VARTRI S.R.L.

Contrato: 9 agosto 1983.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones, Nº 197, folios 679|682, 1983.
Socios: MIGUEL ANGEL VARELA DE LEON, JAVIER EDUARDO TRIAS DURAN y DELIA DURAN RIERA.
Objeto: Distribución de bebidas, con y sin alcohol.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 21.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Miguel Angel Varela De León y Javier Eduardo Trías Durán, conjuntamente.
Domicilio: Pando (Canelones).
22) N$ 480.00 10|pub. 30190 Nov.14-v.nov.25.

ADRIAN A. PEREIRA E HIJOS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 6|VII|983. Inscripción: Registro de Comercio Maldonado 28|9|83, Nº 103, folios 403 a 405, tomo 22 de Contratos.
Cedentes: ADRIAN ALBERTO PEREYRA ORREGO y JOSE LUOS PEREIRA ARIAS y EDDY o HEDY LOURDES BENITEZ SILVA.
Cesionarios: Eduardo Francisco Pereira Arias y María del Carmen Cairo Valdivia.
Dirección y Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 30223 Nov.14-v.nov.25.

TRIMARCO Y RIVERA S. R. L.

Contrato: 5 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 864, Fº 3195, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO RAUL TRIMARCO DELFINO y EDURDO MARIO RIVERA GIMENEZ.
Capital: N$ 5.000,00, partes iguales.
Administración: Eduardo Mario Rivera Giménez.
Duración: 3 años, prorrogable.
Objeto: Fabricalización y comercialización de productos de hierro madera, plástico y cartón, importación, exportación, industrialización y comercialización y todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 30179 Nov.14-v.nov.25.

PABLO R. CIGLIUTI LTDA.

Documento: 26|8|1981.
Registro: Nº 255, Fº 827|828, año 1981.
Se cambió la denominación: Pablo R. Cigliutti Ltda. por Pablo R. Cigliuti Ltda.
22) N$ 240.00 10|pub. 30286 Nov.14-v.nov.25.

PROCOMERCIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 octubre de 1982.
Inscripción: Nº 930 Fº 3439 Lº 3 Contratos.
Cedente: CRISTINA del CARMEN FERNANDEZ GALLO.
Cesionario: Clara del Carmen Gallo de Fernández.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 30272 Nov.14-v.nov.25.

SAJO LTDA.
CESION DE CUOTA

Inscripción: Nº 422, Folio 1585, Libro Nº 3 de Contratos, 3 de junio 1983.
Cedente: RAUL ZORRILLA.
Cesionarios: Por partes iguales: Juan Strauch, Julio Cazaban, Carlos Verissimo.
22) N$ 240.00 10|pub. 30175 Nov.14-v.nov.25.

REBUFELLO S. R. L.

Contrato: 17 de enero de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 255, Fos 894|896 1983.
Socios: RICHARD DUNCA REBUFELLO GUTIERREZ y ETHEL HAYDEE REBUFELLO GUTIERREZ.
Objeto: Explotación: Compra, venta, arrendamiento de inmuebles.
Capital N$ 10.000.00.
Administración: Richard Dunca Rebufello Gutiérrez.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Séptima Canelones - Pando.
22) N$ 360.00 10|pub. 30189 Nov.14-v.nov.25.

HUMMEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Cedente: ALVARO BIANCHETTI PERNA.
Cesionaria: Vilma Solange Criado Bolón.
Contrato: 17|XI|82.
Inscripción: Nº 848, Fº 3090, Lº 2.
22) N$ 240.00 10|pub. 27346 Nov.14-v.nov.25.

AUXILIARI S. R. L.

Contrato: 19 octubre 1983.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 922, F 3408 v., Libro 3.
Socios: GONZALO MARTIN ANTONIO BERGADA MUJICA; JUAN ERNESTO CASAL CALVETE; y WALTER NICOLAS NISIVOCCIA HERNANDEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Juan Ernesto Casal y|o Walter Nicolás Nisivoccia indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Corretajes de Seguros.
22) N$ 480.00 10|pub. 30168 Nov.14-v.nov.25.

PLASTICOS SPINELLI S. R. L.

Contrato: 3 de octubre de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 256, Fos. 897|900 1983.
Socios: MARIO CARLOS SPINELLI BURGUEÑO y ALBERTO ENRIQUE SPINELLI BURGUEÑO.
Objeto: Fabricación y venta de artículos plásticos, film de polietileno y similares.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Séptima Canelones - Pando.
22) N$ 360.00 10|pub. 30188 Nov.14-v.nov.25.

METAL LTDA.

Contrato: 19 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 908, Fº 3351 vto., Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00, Carlos Erpi 45 o|o; Gladys Méndez 10 o|o y Sergio Galaschi 45 o|o.
Socios: CARLOS MANUEL ERPI GUILLEN; GLADYS MENDEZ LOJO; y SERGIO OMAR GALASCHI BAJSA.
Objeto: Depósito de metales y afines, etc.
Administración: Carlos Manuel Erpi Guillén y Sergio Omar Galaschi Bajsa indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 480.00 10|pub. 30169 Nov.14-v.nov.25.

BELRIN S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 22 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de junio de 1981, Nº 576, Fº 2077, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: ARIEL MACHADO MOREIRA y MILKA INES DE LEON POSE de MACHADO, por la totalidad.
Cseionarios: Orlaín Beltrán Martínez y Ceferina Da Rin Leites, por partes iguales.
22) N$ 480.00 10|pub. 30170 Nov.14-v.nov.25.

FIPE S. R. L.

Contrato: 10|10|83 Registro Público Comercio Nº 977, Fº 3.581 v., Libro 1 Contratos.
Socios: CARMEN BARRIOS ULLOA y MIGUEL ANGEL PETILLO DOCAMPO.
Objeto: Comercialización y venta de carne, productos y derivados cárnicos, exportación emportación, representación y comercialización en general de bienes muebles e inmuebles, etc.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
22) N$ 480.00 10|pub. 30171 Nov.14-v.nov.25.

FIORENTINO S. R. L.

Convenio: 4|11|83.
Integrantes: ZENON, JUAN y HAGOP KEUSHKERIAN.
Objeto: Compraventa de zapatos y afines.
Domicilio: S. Gadea 221, T. y Tres.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 48.000.00, aportado iguales partes.
Administración: Indistintamente los socios.
Registro P. de Comercio, T. y Tres, 3|11|83, Nº 37 Fº 146, Lº 30.
22) N$ 480.00 10|pub. 30166 Nov.14-v.nov.25.

PUGGI LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de junio de 1983.
Inscripción: Nº 821, Fº 3023, Libro 1.
Cedente: JACQUELINE WAISRUB.
Cesionaria: Rosa Klejman.
22) N$ 240.00 10/pub. 29472 Nov.8-v.nov.21.

OSCAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Cedente: OLGA ORDEIX ESTEVEZ.
Cesionario: Enrique Corvino Tajes.
Contrato: 15/9/83. Efecto retroactivo al 15 de julio de 1982.
Inscripto: Nº 913, Fº 3332 v., Libro 2.
22) N$ 240.00 10/pub. 29441 Nov.8-v.nov.21.

MAJON S. R. L.
Fecha: 17|10|83.
Inscripción: Nº 912, Fº 3342 v. Lº Número 1 de Contratos.
Objeto: Comercialización y venta de materiales para la construcción en gral., etc.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: MARNE FERNANDEZ LACAVA, JUAN ANTONIO BENITEZ CARDOZO, AMADO RIERA CASTRO, NEY FREDERIK RODRIGUEZ FALCON y OSVALDO ROBERTO RIERA CASTRO.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: 8 de Octubre 4330, Montevideo.
Administración: Marne Fernández, Juan Antonio Benítez y Osvaldo Riera debiendo actuar dos de ellos en forma conjunta, indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 29635 Nov.9-v.nov.22.

CASH S. R. L.
Contrato: 24|8|83.
Registro: Nº 693, Fº 2561, Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: GRACIELA CASH MARTINICORENA, RAQUEL CASH MARTINICORENA.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Receptoría tintorería.
22) N$ 240.00 10|pub. 29612 Nov.9-v.nov.22.

SANIDAD Y SERVICIOS S. R. L.
Contrato: 1º de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 940; Fº 3451 v., Lº 1.
Socios: OSVALDO RISI, HERIBERTO MAZZUCO y EMA LOPEZ.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Indistintamente: O. Risi y H. Mazzuco.
Plazo: 2 años.
Objeto: Sanidad y seguridad ambiental.
Domicilio: Martín C. Martínez 1781.
22) N$ 360.00 10|pub. 29614 Nov.9-v.nov.22.

JUCHI LIMITADA
Registro: Nº 749, folio 2722 vts., libro 2 de Contrato: 22 de agosto de 1983.
Objeto: Taller de reparación de automóviles.
Socios: ABRAHAM BERNARDO CHITNISKY CUKERMAN y ANGEL HECTOR FERNANDEZ BLANCO.
Registro: Nº 749, folio 2722 vts. libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 28690 Nov.1º-v.nov.15.

LOS ARBUSTOS S.R.L.
Constituída por documento privado del 26 de setiembre de 1983.
Socios: ADOLFO ERNESTO STRAUCH WICK y ROSINA URIOSTE PIÑEYRO.
Objeto: Explotación industrias ganaderas, agrícolas, tambo, lechería y derivados; compra y venta de semovientes.
Domicilio: Isabelino Bosch 2585, segundo piso Montevideo.
Capital: N$ 40.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Rosina Urioste Piñeyro.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 944, folio 3456 v., libro Nº 2 de Contratos, el 17 de octubre de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 29644 Nov.11-v.nov.24.

LUIS A. FIORELLI Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 13 octubre 1983.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Paysandú Nº 64 del Fº 249 al Fº 252 Lo. LVI.
Cedente: FRANKLIN GOTTLIEBS ARISPE.
Cesionario: Graciela E. Fiorelli de Davit.
Cuotas cedidas: la totalidad.
Esc. Eugenio Walter Medina.
22) N$ 360.00 10|pub. 29994 Nov.11-v.nov.24.

MANAN LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Por documento privado del siete de octubre de 1983 los socios LILIANA ISABEL NEGREIRA VAZQUEZ, NELSON NEGREIRA VAZQUEZ y FRANCISCO ROBERTO NEGREIRA VAZQUEZ, ceden la totalidad de las cuotas que les pertenecen en la sociedad por partes iguales a Elsa Inés Berot Zabala y Esther Aurora Meyer Visconti quienes las adquieren.
En lo sucesivo, la administración será ejercida en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 920, Fº 3376 v., Libro Nº 1 de Contratos, el diecinueve de octubre de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 29102 Nov.8-v.nov.21.

MAGDALENA S.R.L.
Contrato: 2/8/1982.
Inscripción: Nº 744, Folio 2745, Libro Nº 1.
Socios: MAGDALENA BERTA GOMEZ ROGE, VIRGINIA FERNANDEZ GOMEZ y DANIEL FERNANDEZ GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00, integrado 50 %, 25 % y 25 % respectivamente, por orden de socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Servicios de radiología.
Administración: Indistinta.
22) N$ 480.00 10/pub. 29436 Nov.8-v.nov.21.

COMO S.R.L.
Contrato: 18|8|83.
Inscripción: Reg. Púb. de Comercio Nº 849, folio 3115 v., libro 1.
Cedente: PABLO MORE ALADIO.
Cesionarios: Gustavo Coll Goñi y María I. More Aladio.
Domicilio: Plaza Independencia 811.
Administración y uso de firma: Gustavo Coll Goñi.
22) N$ 360.00 10|pub. 29667 Nov.9-v.nov.22.

RODELU S.R.L.
Contrato: 24|8|1983.
Registro: Nº 688, folio 2544, libro 3.
Socios: MACARIO VILLARROEL REQUEJO y JOSEFA DOMINGUEZ JIMENEZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 40 años.
Objeto: Principalmente panadería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 29642 Nov.9-v.nov.22.

SAINT PATRICK'S COLLEGE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Nº 945, folio 3491 vto. libro 3 de Contratos.
Cedente: JUAN CARLOS TRENGONE y GILMA MODERNEL.
Cesionaria: María Olga Cadenazzi Queraltó.
22) N$ 360.00 10|pub. 29665 Nov.9-v.nov.22.

INTERFLOT S.R.L.
Contrato: 20|9|83.
Registro: Nº 874 Fº 3196 Lº 1 Contratos.
Socios: DANIEL LE PERA y TERESA CARDOZO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Transporte de cargas en general, ya sea nacional o internacional, importar, exportar, industrializar y comerciar todo género de bienes y mercaderías y todo tipo de intermediación y prestación de servicios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 29985 Nov.11-v.nov.24.

ELIMAR LTDA.
Contrato: 27|10|83.
Registro: Nº 925 Fº 3421 Lº 3.
Socios: ELIAS TOSAR FENTANES y MARIA PASCUALINA SCAVONE PASCALE.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, operaciones comerciales, representaciones, etc.
Administración: Elías Tosar Fentanes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 29977 Nov.11-v.nov.24.

FELI S.R.L.
Contrato: 24|10|983.
Inscripción: Nº 921, folio 3402 v., libro Nº 3.
Socios: LILA RAQUEL FERNANDEZ PENNACHI de GIL y RUBENS FERNANDO GIL FERNANDEZ.
Objeto: Empresa de transportes y fletes nacionales e internacionales, importación, exportación, representación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 10.000,00.
Administración: Rubens F. Gil.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 29975 Nov.11-v.nov.24.

EL BOLICHE S.R.L.
Contrato: 3|10|1983.
Inscripto: Reg. Comercio Salto Nº 48, folios 184|188, libro 1983.
Socios: ANDRES HUMBERTO FORTI ARBURUAS y BELTRAN ENRICO FORTI ARBURUAS.
Objeto: Explotación comercio en ramos almacén, fiambrería, venta de bebidas fermentadas, lácteos, productos de granja y todo tipo artículos alimenticios, afines y similares y en general toda actividad comercial.
Domicilio: Ciudad de Salto, calle Luis A. Herrera esquina 19 de Abril.
Plazo: 20 años.
Administración: cualquiera delo s socios, indistintamente.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
22) N$ 600.00 10|pub. 28879 Nov.3-v.nov.16.

ARCA COMERCIAL LIMITADA

Contrato: 1º|6|1983.
Registro: Nº 490, folio 1769, libro 2.
Socios: CESAR NILO GUTIERREZ GOMEZ; WALTER FERNANDO RICCETTO MAZZONI; ALBERTO PAROLIN PITTINI y RICARDO ROBERTO PITTINI COSTANTINI.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Principalmente farmacia, perfumería, cosmética, productos veterinarios, librería, juguetería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos de los socios conjuntamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 29643 Nov.9-v.nov.22.

NOMA LTDA.
Contrato: 14|10|83.
Registro: Nº 944, folio 3466, libro 1.
Socias: NORMA MARIA PICOT GOROSITO y MARY NELLY BRUZZONE CABRERA.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 20.000,00 iguales.
Plazo: dos años prórroga automática.
Domicilio: Oscar D. Gestido 2594.
Objeto: Comercio, especial Farmacia.
22) N$ 360.00 10|pub. 29740 Nov.10-v.nov.23.

O.R.C. LIMITADA
Contrato: 17|10|1983.
Inscripción: Nº 914, folio 3348 v., libro 1.
Socios: ROBERTO RAMON BRUZZONE BASSI; OMAR MARTINEZ SANCHEZ y CARLOS MARIA ROSANO LOPEZ.
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto: Reparaciones automotrices, etc.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 29668 Nov.9-v.nov.22.

SUSENA LTDA.
Contrato: 7/10/83.
Inscripción: Nº 830, Fº 3076 v. del Libro Nº 3.
Socios: NAZARET HAGOPIAN, SERGIO HAGOPIAN y OVSANNA KOZADJIAN.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de juegos de mesa pool y atracciones varias, servicio de cafetería y minutas y parrillada.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 480.00 10/pub. 29482 Nov.8-v.nov.21.

LIFER S.R.L.
Contrato: 7|7|83.
Inscripción: 26|7|83, Nº 623, folio 2258, libro 1.
Socios: JOSE FERNANDO GYALOG SLAMAR y ALBINO FRANCISCO BOSKIN FUJS.
Objeto: Prestación de servicio de reparación y mantenimiento sanitario.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: José Fernando Gyalog Slamar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 28751 Nov.1º-vnov.15.

EDITORIAL UNIVERSIDAD LTDA.

Contrato: 21 julio 1983.
Inscripción: Nº 645, folio Nº 2326, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: CRISTINA DARTAYETE; JOSE SANZ, JOSE MOURA; MARISELDA CANCELA y SERGIO YAMGOTCHIAN.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Edición y venta de libros.
Domicilio: Montevideo.
Administración: *Sergio Yamgotchian y Cristina Dartayete conjuntamente.*
22) N$ 360.00 10|pub. 29976 Nov.11-v.nov.24.

QUIMICA IBADEL S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 29|4|83.
Cedente: NELSON HAROLDO BABUGLIA ZANETTI.
Cesionarios: José Antonio Deleón García y Antonio Ibáñez Sánchez.
Inscripción: Nº 654, folio 2430, libro 3.
22) N$ 240.00 10|pub. 28976 Nov.8-v.nov.21.

ISRAEL TARGOWNIK S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 13|9|1983.
Inscripción: Nº 957 Fº 3507 v. Lº 1.
Cedente: ISRAEL TARGOWNIK PASTERNAK.
Cesionario: Alberto Radzinski Cukrowicz.
22) N$ 240 10|pub. 30038 Nov.11-v.nov.24.

SILANA LTDA.

Contrato: 15/4/1983.
Inscripción: Nº 335, Fº 1167, Libro 1.
Socios: LUCIANO MANZI SERIO y WILLY ROTH WIDMIER.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 29435 Nov.8-v.nov.21.

ILMAR LIMITADA

Contrato de fecha 6/10/83.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 935, al Fº 3435 v. del Libro 1 de Contratos.
Socios: ILLEX RODRIGUEZ y MARTA GIORDANO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta golosinas y afines. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 480.00 10/pub. 29458 Nov.8-v.nov.21.

PROCOLOR LTDA.

Contrato: 10 de junio de 1983.
Inscripta en el Reg. Pub. y Gral. de Com. con el Nº 480 al Fº 1742 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARBAJAL PONTE y GLADYS AGUEDA DIEZ DESCALZI.
Capital: N$ 50.000.00 (aportan c|socio 50 o|o).
Objeto: Fab. y Vta. de pinturas, venta Art. ferrretería, bazar y menaje.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 29621 Nov.9-v.nov.22.

MONACO LTDA.
CESION DE CUOTA

Documento de fecha 26 de setiembre de 1983.
Inscripción: 24 de octubre de 1983. Nº 112 del Fº 432 al Fº 433 del Tomo Nº 22 de Contratos del Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado.
Cedentes: BRENDA RADO de D'ALESSANDRO y WALTER ROBERTO ALVAREZ MALAGAMBA, la totalidda de sus cuotas sociales.
Cesionarios: Rosario Beatriz Lorente Olid y Omar M. De Vecchi.
Administración: Dos socios actuando en forma conjunta.
Capital Social: N$ 6.000.00.
Precio de la cesión: N$ 4.000.00.
22) N$ 600.00 10|pub. 29595 Nov.9-v.nov.22.

CARIVO LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 6 octubre de 1983.
Inscripción: Nº 857, Fº 3174 v., Libro 3.
Cedentes: PEDRO VOMERO, JORGE RINALDIS y WALTER RINALDIS.
Cesionarios: Ana Vinelli y Angelo Camodeca, por partes iguales.
Modificación: A) Objeto: Fabricación tacos de madera y tacos cuña para calzado, zuecos y forrado de los mismos y todo lo relacionado con la industria del calzado; compraventa, importación y exportación de insumos para industria del calzado; fletes por cuenta propia o ajena, con unidades de la sociedad o arrendadas; B) Administración: Conjuntamente los socios; C) Plazo: 2 años prorrogable automáticamente, pudiendo al vencimiento plazo primitivo o prórroga usar derecho de renuncia con preaviso de 4 meses.
22) N$ 720.00 10/pub. 29852 Nov.10-v.nov.23.

ITSA PLAST LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACIONES
Cedentes: MARIO ZACARIAS IGLESIAS BRANDON y MARIA ESTHER AGUERRE.
Cesionarios: Roberto Masaru Suzuki Takata, Marcos Fructuoso Alvaréz Guerrero, y Masamito Alfredo Tashiro Takata.
Capital: Se aumentó a N$ 21.000.00.
Administración: A cargo de los tres socios en forma indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 29081 Nov.9-v.nov.22.

DON MIGUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 17 octubre 1983.
Inscripción: Nº 32, Fos. 130/134, Libro 4, Registro Público de Comercio de Flores.
Socios: MARIA CELESTE UNZURRUNZAGA NAVARRO DE ARRUA y HEBERT HUGO DASET REAL.
Administración y uso de la firma social: Ambos socios indistintamente, excepto enajenación y gravamen que requiere firma conjunta.
Plazo: 2 años a partir del 15 octubre 1983, con prórroga automática por períodos de un año.
Objeto: Explotación del comercio en general y específicamente, venta de artículos para el hogar, automotores, maquinarias, repuestos.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Inés Durán 715 (Trinidad).
22) N$ 600.00 10/pub. 29806 Nov.10-v.nov.23.

LADISLAO FARKAS LTDA.
Contrato de fecha 15/9/83.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 824, al Fº 3033 del Libro 1 de Contratos.
Socios: LADISLAO FARKAS, SOFIA SCHNEIDER y JULIO D. FARKAS.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Uno de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Laboratorio de prótesis dental; toda actividad civil o comercial.
22) N$ 480.00 10/pub. 29850 Nov.10-v.nov.23.

LA NUEVA ESPERANZA LTDA.
Contrato social: 29 de setiembre de 1983.
Socios: ANTONIO BOTTA PECOTIC y ELIDA SARAVIA de BOTTA.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Dirección: Guttemberg 6477 (Montevideo).
Registro Comercio: Nº 833, Fº 3086 v., Libro 3.
22) N$ 360.00 10/pub. 29846 Nov.10-v.nov.23.

CARPINTERIA SILVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de Participación Social y otro.
Contrato: 11/10/1983.
Inscripción: Nº 258, Fos. 905/907, Libro Contratos, Registro Comercio Canelones.
Cedente: WALTER o WALTHER CANDIDO SILVA RODRIGUEZ.
Cesionarios: José Ramón Silva Blanco (7 cuotas) y Sergio Ramón Silva Laureiro (8 cuotas).
Administración: Sergio Ramón Silva Laureiro.
22) N$ 360.00 10/pub. 29785 Nov.10-v.nov.23.

I) FERRERI SCREMINI LIMITADA
II) Contrato: 28 setiembre 1983.
III) Registro Comercio Florida, Nº 41, Fos. 139/142, Libro 11.
IV) Socios: CESAR ALEJANDRO FERRERI ICASURIAGA y JAIME JOSE SCREMINI ALGORTA.
V) Objeto: Cualquier operación de carácter comercial, civil o industrial, especialmente, realización de remates.
VI) Plazo: 2 años prorrogable.
VII) Domicilio: Florida.
VIII) Capital: N$ 6.000.00, partes iguales.
IX) Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 29779 Nov.10-v.nov.23.

C. M. C. LTDA.

Contrato: 1º|6|1983.
Inscripción: Nº 157, folios 544|547; libro 1983 de Contratos.
Socios: FAUSTINO ANGEL COLLAZO GARRIDO; MARIA ROSANA MEDINA FARIAS y JULIO ANIBAL CONDE BRUNO.
Administración: única administradora María Rosana Medina Farías.
Objeto: Instalaciones eléctricas de obra e industria en general.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Pedro Rosa Giffuni 449, La Paz, Canelones.
Plazo: 5 años prorrogable por período de 2 años consecutivos.
22) N$ 480.00 10|pub. 29723 Nov.10-v.nov.23.

CARBALLO LTDA.
Contrato: 14|10|83.
Registro: Nº 945, folio 3469, libro 1.
Socios: FELIX PEREZ MARTINEZ y DOSINDA SANDE FRAGA.
Administración: Félix Pérez Martínez.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Plazo: dos años prórroga automática.
Domicilio: 8 de Octubre 4639.
Objeto: Comercio, especial Quiosco.
22) N$ 360.00 10|pub. 29739 Nov.10-v.nov.23.

MARABUNTA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 27|5|83.
Inscripción: 30|9|83 en el R. P. G. C. con el Nº 892 al folio 3.259 del libro Nº 1 de Contratos, BENJAMIN BALIAN cede parcialmente su cuota en la referida sociedad en el siguiente porcentaje: a) Luis Balián, quien acepta, un 15,67 por mil; y b) A Bahía Dilavarián, quien acepta, un uno por mil y los cesionarios en dichas proporciones las aceptan.
Modificación: las partes convienen en que las cuotas en que se dividirá el capital social será de N$ 50.00 cada una, quedando el capital integrado por mil cuotas de N$ 50.00 cada una.
22) N$ 840.00 10|pub. 29749 Nov.10-v.nov.23.

FLAVAN S.R.L.
Registro: Nº 947, folios 3498 v., libro 3.
Socios: HORACIO MONZON y ADELA ORTIZ.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Fotografía en general.
Administrador: Horacio Monzón.
Duración: dos años.
Domicilio: Schroeder 6428|3.
22) N$ 240.00 10|pub. 29767 Nov.10-v.nov.23.

EL CUBILETE S.R.L.
Objeto: Whiskería, bar, importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00
Plazo: dos (2) años prorrogable.
Dirección: Luis Lamas 1298, Montevideo.
Administración: indistintamente.
Socios: RAMON LINO CARDOZO; VICENTE GAETA CORRADO y RUBEN ALEJANDRO CARDOZO.
Inscripta en el Registro General y Público de Comercio con el Nº 905 al folio 3.340 del libro 3 de Contratos el día 27 de octubre de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 29883 Nov.10-v.nov.23.

PAULINO H. MARTINEZ S.R.L.

Contrato: 30 de setiembre de 1983.
Registro de Comercio: Nº 561, folio 1886.
Socios: PAULINO HEBER MARTINEZ GONZALEZ y MARIA MARGARITA SCHEIDEGGER MENYOU.
Objeto: Joyería, bazar, librería, papelería, venta de discos y cassettes, mueblería, compra venta, artículos electrodomésticos.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: ciudad de Durazno.
22) N$ 360.00 10|pub. 29775 Nov.10-v.nov.23.

CADIN S.R.L.

Contrato: 13 de octubre de 1983.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 932 del folio Nº 3422.
Socios: FERNANDO PIPPO y CARLOS HUGO ZUBILLAGA.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Venta de equipos de computación, servicios administrativos.
Administración: indistintamente cualquier socio.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 29882 Nov.10-v.nov.23.

"5 MENTARIOS S.R.L."

Constitución: 26 de setiembre 1983.
Socios: MIRIAM NAHIR VIEITO CHACON y MARIA MAGDALENA ROSSELL.
Objeto: Compra venta y comercialización de productos o artículos de Decomiso de Aduana y en general. Importación y exportación.
Domicilio: 18 de julio 1218 local 29, Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Miriam Nahir Vieito Chacón.
Capital: N$ 10.000.00.
Inscripción en el Registro Público de Comercio: Nº 830 Fº 3057 v Libro, Nº 1.
22) N$ 600.00 10|pub. 29888 Nov.10-v.nov.23.

GONAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cedentes: OSVALDO y DANILO GONZALEZ ITHURRALDE.
Cesionarios: Enrique y Juan Carlos Arena Echeverría.
Otorgamiento: 30|5|1983.
Inscripción: Nº 23, folio 100, tomo XIII Sección Contratos; Reg. Público de Comercio de San José.
22) N$ 360.00 10|pub. 29336 Nov.7-v.nov.18.

HOZE LTDA.
Constituida por documento privado del dieciocho de octubre de 1983.
Socios: ADOLFO JAVIER ZEOLI MARTINEZ, y BEATRIZ SILVIA HOCHMAN ZARUCKI.
Objeto: Compra y venta de metales, joyería y relojería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 980, Fº 3590 v., Lº Nº 1 de Contratos, el veinticinco de octubre de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 29284 Nov.7-v.nov.18.

JASPERT LIMITADA Y CIA.
CESION DE CUOTA
Por documento suscrito el 21 de octubre de 1983. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 927, folio 3428 del libro de Contratos. HANS DIETER STERN FRANK y su esposa FELICIA LYDIA FREIFELD SAMPOLINSKA, cedieron a don Carlos Rodolfo Muhm Schimpl, su cuota social, en la sociedad referida, quedando desvinculados de la sociedad desde el 5 de agosto pasado.
22) N$ 480.00 10|pub. 29246 Nov.7-v.nov.18.

NAVARRETE, MACEDO y BOIX LIMITADA

Contrato: 6 octubre 1983.
Inscripción: Nº 863, folio 3192, Lº 3, el 13 de octubre 1983.
Socios: ROBERTO NAVARRETE SALGADO, HORACIO ISIDORO MACEDO CARDOZO, OSCAR JUAN BOIX.
Objeto: Consignación ganados, frutos del país, remates, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: dos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 360.00 10|pub. 29278 Nov.7-v.nov.18.

BLUE BELL S.R.L.

Constituida por documento privado del quince de octubre de 1983.
Socios: CLODOMIRO LOPEZ FERRAO, JUDITH IVET RODRIGUEZ y CELIAR LOPEZ FERRAO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, distribución, venta de artículos de tocador y cosmética.
Plazo: Cinco años.
Capital: N$ 5.000.00, aportados así: Judith Ivet Rodríguez, N$ 2.500.00; Clodomiro López, N$ 2.000.00 y Celiar López, N$ 500.00.
Administración: Clodomiro López y Judith Ivet Rodríguez, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 926, Fº 3400 v., Libro Nº 1 de Contratos, el 19 de octubre de 1983.
22) N$ 600.00 10/pub. 29484 Nov.8-v.nov.21.

RADIAL LIMITADA

(RADIAL MERCEDES LIMITADA)
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES
Por documento privado suscrito en Mercedes el 23|IX|83 MANUEL ANGEL GUASTAVINO PICA y AIDA RAQUEL RODRIGUEZ de GUASTAVINO cedieron su cuota parte social a Manuel Humberto Guastavino Rodríguez y José Pedro Pica y Amanda Exequiela Aguiar de Guastavino cedieron su cuota parte social, equivalente a 5 cuotas a: Julio César; Sergio Ramón y José Pedro Guastavino Aguiar en la proporción de una cuota a cada uno y a Ruth Beatriz Guastavino Aguiar: dos cuotas.
Cambio de denominación: en adelante se denominará "Radial Mercedes Ltda.".
Administradores: a cargo de los socios Manuel Humberto Guastavino Rodríguez; Sergio Ramón; José Pedro y Ruth Beatriz Guastavino Aguiar, actuando dos de ellos conjuntamente.
Escribano certificante: José Pedro López Amen. Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 37 a fojas 148 a 150 el 7|X|1983.
22) N$ 960.00 10|pub. 28700 Nov.1º-v.nov.15.

LA VIRGEN DE FATIMA S.R.L.

Contrato y modificación: 8/8/1983 y 14/9/1983.
Inscripciones: Nº 704, Fº 2603 vto., Tomo 3; Nº 778, Fº 2872 vto., Tomo 3.
Socios: ISAURA FERNANDEZ GONZALEZ y MANUEL PIÑEYRO LEMOS.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería.
Domicilio: Montevideo, Brito del Pino 1326|28.
Capital: N$ 16.000.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 29043 Nov.8-v.nov.21.

DELFOS LIMITADA
Contrato del 11|8|1983, registrado con el número 752 al Fº 2731 v. del Lº 2.
Socios: JUAN CARLOS FRANKEL BURD y OLGA HERBAS SUAREZ.
Objeto: Propietaria de bienes inmuebles.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 29281 Nov.7-v.nov.18.

VIPAR LIMITADA
Constitución: Montevideo 6 de octubre 1983. Documento Privado.
Inscripción Reg. Público Comercio: Nº 942 folio 345 y v. Lº 1.
Socios: CLERIA ALCIRA BAVASTRO y NELLY ROSA PARODI.
Capital: dos mil nuevos pesos.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
Objeto: Importación, Exportación, Comercio, Industria.
Administración: indistinta.
Balances al 31 de octubre.
Domicilio: Montevideo. Hoy: Canelones 924 Apto. 602.
22) N$ 360.00 10|pub. 29280 Nov.7-v.nov.18.

OLESKER PALACIOS DELEON LIMITADA
CESION DE PARTICIPACION SOCIAL Y OTRO
Contrato: 18|7|1983.
Inscripción: Nº 981, Fº 3594v., Lº 1.
Cedentes: ERNESTO VICTOR LANZ HERNANDEZ y ALFREDO RAMON PEREZ INTROINI.
Cesionario: Ricardo Boris Olesker Slonimsky.
Administración: Isaac Olesker Chotiner y Ricardo Boris Olesker Slonimsky, conjuntamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 29279 Nov.7-v.nov.18.

PINO S.R.L.
Cont. 25.10.83.
Reg. Nº 904, Fº 3337, Lº 3.
Socios: LINO y JOSE MEIJUEIRO.
Capital: N$ 20.000.00.
Adm. Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Obj. Carpintería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10|pub. 29277 Nov.7-v.nov.18.

MAGITEX DE URUGUAY LIMITADA
Contrato: 12|9|83.
Inscripción: Nº 861, Fº 3156v. Lº 1 Contratos.
Otorgantes: RAUL ROSALES ASCARRAGA; FEDERICO DOMENECH BADULES; OSMARIN FERNANDEZ; JULIO CESAR VAZQUEZ CAMACHO; MARIA INES SILVA SERVETTI; ARI GIORDANI BOUSSARD; EDUARDO FRANCISCO PASTORE PATRON.
Objeto: Industrialización, Comercialización, Reparación de Máquinas de Tejer, Cortadoras de Césped, Ventiladores y afines.
Capital: N$ 7.000.00, partes iguales.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: María Ines Silva con Julio César Vázquez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 29262 Nov.7-v.nov.18.

"GRAFIKA LIMITADA"

Contrato: 14|10|1983.
Inscripción: Nº 903, Fº 3.310 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: LEDA MARTHA RODRIGUEZ FERREYRA, HUGO ALBERTO SOSA, ROMULO FERREIRA BERRONDO.
Capital: N$ 6.000.00 moneda nacional.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, fabricación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, en especial en el ramo de Diseño Gráfico, Fotografía, Cinematografía, reprografía, fotomecánica, impresiones Video, Filmaciones y, en general, de toda clase de Servicios Publicitarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 28780 Nov.7-v.nov.18.

CHIVU S.R.L.
Contrato: 23|9|1983.
Inscripción: Nº 85, folio 335|337, tomo 1.
Domicilio: Carmelo.
Socios: PRIMO ANSELMO y RUBEN EDUARDO POCHOLO SALVAGNO y JORGE WILLIAM GARAY FERNANDEZ.
Capital: N$ 30.000.00. Aportado: Primo Pocholo N$ 18.000,00; Ruben Pocholo y Jorge Garay: N$ 6.000,00 cada uno.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Primo y Ruben Pocholo indistintamente.
Objeto: Almacén, fiambrería, verdulería, comestibles, bebidas, productos alimenticios envasados, artículos de bazar.
22) N$ 480.00 10|pub. 29237 Nov.7-v.nov.18.

LEGRESSE LIMITADA
Contrato: 1º|10|83.
Registro: Nº 888, Fol. 3285 Libro 3 Contratos el 14|10|83.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: JULIO FABREGAT, ARMANDO FERNANDEZ, MARIO ZUGARRAMURDI, FERNANDO MUXI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Julio Fábregat, Mario Zugarramurdi, Fernando Muxi indistinta.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción, extracción de bienes muebles, inmuebles y|o servicios.
22) N$ 480.00 10|pub. 29282 Nov.7-v.nov.18.

CARLOS Y ALMENIO LURASCHI S.R.L.
Contrato: 19 de octubre de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio Salto, Nº 50, folio 191|194.
Socios: CARLOS y ALMENIO LURASCHI GUIMARAENS.
Objeto: Comercialización y distribución de todo tipo de productos en el ramo de supermercado, verdulería y carnicería, así como abastecedor y matarife.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Salto.
Administración: indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 29363 Nov.7-v.nov.18.

MAIDA LTDA.

Contrato: 2 agosto 1982.
Registro: Nº 775, folio 2.796, libro Nº 3.
Socios: LERIDA ALBA MATEAUDA BERMUDEZ, 60%; ALBA JANET IZZI MATEAUDA y JUAN MIGUEL DAMIANO FERRARI 20% c|u.
Capital: N$ 25.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación de ataúdes y carpintería en general.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 29338 Nov.7-v.nov.18.

EL ARBOLITO SOCIEDAD GANADERA S.R.L.

Contrato: 4 de octubre 1983.
Inscripción: Nº 22, folio 99 a 104.
Socios: RICARDO MIGUEL PEDECERT SEPULVEDA y ELIZABETH CRISTINA PEDECERT SEPULVEDA.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Explotación agropecuaria, ventas, colocaciones e intermediación en todo tipo de negocios rurales, semovientes, productos agrícolas, instalación, adquisición y|o participación en otras empresas o sociedades, siempre que se relacionen con su objeto social.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Florencio Sánchez 1036, Rivera.

22) N$ 480.00 10|pub. 29372 Nov.7-v.nov.18.

LAGO Y CALGARO LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedente: FLORENCIO CALGARO ZORDAN.
Cesionario: Ladimir León Morales Rosas.
Fecha: 17|10|1983.
Registro de Comercio: Nº 913 Fº 3344 vto. Lº 1.
22) N$ 240.00 10|pub. 29308 Nov.7-v.nov.18.

MOLAGUERO S.R.L.

Contrato de fecha 26|9|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 824 al Fº 3055 del Lº 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL MOLAGUERO y ROSA SOTTOLANO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Miguel Angel Molaguero.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de calzado y afines. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 480.00 10|pub. 29314 Nov.7-v.nov.18.

PLASTRONIC URUGUAY LTDA.

Reg. Com. Nº 931, Fº 3407 v., Libro 2 el 17|10|983.
Capital: N$ 1.000.00, partes iguales.
Socias: JULIA WOLFER y MARIA RAMONA STEFAN.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Plásticos.
Administración: Julia Wolfer.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 28276 Nov.1º-v.nov.15.

SUR LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por instrumento privado de 12 de febrero de 1981, inscripto el 15 de abril de 1982, Nº 282, folio 990, libro 3 Registro Público de Comercio se resolvió cambiar la denominación de la sociedad Servicentro Sur Limitada que en adelante será: "Sur Limitada".
22) N$ 360.00 10|pub. 28691 Nov.1º-v.nov.15.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE FRUTAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8|9|83.
Registro Comercio: Nº 904, Fº 3.297, Libro 2 de Contratos.
JOSE PEDRO OTORMIN ROBERTS cede sus cuotas a Daniel Williams Mendoza Silvera.
22) N$ 240.00 10|pub. 28809 Nov.1º-v.nov.15.

SAINT MICHEL S.R.L.

Contrato de fecha 7/4/83.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 307, al Fº 1060 del Libro 1 de Contratos.
Socios: TERESITA ANGELA CRISPIERI PALOMBO y MARIO JUBIN CRISPIERI.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, consignación, distribución, administración; importación y exportación de obras de arte en general, mobiliarios, antigüedades y artesanías y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 600.00 10/pub. 29151 Nov.4-v.nov.17.

TALLER DIESEL LIMITADA

Contrato: 7|10|1983.
Inscripción: Nº 846, Fº 3.133 vto. Libro 3.
Socios: ROBERTO VILA BENTANCOR y RAQUEL MARGOT FERNANDEZ CLAVIJO.
Objeto: Taller Mecánico.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 28773 Nov.1º-v.nov.15.

NELSON T. LOPEZ S.R.L.

Contrato: 31|7|1983.
Inscripción: Reg. Comercio Florida Nº 40, folio 135, libro 11.
Socios: GUSTAVO ALBERTO LOPEZ RAMON; NELSON TEOFILO LOPEZ PEREZ y NELSON FERNANDO LOPEZ RAMON.
Objeto: Tienda, zapatería, mueblería, artículos para el hogar.
Plazo: treinta años.
Domicilio: Florida.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 360.00 10|pub. 28875 Nov.3-v.nov.16.

LUCIAN Y CASELLA LIMITADA

Contrato: 31 de agosto, 1983.
Registro: Nº 33, folios 105|110, libro 11 de Contratos (Florida).
Socios: NEBER ARIEL LUCIAN MOLINA y AGUSTIN ERNESTO CASELLA GOMEZ.
Objeto: Empresa de ómnibus, actividades turísticas.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Florida, Atanasio Sierra Nº 506.
22) N$ 360.00 10|pub. 28876 Nov.3-v.nov.16.

JARMAN S.R.L.

Socios: FRANCISCO JAVIER JARDI ABELLA UHACON y LETICIA DE SOUZA PACIFICO.
Capital: N$ 10.000.00.
Integración: 50 o|o cada socio.
Plazo: 2 años desde inscripción. Prorrogables.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Objeto: Vidriería, cerrajería, fábrica, venta y comercialización de artículos de mimbre.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción. Registro Comercio: 21|10|83 - Fº. Nº 3503 V. Nº 955 Fº 3503 V. Lo. 1.
22) N$ 480.00 10|pub. 28941 Nov.3-v.nov.16.

MI CAR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|8|83.
Inscripción: Reg. Púb. de Comercio Nº 773, folio 2853, libro 3.
Cedente: MIGUEL SLAMOVICH WIGOTZKY.
Cesionario: Mario Slamovitz Weigensberg.
22) N$ 240.00 10|pub. 26844 Nov.3-v.nov.16.

LARRABURU LIMITADA

Contrato: 12/9/83.
Inscripción: Reg. Público de Comercio, Nº 868, Fº 3176, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: VICTOR OMAR LARRABURU y MARIA CELIA BENITEZ, de cuatro cuotas sociales.
Cesionaria: María Juana Manzi de Larraburu.
22) N$ 360.00 10/pub. 28919 Nov.3-v.nov.16.

GRAMADO S.R.L.

Constituída por documento privado del quince de octubre de 1983.
Socios: ALBERTO SOBRAL PORCA y NEREIDA LUCY SALSANO PODESTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Alberto Sobral Porca.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 907, Fº 3318, Lº Nº 1 de Contratos, el diecinueve de octubre de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 28940 Nov.3-v.nov.16.

SERVICIOS COMERCIALES S.R.L.

Contrato: 30|9|83.
Inscripto: 5|10|83 Nº 888 Fº 3242 Lº 2.
Socios: DANIEL BARREIRO, SANTIAGO MESA, EDGARDO PAZOS.
Objeto: arrendamiento de tarjetas de descuento y afiliación de comercios al sistema.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 27004 Nov.3-v.nov.16.

CAMINITI HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS

CARMEN BLANDAMURO y JOSEFINA GOMEZ cedieron a Juan Carlos García sus cuotas sociales.
Contrato: 22 de setiembre de 1983.
Inscripción: 27 de setiembre de 1983, Nº 847, Fº 3110 v., Libro 1 de Contratos.
22) N$ 360.00 10/pub. 28904 Nov.3-v.nov.16.

PACKING PLAST LTDA.

Contrato: 15 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 943, Fº 3463, Libro 1.
Socios: FERNANDO JOSE GALO y HECTOR ANGEL RUSCONI.
Administrador: José María Galo Vázquez.
Objeto: Venta de máquinas para envasado plástico, servicio y asistencia de las mismas.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 28905 Nov.3-v.nov.16.

MONDIAL URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: setiembre 14 de 1983.
Inscripción: Reg. y P. y G. Comercio: número 939, folio 3448, libro 1.
CARDIGAN HOLDINGS N. V. cedió a Mondima Export N. V., 49.998 cuotas de capital social.
22) N$ 360.00 10|pub. 28978 Nov.3-v.nov.16.

MERCADO DE CARNES MESA 1 S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 12-X-83, inscripto con Nº 901 Fº 3330 v. Lº 3.
Cedieron sus cuotas: JULIO CESAR SENA a Julio Bentancor y ELCIRA LAUREIRO a Luisa Mabel Sena.
Modificación del nombre: Nuevo Amanecer S.R.L.
22) N$ 360.00 10|pub. 29249 Nov.7-v.nov.18.

FANTASY S. R. L.

Contrato: 13 de octubre de 1983.
Registro: Nº 887, folio 3282 del libro 3 de contratos.
Socios: NATHAN SASSON SUKIENNIK y MARIO JORGE GARBARINO BARBATO.
Objeto: Explotación de un parque de entretenimientos infantiles máquinas de entretenimientos, venta de golosinas, refrescos, bar, confitería y afines, así como la distribución, importación, exportación, representación, distribución, fabricación, elaboración industrialización de cualquier clase de mercaderías nacionales o extranjeras y fotografía.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 600.00 10|pub. 28005 Nov.3-v.nov.16.

RIAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30|8|83.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 828, folio 3069 v., libro 3.
Cedente: CARLOS ALBERTO RIZZO NACHER ocho cuotas.
Cesionario: Adrián Fabio Rizzo Antoniello.
Administración: dos de los socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 29739 Nov.10-v.nov.23.

PANADERIA CRISTOBAL COLON LTDA.

Contrato: 1º/5/76.
Inscripción: Nº 335, Fº 1175, Libro 1, Registro Público y General de Comercio.
Socios: JOSE y JACINTO VARELA ABELENDA y ELADIO REYES VARELA.
Objeto: Panadería, rotissería, confitería y afines, importación.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Dos cualesquiera de los tres.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Garzón 2041 (Montevideo).
22) N$ 360.00 10/pub. 29442 Nov.8-v.nov.21.

HAWAI S.R.L.

Contrato: 26 de setiembre de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 905, folio 3.310, libro 1.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Socios: MARIO EVANGELIO FERREIRA ARQUEN y JUANA STOLOVICH RODVAN.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Despensa, fiambrería, frutas y verduras, venta cigarrillos, etc.
Administración conjuntamente los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 29433 Nov.8-v.nov.21.

OMYPE S.R.L.

Contrato: 27|10|83.
Inscripción: Nº 949, folio 3505 vto. libro 3.
Socios: MARIO AISHEMBERG GIOVANNINI y GABRIEL IGNACIO VARELA FERNANDEZ.
Objeto: Distribución de oxígeno y otros gases, comercializar, importar, exportar, ejercer representaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000,00.
22) N$ 360.00 10|pub. 29691 Nov.9-v.nov.22.

TEJIDOS URUGUAYOS LTDA.

Contrato: 21|10|83.
Registro: Nº 932, folio 34.480, libro 3.
Socios: NORMA ROSENBAUM y LEONARDO MUSETTI.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Confección, importación y exportación de tejidos de punto, prendas de cuero y afines.
22) N$ 360.00 10|pub. 29719 Nov.9-v.nov.22.

JACKAROE S.R.L.

Contrato: 20 de octubre de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 954, folio 3500, libro I de Contratos.
Socios: SERGIO ASARAVICIUS; ANDRES JULIAN BAYCE MUÑOZ; HECTOR FRANCISCO MANDRACHO CORVO y ENRIQUE BELO GUTIERREZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000,00.
Objeto: Bar, juegos y anexos.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 29653 Nov.9-v.nov.22.

SUEIRA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento del 27 de setiembre de 1983. Insc.: en el Registro de Comercio con el número 458, folio 1663, del libro 2 de Contratos el 31 de mayo de 1983, OSCAR FREDY VARELA IGLESIAS cedió la totalidad de su cuota a Friso S. A.
22) N$ 360.00 10|pub. 29716 Nov.9-v.nov.22.

SAINT PATRICK'S COLLEGE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Nº 944, folio 3487 vto. libro 3 de Contratos.
Cedente: MARIA MERCEDES PEÑALVA COLOMINAS.
Cesionaria: Virginia Marisa Tricánico.
22) N$ 240.00 10|pub. 29664 Nov.9-v.nov.22.

PROVEEDURIA BRYEL LTDA.
Contrato: 16/9/83.
Inscripción: 790/2915/3.
Socios: EMILIO BRUNO, JOSE MOREÑO y RAUL TERRANOVA.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comercialización y ventas de todo tipo de mercaderías.
Capital: N$ 6.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 29222 Nov.4-v.nov.17.

ADNA LTDA.
Contrato: 18|10|83.
Inscripción: Nº 918, folio 3368, libro 1.
Socios: CARLOS OREIRO, MABEL IGLESIAS e ILDA POGGIO.
Capital: N$ 25.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Electrodomésticos, mueblería, juguetería, bazar.
Administración: Cualquier socio con más de 1|3 del capital.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 28979 Nov.3-v.nov.16.

TAPICUER S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
CESION DE CUOTAS
Contratos: 23/8/82 y 1º/9/83.
Inscripción: Nº 825, Fº 3296, Libro 1; y Nº 843, Fº 3099 vta., Libro 1.
Modificación: A) Capital N$ 21.000.00, dividido en 84 cuotas de N$ 250.00 c./u.; B) Administración: Luis A. Román.
Cedente: ERNESTO HUMBERTO ODONE.
Cesionarios: Luis Antonio Román Macció y María o Marta Cela Silva.
22) N$ 480.00 10/pub. 29155 Nov.4-v.nov.17.

FARMA LIMITADA
Contrato: 14|junio|1983.
Inscripción: Nº 517, Fº 1869, Lº Nº 2 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: PERLA TURIM FESSEL de BLANKLEIDER (N$ 37.500.00) y ELENA TURIM FESSEL de ISRAEL (N$ 12.500.00).
Administración: Perla Turim Fessel de Blankleider.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Farmacia, droguería, perfumería, cosméticos, mercería, juguetería, librería y actividades conexas y similares.
22) N$ 480.00 10|pub. 29083 Nov.4-v.nov.17.

SUC. DE MARIA E. LABORDE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Lugar y fecha: San José; 31/8/1983.
Inscripción: Nº 43, Fº 173, Tomo XIII, Registro Comercio San José.
Cedentes: OSCAR MAYO LABORDE CESTAU y MARIA ISABEL SASTRE MONTES.
Cesionaria: Selva Raquel Gorostiaga Anchorena.
22) N$ 360.00 10/pub. 29454 Nov.8-v.nov.21.

BAZAR EL REGALO S. R. L.
Contrato: 1º de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 31 al Fº 129 al 132 del Libro de Contratos. Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: LINO CONSTANCIO GALVEZ MUÑOZ y DELIA BOUCHATON IZAGUIRRE.
Objeto: Bazar, juguetería, librería y anexos.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Calle Castro y Careaga 657 - Mercedes.
22) N$ 480.00 10|pub. 29328 Nov.7-v.nov.18.

HEROS LTDA.
Contrato: 21 setiembre 1983.
Inscripto: Nº 900, Fº 3282 Libro Nº 2 Contratos.
Capital: N$ 10.000.00
Socios: aportes: HECTOR E. ROSSO, nuevos pesos 5.000.00 y ELISA M. HERNANDEZ de ROSSO N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Venta de tapices, telas y afines.
Administración: 2 socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 29099 Nov.4-v.nov.17.

DISTRIBUIDORA PIEDRA ALTA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23|6|1983.
Inscripción: Reg. Comercio Florida Nº 24, folio 77, libro 11.
Cedente: JOSE LUIS de CRECENZIO.
Cesionaria: Claudia Teresa Fortunatto.
22) N$ 240.00 10|pub. 29067 Nov.4-v.nov.17.

PHALTOR LTDA.
Contrato: 4|10|1983.
Inscripción: Nº 882, folio 3.211, libro 2 Contratos.
Socios: PABLO JUAN DE PAOLIS o de PAOLI REVELLO; HUMBERTO TORRIERI DI TULLIO POMPILIO y FIORE DE PAOLIS FRANCHETTI.
Objeto: Construcción en general, reparaciones, reformas, mantenimiento de edificios, administración y venta de inmuebles, licitaciones, concursos, pedido de precios.
Plazo: 2 años prorrogable por período de un año.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Conjunta por Pablo De Paolis y Umberto Torrieri Di Tullio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 29103 Nov.4-v.nov.17.

CESION DE CUOTA
Contrato: 2/5/83.
Inscripción: Nº 912, Fº 3329 v., Libro 2.
Cedió: RUBEN CEBRO LEON a Edgardo Wilson Del Forno Ducasse, Adolfo Osvaldo Fernández Méndez y Carmelo Bentos González el 30 %, 2 % y 2 % del capital, respectivamente.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 29147 Nov.4-v.nov.17.

TRANSAGEN S.R.L.
Cesión de Cuota Social y otro.
Fecha: 19 de mayo de 1983.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 857, folio 3143 v. libro 1 de Contratos.
WELLY RAYMUNDO CANTERGIANI cede a Marly Teresinha Assis 60 cuotas sociales, equivalentes al 50 por ciento del capital social.
La administración y disposición de la sociedad corresponde a la mayoría de socios, que representen las 2/3 partes del capital social, excepto mientras el 50 % del capital social pertenezca a Marly Teresinha Assis y el 50 % a Néstor Amílcar Merazzi, cada uno de ellos en forma separada e indistinta podrá administrar y disponer los bienes sociales.
22) N$ 720.00 10|pub. 28648 Nov.4-v.nov.17.

SUPER ALMACEN ARGUR S.R.L.
Contrato: 10|junio|83.
Inscripción: Nº 495, folio 1856, libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO MANIKIAN e IRMA SARPUHI DIYARIAN.
Capital: N$ 50.000,00 partes iguales.
Plazo: 5 años desde 1|junio|83 prorrogable automáticamente.
Administración: indistintamente, ambos.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 29080 Nov.4-v.nov.17.

SANTA MARIA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 1º|11|82.
Registro: 25|10|83, Nº 972, folio 3556, libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Explotación comercio, industria y servicios sin limitación, operaciones por cuenta propia o de terceros, representaciones, comisiones o consignaciones.
Administración: Néstor Bernardo Aguerre.
22) N$ 360.00 10|pub. 29143 Nov.4-v.nov.17.

TRIMEX S.R.L.
Contrato: 1º de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 974 Fº 3569 Lº 1 de Contratos.
Socios: MIRNA FESTARI BORDALT, JORGE ENRIQUE MELGAREJO DEMETRIO, RAUL ROBERTO MELGAREJO DEMETRIO.
Objeto: Taller metalúrgico, mecánico, tornería, reparaciones navales en general.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta por los socios.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 29283 Nov.7-v.nov.18.

BAR LAS DELICIAS S.R.L.
ADJUDICACION DE CUOTA
Partición: 19/4/83.
Inscripción: 558/2015/1.
Otorgantes: HECTOR YON y GLADYS TERESITA YARZABAL.
Adjudicatario: Héctor Yon.
22) N$ 240.00 10/pub. 29057 Nov.4-v.nov.17.

BAR LAS DELICIAS S.R.L.
ADJUDICACION DE CUOTA
División: 27/6/83.
Inscripción: 617/2233/2.
Otorgantes: MANUEL RODRIGUEZ y MARIA MAGDALENA NUÑEZ MORAES.
Adjudicatario: Manuel Rodríguez.
22) N$ 240.00 10/pub. 29056 Nov.4-v.nov.17.

PAMPEANA LIMITADA
Contrato: 2 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 900, Fº 3327, Lº 3.
Socios: GABRIEL HECTOR SOLECIO HARING y MARIA JOSEFA DIEGUEZ PALMOU.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Herboristería, santería e importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones en general.
Administración: Cualquiera indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 30090 Nov.11-v.nov.24.

DANVIRAND S. R. L.
Contrato: 31 de octubre 1983.
Inscripción: Nº 151, Fº 19, Lº 6 de Contratos Artigas.
Socias: GRISELDA CRISTALDO DE SOSA y SONIA DO NACIMENTO PANIAGUA.
Objeto: Panadería y Almacén.
Capital: N$ 14.000.00.
Aportes: Iguales.
Administración: Conjunta o separadamente por ambas socias.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 240.00 10|pub. 30086 Nov.11-v.nov.24.

VETERINARIA SALTO S. R. L.
Por documento del 8 de marzo de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 19, Fº 78|80 vto., libro 1982, HOLMES ANTOLIN GALLERO MARIA ELENA SILVESTRI, LUIS MARIA ZUÑIGA PISACCO, LUISA MARGARITA CORREA SILVA, CARLOS MANUEL PINTO LOPEZ de AMORIM BARBIERI y MARIA LILIA FERNANDEZ, cedieron su cuota social a María Noel y María Mercedes Gallero Etcheverriborda.
Administración: A cargo de estas dos últimas en forma conjunta o separadamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 30070 Nov.11-v.nov.24.

CENTRAL INMOBILIARIA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 6 de octubre de 1983.
R. de Comercio Salto: Nº 49, Fos. 189|190, Lº 1983.
Cedentes: JOSE ROQUE ALFIERI y MARIA CELINA DEVECCHI.
Cesionarios: Enrique Agustín Cesio; Ramón Machado Suárez; José Cujó Tías; Carlos Díaz Cattani y Julio César González Etcheverry.
22) N$ 360.00 10|pub. 30066 Nov.11-v.nov.24.

ORMAX S.R.L.
Contrato de fecha 20|10|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 969 al Fº 3580 del Lº 3 de Contratos.
Socios: MOISES SZERMAN, DORA GOLZMAN, DAVID CISSER.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas y artículos derivados de la industria del cuero y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 480.00 10|pub. 30044 Nov.11-v.nov.24.

ROLFO S.R.L.
Contrato: 22 de agosto de 1983.
Registro: Nº 760, folio 2761, libro 2.
Socios: OSCAR MARIO ROLFO; ANA BEATRIZ ROLFO GARCE y HERMOGENES GLADYS YARCE.
Objeto: Abasto, matanza y distribución de productos porcinos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Oscar Mario Rolfo Garce.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 29959 Nov.11-v.nov.24.

ROGUS S.R.L.
Contrato: 28|10|83.
Inscripción: Nº 929, Fº 3437 Libro Nº 3.
Socios: ROGELIO ALVAREZ JUNCAL y GUSTAVO EDUARDO ALVAREZ JUNCAL.
Objeto: Garaje estacionamiento, estación de servicio taller mecánico y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 30034 Nov.11-v.nov.24.

MASRI S.R.L.
Contrato: 10 de setiembre de 1983.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Colonia, Nº 77 Fos. 301 a 305.
Socios: PEDRO HORACIO MAS COCCARO y WALTER EDUARDO RIGBY SOZARO.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años a partir del 10|9|83, prorrogable en períodos de un año.
Objeto: Estación de Servicios, Combustibles, lubricantes.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Gral Artigas 1143 - Nueva Palmira.
Jorge Conde, Escribano.
22) N$ 360.00 10|pub. 30006 Nov.11-v.nov.24.

INSTITUTO COLON LTDA.
(TRANSFORMACION DE SOCIEDAD)

Contrato: 17|12|73.
Inscripción: Nº 969, Fº 3549 v., Libro 1 Contratos.
Socios: VENANCIO BALSAMO, SAMUEL CARBALLO, ROBERTO FERNANDEZ, HERMES FONT, ROBERTO FRANÇOIS, FRANCISCO DEL CAMPO, ARMANDO GALLO, ATILIO GARCIA GUELFI, DIONISIO GONZALEZ ARMANDO LENA, LEUCONOE M. de ETCHEVARNE, FERNANDO MAÑE, HEBER D. MOTTA, ROBERTO NUÑEZ, CARLOS OHENINGER, GUIDO PUTTI, ULKER STAPFF, BONIFACIO URIOSTE, JULIO VIOLA PELUFFO ROBERTO GARCIA GUELFI.
Objeto: Explotación de Sanatorio de libre asistencia médica, arrendamiento inmuebles y muebles.
Capital: $ 400.000,00.
Plazo: Diez años prorrogable.
Administración: Hermes Font, Armando Gallo y Armando Lena.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 30140 Nov.14-v.nov.25.

E.D.C.U. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 12|9|83.
Inscripción Reg. Público de Comercio Nº 877, Fº 3239, Libro Nº 3.
JOSE PEDRO GAIDOS DEL RIO y PEDRO ANTONIO NATERO SIMONE, ceden sus cuotas a OLGA PEREZ DA SILVA.
Modificación: Art. 7º: Administración indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 30139 Nov.14-v.nov.25.

PROMEX LTDA.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Documento de fecha 13 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 1075, Fº 3997, Lº 1.
Modificación: La administración de la sociedad será ejercida en forma conjunta por los socios Carlos Eugenio Scheck Sánchez y Wálter Ricardo Estellano Rovira.
22) N$ 360.00 10|pub. 30138 Nov.14-v.nov.25.

MARIÑO LIMITADA

Constituida por documento privado del veitisiete de setiembre de 1983.
Socios: EUAN DOUGLAS STOREY DOUGLAS, ANGEL DEL CARMEN PEREZ GODOY, y RODOLFO PEREZ PEREYRA.
Objeto: Panadería confitería y afines.
Domicilio: General Mariño 2264.
Capital: N$ 6.000,00, aportados así: Euan Douglas Storey Douglas, 50 o|o; y 25 o|o cada uno de los otros socios.
Plazo: Uu año prorrogable.
Administración: Euan Douglas Storey Douglas, con uno cualquiera de los otros socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio; Nº 884, Fº 3267 v., Libro Nº 3 de Contratos, el catorce de octubre de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 30126 Nov.14.v.nov.25.

KLEVERNY S. R. L.

Contrato: 10|10|1983.
Registro: Nº 943, folio 3447 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: RAFAEL BOLENTINI, GISELLE BOLENTINI y CELICA VERGA de BOLENTINI.
Objeto: Fabricación, comercialización importación, exportación de vestimenta, telas y afines.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamnete.
Domicilio: Bolonia 1870, Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 480.00 10|pub. 30123 Nov.14.v.nov.25.

BUMASSA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento del veintiuno de junio de 1983, NILDA JULIA AGAZZI BRUZZONE, cede su cuota social a Cecilia Amira de Castro Rodriguez, quien la adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 936, Fº 3439 v., Libro Nº 1 de Contratos, el veinte de octubre de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 30124 Nov.14-v.nov.25.

ARAPEY S. R. L.

Contrato: 5 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 918 al Fº 3351 del Lº 2 de Contratos.
Socios y Capital: LIROPEYA CASTILLO nuevos pesos 39.375.00; MATILDE ABIN, nuevos pesos 39.375.00; y CARLOS HERNANDEZ, nuevos pesos 11.250.00.
Administración: Todos.
Firma: Dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y servicios.
22) N$ 480.00 10|pub. 30122 Nov.14-v.nov.25.

JUSTER LTDA.

Contrato: 26|9|1983. Inscripto: 19|10|83. Nº 909, folio 3331, libro 1.
Socios: WALTER SOLLA y JUSTINA NUÑEZ.
Objeto: Venta pasaceras.
Capital: N$ 2.000,00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 30119 Nov.14-v.nov.25.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

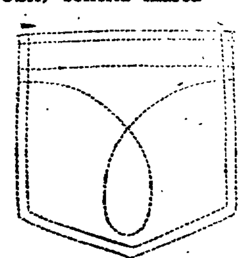
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS 190.745 - 5.680. — Montevideo, octubre 31, 1983. — González Ruiz por Casa López SAICEI (Argentina), solicita marca:



clases 4, 5, 14 - 31. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 29349 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 190.700. — Montevideo, octubre 25, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Calvin Klein Company (USA) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 29842 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 190.769. — Montevideo, noviembre 4, 1983. — Norman Fox por Computerland Corporation (USA) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 29893 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 5.686. — Montevideo, noviembre 4, 1983. — M. Dubourg por Orpima Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 29860 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 190.787. — Montevideo, noviembre 9, 1983. — Rodolfo Molles por C.G.E.E. Alsthom (Francia) solicita renovar marca COGELEX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 30164 Nov.14.v.nov.25.

ACTA Nº 5.677. — Montevideo, octubre 27, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Melitta - Werke Bentz & Sohn (Alemania) solicita marca: "MELITTA - WERKE BENTZ & SOHN", clase: Nº 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 30282 Nov.14.v.nov.25.

ACTA 190.723. — Montevideo, octubre 27 de 1983. — Marcos Zagia S.R.L. (Uruguay) solicita la marca ZEBRA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29813 Nov.10-v.nov.23.

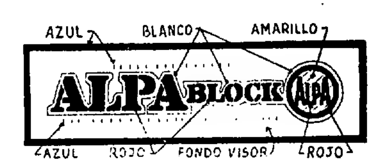
ACTA 190.770. — Montevideo, noviembre 4, 1983. — Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca BERIPLAST, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29894 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 190.777. — Montevideo, noviembre 7 de 1983. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Lycia S.R.L. (Montevideo) solicita marca SOJAPLUS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 29897 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 190.721. — Montevideo, octubre 27, 1983. — Manfredo Cikato por Resyplast S. A. (Montevideo) solicita marca VINIRAP, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29449 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 190.779. — Montevideo, noviembre 7 de 1983. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca DEQUACAINE, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 29864 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 190.772. — Montevideo, noviembre 4 de 1983 — Erna Siegmund, por Societe Nationale D'Exploitation Industrielle Des Tabacs et Allumettes (Francia), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 29682 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 5.687. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Carlos Cagnoia Mercadal (Uruguay), solicita la marca: UCAR, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29718 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 190.709. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Howald &Krieg S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 29677 Nov.9.v.nov.22.

ACTA Nº 190.710. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Howald & Krieg S. A. (Uruguay) solicita marca:

AZUL BLANCO AMARILLO
ALPA POSTRE
AZUL FONDO VISOR ROJO

clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 29678 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 190.763. — Montevideo, noviembre 3, de 1983. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH (Alemania) solicita marca PARAMONT, clase 22. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29579 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 190.773. — Montevideo, noviembre 4 de 1983. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: "TRIACTAN", clase 9 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 29683 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 189.796. — Montevideo, julio 13 de 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Texas Rice Export, Inc (USA), solicita marca:



clase 1 (arroz). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.440.00 10/pub. 29122 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 190.740. — Montevideo, octubre 31, 1983. — Rodolfo Molles por P. F. Cosmetique Societe Anonyme (Francia) solicita marca

FONDO BLANCO ORO

GALÉNIC
Paris
AZUL VERDOSO

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 29163 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 190.730. — Montevideo, octubre 28 1983. — Rodolfo Molles por FMC Corporation (E. U. de América) solicita marca

DOMINEX

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 300.00 10|pub. 29160 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 190.726. — Montevideo, octubre 28 de 1983. — Oscar Bacot Silveira por Terry S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 29180 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 190.690. — Montevideo, octubre 24 de 1983. — Ortopedia Gavagnin Ltda. (Montevideo), solicita marca FEBO, clases 4 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 29200 Nov.4-v.nov.17.

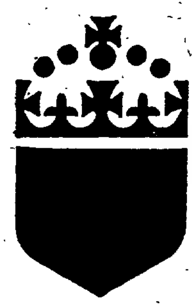
ACTA Nº 190.725. — Montevideo, octubre 28 de 1983. — Norman Fox por S. C. Johnson y Son, Inc. (USA) solicita marca ECHO, clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 29179 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 190.731. — Montevideo, octubre 31, 1983. — Norman Fox por Nabisco, Inc. (USA) solicita marca: FLEISCHMANN, clases 1, 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29181 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 190.736. — Montevideo, octubre 31, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: VINTIX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29186 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 190.737. — Montevideo, octubre 31, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca: DIVIDOSIS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29187 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 5.660. — Montevideo, octubre 18, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Royal Insurance (Int.) Ltd. (Inglaterra), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10/pub. 29120 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 5.661. — Montevideo, octubre 18, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Royal Insurance (Int.) Limited (Inglaterra), solicita marca: ROYAL INSURANCE (INT.) LTD., clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 29121 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 190.738. — Montevideo, octubre 31, 1983. — Rodolfo Molles por Sigma - Tau Industrie Farmaceutiche Riunite S.p.A. (Italia) solicita marca ACTICER, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 29161 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 190.739. — Montevideo, octubre 31, 1983. — Rodolfo Molles por Stemar S. A. (Montevideo) solicita marca TINA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29162 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 190.735. — Montevideo, octubre 31, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: REPINOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29185-Nov.4-v.nov.17.

ACTA 190.732. — Montevideo, octubre 31, 1983. — Norman Fox por Nabisco, Inc. (USA) solicita marca: FLEISCHMANN'S, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29182 Nov.4-v.nov.17.

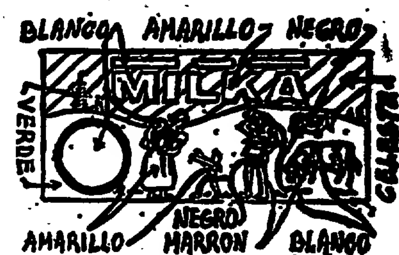
ACTA 190.733. — Montevideo, octubre 31, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca: BEDRAXON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29183 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 190.734. — Montevideo, octubre 31, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca: MAGETAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29184 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 5.659. — Montevideo, octubre 18, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Royal Insurance (Int.) Ltd. (Inglaterra), solicita marca: ROYAL (INT.), clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 29119 Nov.4-v.nov.17.

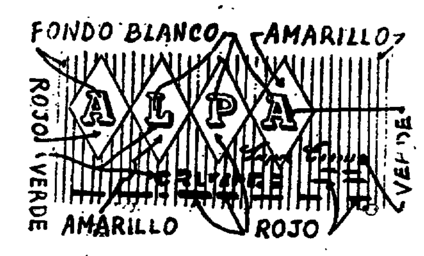
ACTA Nº 190.711. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Oscar González Hernández (Uruguay) solicita la marca MINAMI, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 28947 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 190.688. — Montevideo, octubre 24 de 1983. — Howald & Krieg S. A. (Colonia Suiza), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10/pub. 29189 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 190.689. — Montevideo, octubre 24 de 1983. — Howald & Krieg S. A. (Colonia Suiza), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10/pub. 29190 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 5.665. — Montevideo, octubre 19, 1983. — Empresa Jackson S.R.L. (Montevideo), solicita marca EXPRESO BLANES clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 28659 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 5.688. — Montevideo, noviembre 8 de 1983. — José L. Martínez Leoni por Fierro Vignoli S. A. (Uruguay) solicita marca WIZ, clases 28, 29 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 30037 Nov.11-v.nov.24.

ACTA 190.712. — Montevideo, octubre 27 de 1983. — Oscar Bacot, por Osvaldo L. Mendizábal Productos Lácteos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Ganadera Agrícola (Argentina), solicita marca: "SHIMMY", clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 28823 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 190.715. — Montevideo, octubre 27 de 1983. — Rodolfo Pilas, representando a Wang Laboratories Inc., Massachusetts (U.S.A.), solicita marca



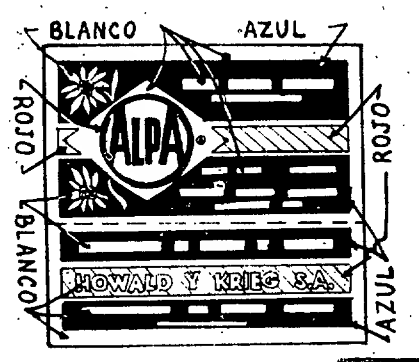
clases 12 y 15. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 28853 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 190.702. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Norman Fox, por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca "INDOPTOL', clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 28820 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 190.741. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Con esta fecha Nancy María Graniero Paradiso, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca ELTY, de las clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 29028 Nov.3-v.nov.16.

ACTA 190.696. — Montevideo, octubre 25, 1983. Malibú S.R.L. (Montevideo), solicita marca MALIBU, clases 2 s.d. y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 29524 Nov.8.v.nov.21.

ACTA Nº 190.697. — Montevideo, octubre 25 de 1983. — Howald & Krieg S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10/pub. 29525 Nov.8.v.nov.21.

ACTA Nº 190.698. — Montevideo, octubre 25 de 1983. — Howald & Krieg S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 29526 Nov.8.v.nov.21.

ACTA Nº 181.065. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Arturo R. Rosa Gnuffi, de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca

de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10/pub. 29519 Nov.8.v.nov.21.

ACTA 190.749. — Montevideo, noviembre 1º 1983. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca ANDAVIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29515 Nov.8-v.nov.21.

ACTA 190.750. — Montevideo, noviembre 1º 1983. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca MUCLAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29516 Nov.8.v.nov.21.

ACTA 190.751. — Montevideo, noviembre 1º 1983. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca ULFINOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29517 Nov.8-v.nov.21.

ACTA 190.764. — Montevideo, noviembre 3, 1983. — Gonzalo Fernández Secco por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A., (Uruguay) solicita marca SUPERZUCAR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 29511 Nov.8.v.nov.21.

ACTA Nº 190.718. — Montevideo, octubre 27, 1983. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita marca PIKI-PONG, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29450 Nov.8.v.nov.21.

ACTA Nº 190.722. — Montevideo, octubre 27, 1983. — Manfredo Cikato por Resyplast S. A. (Montevideo), solicita marca RESYVIL, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 120.00 10|pub. 29448 Nov.8-v.nov.21.

ACTA 190.707. — Montevideo, octubre 26, 1983. — Gonzalo Fernández Secco por Helga Grimm Cardozo (Uruguay) solicita marca ROSEN FOURTON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. e
23) N$ 120.00 10|pub. 28712 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 190.765. — Montevideo, noviembre 3, 1983. — Gonzalo Fernández Secco por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A., (Uruguay) solicita marca SUPERSUCAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 29512 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 190.759. — Montevideo, noviembre 3 1983. — Erna Siegmund por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca TAZIDIMA, clase 9, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29513 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 190.760. — Montevideo, noviembre 3, 1983. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca CEFTAZ, clase 9, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29514 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 190.748. — Montevideo, octubre 31, 1983. — Manfredo Cikato por International Business Machines Corporation (USA) solicita marca PC Jr, clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 29443 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 190.747. — Montevideo, octubre 31, 1983. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca DEXA — D, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29444 Nov.8.v.nov.21.

ACTA Nº 190.729. — Montevideo, octubre 28, 1983. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá) solicita marca REUDONIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29445 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 190.720. — Montevideo, octubre 27, 1983. — Manfredo Cikato por Resyplast S. A. (Montevideo) solicita marca VINIFOIL, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29446 Nov.8.v.nov.21.

ACTA Nº 190.719. — Montevideo, octubre 27, 1983. — Manfredo Cikato por Resyplast S. A. (Montevideo) solicita marca VINIFAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29447 Nov.8-v.nov.21.

ACTAS 190.758 - 5.685. — Montevideo, noviembre 3, 1983. — Rodolfo Molles por Allied Corporation, U.S.A., solicita marca ALADDIN, clases 12, 15, 28, 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 29417 Nov.8.v.nov.21.

ACTA 190.776. — Montevideo, noviembre 7, 1983. — Norman Fox por Hoechst del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca XERIM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29896 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 190.693. — Montevideo, octubre 24, 1983. — Guzmán González Ruiz por Lingner-Werke GmbH (Alemania), solicita renovar marca: PITRALON clase 9. — Publíquese según ley número 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29352 Nov.7.v.nov.18.

ACTA Nº 190.589. — Montevideo, octubre 14, 1983. — Walter Jones por Antonio Martínez Castro (Montevideo) solicita marca PORTOFINO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 120.00 10|pub. 29003 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 190.648. — Montevideo, octubre 20 de 1983. — Santiago Giacobbe e Hijos S. R. L. (Montevideo), solicita marca GIACOBBE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 28769 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 190.703. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Norman Fox, por Toys "R" US, Inc. (USA), solicita marca

TOYS "Я" US!

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 28821 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nos. 190.639 y 5.666. — Montevideo, octubre 19 de 1983. — M. Dubourg, por "El País Sociedad Anónima" (Montevideo), solicita marca



El Gallo LUIS

clases 4, 15, 23, 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 28768 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 190.713. — Montevideo, octubre 27 de 1983. — Oscar Bacot, por Osvaldo L. Mendizábal Productos Lácteos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Ganadera Agrícola (Argentina) solicita marca: "MIFFLIN", clase 3 (detalle).— — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 28824 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 5.674. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Relaciones S.R.L. (Uruguay) solicita la marca PLUS CARD, de la clase 26. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 29004 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 190.704. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Billy Fox, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca QUITOSO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 28822 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 5.679. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Fernando Palla y Carlos A. Pereyra, (Uruguay) solicita la marca AMERICAN SCHOOLS, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 28988 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 190.766. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Con esta fecha Berta Weiss González, de Montevideo (Uruguay) solicita el registro de la marca: "SOTE", de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 29344 Nov.7-v.nov.18.

ACTA Nº 190.753. — Montevideo. noviembre 1º 1983. — Erna Siegmund, por Oyama S. A. (Uruguay), solicita marca: "DOMINIQUE", clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29343 Nov.7-v.nov.18.

ACTA Nº 190.743. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: EVIAN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29348 Nov.7-v.nov.18.

ACTAS 190.746 - 5.681. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Casa López S.A.I.C. e I. (Argentina), solicita marca: CASA LOPEZ clases 4, 5, 14 y 31. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 29350 Nov.7-v.nov.18.

ACTA 190.691. — Montevideo, octubre 24, 1983. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: KARDIOZEM clase 9. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29351 Nov.7-v.nov.18.

ACTA Nº 190.767. — Montevideo, noviembre 4, 1983. — M. Dubourg por Leonardo Szyfer (Montevideo) solicita marca VINILIGHT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29862 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nos. 190.717 y 5.676. — Montevideo, octubre 27, 1983. — CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca PUBLIVIA, clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29861 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 21.996. — Montevideo, octubre 12 de 1983. — Guzmán González Ruiz por THE FRENCH OIL MILL MACHINERY Co. (USA) solicita patente invención: "Aparato y procedimiento para elaborar material con cáscara" (denunciando prioridad USA 439.237 del 4|11|82). Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 28130 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 21.845. — Montevideo, febrero 18 de 1983. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita patente para: "Un producto de planta aromática, seco, capaz de fluir y procedimiento para hacer el mismo", reivindicando prioridad solicitud de la República Federal Alemana, Acta P. 32 061 89.7, de fecha 20|2|82. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 28825 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº U-1759. — Montevideo, octubre 25, 1983. — Felipe Rodino (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo retráctil de graduación infinita". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 28767 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº U 1.735. — Montevideo, setiembre 21, 1983. — Dubourg por Yamo S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Bastón Giroscópico". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 28766 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA N.o 2.086. — Montevideo, octubre 24 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Marina Di Segni (Uruguay), solicita modelo industrial: "Nuevo perfil para blocks". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 29353 Nov.7-v.nov.18.

ACTA Nº U 1.774. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Con esta fecha Manuel Keoslikerián, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Prensa manual extensible" y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 29865 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 2.091. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Con esta fecha Ruth I. Garat Lagreca, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Estuche con tapa" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 29848 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº U 1.762. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Con esta fecha Gerardo Pablo Campana, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Protector de faro aerodinámico con carenado intercambiable" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 29847 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 190.708. — Montevideo, octubre 26, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca: "TIMOTEI", clase: 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 30281 Nov.14-v.nov.25.

ACTA: 190.796. — Montevideo, noviembre 10, 1983. — Fernández Secco por "Produmar S.R.L." (Uruguay), solicita marca: "POSDRINK", clase: Nº 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 30259 Nov.14-v.nov.25.

ACTA 190.768. — Montevideo, noviembre 4, de 1983. — Norman Fox por Anheuser - Busch Incorporated (USA) solicita marca ANHEUSER — BUSCH, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29892 Nov.14-v.nov.25.

ACTA 190.744. — Montevideo, octubre 31,1983. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca

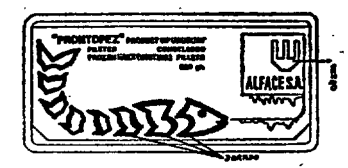


clase 6. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 29578 Nov.14-v.nov.25.

ACTA 190.771. — Montevideo, noviembre 4, 1983. — Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca PANTAJECT, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29895 Nov.14-v.nov.25.

ACTA Nº 190.788. — Montevideo, noviembre 9 de 1983. — Erna Siegmund, por Instituto Sidus I.C.S.A. (Argentina), solicita marca "AFILAXINA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 30257 Nov.14-v.nov.25.

ACTA Nº 190.752. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Con esta fecha Pedro J. Montano, por Alfacе S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca



de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 30238 Nov.14-v.nov.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 1.767. — Montevideo, octubre 28, 1983. — Fascin S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Evaporizador estático". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 29188 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 2.088. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de diseño industrial para: "Frasco recipiente y cierre o lo similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 176157 y uruguaya 1677, presentadas el 7|8|80 y el 5|2|81, respectivamente, de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 28827 Nov.4-v.nov.17.

ACTA U.1754. — Montevideo, octubre 20 de 1983. — Rodolfo Molles por Mysur Sociedad Anónima - Montevideo, solicita: modelo de utilidad "Seccionador en espesores mínimos controlables". — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 29416 Nov.8-v.nov.21.

ACTA U-1743. — Montevideo, octubre 4 1983. — Gladys Beatriz Lubiazi (Montevideo), solicita modelo utilidad "Tubo Extensor". — Publíquese conforme ley 14.549. —La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 29679 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 2.087. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Frasco recipiente y cierre o lo similar", denunciando prioridad estadounidense 176157, del 7|8|1980 y uruguaya 1677, del 5|2|981. — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 28826 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 21.847. — Montevideo, febrero 21 de 1983. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Interferón Homogéneo Inmune Humano y Procedimiento para el mismo", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 353.442 de fecha 1|3|82. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 28828 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA U-1744. — Montevideo, octubre 3 1983. — Gladys Beatriz Lubiazi (Montevideo), solicita modelo utilidad "Colgante Exhibidor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 29680 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 2.092. — Montevideo, noviembre 4 de 1983. — Alvaro Crocco, por Seguin & Cie. S. A. (Francia), solicita modelo industrial para "Envase con cuerpo y tapa en forma de león". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 29681 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 22.011. — Montevideo, noviembre 9 de 1983. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente para "Espolvoreador de Condimentos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 471.622 de fecha 3|3|83 de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30254 Nov.14-v.nov.25.

ACTA 21.869. — Montevideo marzo 22, 1983. — Billy Fox por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita patente para: "Novel DNA y uso del mismo", reivindicando prioridad solicitud Internacional PCT|JP82|00080, de fecha 24|3|82 y estadounidense Acta 397.384 de fecha 12|7|82, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30253 Nov.14-v.nov.25.

ACTA 21.868. — Montevideo, marzo 22, 1983. — Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B.V. (Holanda), solicita patente para: "Composición plaguicida de liberación lenta y dispositivo de control, su preparación y su uso", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 8208850, de fecha 25|3|82, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30252 Nov.14-v.nov.25.

ACTA 21.867. — Montevideo, marzo 22 de 1983. — Billy Fox por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra) solicita patente de invención, sobre: "Conjunto de cuchilla rasuradora", denunciando prioridad Actas británicas 82.09979, 82.34699, present. respect. el 3|4|1982 y 6|12|1982, de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30251 Nov.14-v.nov.25.

ACTA Nº U-1.747. — Montevideo, octubre 7, 1983. — Manfredo A. Cikato, por Elena Sommer (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de Vínculo entre Bastidor y el Elemento Material que Soporta". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 28579 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 21.866. — Montevideo, marzo 21, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Rhone Poulenc Agrochimie (Francia) solicita patente de invención: "Composición fungicida en polvo a base de fenarinol", denunciando prioridad francesa 82.05901 del 1|4|82. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 30243 Nov.14-v.nov.25.

ACTA 21.861. — Montevideo, marzo 9, 1983. — Oscar Bacot por Istituto De Angeli S.p.A. (Italia) solicita patente para: "Compuestos de guanidino fenilamidina heterocíclicas sustituídas", reivindicando prioridad solicitud italiana Nº 20.356 A|82, de fecha 24|3|82, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30248 Nov.14-v.nov.25.

ACTA 21.858. — Montevideo, marzo 7 1983. — Billy Fox por Genentech, Inc. (USA) solicita patente para: "Expresión, tratamiento y secreción de proteína heteróloga por levadura", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 355.297 y 438.236, de fecha 8|3|82 y 1|11|82, respectivamente, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30247 Nov.14-v.nov.25.

ACTA 21.857. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda) solicita patente para: "Derivados de triazolilo biológicamente activos", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 8207143 de fecha 11|3|82, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30246 Nov.14-v.nov.25.

ACTA 2.040. — Montevideo, marzo 4 de 1983. — Billy Fox por Colgate Palmolive Company (USA) solicita patente de diseño industrial, para: "Botella", denunciando prioridad acta dinamarquesa Nº 846|82, present. el 6|9|1982 de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30244 Nov.14-v.nov.25.

ACTA 21.863. — Montevideo, marzo 16, 1983. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita patente para: "Antibióticos A41030 y su producción", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 361.301 y 361.302 de fecha 24|3|82 y 443.496 de fecha 22|11|82, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30249 Nov.14-v.nov.25.

ACTA 21.865. — Montevideo, marzo 21 de 1983. — Oscar Bacot por Boehringer Ingelheim KG (Alemania) solicita patente de invención por: "Nuevos 5,11 Dihidrodibenzo (B,E) Tiepin 11 N Alcohilnorescopín Eteres cuaternarios y procedimientos para preparar los mismos", denunciando prioridad Acta alemana P 32 11 185.1, present. el 26|3|1982, de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480.00 10|pub. 30250 Nov.14-v.nov.25

ACTA 21.855. — Montevideo, marzo 2, 1983. — Norman Fox por Boehringer Ingelheim KG (Alemania) solicita patente para: "Nuevas básicamente sustituidas 4 Fenil 4, 5, 6, 7 Tetrahidro, Tieno (2, 3 C) piridinas, procedimiento para su preparación y composiciones farmacéuticas que contienen las mismas"; reivindicando prioridad solicitud alemana Acta P 32 07 939. 7, de fecha 5|3|82, de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480.00 10|pub. 30245 Nov.14-v.nov.25.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — EULOGIO LOPEZ SOBRAL, ELIDA GIRALDI o GIRARDI ALLEGRO, MARCELINO RODRIGUEZ GOMEZ, MARIA NILDA CANCELA CANCELA prometieron vender cuota parte del Bar "Darsena" sito en Rambla Roosevelt 238. Acreedores presentarse en Joaquín Requena 1634 Ap. 001.
25) N$ 480.00 20|pub. 28587 Oct.31-v.nov.28.

Ley 26|9|1904. — Cítase acreedores por clausura de Edison Enrique Rossi Stábile a Rivera 641, Las Piedras. — Fecha de clausura: 30 de setiembre de 1983.
25) N$ 240.00 20|pub. 30206 Nov.14-v.dic.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Fipe S.R.L." el comercio en el ramo de Carnicería, de la calle Duvimioso Terra 2148. — Acreedores: 18 de Julio 1044, escritorio 804, Montevideo, de mañana. — JOSE Y DANIEL CABEZA LOPEZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 30172 Nov.14-v.dic.9.

Ley 26|IX|1904. — ANDRES RAUL CURBELO y DORIS NELIS COLMAN, prometieron vender a Aníbal Santos Rosas, carnicería en Avda. Petrini s|n de Sarandí del Yí, Depto. de Durazno. — Acreedores: en el comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 30263 Nov.14-vdic.9.

Ley 26|9|904. — Por venta farmacia "Del Socorro" cítase a acreedores de los ex-titulares de la misma: CLARA MARINA FAJARDO DE MESTRALLET y MARIA DEL CARMEN MESTRALLET FAJARDO; JUAN CARLOS DE LUCCA CHIESSA y MARIA ELENA BASTON; y "DEL SOCORRO S.R.L." presentarse en Uruguay 1748, Montevideo de 18 a 20 hs.
25) N$ 720.00 20|pub. 28592 Oct.31-v.nov.28.

FARMACIA EXCELSIOR LTDA.
Ley 26/9/1904. — Prometió vender a Farma Limitada comercio Farmacia Excelsior, sita en Juan Benito Blanco 1098. — Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 29058 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|1904. — ADOLFO FONTES y CIA., prometió vender con fecha 19|10|1983 a Isabel Arrúa de Estévez y CIA S. R. L. Farmacia Calero ubicada en calle Uruguay Nº 1099, Salto. — Acreedores en calle Uruguay Nº 999, Salto.
25) N$ 480.00 20|pub. 30069 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|1904. — LUIS ALBERTO CALERO cedió con fecha 22|5|1981 a Adolfo Fontes y Cía. compromiso de compraventa de Farmacia Calero ubicada en Uruguay Nº 1099, Salto. — Acreedores en calle Uruguay Nº 999 Salto.
25) N$ 48.000 20|pub. 30068 Nov.11-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos comercio calle Pastor Nº 1118. — Acreedores: al mismo. A Vicente Del Duca y Doménica Petracca. — ELIZABETH CHTEYN. — EDUARDO IBAÑEZ. — CARLOS A. RESTANO. (Pastor Ltda.).
25) N$ 480.00 20|pub. 30043 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rosina Garbino, comercio Ramón Anador 3319. — Acreedores: en el mismo. — JOSE LEITON. — LIDIA D'AMICO.
25) N$ 240.00 20|pub. 30033 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a El Catorce S.R.L., comercio ramo Quinielas, Loterías y Librería, calle Juan José de Amézaga 2315. — JORGE ORLANDO BURGUEZ GARCIA y ALICIA FRANCISCA ENRIQUEZ GOMEZ. Cedido derechos de promitente comprador a Dolores Lois Laffuente y Mary Susana Rodríguez Píriz, por El Catorce S.R.L. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 30011 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26/9/1904. — Cítase acreedores por clausura de Juan Antonio D'Olivera Boccarato y Mary Isabel Savia Novaky a Marcelino Sosa 2525.
25) N$ 240.00 20/pub. 28216 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CARLOS BERNABE PERLA SALDAÑA y MABEL MARIA PARODI CERRO, cedimos derechos de promitente comprador a Neri Omar Rodríguez Payret el comercio carnicería "Industria", sita en calle José Serrato Nº 3590 bis. Montevideo. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 28906 Nov.8-v.dic.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta el 15 de octubre de 1983 a Carmen Susana Antoniello Rosas, carnicería, sita en José Batlle y Ordóñez Nº 749, Las Piedras. — Acreedores: en Roosevelt Nº 580, Las Piedras. — GERARDO BENTANCURT RAPETTI.
25) N$ 480.00 20|pub. 27786 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos de promitente comprador a "Riados S. A.", sobre carnicería "La Pandense", ubicada en Avda. Artigas 962, de Pando, departamento de Canelones. — Acreedores: en 25 de Mayo 1204, Pando. — MYRIAM SUSANA RODRIGUEZ PORTAL.
25) N$ 480.00 20|pub. 29034 Nov.3-v.nov.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Nonino S. A., bar en calle Rivera Nº 2152. — Acreedores: al mismo. — WILJU S. C.
25) N$ 240.00 20|pub. 26944 Oct.18-v.nov.15.

COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA DE COLONIA MIGUELETE prometió vender a Eduardo Carlos Bonjour y Rita Marleybara, carnicería cita en Padrón Nº 28 urbano de Miguelete Dpto. de Colonia. — Acreedores en la misma.
25) N$ 480.00 20|pub. 29801 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — ENRIQUE NUÑEZ LOPEZ y MARIA del CARMEN GARCIA ALONSO prometieron vender a José Roberto González Martínez, comercio que gira como carnicería y anexos en Gustavo Gallinal 1737. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 29743 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Carballo Ltda." kiosco "El Escolaso" 8 de Octubre Nº 4639; acreedores en el mismo. — EUGENIO L. y MARIA DE LOS SANTOS SPADA, IRMA REBECA POZZI y OSCAR PINO.
25) N$ 480.00 20|pub. 29742 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa a "Noma Ltda." de Farmacia Marbella de Oscar D. Gestido 2594. — Acreedores en el mismo. — OMAR LARRAÑAGA LUTESTA y DORA LEONE.
25) N$ 240.00 20|pub. 29735 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Dante Piana Galoppo, el salón de venta de cigarrillos, artículos escolares, revistas, quinielas, y afines, denominado "Salón Internacional", sito en Paraguay Nº 1380 local 005, Montevideo. — Acreedores en el mismo. — ALBERTO PEDRO BARREIX SEIJAS.
25) N$ 480.00 20|pub. 27664 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26|9|904. — LUCIA CATALANO DE NAVARRA Nº 1849 por venta de su casa de comercio llama acreedores, presentarse con justificativo de su crédito dentro del plazo legal en Juan Carlos Gómez 1492 E. 218 Esc. Castellucci.
25) N$ 480.00 20|pub. 28400 Oct.28-v.nov.25.

TORRES Y CIA.
Ley 26|9|904. — CARLOS ORLANDO TORRES SILVERA y JUANA PERUCHENA PEREIRA cedieron desde el 3 de octubre de 1983 total cuotas comercio sito en Orinoco 4872 bis a Leonel Meneses Irigaray y Lila Meneses Irigaray. Acreedores: Alejandro Gallinal 1429 Apto. 203.
25) N$ 480.00 20|pub. 27486 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Líder Belkis Machado Lozada Rodríguez, comercio que en el ramo de Provisión gira en la calle Paula Bermúdez de Godoy Nº 598 de Paso de los Toros. — Acreedores al mismo. — LILIAN BLANCA CAWEN.
25) N$ 480.00 20|pub. 28375 Oct.28-v.nov.25.

Ley 26|9|1904. — MARIA CRISTINA PAOLILLO NUÑEZ, prometió vender a "Suber Ltda." Farmacia Colombo, sita en Bacacay 1337. — Acreedores: en Ituzaingó 1324|405.
25) N$ 240.00 20|pub. 28458 Oct.28-v.nov.25.

Ley 26|9|904. — BENJAMIN PEREZ FIGUEROA y CARMEN NANDIN prometieron vender a Manuel Pintos y María Zannelli carnicería Paso del Rey 4105. Acreedores: en el comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 27539 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Granja y Despensa sita en Palmar Nº 2330 a "Basu Ltda.". Acreedores en la misma. — SONIA ETHEL FIRULO CANEPA. — CARLOS JULIO PINTOS RAMIREZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 27461 Oct.21-v.nov.18

Ley 26|9|1904. — JOSE CIA e INES P. de CIA prometimos vender a Italy SRL (en formación) Carnicería de J. Belloni 3305. — Acreedores: en Hocquart 1906.
25) N$ 480.00 20|pub. 27265 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Iris Berger Gay de Artus, comercio ramo provisión, Avda. Artigas Nº 375. — Acreedores: presentarse en Coronel Arroyo 505, Apto. 1. — SERGIO WASHINGTON PRIETO HERNANDEZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 26893 Oct.18-v.nov.15.

Cedimos derechos de promitente comprador de "Farmacia Salmar", calle Guipuzcoa Nº 420 a ULRIKE SADEWASSER, acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 27477 Oct.21-v.nov.18.

CAMBADU. — Prometimos vender a Walter Daniel Cóppola Lezica comercio en Reyes 1631. Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — MARIA BLANCA AYNE RAMA.
25) N$ 240.00 20|pub. 27343 Oct.20-v.nov.17.

Ley del 26/9/1904. — Vendimos a Telmo Dide Brois la panadería sita en Washington Beltrán 1030 de la ciudad de Minas. — Acreedores presentarse en el mismo comercio: ALBERTO SEMIGLIA LOPEZ y MARIA ELSA ARIAS DE SEMIGLIA.
25) N$ 480.00 20/pub. 29074 Nov.4.v.dic.1º.

Ley 26|9|1904. — PROVICENTER S. R. L., prometió vender a Sociedad de Fomento Rural de Durazno comercio en 33 Orientales número 1116, Rivera. — Acreedores: Florencio Sánchez 1026.
25) N$ 480.00 20|pub. 29371 Nov.7-v.dic.2.

Ley 26|9|904. — RAMON VARELA MATEOS prometió vender (1|3) del Bar Goes ubicado en Av. General Flores Nº 2297 y calle Libres Nº 1598 a Ramón y José Varela Mateos. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 29285 Nov.7-v.dic.2.

Ley 26|9|904. — WALTER GOMEZ PRADO prometió vender a César Pinto Casas y César Pinto Gómez, carnicería en Molinos de Raffo 620. — Acreedores: en el comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 29309 Nov.7-v.dic.2.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Se informa que las inscripciones que debían realizarse del 7 al 23 de noviembre de 1983, para el Concurso Abierto de Méritos y Trabajos Científicos para proveer seis cargos de Médicos Traumatólogos Ortopedistas y una lista de suplentes, han quedado suspendidas hasta nuevo aviso. — Dirección Técnica.
27) N$ 108.00 3|pub. 30236 Nov.14.v.nov.16.

CONAE
INSTITUTO NACIONAL DE DOCENCIA GENERAL ARTIGAS
Centro II

BERRIEL SCARONE, ZULLY LIDES. — Solicitud de inscripción en el Centro II. Se cita urgente a efectos de notificarse de la resolución del CONAE. — Presentarse en Avda. del Libertador Lavalleja 2025 - Centro II - INADO.
MIRAGLIA RUBIO DE GRAÑA, PATRICIA. — Pase al Centro II - Plazo para egresar. — Se cita urgente a efectos de notificarse de la resolución del CONAE. — Presentarse en Avda. del Libertador Lavalleja 2025 - Centro II - INADO.
27) N$ 72.00 2|pub. 30270 Nov.14-v.nov.11.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del Art. 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Afiliados, para el día lunes 28 de noviembre de 1983, a la hora 17:00 en la sede de esta Cooperativa, Mercedes 953, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Consideración de:a) Memoria Anual; b) Estado de Situación; c) Estado de Aumentos y Disminuciones; d) Proyecto de Distribución de Exedentes; e) Informe de la Comisión Fiscal; correspondiente al Ejercicio 1º de julio de 1980 - 30 de junio de 1981.
3º) Designación de tres Afiliados presentes en la Asamblea para firmar el Acta.
NOTA: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establece el Art. 17 y la segunda parte del Art. 20 de los Estatutos Sociales. — Coronel Héctor J. Lucero, Presidente — C|N. (CG) Waldemar Perdomo, Secretario.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del Art. 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Afiliados, para el día lunes 28 de noviembre de 1983, a la hora 17:30, en la sede de esta Cooperativa, Mercedes 953, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Consideración de:a) Memoria Anual; b) Estado de Situación; c) Estado de Aumentos y Disminuciones; d) Proyecto de Distribución de Exedentes; e) Informe de la Comisión Fiscal; correspondiente al Ejercicio 1º de julio de 1981 - 30 de junio de 1982.
3º) Designación de tres Afiliados presentes en la Asamblea para firmar el Acta.
NOTA: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establece el Art. 17 y la segunda parte del Art. 20 de los Estatutos Sociales. — Coronel Héctor J. Lucero, Presidente. — C|N. (CG) Waldemar Perdomo, Secretario.
27) N$ 1.020.00 5|pub. 30283 Nov.14-v.nov.18.

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS
Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de S.A.C.C.J.A. de acuerdo al Art. 26 del Estatuto Social llama a sus socios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 21 de noviembre de 1983 a las 19.15 horas en la calle Soriano 1281, en la cual se tratará el siguiente Orden del Día:
1) Memoria y Balance Anual.
2) Reforma Estatuto Social (Según Art. 74).
3) Designación Comisión Electoral.
4) Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta.
5) Fijación de fecha del Acto Eleccionario.
Por Consejo Directivo: Francisco Pérez García, Presidente. — Osvaldo Redekosky, Secretario.
27) N$ 300.00 5|pub. 29857 Nov.10-v.nov.16.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: Fiscal Letrado c./OCUPANTES Y POSEEDORES DEL BIEN PADRON Nº 2.643 de la Quinta Sección de Rocha, "Reivindicación" (Ficha 579/83), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos con respecto al inmueble Padrón número 2.643, de la Quinta Sección Judicial de Rocha, y especialmente a Rufino Pedro Cuadra, Rocha, Viterba del Puerto de Cuadrado, Eladio Ortiz, Alba Silvera de Ortiz, Mayo Gregorio Techera Bengochea y Ramona Vitabar de Techera o sus sucesores a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Rocha, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27 (L./21/7/34) 30/pub. 42603 Oct.4.v.nov.16.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD, PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: María Amelia Pérez y otros c|VALENTIN PEREZ, "Investigación de Maternidad y Paternidad, Petición de Herencia", (F. C|680|82), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con vocación hereditaria respecto de Justiniana Andrada o Andrade, o derecho a intervenir en este procedimiento, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho y contestar el traslado de la demanda iniciada por María Amelia Pérez y otros por posesión notoria de hijos naturales, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 29428 Nov.8.v.dic.19.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Montesano, Feliciano y otro contra MACADAR, ALBERTO y otros. Escrituración de oficio" (Ficha D. 322|81) se hace saber que se presentaron en autos: Feliciano Montesano y Ester Curbelo de Montesano, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Solar de terreno situado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado en mayor área con el número 108.368 actual número de padrón 192.411, señalado con el Nº 11, manzana B en el plano del agrimensor Carlos Macazaga, inscripta en la Dirección General de Catastro el 30 de enero de 1957, superficie 500 metros 50 decímetros con frente al Suroeste a calle Nº 3.
Por lo tanto, se cita, llama y emplaza al Banco Popular del Uruguay, Alberto Macadar, María Rosa Cirillo Apolito, Difca S. A. y a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.500.00 30|pub. 25418 Oct.5-v.nov.17.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: PEREZ PEDREIRA DARWIN OMAR "Concordato" (Ficha C.|2662|83), se hace saber que por resolución número 23328 de fecha 18 de octubre de 1983, se concedió la prórroga solicitada para la Junta de acreedores que tendrá lugar el día 28 de noviembre a las 13:30 horas en la Sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 10|pub. 29957 Nov.11.v.nov.24.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMUNIDAD DE BIENES E INTERESES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Amado Da Cunda Martínez c|RUBENS EDUARDO SPOSITO GIRARD, "Disolución y Liquidación de Comunidad de Bienes e Intereses", (Ficha C|1755|83), se cita llama y emplaza a Rubens Eduardo Spósito Girard a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 28405 Nov.3.v.dic.14.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Ofelia Biazzi, Susana y María Ferrer contra MARIA ORREGO" (Ficha C. 449|83) Intimación", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Gabriela Orrego Martínez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, tentar la conciliación y dar cumplimiento al compromiso de compra venta de fecha 30 de octubre de 1981, del padrón 88.502, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, calle Cicerón Nº 5941, bajo apercibimiento. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 25667 Oct.6-v.nov.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Telechanski contra WAGMANN. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1097|82) que por desconocer el paradero y domicilio del deudor señor Roberto Wagmann se le cita de excepciones por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 28908 Nov.3.v.dic.14.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ITUÑO, LUIS "Concurso voluntario" (Ficha B. 351|82), se hace saber al público que se convoca a la Junta de acreedores para el día 18 de noviembre a las 15:30 horas, en esta Sede, citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del C.P.C. con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que se resolverá con los concurrentes. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
27) N$ 250.00 10|pub. 28977 Nov.3.v.nov.16.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: Carlos E. Cabrera c|SEBASTIAN y HUGO FIORITO BUFFO y ANGELICA BERTA BUFFO de FIORITO "Escrituración Judicial" (F. 1103|83), se cita y emplaza a Sebastián Fiorito Buffo, Hugo Fiorito Buffo y Angélica Berta Buffo de Fiorito a fin de que comparezcan dentro del término de treinta días a otorgar la escritura del inmueble empadronado con el número 2828 (antes en mía

con el número 1228 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Parque del Plata, señalado con el número 14 de la manzana número 136 en el plano del Agrimensor C. Mac Coll con una superficie de 495 metros y 15 metros de frente al NO a la calle "E" bajo apercibimiento de escriturarse de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.

27) N$ 400.00 10|pub. 29980 Nov.11-v.nov.24.

ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Cossio Yolanda contra MUJICA ELBIO, Alimentos", (Ficha D. 341|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elbio Mujica para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León. Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 42791 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./ROGELIO BRITO ROCHE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 567/78), por providencia Nº 22.303 del 20 de diciembre de 1982, se cita, llama y emplaza a Wether Eduardo, Rogelia Angel, Ruben Sergio, Gloria Mirtha, Lelia Brito Stífano por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 30|pub. 24930 Oct.4-v.nov.16.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso en autos: "Blanca Nelly Halty Costa contra DORAMAR S. A. Cobro de pesos" (B. 843|82) citar y emplazar a los representantes legales de Doramar S. A. para que comparezca dentro de noventa días ante el Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1983.

En fe de ello, expido el presente, en la ciudad de Montevideo, a los 31 días del mes de agosto de 1983, que sello, signo y firmo. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 25564 Oct.5-v.nov.17.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MASSOLO de SANABRIA MARGARITA, "Herencia Yacente" (Ficha F. 533/83), se hace saber la apertura de la sucesión de Margarita Massolo de Sanabria, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 500.00 20/pub. 25300 Oct.4-v.oct.18.
Nov.4-v.nov.17.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MASSOLO de SANABRIA MARGARITA "Herencia Yacente" (Ficha F. 533|83) se hace saber la apertura de la sucesión de Margarita Massolo de Sanabria, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 500.00 20|pub. 25300 Oct.4-v.oct.18.
Nov.4-v.nov.17.

CITAR Y EMPLAZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso en autos: Juan Francisco Hernández c|TERESA IDUVINA SANDOVAL, (F. E. 489|83). Citar y emplazar a Teresa Iduvina Sandoval, para dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 450.00 30|pub. 28848 Nov.1º-v.dic.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: WEST VAZQUEZ, JORGE GUSTAVO y otros, "Escrituración de Oficio" (Ficha 1481/83), se hace saber que se han presentado Jorge Gustavo y Federico Guillermo West Vázquez, Gregorio Asadourian y Luis Etchegoyhen Tafernaberry solicitando la escrituración de oficio contra Eduardo Hilmayer, Genaro Carcavallo Pizza y Flora Gutiérrez y Juan Pedro De León Marexiano, del solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº. 9925 (luego padrán Nº 3.359 y actualmente parte del Padrón Nº 3.360), designado en el plano respectivo con el Nº 141 de la manzana Nº 8, con un área de 910 mts., 9.142, con frente a calle de tránsito local.

En consecuencia, se intima, cita y emplaza por el término de treinta días a los promitentes vendedores o sus sucesores a cualquier título, a efectuar la escrituración bajo apercibimiento. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 500.00 10/pub. 28776 Nov.1º-v.nov.15.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Ravera, Ruben A. contra CAVALHEIRO, ZEROLINA. Pieza de: Regulación de Honorarios de Terceiro Emilia y Domínguez, Ruben contra CAVALHEIRO" (Ficha E. 1145|81) se hace saber que se decretó se emplace a la señora Zereoalina Cavalheiro, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 600.00 30|pub. 29104 Nov.8-v.dic.19.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, dictada en autos: "Salinas Marítimas S. A. contra ACCIONISTAS AL PORTADOR DE SALINAS MARITIMAS S. A. Oblación y Consignación" (Ficha B. 1383|82) se cita a los accionistas de Salinas Marítimas S. A. a la audiencia de oblación y consignación que se realizará en esta Sede el día 22 de noviembre de 1983 a las 13 horas. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 750.00 30|pub. 25562 Oct.5-v.nov.17.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: Ladislao Reperguer c./BANCO MONTEVIDEO y otros, "Escrituración Judicial" (Ficha 1321/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Enrique Abal y Josefina Carolina Salvo o a sus herederos a cualquier título, a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar de terreno, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésima Segunda Sección Judicial), empadronado con el Nº 168.212, con frentes a las calles Gral. Martín Rodríguez y Rafael Hortiguera, por ser esquina, con una superficie de 184,09 mts.; bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 1.050.00 30|pub. 27708 Oct.26-v.dic.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Beltrami De Brun, Esther contra HIGGIE, MARIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 213|83) se cita, llama y emplaza a María Ester Higgie, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42995 Nov.10-v.dic.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández, María del Carmen contra CURBELO, JORGE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 197|83) se cita, llama y emplaza a Jorge Curbelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 31 de agosto de 1983. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42560 Oct.3-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Mangiarotti, Mary Esther contra CORTES, RUBEN. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 201|83) se cita, llama y emplaza a Ruben Cortés, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42636 Oct.6-v.nov.18.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Alejandrina Paz Núñez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: García Juan María c|PAZ ALEJANDRINA "Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha A. 352|983); por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1983.

En fe de ello: de mandato Judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 300.00 10|pub. 29984 Nov.11-v.nov.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Agustín González y María Barboza, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Astegui, Aída y Núñez, Luis contra BARBOZA, MARIA y GONZALEZ, AGUSTIN. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 413, año 1983) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 5 de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42942 Nov.4-v.dic.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, lina para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gil, María Alicia c./GARCIA, ALFREDO, "Guarda" (Ficha "B" Nº 244, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 22 de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 30/pub. 26570 Oct.14-v.nov.25.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Lucio Duarte y Susana Fernández para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Souza, Santos y Blanco, Inés c./DUARTE, LUCIO y FERNANDEZ, SUSANA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 378, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Monte-

video, setiembre 27 de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (L./13.209) 30/pub. 42980 Nov.9.v.dic.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a doña María Cristina Fortti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulades: Barboza, Angel y Garrido, Norma c|FORTTI, MARIA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 693, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 42869 Oct.27.v.dic.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Elizabeth Galli, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Dora y Veiga, Rivera contra GALLI, ELIZABETH. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 655, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42744 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Duarte Castillo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Píriz, Santa Cecilia contra DUARTE, LUIS. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 247, año 1983) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42690 Oct.13-v.nov.24.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Santa María Elena Coimbra para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: González, Aníbal c./COIMBRA, SANTA MARIA ELENA, "Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha A. 340/983, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara bajo lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) (L./17/12/63) 30/pub. 42696 Oct.13.v.nov.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera De Los Santos Walter y Dos Santos Dioneta contra MIRANDA GLADYS RAQUEL" (Ficha TC 160|83) se cita, llama y emplaza a Gladys Raquel Miranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42700 Oct.14-v.nov.25.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández, Diana c|MARTINEZ, JOSE ESTEBAN "Pensión alimenticia" (Ficha PA|580|83) se cita, llama y emplaza a José Esteban Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 600.00 30|pub. 28986 Nov.3.v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "González Alvaro Efraín y Marchesi, Josefa Elvira contra RIVERO GLADYS LILIAN. Pérdida de Patria Potestad". (Fa. B. 343|82) se cita, llama y emplaza a Gladys Lilián Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42562 Oct.3-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Parmigiani, Ana María contra URRUZOLA, RICARDO. P.P.P." (Ficha B. 233|83) se cita, llama y emplaza a Ricardo Urruzola, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42873 Oct.28-v.dic.9.

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Lantyl S. A. c|WAGMANN ROBERTO MARIO, "Medidas Cautelares", (Ficha 2510|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Mario Wogmann Rosenzweig, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término fijado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 29630 Nov.9-v.dic.20.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARGALL MENDEZ, NESTOR JOSE "Concordato Preventivo" (Ficha 2502|83) se hace saber que por auto número 14.162, de fecha 29 de agosto de 1983, se dispuso: convocar a los acreedores a Junta para el día 25 de noviembre de 1983 a las 13.30 horas.

Se previene: a) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del señor Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria; b) Dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha de la primera publicación en el "Diario Oficial" podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la Actuaria, las observaciones que tuviesen por conveniente respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 450.00 10|pub. 29922 Nov.10.v.nov.23.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Luzardo, Ana María c./SILVEIRA, CARLOS LEROY, "Guarda" (Ficha B. 165/83), se cita, llama y emplaza a Carlos Leroy Silveira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiséis de julio de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (L./13.209) 30|pub. 42979 Nov.9.v.dic.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Farías de Pastorel, Teresita c./QUINTANA, RUBEN SABI, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 152/83, se cita, llama y emplaza a Ruben Sabi Quintana para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veinticinco de octubre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42964 Nov.8.v.dic.19.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, y en cumplimiento del decreto Nº 10384 del 22 de junio de 1983, recaído en el exhorto librado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Luis María Codeglia, Secretaría Nº 7 de la Dra. María Mercado de la ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, con sede en la calle Acasusso esquina Ituzaingó de esa localidad en Autos PETRACIA, CARLOS s|Quiebra solicitada por el Banco Ganadero Argentino S. A., se hace saber la declaración de quiebra de Carlos Petraccia, hijo de Gino Petraccia y María Alvarez, con documento de Identidad de la República Argentina L.E. 428712, de nacionalidad: argentino estado civil: casado con Filomena Pérez. El síndico de la quiebra es el contador Carlos A. Ponsa con domicilio en Belgrano 126, 3er. Piso - Oficina Nº 304 de San Isidro - Prov. Buenos Aires Rca. Argentina. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 675.00 15|pub. 29645 Nov.9-v.nov.29.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "María Erondina Bitancourt contra SUCESORES DE ALTIVA OLIVERA y CANDIDO BITANCOURT. Posesión Notoria" (Ficha A. 37|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Erondina Bitancourt iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija legítima de Altiva Olivera y Cándido Bitancourt.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos, los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Artigas, 5 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 900.00 30|pub. 25950 Oct.7.v.nov.21.

POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: Miguel de los Santos y José Amaro de los Santos c./SUC. DE CONCEPCION DE LOS SANTOS VELOZO o CONCEPCION DE LOS SANTOS TOLOSA, "Posesión Notoria de Hijos Naturales" (Ficha A. 203/83). — Artigas, 19 de setiembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
27) N$ 600.00 30/pub. 26527 Oct.14-v.nov.25.

CANELONES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por escritura autorizada por la Esc. Ana M. Varela el 7 de julio de 1982 y por auto Nº 4510, de fecha 19 de octubre de 1983 dictada en autos: SANTORO BERTI, MARIA GABRIELA "Emancipación" (F. C. V. 210|83) le fue concedida la emancipación para ejercer el comercio a la menor de autos, por lo dispuesto por el artículo 10 del Código de Comercio, la que fue inscripta el 29 de julio de 1983 con el Nº 159 al folio 551|552 del Libro de Contratos. — Canelones, 31 de octubre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 300.00 10|pub. 29559 Nov.9-v.nov.22.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Castro de Volpi, María Hortensia c./LORENZA CARMEN GIULIANO DE CASTRO, "Cesación de Condominio", Pieza Separada en Autos (Ficha 191/80) (Fa. B. 485/82), se cita, llama y emplaza a la condominia Lorenza Carmen Giuliano de Castro y a sus herederos o cualquier persona que se creyere con derechos sobre el bien Padrón Nº 84, en mayor área y 2.744 de la Cuarta Sección

Judicial de Canelones, por el plazo de noventa días. — Las Piedras, agosto 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 750.00 30/pub. 21092 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Las Piedras, Dr. Angel Ruival Suárez, se cita, llama y emplaza al señor ANTONIO EDUARDO PRADO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rossi Wilfredo Rumaldo y otra c| ANTONIO EDUARDO PRADO y SUSANA BEATRIZ CARABALLO, "Pérdida de la patria potestad", (Ficha C. Nº 424|981), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ley 13.209, Art. 2do. — Las Piedras, setiembre 13 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 300.00 10|pub. 28551 Oct.31-v.nov.14.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: "Concepción, Norma Iris contra ORLANDO DE ARMAS, TORRES. Pensión Alimenticia, Guarda y Régimen de Visitas" (F. C. 415| 83) se cita, llama y emplaza a Orlando De Armas Torres por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 13 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 29114 Nov.4-v.dic.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEISOTTO o REISOTTO o RISOTTO (Ficha 249| B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 21 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 300.00 20|pub. 27892 Oct.25-v.nov.8. Nov.23-v.dic.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos "Fernández, Ma. Cristina contra DANIEL CRISELDO IBARRA CARBAJAL. Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 425|83) se cita, llama y emplaza a Daniel Criseldo Ibarra Carabajal por el término de treinta días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 28 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 30191 Nov.14-v.nov.25.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Rozembach, Miguel y Natacha Fulchi de Rozembach c./ELIRES LUZ OLIVERA, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 400/83), se cita, llama y emplaza a Elires Luz Olivera por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 14 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 600.00 30/pub. 26513 Oct.14-v.nov.25.

COLONIA

COBRO DE SALARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Rodríguez Aranda, Feliciano c|. STEVENS, ENRIQUE GERARDO. Cobro de Salarios, Licencias, Sueldo Anual, Salario Vacacional, etc." (Ficha civil Nº 60|1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Gerardo Stevens Laquerica, para que comparezca en juicio a contestar la demanda y tentar el requisito de la conciliación, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Rosario, 3 de octubre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 29557 Nov.9-v.dic.20.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y en autos caratulados: "Rojas Alegre, Lucía Cristina contra ARENDT HIRSCHLE JOSE DOMINGO GUNTER. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 87|83) se cita, llama y emplaza a José Domingo Gunter Arendt Hirschle para que comparezca por el término de noventa días ante esta Sede, a estar a derecho en estos autos, por carecer de domicilio en la República y bajo apercibimiento legal de declarársele rebelde y nombrarle defensor de oficio. — Maldonado, 17 de agosto de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 20571 Oct.7-v.nov.21.

PAYSANDU

OCUPACION Y DEPOSITO DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: CURBELO BURONI, WILLEN ASDRUBAL, "Ocupación y depósito de bienes" (Pieza mandada form. por separado de los autos: "Curbelo Buroni, Willen Asdrubal. Concurso voluntario A|239|1980), (Ficha A|851|1980), se hace saber que por providencia Nº 2086 del 6 de octubre de 1983 se ordenó convocar a una junta de acreedores, señalándose para su celebración el día 30 de noviembre de 1983 a la hora 15, en el local de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (altos), citándose a los acreedores. — Paysandú, 20 de octubre de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 20|pub. 28435 Oct.28-v.nov.25.

RIO NEGRO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MARCOS MARTINEZ EMENS y MARTHA ZABALETA de MARTINEZ "Concurso Voluntario" (Ficha Letra A. número 268|983) se cita, llama y emplaza a todos los acreedores del señor Marcos Martínez Emens y de la señora Martha Zabaleta de Martínez, a la Junta de Acreedores a celebrarse en este Juzgado, el día 30 de noviembre de 1983, a la hora 13.30, previniéndose a los que concurran que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. Se les prevendrá también que la Junta resolverá con los que concurran. — Fray Bentos, 12 de octubre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 300.00 10|pub. 30081 Nov.11-v.nov.24.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "Banco de Seguros del Estado contra LEAL MARTINEZ, EDUARDO ALFREDO. Intimación de pago" (Ficha letra A. 225|1983) se cita y se emplaza a Eduardo Alfredo Leal Martínez a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de la vía de apremio, intimándole el pago de la suma de N$ 68.862,20 líquidos. — Young, 7 de setiembre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 26232 Oct.12-v.nov.23.

RIVERA

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco República Oriental del Uruguay contra GREGORIO ROMERO ANDRADA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 171|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Gregorio Romero Andrada a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rivera, 5 de setiembre de 1983. — Esc. D. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 29873 Nov.10-v.dic.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CARLITOS RIBERO y NORMA LEITES "Pérdida de la Patria Potestad y otro trámite" (Ficha C. 62|83) se cita y emplaza a Ebrascoli o Eber Acioli González y María Teodora Pírez a que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2º, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 22 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43008 Nov.10-v.dic.21.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ESTEVA ZATZA, PAOLA LORENA y ROBERT GABRIEL, "Guarda", (La. C.15|83), se cita, llama y emplaza a Silvia Beatriz Zatza, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 29364 Nov.7-v.dic.16.

POSESION NOTORIA E. CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: OLIVERA MACHADO, GLADYS MARI y CARLOS MARIO "Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Pieza separada de los autos: Fagúndez Corrales, Pedro "Sucesión" (Ficha A|586|1975)" (Ficha A|273|1983), se les cita y emplaza a los herederos del causante Pedro Fagúndez Corrales, a sus hijos legítimos: Nepomuceno, Luis Alberto, Irma, José Lavalleja, Lila, Oribe, Saravia, Ilda, Alba, Pedro y Nelso Fagúndez Ferreira y a la cónyuge supérstite Ilda Ferreira de Fagúndez, al tenor del siguiente auto el que literalmente transcripto dice así: "Nº 1683. Salto, agosto 3 de 1983. — De la demanda traslado y autos, emplazándose a los demandados en lo pertinente. Expídanse edictos a sus efectos. — Jorge Larrieux, Juez. — Angel Malvasio, Actuario". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 400.00 10|pub. 30067 Nov.11-v.nov.24.

SORIANO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Elena Varela contra CRISTINA VARELA y JOSE MARIA COLLADO Guarda" (F. A. 42|M|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Varela promoviendo juicio de Guarda contra Cristina Varela y José María Collado en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a José María Collado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de agosto de 1983. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 28034 Oct.26-v.dic.7.

CONVOCATORIA ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CASA BORIO S. A. "Moratoria" (Ficha Nº 1306, año 1982) se hace saber que este Juzgado convoca a Junta de Acreedores, a realizarse el día 1º de diciembre de 1983 a la hora 14, en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en calle Rodó y 18 de Julio de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 250.00 10|pub. 28697 Nov.1º-v.nov.15.

CONVOCATORIA ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LOS BOTIJAS S. A. "Moratoria" (Ficha Nº 1305, año 1982) se hace saber que este Juzgado convoca a Junta de Acreedores, a realizarse el día 1º de diciembre de 1983, a la hora 16, en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en calle Rodó y 18 de Julio de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 250.00 10|pub. 28696 Nov.1º-v.nov.15.

TACUAREMBO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso en autos: María Cristina Calfani Pedrozo c/PEDRO WALDEMIR FUNCH (Ficha B. 494/83), citar y emplazar a Pedro Waldemir Funch para que comparezca en estos autos en el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, como así se emplaza al demandado a los efectos del artículo 167 del Código Civil, en su nueva redacción. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 600.00 30/pub. 27626 Oct.24.v.dic.5.

TREINTA Y TRES

URGENTE OCUPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: Ministerio de Defensa Nacional c|SUCESORES DE TOMAS TECHERA y otros, "Urgente ocupación", (Fa. 932| 82), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Tomás Techera, Narcisa Aldave y Anselmo Soria, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, abril 28 de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 600.00 30|pub. 27370 Oct.20-v.dic.1º.

URGENTE OCUPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: Ministerio de Defensa Nacional c|SUCESORES DE TOMAS TECHERA y otros, "Urgente Ocupación", (F. 932| 82), se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Juan Francisco Silveira, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27 N$ 600.00 30|pub. 27371 Oct.20-v.dic.1º



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 10 de noviembre de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,65850
Austria	Chelín Austríaco	0700		18,73000
Bélgica	Francos Belgas	0800		54,06000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,23450
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,58000
España	Pesetas	2100		153,75000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,09250
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,97700
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,49000
Italia	Liras	3500		1.610,00000
Japón	Yens	3600		234,30000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,40750
Portugal	Escudo Portugués	5200		126,70000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,87300
Suiza	Francos Suizos	5900		2,15100
MERCADO DE CAMBIOS				
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,05237
Argentina	Peso Argentino	0500		16,98200
Australia	Dólares Australianos	0105		1,09020
Brasil	Cruceiros	1000		852,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,51130
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,16960
Venezuela	Bolívar	6209		12,00000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 1,71000	N$ 1,72000	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03140	" 0,03140	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 37,95000	" 38,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 37,95000	" 38,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 38,03000	" 38,08000	—

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	—		—	9 3/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	14.11.83		9 9/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	14.11.83		9 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	14.11.83		10

ORO

Londres Oro	Oro	9000	—	Onza Troy	U$S 382,8000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43037 v.Nov.15.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LOPEZ CASTILLA (Ficha V.|964|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30349 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GERARDO PERDIGON PEREZ (E. 1126|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30311 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GONZALEZ (Ficha: S.|58|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30312 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RUOCCO AMATO DE LANERI (Ficha: S.|318|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30313 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELEH o MELEK o MILEK LATCHINIAN o LACHINIAN YIGITBACHIAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30346 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIELA VICTORIA RODRIGUEZ WIMAN (F. 1078|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30308 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO RAFAEL DI RAGO ANTONINI (F. A. 1190|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30351 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO BLANCO (Ficha S. 484|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30307 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL DUCCER y FROILAN ACOSTA (Ficha: S.|428|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30367 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES CANEPPA o CANEPPA y LORENZA RODRIGUEZ DE CANEPPA o CANEPA (Ficha: S.|416|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30368 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA ESPERANZA MIGLINO ROVIRA DE MOLLNUEVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30391 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JORGE ANACLETO DURANTE PARODI, (Ficha V 1289|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30381 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON o RAMON JOSE PRUDENTE (Ficha S. 431|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30314 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO AURRECOCHEA BALARINO (Ficha: S.|517|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30366 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZA RAMONA o LORENZA RAMONA JOAQUINA GALLERO TEALDO y de MARIO HECTOR DE ARMAS o DE ARMAS GALLERO (Ficha S.|379|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30352 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MANUEL JOSE MIQUEL ALARI (Ficha B. 763|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30343 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARTIN MARTINEZ (Ficha S. 541|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30310 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KALIOPE ALICIA PANGUSSI DE CABRERA, (Ficha S 479|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30389 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FREDDY o NELSON FREDY PIRES MORENO (Ficha S.|53|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30348 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA REBECCA GILLARDO CALIGARIS (Ficha A.|605|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30350 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO PEREZ AGRELO (Ficha A.|631|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30347 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOUTO BANEIRA DE ELENO (Ficha A. 597|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30321 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES PETRAGLIA BENINCASA (Fa. A. Nº 663|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30315 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN CHRISTIAN HUGO REISCH (Ficha A. 649|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30309 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RAMIREZ TEXEIRA, (F. A 647|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 30378 Nov.15-v.nov.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado, de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO RENATO GARDIOL GROPPI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 21 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30382 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASERO de LESCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 31 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30383 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL SALVAGNO o SALVAÑO de DAILATI o DELATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 5 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30384 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUZENA o ROSA o ROSALIA TUMA o TUMOVA de BILEK y FRANTISEK o FRANCISCO BILEK NECAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha: C. Nº 37|76. Archivo Nº 527|78). — Rosario, 11 de octubre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 30385 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO BARTEL MEDIZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 665 año 1983). — Rosario, 21 de octubre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30387 Nov.15-v.nov.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALMIRES o ALMIRE OLIVERA (F. B. 966|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 14 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30293 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO FERREIRA o FERREIRA MOREIRA (F. B. 1139|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 26 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30292 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ SANTANA (F. B. 1141|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 28 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30290 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PETRANILA ELINDA BERROSPE DE RODRIGUEZ (F. B. 1028|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 28 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30291 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctora doña Nery Pérez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BARRETO CAMPO o BARRETO CAMPI (F. B. 1075|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30294 Nov.15-v.nov.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIA DE LEON (Ficha 314|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30298 Nov.15-v.nov.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DORA DIAS MOREIRA MELA o DIAS MOREIRA DE ARIAS (Ficha Nº 1026, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30340 Nov.15-v.nov.28.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TURISMO S. A.

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de noviembre de 1983, a la hora 19, en la Sede de la Sociedad calle Sarandí Nº 699, para tratar la siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de la Sindicatura correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1983.

2º) Designación de tres accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, con dos días de anticipación por lo menos, con respecto del día fijado para la celebración de aquélla, mediante certificado habilitante expedido por la Gerencia General de la Sociedad, en las condiciones previstas por el artículo 24 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
3) N$ 84.00 1|pub. 30336 Nov.15-v.nov.15.

COOPAR S. A.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Arts. 9º, 14, 15, 16 y 18, para el día 29 de noviembre de 1983, a las 18.00 horas, en primera convocatoria en nuestras Oficinas de Lascano (Planta Industrial), para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1983.
2. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1983.
3. Fijar la retribución de los Directores y Síndico (Art. 10 y 18 de los Estatutos).
4. Elección de miembros para integrar el Directorio, titulares suplentes, todos por el período 1983|84.
5. Consideración de donación de terreno al movimiento de erradicación de viviendas insalubres rurales (MEVIR), aprobada por Directorio el 31 de agosto de 1983.
6. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con la mesa.

NOTAS: El registro de accionistas se abrirá con diez (10) días de antelación al Acto y se cerrará al iniciarse el mismo. (Oficinas de Lascano). (Art. 15 de los Estatutos).

Los señores accionistas para tomar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en nuestras Oficinas de Lascano o presentar certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras.

Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Ninguna persona podrá representar a más de tres accionistas, no pudiendo ser representantes los Directores, el Síndico y los funcionarios de la Sociedad (Art. 15 de los Estatutos.

La Asamblea puede funcionar en primera convocatoria con una asistencia mínima de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas; no lográndose este quórum y pasada media hora, sesionará con el número de accionistas presentes, cualquiera sea el capital integrado que representen. (Art. 16 de los Estatutos).

Las listas de candidatos para Directores y Síndico titulares y suplentes deberán ser inscriptas en la Secretaría hasta las 18.00 horas del día 25|11|83. (Arts. 9 y 18 de los Estatutos).

La Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura, estarán a disposición de los señores Accionistas en nuestras Oficinas de Río Branco, Lascano y Montevideo, con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea. (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, octubre de 1983. — El Directorio.
3) N$ 252.00 1|pub. 30341 Nov.15.v.nov.15.

FANAESA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de noviembre de 1983, a las 16 horas en las oficinas de la calle Arturo Lezama 2061 en la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de esa Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Infor-

me del Síndico y Honorarios del mismo. Todos los documentos corresponden al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1983.

3º) Elección del Síndico titular y suplente.

NOTA: Se hace presente a los señores Accionistas que para participar en esta Asamblea deberán recabar en la Administración de la Sociedad, antes de la hora doce del cuarto día hábil anterior al señalado para la Asamblea, el boleto de entrada a la misma. El boleto de entrada será entregado contra depósito de las acciones en la Administración de la Sociedad, o de un certificado de depósito expedido a esos efectos por cualquier institución bancaria (artículos 17 y 18 de los Estatutos). — El Directorio.

3) N$ 240.00 2|pub. 30342 Nov.15.v.nov.16.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (Inlasa), para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Barros Arana Nº 5431, el día 8 de diciembre de 1983, a las 10 y 30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios (art. 19 del Estatuto Social).

2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

3º) Pronunciamiento sobre la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1983, Estado de Resultados del Ejercicio 1982|1983, y demás documentos oficiales con informe del Síndico (Arts. 14 numeral 2º del Estatuto Social).

4º) Elección de Directorio, titulares y suplentes, por el ejercicio 1983|1984 (art. 21 del Estatuto Social).

5º) Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el Ejercicio 1982|1983 (Art. 14, numeral 3º del Estatuto Social).

6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 20 del Estatuto Social).

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con el Art. 18 del Estatuto Social, deberán presentar en el domicilio de la Sociedad —calle Barros Arana Nº 5431 dentro de las horas hábiles—, con tres días de anticipación al determinado por la Convocatoria, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por el que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, noviembre de 1983. — El Directorio.

3) N$ 900.00 5|pub. 30335 Nov.15.v.nov.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: RICARDO TCHILINGIRBACHIAN CHIESA y MARIA DEL ROSARIO BAEZ VALENTINI, "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal", (F. 2369|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Tchilingirbachian y María del Rosario Báez Valentini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 30344 Nov.15.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: LISETTE BORMIDA LAGARDERA c|ANTONIO LATAILLADE TRIAY, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|500|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lisette Bormida Lagardera y Antonio Lataillade Triay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 30390 Nov.25-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por RAFAEL MORENO ANGIONE y SUSANA PACHECO EGEA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 3400|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 30326 Nov.15.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: APELBLAT, MARCOS y BETTY ZYLBERSZTEJN, (Ficha: 2936|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Apelblat y Betty Zylbersztejn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 30360 Nov.15.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MABEL PETRONA TORRES DANZI de AIRALDI y JUAN ALBERTO AIRALDI RIPOLL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|278|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Airaldi Ripoll y Mabel Petrona Torres Danzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 30330 Nov.15.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MACHI y AMELIA IRIS MACIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1056|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400. 00 20|pub. 30655 Nov.15.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIGUEL PASCUAL CROSO y MARIA SIRANOUCHE BOSDANDJIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 829|79). — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 30357 Nov.15.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ASI, GUILLERMO y CALVIÑO, MARIA CRISTINA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 743|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Asi Méndez y María Cristina Calviño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 30359 Nov.15.v.dic.12.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Lamas Anido Elvira contra JUAN FRANCISCO MARIO BICA SOSA. Divorcio" (Ficha B. 321|83) se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Mario Bica Sosa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 700.00 30|pub. 30361 Nov.15.v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Palazzo, Pietro c.| SIRAGUSANO, ROSINA "Divorcio" (Ficha E. 669|83), se cita, llama y emplaza a Rosina Siragusano por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 29851 Nov.15-v.dic.26.

8—Emplazamientos

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Construcción y reconstrucción de veredas y cordonetas en Punta del Este.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de veredas y cordonetas en Punta del Este.

Régimen de pago a opción del contribuyente al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Manzana	Padrón
—	—
4	17PH
5	19PH
	21
6	22PH
6	23
6	24
6	1709
7	1657
14	78
14	83
14	571
14	583
14	584
15	85PH
15	87
15	89
15	91
16	92
16	93
16	97
16	588
16	1498
17	100
17	102
17	917
17	1645
17	2664
24	143
25	145
25	148
25	149
25	545

Manzana	Padrón
—	—
25	1712
28	161
28	2367
33	202
37	216
37	218
38	222
38	1703
38	2652
41	239
41	3926

Construcción y reconstrucción de veredas y cordonetas en Maldonado.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de veredas y cordonetas en Maldonado.

Régimen de pago a opción del contribuyente al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Manzana	Padrón
—	—
66	823
66	3769
66	4207
67	990
67	2383
102	559
102	560
102	1325
102	1729
102	1730
102	1754
102	1757
175	4960
175	4961
1112	2800
1112	4578
1113	2387
1114	10390
1114	12951
1114	12952
1114	10979

8) (Cta. Cte.) 10|pub. 43032 Nov.15.v.nov.28.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ROSA MESSANO DE HERNANDEZ "Incapacidad" (Fa. C. 2728|82) se hace saber que se ha declarado incapaz a la señora Rosa Messano de Hernández, habiéndose designado curadora a la señora Turquesa Nelly Hernández, quien constituyó domicilio en la Avda. 18 de Julio 1525, Esc. 801. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10|pub. 30366 Nov.15.v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: PORTO SOBRAL, HERCULINO MANUEL "Incapacidad", (Ficha 3c|728|82), se hace saber que por resolución Nº 1.558 del 17 de febrero de 1983, confirmada por providencia Nº 14.132, del 23 de agosto de 1983, fue decretada la incapacidad de Manuel Herculino Porto, designándose curador al Dr. Alejandro Abal. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10|pub. 30322 Nov.15v.nov.28.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó CLAUDIA CEREGHETTI EROSTARBE, con domicilio en San Salvador 2180, Apto. 502, optando por el título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Pérez Fourcade y Gonzalo Irrazábal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2793|83). — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

11) N$ 200.00 10|pub. 30353 Nov.15.v.nov.28.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitaciones Públicas

Licitación pública Nº 4|0541: Compra de una camioneta doble cabina. (Importación).
Apertura: 28 de diciembre de 1983.
Hora: 15.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, planta principal del edificio Ancap, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la sección compras 8º piso del mismo edificio en horario de 9 a 16.55 horas.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43033 Nov.15.v.nov.15.

ANTEL

LICITACION DE PLAZA

Licitación Restringida Nº 413 de Plaza.
Pliego de Condiciones A 373.
Objeto: Contratación de los servicios de limpieza de las dependencias que ocupa el departamento de transporte en el Cerrito de la Victoria, calle Francisco Plá Nº 3852 y estación de servicio ubicada en las calles Paraguay y Panamá.

Apertura: 15 de diciembre de 1983 hora 9.
2º llamado: 22 de diciembre hora 10.

Precio del ejemplar: N$ 75.00. (IVA incluido).

La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, 10º Piso en la Sede Central de Antel, Sala 1017 Paraguay 2431.

Los pliegos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5º Piso, ventanilla 527 de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. Presentar Censo Económico. Teléfono 293905. — Montevideo, noviembre 15 de 1983. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43038 Nov.15-v.nov.17.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Ley 26 de setiembre de 1904. — Clausuré quiosco sito en Paysandú 1099. — Acreedores: presentarse en Gaboto 1386, Esc. 501. — ALDO CERRILLO.

13) N$ 240.00 20|pub. 30333 Nov.15.v.dic.12.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de noviembre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN CARLOS DIAZ, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2745 y GLADYS RUBI BOUCQ, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Orleans 2467.

PABLO DONAGARAY, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Lucar 1617 y MARGARITA MARIA LAMAISON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 7043.

WASHINGTON ANTONIO ALONZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humboldt 4427 y CECILIA NIEVES MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concordia 4197.

GIOVANNI DI GREGORIO, 28 años, soltero, modelista, italiano, domiciliado Colonia 1586 Apto. 25 y NUBIA IVONNE COUTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2974.

ALEJANDRO JACQUES DESCALZI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1580 Apto. 003 y ALICIA MILLAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1021.

OFICINA Nº 2

ALCIDES ALEJANDRO BENITEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3560 y FATIMA JACQUELINE SOSA, 15 años, soltera, estudiante, orinetal, domiciliada Zurich número 3414 Apto. 2.

WALTER HUGO BRANDI, 27 años, divorciado, tenedor de libros, oriental, domiciliado Francisco Muñoz Nº 3330 apartamento 203 y SILVANA MARY HERNANDEZ, 23 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Francisco Muñoz Nº 3370 Apto. 1.

MARIO ALFREDO BAZZANO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado La Cumparsita 1323 Apto. 10 y MARGARITA MARIA BIANCHI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1425 Apto. 37.

BRUNO BONILLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3680 y ESTHER MARY SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4756.

OFICINA Nº 3

MARIO ALBERTO COLAFRANCESCHI, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Florencio Sánchez 2736 y LUCHANA TABASSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1772 Apto. 8.

JOSE LUIS CARDOZO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Acacias 2568 y MARGARITA PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Acacias 2561.

LUIS CARLOS CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3089 Apto. 2 y ANA MARIA FERRUA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1281.

LUCIANO MAMERTO CARCAVALLO, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ellauri 1143 Apto. 101 y MARIA JULIA SARSAY, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Fco. Vidiella 2373.

MAURICIO CROSARA, 37 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Manuel Pérez 6256 y MARIA CRISTINA DI AGOSTO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 2129.

JUAN MANUEL CORELS, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Agrigento 2415 y OLGA CAMILA BELEDO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Agrigento 2388 Apto. 1.

HECTOR SANTO, 63 años, viudo, jubilado, oriental y CLORI ESTHER dos SANTOS, 47 años, soltera, oriental.

JOSE LUIS CASTIGLIONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2847 y YOLANDA GABRIELA ALVAREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 2536.

OFICINA Nº 4

EDUARDO RAUL FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1244 Apto. 3 y MARIA GISELA BELLINZONA, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ruperto P. Martínez 332.

OMAR ANGEL FERRERE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2240 Apto. 2 y ALICIA NELIDA LUZARDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2240 Apto. 2.

JULIO BERNARDO FLORES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4039 y MARY ISABEL SASIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3746.

OSCAR ANTONIO FLORES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 1852 y MARIA YOLANDA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Cossio 1852.

OFICINA Nº 5

JORGE ARIEL GONZALEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guaraní 1599 y MARIA JULIA ALVES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4941.

JUAN FERNANDO GALUSSO, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5184 y AMALIA MAGDALENA FONTES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Irureta Goyena 2848.

ROBERTO HIRSCH, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ramón Masini 3271 y FRYDA KUZA, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1120 Apto. 001.

PEDRO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramurú 6075 y SYLVIA MARIANA JASA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4113.

NELSON EDUARDO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Confusio 1046 y CELIA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1637.

ALVARO EDISON GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1831 Apto. 7 y RAQUEL ESTHER GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3649 Apto. 1.

CLAUDIO INTROINI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ramos 4434 y SILVIA MARTINEZ, 22 años, soltera, estudainte, oriental, domiciliada Sáenz Rosas 5145.

LUIS ENRIQUE GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cane 3620 Apto. 7 SONIA ELIZABETH NOVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Correch 1226.

YAMANDU GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caribe 2490 y SANDRA RITA DUARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caribe 2490.

JORGE MARIO GONZALEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3441 y ANGELINA GAROFALO, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2341.

GERARDO ANDRES IZQUIERDO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2319 Apto. 3 y MIRTA IRIS RABELLINO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Brasil 2577 Apto. 304.

OFICINA Nº 6

WALTER DANIEL MENDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1629 Apto. 203 y ZULLY MARGOT VESPA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Otero 6498.

ALEJANDRO JOSE MICHETTI, 22 años, soltero, tornero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Guayaquil 1574 y LOURDES MARGARITA CABRERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1889.

DAFNEY MARTINEZ, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 822 Apto. 205 y MARTA NELLY CABRERA, 45 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1350.

OFICINA Nº 7

CARLOS MARIA PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronilla 528 y ALBA MANON RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 9 Nº 5559 bis (Sayago).

ROBERTO AMADO PASAYRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3269 Apto. 1104 y EDIMAR AMALIA OLIVERA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Sáenz Rosas 5071.

ROBERTO JORGE PORRO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Caiguá 1306 y LAURA ANA NUÑEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Suárez 3571 Apto. 603.

JORGE ROBERTO PANIZZA, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Cufré 3031 Apto. 6 y BEATRIZ SUSANA FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruta 6 Km. 23 (Toledo).

WILSON ADRIAN PEREIRA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Niña 1992 (Lezica) y ALICIA LILIAN GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gorona Casal 4830.

SERGIO AMAURI POSADA, 23 años, soltero, productor, oriental, domiciliado Ruta 62 Km. 51,200 (Canelones) y ANA MARIA del MAR IPHARRAGUERRE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cavia 2783.

MARIO ALEJANDRO PASTORINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3350 y NAHIR EDITH OLVEIRA, 21 años, soltera, baby sistter, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3384.

OFICINA Nº 8

RUBEN DARIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 954 y ANA BEATRIZ GALARZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Páez 2234.

OFICINA Nº 9

DANIEL CARLOS SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3172 y STELLA MARY GAREPPE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4062 Apto. 1.

RAFAEL SUAREZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado República 1591 Apto. 101 y ELODINA ACEVEDO, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada República 1591 Apto. 101.

YUBER OMAR SILVA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Turín 3536 y EVA DELAIR RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Turín 3536.

FELIX ALBERTO SOTO, 28 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Soriano 780 Apto. 8 y SYLVIA ELENA TERRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 780 Apto. 8.

OFICINA Nº 10

MANUEL OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 3834 y MARIA JULIA PEBAQUE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4456.

CARLOS MARIO TEMPERAN, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1005 y MARIA GABRIELA ETCHEVERS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1005.

OSMAR OSCAR TRIAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 819 y ESTELA CECILIA SARDEÑA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Checoslovaquia 5377.

JOSE ENRIQUE TORT, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2469 y MONICA OLIVIERI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2469.

RODOLFO NODA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3890 y MARIA AMALIA EASTON, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Vaz Ferreira 3853.

VALENTIN TORRES, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Veracierto 3025 y MARIA ISABEL BLANCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 3025.

WALDEMAR VIDAL, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3816 y SARA SILVA, 32 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Catania 2107.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Nov.17.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

MOLINOS PEIRANO

Molinos Peirano S. A., comunica que pagará en sus oficinas de la calle Río Negro 1110, el dividendo resuelto por el Directorio con fecha 16 de setiembre de 1983.

15) N$ 24.00 1|pub. 30332 Nov.15-v.nov.15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los modelos artesanales denominados: Perro Afgano (121), Canguro grande (165), Canguro chico (166), Pingüino del Cabo grande (167), Pingüino del Cabo chico (168 A) y Pingüino del Cabo chico con alas hacia atrás (168 A), de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10|pub. 30288 Nov.15-v.nov.28.

AGADU Registra Obras de sus Asociados

Juan Gelman y Jorge Bonaldi: "Referencias, Datos Personales" (Canción).
Gioioso Latronico: "Mar del Plata que linda sos" (Canción).
Abel Soria: "El Baile de doña Perdiz" (Album de versos con música de Dominio Público)
"A dos posturas" (Album de canciones y milongas con música de Dominio Público)
Abel Soria y Carlos Tagliabúe: "Polquita de los maizales" (Canción).
Otilio Bottino y L. Guadalupe: "Canto a la Escuela Rural" (Sobre paso) y "Canto a la Escuela Rural" (Estilo valseado).
Antonio C. Ramos: "Negrito Juan" (Cumbia).
Roberto Giordano y Roberto Varsi: "Quiero enloquecer" (Canción).
Martín Martínez Vidal: "Verás viajero" (Album musical).
Ruben Ferrari Bianchi: "San Amarras" (Canción - milonga).
Horacio Buscaglia y Jorge Bonaldi: "Lo demás son versos" (Canción).
Yahro Sosa y Jorge Bonaldi: "Canción de no apurarse" (Canción).
Jorge Bonaldi y Dominio Público: "Ostinato" (Album mmusical).
Raúl Núñez y Miguel A. Villalba: "Titiretera" (Canción) y "Oh mi señor" (Canción).
Beba Ema Visconti: "Nuestro primer gran regalo" (Album musical) y "Palmeras playa y arena" (Album musical).
María de Asís: "Una canción dejó al partir" (Zamba), "En que siglo estoy bailando" (Vals), "Nuestro amor no morirá (Tango).
Edison Bordon y Arturo Ochoteco: "Evocando en la noche" (Tango).
Jorge Do Prado: "América nuestra" (Canción), "Las fronteras" (Candombe), "Como los hombres" (Milonga - candombe) con letra de J. Rodríguez ya registrada con el Nº 1016|L. 18.
Jorge Do Prado y Omar Díaz: "Avatares de la vida" (Canción) "Hablando de todo un poco" (Milonga).
Jorge Do Prado y Julio Guerra: "Poema a mi identidad" (Recitado - canción).
Eustaquio Sosa: "25 años con el canto" (Album musical) y "25 años con el canto" (Poema).
Dagoberto Vaz Mendoza: "Derrochando coplas" (Canción con música de Lucio Muniz ya registrada con Nº 528 L. 15.
Alfredo de la Peña: "Poderoso caballero es don dinero" (Show humorístico - musical) y "La mujer en la istoria" (obra).
Marta de Arévalo: "Avisos varios" (Libro de poemas) y segunda edición "Aviso al viento" (Poema) "Avisos varios" (Suplemento de la segunda edición).
Antonio C. Ramos: "Malo yo" (Letra) y "A las madres" (Letra).
Francisco Di Lascio: "Mi humilde glosa a la Cumparcita" (Letra).
Alba San Juan: "Se me enredaron los cuentos" (Libro, canciones y coreografía).
Enrique Ardito: "Cronito el viajerito del tiempo" (Personaje de historieta).
Dino Armas: "De las pequeñas cosas" (Obra de teatro en un acto).
Dagoberto Vaz Mendoza: "Pericón de un campamento" (Letra) y "Melchora cuenca... una sombra" (Letra).
Nelo Delfino: "Conversando con papá" (Poema).
Roberto A. Lasale: "La edad y el tiempo" (Poema).
Elbio Rodríguez Barilari: "Simón Bolívar" (Radio teatro).
Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 30087 Nov.15-v.nov.28.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 852|83) se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA ANDREA RIERO LAGUNA, Acta Nº 65 de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 8 de enero de 1971, donde dice: "5 de diciembre", debe decir: 5 DE ENERO DE 1971. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 30354 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WALTER FERMIN DONAZAR "Rectificación de partida" (Ficha E. 1388|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Brigitte Genevieve Somain, en el sentido de que donde el apellido de la madre de la cónyuge figura como: "Lanblin", debe decir: LAMBELIN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 30318 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: RIVERO de LARA GUAIVAR y LYDIA MABEL SAN JUAN "Rectificación de partidas" (Ficha V. 3030|83) se solicitó la siguiente partida de matrimonio (Acta Nº 211 de fecha 8 de agosto de 1968 de la Decimoprimera Sección de Montevideo) de Guaivar Rivero y Lydia Mabel San Juan y de Mónica, Andrés Guaivar y Andrea Lourdes Rivero; pues donde dice "don Guaivar Rivero" debe de decir: don GUAIVAR RIVERO de LARA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 30356 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JANKOVICS DANIEL ESTEBAN, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 3318|83), se hace saber que se presentó Zoltan Jankovics e Irene Rettich solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Esteban Jankovics, en donde el apellido del inscripto figura como Iankovics debe decir JANKOVICS por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 30394 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: GONZALEZ LYLIAN "Rectificación de Partida" (Ficha I. 461|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lylian Amalia González Viñoles, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Viñoli" debe figurar: VIÑOLES por así corresponder. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 30289 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BRUNO FALCE ROSA y otro, "Rectificación de partida", (Ficha V 159|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento: Acta 3727 del 27 de diciembre de 1956, de la 18ª Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice: Falco debe decir: FALCE y donde dice: Judice, debe decir: GIUDICE; y en la partida Acta 1489 del 26 de Mayo de 1960, de la 14ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice Falche, debe decir FALCE y donde dice: Rosa Giudici, debe decir ROSINA GIUDICE, por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 30372 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CAYAFA TAPIE MARIA DEL ROSARIO "Rectificación de Partida" (Ficha V. 423|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta 5.222 del 29 de diciembre de 1971 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Tapia" debe decir: TAPIE, por así corresponder. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 30334 Nov.15-v.dic.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE E. GOICOA y ELEIZA DE MELLO (por su menor hija Giana Carola) "Rectificación de Partida" (Fa. B. 250|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Edmundo Goicoa y Eleiza De Mello Texeira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Giana Carola en la siguiente forma: En el acta donde dice: "Geanna Carola Goicoa De Mello" debe decir: GIANA CAROLA GOICOA DE MELLO, por así corresponder. — Artigas, 9 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 30304 Nov.15-v.dic.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ULISES MIGUEL de SOUZA GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "comparece Olices Souza", debe decir: comparece OLICES de SOUZA, donde dice: "que es nieto por línea paterna de Julio Souza", debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE JULIO de SOUZA, y, al margen donde dice: "Nº 291 Souza, Ulises Miguel" debe decir: Nº 291 de SOUZA, ULISES MIGUEL, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (F. B. 781|983). — Florida, 6 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 30295 Nov.15-v.dic.5.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

En un solo lote: 38 unidades del edificio de propiedad horizontal "Los Madroños" sito en Mercedes 1422 y Germán Barbato.
Asoc. Nal. de Rematadores - Zabala 1328 - 29|11|83 - Hora: 14.00. Base: 105.746.84 U.R. equivalentes a N$ 19.256.500.00.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan E. Gómez (Mat. Nº 1999 - R.U.C. 050028410013), venderá en remate público, al mejor postor, en las condiciones indicadas y en un solo lote, el total de las unidades, con excepción de las unidades 001, 002 003 y 703, del edificio de propiedad horizontal sito en la 1ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz 6.381. Superficie del terreno: 777 metros 70 dms., con frente a calle Mercedes Nº 1422 y calle Germán Barbato Nº 1432.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 26 Nº 33 Serie 170 a nombre de Juan Herrero Navarro y Lucía Romualda Pallares Ariño.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. El total de las unidades que se rematan están prometidas en venta.
3º) Las 38 unidades se rematarán en conjunto, en un solo lote y con todas las mejoras y

construcciones que le accedan.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 30 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) integrar la totalidad del precio y escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo todos los gastos de escrituración y lo que se adeude por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1983 es de N$ 182.10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sec. Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43016 Nov.15-v.nov.21.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, autos: GONZALEZ de SIROTA, SARA, en autos sucesorios: BORIS SIROTA KISTER y otros. "Cesación de Condominio", (C. 172|74) se hace saber que el 28 de noviembre próximo a las 16.30 y 17 horas, el martillero Juan Arturo Bouza, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, asistido del señor Alguacil y Actuario, venderá en pública subasta, al mejor postor, con base de 2|3 tasación, los inmuebles:

I) Base N$ 19.334,00, padrón 108.969, solar terreno con edificios y mejoras que acceden, sito en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento (ex 14º) con frente calle Eduardo D. Carbajal, (ex Paraíso) Nos. 2978|80|82 y 84, con superficie de 231 metros 30, frente 10 metros; II) Base N$ 8.676,00, padrón 10.045, fracción campo sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Florida, con las mejoras que le acceden, superficie 18 hectáreas 7.556 metros cuadrados teniendo 242 frente al S.O. a Ruta 5, carretera Florida - Durazno.

Se previene: 1º) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo, al aceptársele la oferta el 20%, más comisión de rematador e IVA 3.54%, y, por el inmueble padrón 10.045, además el 3% impuesto municipal; 2º) Comisión a cargo de vendedores, más IVA, 1.18%; 3º) Gastos escrituración, a cargo compradores; 4º) Sobre el bien padrón 108.969, existe hipoteca sobre saldo de precio; 5º) Los bienes se venden en estado de uso y conservación que se encuentran; 6º) Títulos, antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 650.00 10|pub. 30142 Nov.15-v.nov.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra GOLA S. A. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 1958|82) se hace saber que el próximo 29 de diciembre, a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden:

Una fracción de terreno ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, constituido por dos solares contiguos, empadronados antes con los números 121.327 y 121.328 y actualmente ambos con el Nº 121.327; el cual según plano del ingeniero Donato Gaminara, de noviembre de 1927, se señalan con los Nos. 22 y 23 de la manzana letra "D", compuestos de una superficie total de 1.117 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, con 16 metros 35 centímetros de frente al Este a la calle Gran Líbano Nº 1437, 14 metros 85 centímetros de desarrollo en ochava curva de frente a la conjunción de las calles Gran Líbano y Ciudad de París y 11 metros 85 centímetros al Sureste, a la calle Ciudad de París.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 500 00 5|pub. 30329 Nov.15-v.nov.21.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Máximo Dachs Jager contra PRALER S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 204|83) se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 1983, a partir de las 15 horas, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos de fs. 9 a fs. 10 vuelta y fs. 12 vuelta.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 15|pub. 30379 Nov.15-v.nov.28.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Sudameris c|ARCELUS VICTOR y otro, (Ficha C B|105|79), se hace saber que el día 23 de noviembre de 1983 a la hora 16.30 en la calle Yaro 1121 se procederá por el martillero Haig Andonián Mat. 114 a la subasta pública, sin base, a la vista y al mejor postor de un vehículo marca Citroen Mehari modelo 1974 matrícula R-1 3585 (Tacuarembó) Padrón 43186 en funcionamiento.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña, comisión e impuesto el 38.26 o|o en efectivo y en el acto de serle aceptada su oferta. II) Gastos de patentes, titulación y transferencia son por cuenta del adquirente. — Montevideo, noviembre 10 de 1983.

20) N$ 120.00 3|pub. 30320 Nov.15-v.nov.17.

MIGUEL H WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lc Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos caratulados Banco Real del Uruguay c.| BODEGAS J. VIDIELLA y CIA S.A. "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 667|983), el próximo 28 de noviembre a las 15 horas se procederá por el martillero Miguel H. Wolf, en el local de la calle Solís Nº 1463, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Un camión marca Ford, modelo DO607 año 1978, motor Nº 08666 chassis CVO1UA6510, padrón Nº 261.850, matrícula de Montevideo número 135.836. 2) Un camión marca Ford, modelo 01311 - 206, año 1980, chassis Nº CVDCHL 108790, motor Nº 011691, padrón Nº 283.977, matrícula de Montevideo Nº 139.559.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor abonará en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, al contado y en efectivo, debiendo integrar el total del precio dentro de las 24 horas subsiguientes al remate, procediendo al retiro de los vehículos. De no hacerlo perderá lo consignado; c) Será de cargo del mejor postor la Comisión del Rematador, I.V.A. sobre la misma, e impuesto de la ley Nº 13640, todo lo cual asciende al 12o|o de la oferta y que deberá abonar en el acto, al contado y en efectivo; d) Los gastos, impuestos y honorarios que se originen para realizar la transferencia y registración, serán también de cargo del comprador. — A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por el término legal. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Miguel Hugo Wolf, Rematador Público, Matrícula 1454.

20) N$ 900.00 10|pub. 29965 Nov.15-v.nov.28.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Borges Ferrer, Pablo Daniel Cáceres y Mario Roberto "Su Hallazgo" (Ficha 4|81) el 22 de noviembre de 1983, a partir de las 15 horas en Buenos Aires 527, el martillero Mario Luis Pazos rematará al mejor postor partes inventariadas en autos, de una bicicleta rodado 28. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 20.00 1|pub. 30364 Nov.15-v.nov.15.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Revello, Jorge c|PACHECO, RUBEN, (Fa. A|491|81), se hace saber que el 23 de noviembre, a las 17 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación: N$ 2.000.00, un ciclomotor marca Ciao, Padrón 52.751 de Montevideo. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 30338 Nov.15-v.nov.17.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Cohen David contra SELCOR LTDA. - FARMACIA MONSERRAT. Juicio Ejecutivo" (A. 979|82) el 24 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: estanterías, escritorio, vitrinas, embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 30373 Nov.15-v.nov.17.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, en autos: "Barchester S. A. contra LUXOR S.R.L. y SARKIS PAKLAYIAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 3113|81) el día 28 de noviembre de 1983 a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará con la base de los dos tercios de la tasación: dos máquinas de coser industrial marca "Seiko", con motor modelo LS2 - 380. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 30392 Nov.15-v.nov.28.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: Pirox Ltda. c|ELBIO ALMIRON "Intimación de pago - Desalojo", (Ficha 1096|81), se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 1983 a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero José María Suárez Rovira, asistido de la Srta. Actuaria y la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de N$ 14.666.67 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor de la cuota parte indivisa (50 o|o del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, señalado con el Nº 15 del plano del Ingeniero Walter Hill, inscripto en topografía el 4 de enero de 1932, ubicado en la 17º Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 149.868, con una superficie de 1 Há. 5.190 mts.2 70 dms.2, con frente al Camino La Cabra Nº 4381 y Camino Abrevadero.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3,54 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los Títulos de Propiedad del Inmueble y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4º donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Cristina Castellanos. Actuaria.

20) N$ 500.00 5|pub. 30328 Nov.15-v.nov.21.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Vivaldelli, María c| WLADIMIR GOMEZ, "Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 1009|82), se hace saber que el próximo 18 de

noviembre desde las 15 horas en el local de Carlos María Ramírez 274, se procederá por intermedio del Martillero Estrella Ramos Caetano a la subasta pública, sobre las 2|3 partes de la tasación obrante de los bienes embargados en autos.
Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12 o|o IVA incluído y 1,18 o|o a cargo del expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 90.00 3|pub. 30345 Nov.15-v.nov.17.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Dora Szafir c| MABEL ALBERTI DE MORELLI "Juicio Ejecutivo", (Fa. Nº 417|83), el 23 de noviembre, a las 16 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación: 24 matrices chicas para fabricación de muñecas: N$ 1.600.00; 1 matriz grande: N$ 333.34. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
20) N$ 75.00 3|pub. 30339 Nov.15-v.nov.17.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Silva, José c|JOSE ACOSTA, RICARDO GONZALEZ y HARRY CARBAJAL; "Juicio Ejecutivo", (A|377|82), el día 1º de diciembre próx., a las 15 horas en esta ciudad, calle Colón 615, el Martillero Severino Camacho, asistido de la Sra. Alguacil, rematará el inmueble Padrón 1834 de la 1ra. Sec. Jud. de Colonia, sup. 450 m.c. sobre la base de N$ 7.796,00.
Se previene: Que el mejor postor, pagará al contado el 20 o|o de su oferta, comisión e impuestos legales. Que los Títulos y planos del bien, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Colonia, noviembre 9 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
20) N$ 330.00 11|pub. 30303 Nov.15-v.nov.29.

FLORENCIO CLAUDIO MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay Sucursal Rosario c|LEVI ENZO BEUZ LONG "Juicio Ejecutivo" (Ficha 879|1981), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1983, a las 14 horas, en el local de don Eduardo ubicado en Ruta 22 Km. 160 próximo a Tarariras. el Martillero Florencio Claudio Mascetti, Mat. 1613 procederá a subastar los siguientes bienes, sin base y al mejor postor:
1 Tractor John Deere Modelo 3420, motor diesel número DJ01005025, levante hidráulico de enganche en tres puntos, y control remoto, rodado neumático 15.34 y 7.50.16; 1 Rastra de 44 discos John Deere con cajón sembrador, de tiro con control remoto y rodado neumático. 1 Sembradora International al vuelo, cajón madera de 4.20 metros de ancho, sin ruedas. 1 Fertilizadora centrífuga de construcción nacional Nº B791, de enganche en tres puntos. 7 cuerpos de rastra de dientes (1 roto) con balancera. 1 Carpidor de 13 púas John Deere de enganche en tres puntos (desarmado). 1 Pulverizadora Holder Trilhotero modelo TR 400|10 tanque de fibra de vidrio, de enganche de tres puntos, para accionar con toma de fuerza de tractor, 13 vacas raza Holando de 6 años aproximados de edad.
Se previene que el mejor postor deberá oblar la totalidad del precio, al aceptársele su oferta. — Rosario, 7 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 600.00 10|pub. 30388 Nov.15-v.nov.28.

FLORIDA

ALFREDO DE PALLEJA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Mattos Espino, Oscar Cipriano c|ELDER LINDOLFO y MARIA DE LOURDES ROBAINA URTIAGA, GUSTAVO LEONEL FERNANDEZ MENDIOLA, "Juicio Ejecutivo", (F|A 1406|980), se hace saber que el día 7 de diciembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia Nº 737— el martillero don Alfredo De Palleja, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los derechos de promitentes compradores pertenecientes a Elder y María de Lourdes Robaina, referidos al inmueble Padrón Nº 58 de la 2ª Secc. Judicial de Florida (Casupá), el que tiene una superficie total de 715 metros con 169 edificados; Base: N$ 41.178,66.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días siguientes a la subasta. II) Que serán de cargo del comprador la Comisión del Sr. Rematador, impuestos municipales y gastos de escrituración. III) Que los Títulos y Promesa de compra del inmueble a subastar, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 4 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 715,00 13|pub. 30296 Nov.15-v.dic.1º.

MALDONADO

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Estanilao Diez S. A. contra LUJAMBIO, JOSE: Juicio Ejecutivo" (Ficha 103|81) se hace saber que el próximo 15 de noviembre de 1983, a las 18 horas en el local de Remates: A. Cabrera Yordi, en la calle 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, con la asistencia del Alguacil de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador A. Cabrera Yordi, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:
12 mesas de hierro redondas; 39 sillas de hierro; 2 rejillas de madera; 9 mesas de jardín; 20 sillas de hierro y madera; 2 sillas de hierro; 1 toldo de metros 5 por 1.20; 65 sillas tipo hamaca en hierro; 1 mueble panera; 21 servillero; 1 mesa madera de metros 2.20 por 1.80; 1 mesa madera de metros 1.20 por 0.80; 6 camas varias; 6 colchones varios.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de noviembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 50.00 1|pub. 30297 Nov.15-v.nov.15.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar con LARROSA, FRANCISCO y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 574|83) se hace saber que el día 7 de diciembre de 1983 a la hora 16 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del señor martillero Wilson Pimienta, asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil, se procederá sin base y al mejor postor a la venta en remate público del siguiente inmueble:
Solar de terreno, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 8 del Balneario Faro José Ignacio, Séptima Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 48, con un área de 810 metros cuadrados y con 45 metros de frente a calle pública al Oeste y 18 metros de frente a calle Pública al Norte, 45 metros al E. solar 2 y 18 metros al S. solar 6 por ser esquina.
Se previene: que los títulos y demás documentos del inmueble a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, que el comprador deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 20% de la misma y que serán de su cargo la comisión del martillero, impuestos a los remates, certificados, honorarios y gastos de escrituración y demás tributos nacionales y municipales que correspondan por las normas vigentes al adquirente. — Maldonado, 4 de noviembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 975.00 15|pub. 30300 Nov.15-v.dic.5.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "Torello de Iglesias Myrna contra CORTE WERTHER" (Ficha 606|82) Embargo y Secuestro. El martillero Antonio Carbonaro, rematará el día 24 de noviembre de 1983, a las 17 horas, en Avda. Aiguá 500, una camioneta Chevrolet, año 1940, matrícula A. 77.723 de Pando, con las dos terceras partes de su tasación, N$ 2.000,00.
Se previene: que la venta es al contado y en el estado que se encuentra el bien: que es de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuesto municipal, más impuestos que la ley pone a su cargo.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de noviembre de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.
20) N$ 175.00 5|pub. 30299 Nov.15-v.nov.21.

TACUAREMBO

PEDRO ERNESTO ESTEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RIVAS PIQUILLEM, LUIS ARTIGAS. Ejecución Prendaria e Hipotecaria" (Ficha Nº 133|983) se hace saber que el día 30 de noviembre de 1983 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Pedro Ernesto Esteves, (matrícula Nº 810), presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente inmueble:
Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronado con el Nº 50, manzana Nº 5 de la planta urbana de esta ciudad, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 2741, el 11 de noviembre de 1964 y compuesto de una superficie de 809 metros 6746 centímetros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente así como la comisión del rematador más el IVA, todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador y 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 650.00 10|pub. 30302 Nov.15-v.nov.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PABLO'S S.R.L.
Contrato: 9 de agosto 1983.
Inscripción: Nº 95 Fº 375 Tomo Nº 22 Maldonado.
Socios: ELISA LARROSA ALVAREZ y PABLO ALEJANDRO SEIPPA.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000,00, Elisa Larrosa 36 cuotas y Pablo Seippa 4 cuotas de N$ 1.000.00 cada una.
Objeto: Farmacia.
Administración: Elisa Larrosa Alvarez.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 480.00 10|pub. 30393 Nov.15-v.nov.28.

QUALITY S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 7|10|83.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio Nº 940 al Fº 3475 V. del Libro Nº 3 de Contratos el 31|10|83.
Cedente: JOSE LUIS GARCIA SUAREZ, la totalidad de sus cuotas sociales (50 cuotas).
Cesionarios: Andrés Fernández Piada (49 cuotas) y Nilda Celia Rosa Villar (1 cuota).
Modificación: Administración y representación a cargo de Andrés Fernández Piada.
22) N$ 480.00 10|pub. 30365 Nov.15-v.nov.28.

CALVAR Y CIA. LTDA.
Contrato: 1º|9|983.
Inscripción: Nº 912, Fº 3366 Lº 3.
Socios: EVARISTO CALVAR, NELLY GLADYS MOSQUEIRA y SANDRA ISABEL CALVAR.
Objeto: El comercio en el ramo de Fábrica de Pastas y todo lo que le sea afín a ese ramo. Adquisición, enajenación, y administración de bienes y derechos. Importación, exportación, intermediación e industrialización.
Administración: 3 socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de igual duración.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 480.00 10|pub. 30358 Nov.15-v.nov.28.

FABRICA DE MUEBLES ITAL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31|1|83.
Registro: Nº 147, Fº 572, Lº 3.
LUIS ALBERTO PASCASIO y MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ, cedieron la totalidad de sus cuotas a Elena Fruchter de Fruchter.
22) N$ 360.00 10|pub. 30324 Nov.15-v.nov.28.

ZEPOL S. R. L.

Contrato: 20 de octubre de 1983.
Inscripción: 1º,1|83 Nº 970 Fº 3504, Libro 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO JOSE LOPEZ TERNANDE y ENRIQUE ANTONIO LOPEZ TERNANDE.
Objeto: Operaciones con bienes muebles e inmuebles etc.
Administración: Eduardo José López Ternade.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 30325 Nov.15-v.nov.28.

MARINAS LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 30 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 964, Fº 3561, Lº 3 de contratos.
Modificación: Cláusula 6ª. — Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 30323 Nov.15-v.nov.28.

ALL CONTROL LTDA.

Contrato: 25 de octubre de 1983.
Reg. Pco. y Gral. de Comercio: Nº 1005, Folio 3713 V., Lº 3.
Socios: CARMEN DELFINA ALDAO BELOSO; MARIA del CARMEN MONTEMUIÑO ALDAO; MARIA del ROSARIO MONTEMUIÑO ALDAO; HECTOR MARIO MONTEMUIÑO ALDAO.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable, a partir del 1º noviembre 1983.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Controles de mercaderías y bienes, pesaje y todo trabajo inherente a embarques o desembarques en Puertos y Aeropuertos; compra y venta de mercaderías.
22) N$ 600.00 10|pub. 30319 Nov.15-v.nov.28.

RUMBO LTDA.

Contrato: 14 de junio de 1983.
Registro: Nº 23, Fº 91.
Socios: RUBEN ELADIO MENDEZ KEIRAN; MARIO ENRIQUE ALVES de MOURA; GONZALEZ PLINIO BARBOZA SANCHEZ; JUAN PIREZ BARCELONA y JUAN JOSE ALVES de MOURA ASPLANATO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta, por 2 socios en forma conjunta siempre necesariamente por Ruben Méndez o Mario Enrique Alves de Moura con Plinio Barboza o Juan Pírez Barcelona.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: 18 de Julio 390 - Tacuarembó.
Giro: Toda clase de operaciones comerciales o industriales. Importaciones y exportaciones. Compraventa de mercaderías en general y comercialización de las mismas.
22) N$ 600.00 10|pub. 30301 Nov.15-v.nov.28.

MIMA LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTA

Fecha: julio 1º de 1983.
Registro Pco. y Gral. de Comercio: Nº 951, Fº 3512, Libro Nº 3.
CARMEN DELFINA ALDAO de MONTEMUIÑO, cedió a María del Rosario Montemuiño Aldao el 50 o|o de su cuota social en dicha sociedad.
22) N$ 360.00 10|pub. 30317 Nov.15-v.nov.28.

DISTRIBUIDORA MACALUSO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 21 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 88, Fº 345 a 347 Tomo I, año 1983.
Cedentes: ALFONSO EDUARDO MACALUSO RODRIGUEZ y RAQUEL MARGOT TORRES FILIPPA.
Cesionaria: Mirta Tomasa Rodríguez Godoy.
Cesión: De 50 cuotas.
22) N$ 240.00 10|pub. 30386 Nov.15-v.nov.28.

ROLFO S.R.L.

Contrato: 22 de agosto de 1983.
Registro: Nº 760, Folio 2.761 Libro 2.
Socios: OSCAR MARIO ROLFO GARCE, ANA BEATRIZ ROLFO GARCE y HERMOGENES GLADYS YARCE.
Objeto: Abasto, matanza y distribución de productos porcinos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Oscar Mario Rolfo Garce.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 29959 Nov.15-v.nov.28.

MECA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 27|10.83 Reg. de Comercio Nº 511, Fº 3361, Lº 3 de Contratos.
ALBO MIGUEL CARTESIO PASCALE, cede su cuota social a Miguel Angel Castro López.
Administración: Será ejercida exclusivamente por Martha Gómez Mattías.
22) N$ 360.00 10|pub. 30316 Nov.15-v.nov.28.

COPICO S.R.L.

Contrato: 17|10|1983.
Inscripción: Nº 90, folios 267|71, libro 17.
Socios: GONZALO CORDOBA y JOSE CARLOS COELHO de OLIVEIRA.
Administración: indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Agroveterinaria, comercialización, industrialización.
Capital: N$ 40.000,00.
Domicilio: Lavalleja, José Pedro Varela.
22) N$ 360.00 10|pub. 30380 Nov.15-v.nov.28.

KEKARNE LIMITADA

Contrato: 5|9|83.
Registro: Nº 808, folio 2945, libro 2.
Socios: CARLOS PEREYRA, JUAN GONZALEZ y JORGE CARRO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación y administración de comercios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Administración: Carlos Pereyra y otro conjuntamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 30376 Nov.15-v.nov.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 190.727. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Mirtel S. A. (Uruguay) solicita la marca



de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 30375 Nov.15-v.nov.28.

ACTA 190.805. — Montevideo, noviembre 11, 1983. — Gonzalo Fernández Secco por Neitex S. A. (Uruguay) solicita marca DOBEN'S, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 30371 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 190.775. — Montevideo, noviembre 4, 1983. — Manfredo Cikato, Diafana S. A., (Montevideo) solicita marca COLECO, clases 12, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 30370 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nos. 190.724 y 5.678. — Montevideo, octubre 1983. — Walter Jones por Sociedad Anónima Fomento Edilicio de Maldonado Safema (Uruguay) solicita marca



clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 30374 Nov.15-v.nov.28.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Canzoneta S. A.", el comercio en el ramo de almacén de comestibles, sito en Dr. Fermín Ferreira Nº 1850. — Acreedores al mismo. — JOSE LUIS GARCIA BERMUDES y MARIA ESTHER TECHERA.
25) N$ 480.00 20|pub. 30327 Nov.15-v.dic.12.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Expediente 827.026. — Se notifica al Dr. Alberto Fernández de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 1405, de fecha 19 de octubre de 1983: "1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de dos cargos de Asistentes de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (Nos. 1433 y P. G. 31, Esc. Be2, Grado 2, 24 horas semanales financiadas con rubros de Facultad de Medicina), y en consecuencia, designar a los Dres. Alberto Fernández y Alfredo Acevedo para ocupar, respectivamente los cargos de referencia con carácter titular por un período reglamentario a partir del 1º de diciembre de 1983; 2º) Como consecuencia de la designación del Dr. Alfredo Acevedo cesa en el cargo P. G. 31 el Dr. Amílcar Cagnoli, quien ocupaba el mismo con carácter interino".

Expediente 827.091. — Se notifica a la Dra. Gloria Mendoza de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 1387, de fecha 14 de octubre de 1983: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social (P. G. 50, Esc. Be2, Grado 3, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) y en consecuencia designar a la Dra. Gloria H. Mendoza Tejedor para desempeñar el cargo de referencia por un período reglamentario a partir del 1º de noviembre de 1983".

Expediente 833.985. — Se notifica a los Dres. Ma. Josefina Nicola Salveraglio y Ma. Elizabeth Catoura Deambrosio de la resolución número 1381, del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 14 de octubre de 1983: "Atento a lo dispuesto en la resolución Nº 1234, se resuelve anular el llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Asistente Honorario de la Clínica Dermosifilopática (Grado 2), que fuera realizado por resolución Nº 1090, adoptada por el suscrito con fecha 12 de agosto de 1983". — Montevideo, 9 de noviembre de 1983.
27) (C.C.) 3|pub. 43034 Nov.15-v.nov.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamados a Aspirantes

Repartido 165|83

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes, para la provisión titular de los siguientes cargos:

Resolución señor Decano Interventor de fecha 1º|11|83, Expte. 834.656.
—Profesor Agregado del Laboratorio de Cultivo de Tejidos del Departamento de Histología y Embriología (Esc. Be2, Grado 4, 16 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Resolución señor Decano Interventor de fecha 3|11|83, Expte. s|n.
—Profesor Agregado del Departamento de Bioquímica (Esc. Be2, Grado 4, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Plazo de inscripción: hasta las 18.30 del día 10 de enero de 1984. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983.
27) (C.C.) 1|pub. 43035 Nov.15-v.nov.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 31/10/83 04/11/83
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
03.03.03.00	LANGOSTINOS CONGELADOS	KG.	1000	BRASIL	3,00
05.15.01.00	AMPOLLAS DE SEMEN DEL TORO WW IIM LUCKY CHARME 63P	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	59,69
	AMPOLLA DE SEMEN DEL TORO KLONDIKE BANNER 469L	UNID	20		59,69
	AMPOLLAS DE SEMEN	UNID	390		42,09
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA	KG.	825000	CANADA	0,29
07.01.01.99	PAPA PARA CONSUMO	KG.	100000	ARGENTINA	0,22
07.01.01.99	PAPAS PARA CONSUMO EN SACOS DE 50KGS	TON.	100	ARGENTINA	220,00
08.01.01.00	BANANAS	CACH	3500	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	5000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	2000	BRASIL	4,50
08.01.03.04	ANANA EN CAJAS	CAJA	400	BRASIL	5,00
08.01.03.04	ANANAS	KG.	9900	BRASIL	0,28
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	9075	PARAGUAY	1,10
09.01.01.40	CAFE DESCAFINADO (ENVASES X 200 GRS)	UNID	120	R.F.ALEMANIA	2,80
	CAFE DESCAFEINADO (ENVASES X 100 GRS)	UNID	528		1,44
	CAFE DESCAFEINADO EN OTROS ENVASES	UNID	10224		0,08
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS DE 20KILOS NETO C/U	KG.	10000	BRASIL	1,27
09.02.89.10	TE EN SACOS DE 25 KILOS NETOS C/U	KG.	10000	BRASIL	1,77
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS DE 30KILOS NETO C/U	KG.	10000	BRASIL	1,77
09.03.01.00	YEBA MATE CANCHADA	KG.	330000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	25200	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,80
09.03.02.00	YERBA MATE EN FARDOS DE 20 PAQ.DE 1 KILO	KG.	50000	BRASIL	0,94
09.09.89.07	COMINO	KG.	2000	SINGAPUR	2,10
10.05.01.00	MAIZ PARA SIEMBRA EN BOLSAS DE 40 KG	KG.	10000	ARGENTINA	0,66
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO	KG.	21000	ARGENTINA	0,83
10.07.03.01	SORGO PARA LA SIEMBRA EN BOLSAS DE 40KG	KG.	480	ARGENTINA	0,67
11.06.01.00	HARINA DE MANDIOCA EN BOLSAS DE 50 KGS	KG.	8000	ARGENTINA	0,10
	HARINA DE MANDIOCA EN BOLSAS DE 1/2 KG	KG.	2000		0,13
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	2000	ARGENTINA	0,68
12.03.02.01	SEMILLA DE REMOLACHA	KG.	100	FRANCIA	9,96
13.01.89.01	MATERIAS PRIMAS VEGETALES TINTOREAS (SEMILLAS DE ACHIOTE)	KG.	2000	PERU	0,93
13.03.01.21	EXTRACTO DE LUPULO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	13,81
15.05.02.19	LANOLINA	KG.	500	REINO UNIDO	1,36
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL CRUDO DESGOMADO	LT.	101420	ARGENTINA	0,77
15.07.89.81	ACEITE DE ALMENDRAS DULCES	KG.	25	ESTADOS UNIDOS	6,50
15.10.02.00	ALCOHOL LAURICO	KG.	5120	R.F.ALEMANIA	1,70
15.16.00.00	CERA DE CARNAUBA	KG.	2025	BRASIL	1,34
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN LATAS DE 6 ONZAS	UNID	4800	PERU	0,25
17.04.02.00	TURRONES DE ALMENDRA	UNID	2605	ESPAÑA	1,43
17.04.89.99	TORTAS IMPERIALES	UNID	672	ESPAÑA	0,96
	ESTUCHES DE MAZAPAN	UNID	120		0,95
	DIVERSOS PRODUCTOS DE CONFITERIA	UNID	636		0,70
18.06.89.01	BOMBONES EN CAJAS DE 200 GRAMOS	CAJA	672	R.F.ALEMANIA	1,34
	BOMBONES EN CAJAS DE 400 GRAMOS	CAJA	480		2,33
18.06.89.07	TURRON DE CHOCOLATE	UNID	180	ESPAÑA	1,43
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR EN LATAS DE 850GRS	UNID	8400	ARGENTINA	0,45
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR EN LATAS DE 850 GRS	UNID	300	ARGENTINA	0,43
21.04.01.99	SALSAS	UNID	2880	REINO UNIDO	0,77

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
21.07.89.01	CONCENTRADO ORANGE CRUSH	LT.	190	ESTADOS UNIDOS	25,68
21.07.89.04	PALMITOS EN LATAS	UNID	4800	BRASIL	1,17
21.07.89.04	PALMITOS EN CAJAS DE 24 LATAS C/U	CAJA	200	BRASIL	28,00
21.07.89.11	ALIMENTO MEDICAMENTOSO PARA LACTANTES EN LATAS DE 450 GRS. C/U	UNID	4724	ARGENTINA	1,48
21.07.89.17	ASCORBATO DE SODIO	KG.	300	BRASIL	1,50
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LITRO S/ESTUCHE	LT.	6000	REINO UNIDO	3,24
	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LITRO C/ESTUCHE	LT.	3000		3,47
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LITRO C/ESTUCHE	LT.	7800	REINO UNIDO	3,25
	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LITRO C/ESTUCE	LT.	1200		3,48
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 450 CLS.	LT.	405	REINO UNIDO	3,14
	WHISKY EN BOTELLAS DE 500 CLS	LT.	480		6,32
	WHISKY EN BOTELLINES DE 500 CLS	LT.	192		8,92
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LITRO S/ESTUCHE	LT.	7800	REINO UNIDO	3,25
	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LITRO C/ESTUCHE	LT.	1200		3,48
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LITRO S/ESTUCHE	LT.	9000	REINO UNIDO	3,25
22.09.02.04	WHISKY EN ENVASES DE LTS. 3,750	UNID	30	REINO UNIDO	26,82
	WHISKY EN PORRONES DE LTS.0,750	UNID	120		9,05
	WHISKY EN ENVASES VARIOS	UNID	6660		1,33
22.09.02.04	WHISKY EN ENVASES DE 1 LT	UNID	4800	REINO UNIDO	3,29
	WHISKY EN ENVASES DE 20 CLS.	UNID	480		0,85
	WHISKY EN ENVASES DE 5 CLS.	UNID	5760		0,31
22.09.02.04	WHISKY EN ENVASES DE 1 LITRO	UNID	3600	REINO UNIDO	3,30
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE VARIAS CAPACIDADES	LT.	9030	REINO UNIDO	1,81
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE VARIAS CAPACIDADES	LT.	15139	REINO UNIDO	3,64
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS	LT.	600	REINO UNIDO	2,98
22.09.02.13	BRANDY RESERVA 12 BOTELLAS 750 CC	CAJA	10	ESPAÑA	38,63
	BRANDY CENTENARIO 12 BOTELLAS 750 CC	CAJA	20		22,62
25.07.01.21	BENTONITA	KG.	22000	ARGENTINA	0,13
25.07.01.21	BENTONITA	KG.	20000	ARGENTINA	0,13
27.10.06.12	VASELINA LIQUIDA EN TAMBORES DE 250 KG	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	0,81
27.10.06.19	ACEITES LUBRICANTES PARA USO INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ	LT.	116900	CHILE	0,88
27.10.06.19	ACEITES LUBRICANTES PARA USO INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ	LT.	41600	ESTADOS UNIDOS	0,84
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE PARA USO INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ	LT.	125200	ESTADOS UNIDOS	0,84
27.10.06.19	ACEITES BASES	KG.	1664000	ANT.HOLANDESAS	0,47
27.10.06.19	ACEITE RX SUPER 30 EN 20TAMB.DE 208,1915 PARA AUTOS	LT.	4164	ESTADOS UNIDOS	1,30
	ACEITE GTX EN 20 TAMBORES DE 208,1915 PARA AUTOS	LT.	4164		1,19
	ACEITES LUBRICANTES PARA VEHICULOS AUTO MOTORES EN ENVASES VARIOS	LT.	52918		1,16
27.10.89.91	ACEITE LUBRICANTE P/AISLAMIENTO TERMICO EN TAMB.DE 208 LTS	UNID	208	ESTADOS UNIDOS	146,41
27.10.89.91	ACEITE LUBRICANTE P/AISLAMIENTO TERMICO EN TAMB.DE 208 LTS.	UNID	80	ESTADOS UNIDOS	146,41
28.01.89.11	YODO RESUBLIMADO USP 20	KG.	100	PAISES BAJOS	13,32
28.04.89.90	BORO	KG.	15	PAISES BAJOS	0,91
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,57
28.13.01.41	AEROSIL EN TAMBORES	KG.	500	BELGICA	4,31
28.23.89.02	PIGMENTO DE OXIDO DE HIERRO HIDRATADO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,89
28.26.89.00	OXIDO DE ESTAÑO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	12,72
28.30.01.99	CLORURO DE CALCIO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	19,01
28.34.01.03	YODURO DE POTASIO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	40,60
28.34.01.03	YODURO DE POTASIO USP	KG.	200	PAISES BAJOS	11,49
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,42
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	20000	CHILE	0,14
28.38.01.04	SULFATO DE POTASIO	KG.	10000	BRASIL	0,30
28.38.01.07	LEDOPLEN	KG.	25	ITALIA	0,78
28.38.01.12	SULFATO DE HIERRO (M.PRIM)	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.38.01.14	SULFATO DE COBRE	KG.	15	PAISES BAJOS	0,91
28.38.01.99	SULFATO DE MAGNESIO (MAT.PRIMA)	KG.	6	R.F.ALEMANIA	7,82
28.38.01.99	SULFATO DE CINC	KG.	2000	PAISES BAJOS	0,66
28.39.02.01	SALITRE SODICO	KG.	50000	CHILE	0,16
28.40.02.07	FOSFATOS	KG.	1480	CANADA	0,88
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO EN TAMBORES	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,04
28.40.02.09	FOSFATOS	KG.	9962	CANADA	0,80
28.40.02.15	PIROFOSFATO DE SODIO EN TAMBORES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,13
28.40.02.15	TETRAPIROFOSFATO DE SODIO	KG.	750	BRASIL	1,87
28.40.02.15	FOSFATOS	KG.	1480	CANADA	0,80
28.40.02.99	HEXAMETAFOSFATO DE POTASIO EN TAMBORES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,56
28.40.02.99	POLIFOSFATO DE SODIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,16
28.42.01.01	SODA SOLVAY	TON.	700	ESPAÑA	90,00
28.42.01.01	CENIZA DE SODA LIVIANA	KG.	499800	ESPAÑA	0,12
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	0,91
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO MEDICINAL	KG.	5000	ARGENTINA	0,25
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	600	FRANCIA	2,12
28.42.89.99	BICARBONATO DE SODIO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	22,38
28.48.89.08	CLORURO DE ZINC AMONIACAL	KG.	10200	R.F.ALEMANIA	1,01
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	50	FRANCIA	75,85
29.01.02.99	HIDROCARBURO AROMATICO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,10
29.01.02.99	HIDROCARBURO AROMATICO	KG.	400	ARGENTINA	1,50
29.02.01.01	CLOROFORMO PURISIMO DAB 8	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,95
29.02.01.01	TRICLOROMETANO	KG.	480	R.F.ALEMANIA	1,94
29.02.01.03	GAS CLORODIFLUOROMETANO	KG.	5800	FRANCIA	1,78
	GAS DICLORODIFLUOROMETANO	KG.	10400		1,18
29.02.03.99	HEPTACLORO POLVO	KG.	1633	ESTADOS UNIDOS	4,04
29.06.01.01	FENOL	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	44,60
29.06.03.02	RESORCINOL BP 73	KG.	50	R.F.ALEMANIA	9,36
29.08.04.01	DIETILENGLICOL	KG.	5060	BRASIL	0,77
29.08.04.03	SOLVENTE QUIMICO INDUSTRIAL	KG.	5070	ANT.HOLANDESAS	1,00
29.08.04.05	BUTIGLICOL	KG.	18000	ESTADOS UNIDOS	0,86
29.08.04.05	BUTILGLICOL	KG.	2700	BRASIL	0,98
29.08.04.99	GLICERIL GUAYACOL ETHER	KG.	200	R.F.ALEMANIA	11,58
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	22000	ARGENTINA	0,45
29.14.01.31	ACETATO DE ETILGLICOL	KG.	3800	BRASIL	1,11
29.15.01.01	CLARTAN (ACIDO OXALICO)	KG.	25	ITALIA	1,55
29.15.02.04	FTALATO DE DIBUTILO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	7,24
29.16.01.02	LACTATO DE CALCIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,19
29.16.01.02	LACTATO DE CALCIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,71
29.16.02.33	ACIDO ACETIL SALICILICO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	3,17
29.22.01.19	TAMOXIFENO CITRATO	KG.	1	ARGENTINA	5.660,00
29.22.01.99	LACTATO DE PRENILAMINA	KG.	25	HUNGRIA	45,00
29.22.04.35	VULCANOX 4020	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,65
29.22.04.35	DERIVADO ALQUILICO POLIAMIDAS AROMATICAS	KG.	800	R.F.ALEMANIA	2,95
29.22.05.99	BROMEXINA HCL	KG.	5	SUIZA	63,66
29.22.05.99	BISOLVON	KG.	3	IRLANDA	2.076,08
29.23.01.01	ETANOLAMINA	KG.	2000	BRASIL	1,08
29.23.02.29	SOLBUTAMOL SULFATO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	928,67
29.23.02.29	EFFORTIL	KG.	2	R.F.ALEMANIA	1.213,19
29.23.02.29	BEROTEC INYECTABLE	GRMS	10	R.F.ALEMANIA	6,44
29.23.02.29	EFFORTIL INYECTABLE	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	1,52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.23.02.29	BEROTEC	KG.	1	R.F.ALEMANIA	5.151,46
29.23.03.01	L-LISINA	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	3,72
29.23.89.00	MEXITIL	KG.	13	R.F.ALEMANIA	240,05
29.25.02.11	FENOBARBITAL	KG.	100	HUNGRIA	12,00
29.25.02.34	ACIDO 5,5,DIALIBARBITURICO	KG.	70	BRASIL	32,00
29.31.08.01	ACIDO TIOGLICOLICO	KG.	450	R.F.ALEMANIA	3,40
29.35.03.00	CATOVIT	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1.886,07
29.35.06.99	NAFAZOLINA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	65,71
29.35.07.07	METAMIZOL MAGNESICO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	11,77
29.35.13.99	DULCOLAX	GRMS	250	R.F.ALEMANIA	1,17
29.35.16.00	COMPUESTO ETEROCICLICO	KG.	1910	REINO UNIDO	11,00
29.35.89.12	DIAZEPAM	KG.	202	SUIZA	3,88
29.35.89.19	IMIPRAMINA HCL	KG.	25	SUIZA	78,28
29.35.89.91	MELAMINA EN BOLSAS DE 25 KG	KG.	5000	BRASIL	0,94
29.35.89.99	ACELERANTES PARA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	300	ESPAÑA	4,25
29.35.89.99	PERSANTIN	KG.	20	IRLANDA	1.345,82
29.35.89.99	VULKACIT CZ/MG EN SACOS DE 20 KGS C/U	KG.	900	BELGICA	4,30
29.36.01.02	SULFATIAZOL BP 73/BP 10	KG.	150	R.F.ALEMANIA	6,82
29.36.01.06	TRICLORMETIAZIDA	KG.	4	SUIZA	275,00
29.38.01.08	VINPOCETINA M/PRIMA USO MEDICINAL	KG.	2	HUNGRIA	4.800,00
29.39.03.18	PREDNISONA PARA USO MEDICINAL	KG.	8	PAISES BAJOS	1.250,00
29.39.03.29	HIDROCORTIZONA	GRMS	50	FRANCIA	4,76
29.40.89.99	ENZIMAS (CRACKERASE) ENZIMAS (HARINASE)	KG. KG.	150 50	ESTADOS UNIDOS	23,00 7,20
29.42.89.05	PILOCARPINA	GRMS	1000	SUIZA	1,12
29.42.89.15	AMINOFILINA	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,01
29.42.89.15	TEOFILINA ANHIDRA	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,01
29.42.89.99	DIHIDROERGOTOXINA MESILATO	GRMS	220	SUIZA	54,23
29.42.89.99	DIHIDROERGOTOXINA MESILATO	GRMS	250	SUIZA	54,23
29.42.89.99	BUSCAPINA	GRMS	4750	R.F.ALEMANIA	2,71
29.44.02.99	POLIMIXINA B SULFATO MATERIA PRIMA MEDIC	GRMS	260	R.F.ALEMANIA	3,60
30.02.03.49	VACUNA CONTRA LA PESTE PORCINA "SINPEST"	KG.	9	ARGENTINA	84,44
30.02.03.55	DELVOTEST	KG.	16	PAISES BAJOS	164,76
30.02.03.55	REACTIVOS PARA DIAGNOSTICOS	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	643,67
30.03.01.19	PENICILINA P/USO ZOOTERAPTICO	UNID	11200	PAISES BAJOS	0,36
30.03.01.79	ANTI INFLAMATORIO EN CAJAS DE 5X50ML	CAJA	250	DINAMARCA	9,64
30.03.01.99	VITAMINICO C-3	KG.	20	ARGENTINA	3,32
30.03.01.99	NORT-CARIM-PLUS	KG.	30	ARGENTINA	12,67
30.03.01.99	GLUCO-B	KG.	30	ARGENTINA	6,34
30.03.01.99	CREMA BALSAMO ANALGESICO	KG.	50	ARGENTINA	12,67
30.03.02.65	CATAPRESAN	KG.	7	R.F.ALEMANIA	261,82
30.03.02.99	VINCRISTINA SULFATO EN AMPOLLAS	UNID	300	ARGENTINA	4,67
30.03.02.99	CAJAS DE 100 AMPOLLAS DE INDOMETAZINA METHYL GLUCAMINA 50 MG. INYECTABLE	CAJA	300	ITALIA	26,00
30.03.02.99	FCO.X 20 ML VITAMINICO A BASE DE HIERRO	UNID	3500	ARGENTINA	1,37
30.03.02.99	VENOTASIN RETARD EN CAPSULAS EN CAJAS DE 10.000 UNS	CAJA	20	BRASIL	209,36
30.04.02.99	MALLA EN SOBRES P/REPARACION DE HERNIAS	UNID	26	ESTADOS UNIDOS	14,64
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS EN SOBRES PARA CIERRES DE HERIDAS	UNID	6984	ESTADOS UNIDOS	1,11
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES EN SOBRES PARA CIERRE DE HERIDAS	UNID	996	ESTADOS UNIDOS	1,01
31.02.02.03	SULFATO DE AMONIO	TON.	500	PAISES BAJOS	92,00
31.02.02.06	UREA (46% NITROGENO) FERTILIZANTE	KG.	777000	BRASIL	0,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
31.02.02.06	UREA	TON.	1000	PAISES BAJOS	157,00
31.02.02.99	SALITRE POTASICO	KG.	60000	CHILE	0,19
31.02.89.03	SULFATO DE AMONIO	KG.	25000	PAISES BAJOS	0,13
31.02.89.06	UREA USP	KG.	13	ARGENTINA	2,86
31.04.02.03	CLORURO DE POTASIO	TON.	18	R.F.ALEMANIA	111,52
31.04.89.01	CLORURO DE POTASIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,05
32.01.89.04	EXTRACTO DE CASTAÑO	KG.	100	ITALIA	0,72
32.01.89.99	CURTIENTES VEGETALES	KG.	90	ITALIA	1,17
32.03.01.00	CURTIENTE SINTETICO	KG.	60	ITALIA	0,61
32.03.01.00	CURTIENTES SINTETICOS	KG.	710	ITALIA	0,93
32.05.01.10	COLORANTES PIGMENTARIOS	KG.	100	BRASIL	14,40
32.05.01.10	AZUL 650 ROJO 420	KG. KG.	100 200	BRASIL	9,50 7,50
32.05.01.10	PIGMENTO AMARILLO	KG.	200	ESPAÑA	10,10
32.05.01.90	COLORANTE PARA CUERO COLORANTE REACTIVO OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	25 25 90	SUIZA	33,72 26,11 15,67
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	10,78
32.05.01.90	COLORANTES TERASIL EN TAMBORES	KG.	275	SUIZA	15,82
32.05.01.90	COLORANTE AZUL COLORANTE NEGRO OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	15 25 255	REINO UNIDO	24,30 22,55 13,50
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	700	REINO UNIDO	8,79
32.05.01.90	COLORANTES ACIDOS	KG.	200	BRASIL	4,45
32.05.01.90	COLORANTE ROJO P/LANA COLORANTE VIOLETA P/LANA COLORANTE AZUL P/LANA	KG. KG. KG.	25 25 25	SUIZA	13,45 45,45 45,36
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	16,34
32.05.01.90	COLORANTE AZUL COLORANTE AZUL SOLAR OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	25 25 205	SUIZA	20,88 19,53 13,43
32.05.01.90	AZUL SOLAR	KG.	25	SUIZA	33,40
32.05.02.42	COLORANTE PARA POLIETILENO	KG.	1000	ARGENTINA	1,95
32.05.02.60	PIGMENTOS PARA ESTAMPACION	KG.	250	ARGENTINA	9,20
32.05.03.90	LEUCOPUR	KG.	5	SUIZA	81,30
32.07.01.99	AMARILLO 236/230/231 NARANJA 330	KG. KG.	1000 200	BRASIL	2,20 2,90
32.07.89.42	DISPERSION CONCENTRADA EN POLIETILENO	KG.	500	ARGENTINA	1,67
32.09.03.52	ESENCIA DE PERLAS	KG.	62	ESTADOS UNIDOS	29,03
32.11.00.00	SECANTES PARA PINTURAS	KG.	4300	BRASIL	1,22
32.12.01.02	MASTIQUES PARA CARROCERIA	UNID	32	R.F.ALEMANIA	9,51
32.12.01.99	CEMENTO GC-11	KG.	5	SUECIA	69,06
32.12.01.99	MASTIQUES EN ENVASES DE 300 ML MASTIQUES EN ENVASES DE 70 ML OTROS MASTIQUES	UNID UNID UNID	264 672 12120	ARGENTINA	3,78 0,92 0,31
33.04.01.00	PERFUME, MATERIA PRIMA PARA COSMETICOS	KG.	25	SUIZA	43,42
33.04.01.00	FRAGANCIA TOP PARA COLONIA	KG.	86	ARGENTINA	42,92
33.04.01.00	BOUQUET AB/1549/MD	KG.	34	ARGENTINA	67,71
33.04.01.00	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	50	REINO UNIDO	34,23
33.04.01.00	ESENCIAS PARA PERFUMES	KG.	30	ESPAÑA	90,21
33.04.89.00	SABOR BSA N 3	KG.	100	ARGENTINA	26,14
33.04.89.00	ESENCIA PARA TABACO	KG.	50	ESTADOS UNIDOS	9,79
33.04.89.00	ESENCIA PARA TABACO	KG.	40	ESTADOS UNIDOS	6,51
33.04.89.00	ESENCIA PARA TABACO	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	7,98
33.04.89.00	ESENCIA PARA TABACO	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	94,04
33.04.89.00	MEZCLAS DE VAINILLAS Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA ALIMENTACION (EN POLVO)	KG.	100	R.F.ALEMANIA	11,71
34.02.01.29	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE COSMETICO	KG.	1950	R.F.ALEMANIA	1,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
34.02.01.90	TENSOACTIVOS NO IONICOS	KG.	844	ESTADOS UNIDOS	1,91
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	1,62
34.02.02.11	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	612	ESTADOS UNIDOS	3,81
34.02.02.19	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	544	ESTADOS UNIDOS	2,50
34.02.02.19	COMPERLAN.EXCLUSIVAMENTE PRODUCTOS SIN ION ACTIVO	KG.	660	R.F.ALEMANIA	1,87
34.03.01.99	GRASA LUBRICANTE ACONDICIONADA EN POTES DE 0,800 KG C/U	UNID	10	FRANCIA	49,74
34.04.01.12	MYVEROL 18-07R	KG.	672	ESTADOS UNIDOS	2,73
34.04.01.90	CEREPHYL 50	KG.	5	ARGENTINA	21,43
34.04.01.90	CEREPHYL 368	KG.	5	ARGENTINA	6,13
34.04.01.90	PROMULGEN D	KG.	3	ARGENTINA	9,70
34.04.01.90	EMEREST	KG.	14	ARGENTINA	6,06
34.04.02.10	CERA P/HUESOS EN SOBRES	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	0,36
34.05.89.05	PERSIL PARA LAVADORA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	1,02
35.06.89.95	COLA ACONDICIONADAS EN TUBOS DE 2 MM TIPO MARCADOR	UNID	4320	ARGENTINA	0,34
	COLAS ACONDICIONADAS EN TUBOS DE 2 MMS	UNID	5040		0,27
37.01.89.30	PELICULAS FOTOG.DE.REVEL.INSTANTANEO	CAJA	11	PANAMA	1.576,11
37.01.89.42	PAPEL NEGATIVO PANCROMATICO DE TONO CON TINUO(TRANSFERLITH TN)	KG.	20	BELGICA	41,63
37.08.01.95	ACTIVADOR PARA FOTOCOMPOSICION (G182B)	LT.	5	BELGICA	20,03
	ACTIVADOR PARA TRANSFERLITH (G1893)	LT.	42		3,37
37.08.01.99	JUEGO LIQUIDOS DE REVELADO	UNID	1	PAISES BAJOS	54,07
38.03.89.21	PERLITA EXPANDIDA	KG.	4000	ARGENTINA	0,45
38.11.01.15	HORMIGUICIDA CONTENIENDO ALDRIN AL 5%	KG.	15000	BRASIL	0,37
38.11.01.60	HORMIGUICIDA	KG.	5000	BRASIL	0,90
38.11.01.99	INSECTICIDAS	LT.	1000	ISRAEL	3,23
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KG.	1500	ISRAEL	4,05
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,09
	INSECTICIDA AGRICOLA	LT.	190		12,48
38.11.02.04	FUNGICIDAS P/USO AGRICOLA	KG.	2000	ESTADOS UNIDOS	2,17
38.11.02.12	FUNGICIDA	KG.	2700	BRASIL	2,36
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	10,50
38.11.02.21	FUNGICIDAS	KG.	2000	ISRAEL	2,60
38.11.02.21	FUNGICIDAS	KG.	1500	ISRAEL	3,25
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	200	SUIZA	11,70
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	10,50
38.11.02.21	DITHANE M-45	KG.	10000	BRASIL	2,06
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	2400	PAISES BAJOS	2,40
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	3000	PAISES BAJOS	2,07
38.11.03.15	HERBICIDAS	LT.	1000	ISRAEL	2,85
38.11.03.15	PRODUCTO PARA COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS	LT.	480	ARGENTINA	5,77
38.11.04.92	PREPARADO PARA COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA EN BOTELLAS DE 1 LITRO	LT.	180	ARGENTINA	33,29
38.14.01.00	ADITIVOS PARA ACEITES LUBRICANTES	UNID	380	SUIZA	5,14
38.14.01.00	ADITIVO ANTIGOTEO	KG.	3060	REINO UNIDO	1,55
38.14.01.00	ADITIVO PARA ACEITE LUBRICANTE	KG.	187	ESTADOS UNIDOS	3,74
38.16.01.00	TRIPTOSA FOSFATO BROTH (MATERIA PRIMA)	KG.	16	ESTADOS UNIDOS	73,21
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO DESHIDRATADOS	KG.	8	ESTADOS UNIDOS	78,75
38.19.02.01	MASA REFRACTARIA A BASE DE MAGNESITA (MAG-RAM)	KG.	10000	BRASIL	0,37
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA PVC	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	6,82
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	64000	ARGENTINA	0,67
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	22500	ARGENTINA	0,68
38.19.89.15	PARAFINA CLORADA EN TAMBORES	KG.	10000	R.DE SUDAFRICA	0,80

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.19.89.49	ANTIOXIDANTES PARA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,90
38.19.89.59	INVALON HTC EN TAMBORES	KG.	500	SUIZA	4,45
38.19.89.74	CROMATOFOLIOS COMO REACTIVOS DE ANALISIS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,95
38.19.89.74	REACTIVOS QUIMICOS	CAJA	20	NUEVA ZELANDIA	10,97
38.19.89.74	REACTIVO P/ANALISIS DE LABORATORIO	KG.	350	ESTADOS UNIDOS	16,38
38.19.89.98	ADITIVO ANTIESPUMANTE	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	1,52
38.19.89.99	MASA SUPOSITORIOS	KG.	280	R.F.ALEMANIA	3,49
38.19.89.99	GRASA PARA TV COLOR	KG.	1	BRASIL	33,36
39.01.01.04	RESINA SP-134 EN BOLSAS DE PAPEL DE 25KG	KG.	2000	BRASIL	2,58
39.01.02.15	ACRAFIX	KG.	408	ESTADOS UNIDOS	2,13
39.01.05.39	RESINA ACETAL CELCON	KG.	850	ESTADOS UNIDOS	3,39
39.01.07.99	PRODUCTO DE TERMINACION TEXTIL	KG.	120	R.F.ALEMANIA	4,13
39.01.07.99	RETICULANTE PARA TERMINACION TEXTIL	KG.	110	R.F.ALEMANIA	3,61
39.01.08.99	PLACAS DE PLASTICO BRILLANTE PARA LA FABRICACION DE LUMINOSOS DE UN ESP. 2,36MM	UNID	23	ESTADOS UNIDOS	111,43
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	ARGENTINA	0,71
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,69
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANULO	KG.	15000	BRASIL	0,67
39.02.01.11	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD EN GRANO	KG.	22000	FRANCIA	0,66
39.02.01.11	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD EN GRANO	KG.	22000	FRANCIA	0,66
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,66
39.02.01.11	POLIETILENO GRANULADO EN SACOS	KG.	10000	BRASIL	0,67
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	6000	BRASIL	0,66
39.02.01.11	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	1000	BRASIL	0,44
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	22	BRASIL	716,00
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,69
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,80
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	KG.	2000	BRASIL	0,88
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	22	BRASIL	716,00
39.02.01.11	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	TON.	18	ARGENTINA	855,00
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	12000	BRASIL	0,87
39.02.01.12	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,86
39.02.01.12	POPIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,73
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	2000	BRASIL	1,75
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,92
39.02.01.29	POLIESTIRENO	KG.	4000	ARGENTINA	1,57
39.02.01.29	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,16
39.02.01.31	RESINA DE P.V.C.	KG.	50000	BRASIL	0,55
39.02.01.31	POLIMEROS	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	0,91
39.02.01.31	RESINA DE PVC	KG.	5250	SUECIA	0,94
39.02.01.37	P V P K-30	KG.	150	SUIZA	9,31
39.02.01.37	RESINA SINTETICA	KG.	630	R.F.ALEMANIA	5,81
39.02.01.49	EUDRAGIT S"	KG.	6	R.F.ALEMANIA	28,68
39.02.01.99	RESINAS DE HIDROCARBUROS	KG.	3000	JAPON	1,03
39.02.01.99	RESINA DE CUMARONA INDENO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,17
39.02.02.01	COLA VINILICA	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,06
39.02.02.01	ADHESIVO TAUBACRYL P/ TOALLAS HIGIENICAS	KG.	400	BRASIL	1,81
	ADHESIVO TAUBAMUL P/TOALLAS HIGIENICAS	KG.	200		1,36
39.02.02.08	LIGANTE	KG.	1045	ESTADOS UNIDOS	2,00
39.02.02.08	DISPERSION VINILICA	KG.	1000	ARGENTINA	0,85
39.02.02.08	DISPERSION VINILICA	KG.	2000	BRASIL	0,61
39.02.02.08	RESINA SBJ2007	KG.	3179	BRASIL	0,76

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.02.08	DISPERSION VINILICA	KG.	10000	BRASIL	0,66
39.02.03.01	POLITILENO P/TOALLAS HIGIENICAS	KG.	200	BRASIL	2,41
39.02.03.21	TAPIZADOS DE TECHO IMITACION CUERO	KG.	12	R.F.ALEMANIA	35,50
39.03.04.13	NITRATO DE CELULOSA	KG.	9974	FRANCIA	1,65
39.03.05.08	ACETATO DE CELULOSA ANCHO 24 MM	KG.	200	R.F.ALEMANIA	9,29
39.07.01.00	ASPIRADORES NASALES DE PLASTICO	UNID	3072	BRASIL	0,09
39.07.01.99	SILICONAS PASTOSAS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	7,22
39.07.03.07	BOLSAS "CRYOVAC"	UNID	10000	ARGENTINA	0,29
39.07.03.99	ENVASES DE PLASTICO VACIOS P/20 GMS. DE CONTENIDO	UNID	250	BRASIL	0,28
39.07.04.99	RALLADOR PARA RALLAFACIL (ARTICULOS PLASTICOS DE USO DOMESTICO)	UNID	315	ARGENTINA	1,05
	SELLO SUSANA (ARTICULOS PLASTICOS DE USO DOMESTICO)	UNID	360		0,64
	ARTICULOS PLASTICOS USO DOMESTICO VARIOS	UNID	11496		0,35
39.07.06.99	JUNTAS SUPERIORES DE TEFLON	UNID	6	DINAMARCA	14,92
	JUNTAS DE TEFLON	UNID	6		3,08
39.07.89.14	CALCAMONIAS DE SELLAR	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,02
39.07.89.21	ABRAZADERAS PLASTICAS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS EN CJS DE 1.000 UNS.	CAJA	30	BRASIL	13,88
	DUCTOS SEMIABIERTO Y ABIERTOS PARA INST. ELECTRICAS	MT.	1990		0,75
39.07.89.57	MANGUERA DE JARDIN DE 30 MTS. DE LARGO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12,18
39.07.89.89	PAPEL DIBUJO PARA TELARES JACQUARD	MT.	400	R.F.ALEMANIA	1,17
39.07.89.99	PERILLAS	UNID	12	REINO UNIDO	3,80
39.07.89.99	REMOS PARA BOTES (PARES) CNS. 1,5	PAR	3	ITALIA	5,51
	REMOS PARA BOTES (PARES) CNS. 1,4	PAR	12		5,28
	OTROS REMOS (PIEZAS)	UNID	4		2,32
39.07.89.99	ABRAZADERAS DE PLASTICO P.MAQ.COMPUTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	0,32
39.07.89.99	JERINGAS PLASTICAS DE 100 C.C	UNID	6	SUECIA	9,71
39.07.89.99	TAPONES DE PLASTICO P/TACOGRAFOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,61
	PORTA-TAPON P/TACOGRAFOS	UNID	200		0,09
	CASQUETES DE PLASTICO P/TACOGRAFOS	UNID	200		0,51
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO N 1	UNID	10	FRANCIA	18,18
	EXHIBIDORES DE PLASTICO N 4	UNID	80		4,13
	EXHIBIDORES DE PLASTICO N 41	UNID	300		1,32
39.07.89.99	FICHAS DE PLASTICO P/TACOGRAFOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,15
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS DESECHABLES (EN CAJAS DE 1.000 C/U)	CAJA	400	ARGENTINA	15,03
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO	KG.	2050	SINGAPUR	1,05
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO	KG.	15375	MALASIA	1,03
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO	KG.	4100	MALASIA	1,01
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	5000	SINGAPUR	1,08
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	10000	MALASIA	1,09
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	40000	MALASIA	1,07
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	TON.	3	SINGAPUR	1.651,00
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS2	KG.	5000	MALASIA	1,36
40.02.01.00	LATEX DE CAUCHO SINTETICO	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	1,65
40.02.01.00	LATEX SINTETICO	KG.	4500	ARGENTINA	1,06
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO EN FARDOS DE 30KGS C/U	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,44
40.07.01.00	HILADOS DE GOMA TITULO 38	KG.	8000	ESPAÑA	3,45
40.08.89.01	BURLETE DE GOMA PARA CRISTAL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	121,06
40.08.89.99	ESTERA DE GOMA DE 9 MTS DE LARGO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	278,33
40.09.01.00	MANGUERA P/DESCARGA PETROLEO	UNID	1	ARGENTINA	7.747,00
40.09.02.00	TUBO DE CAUCHO VULCANIZADO DE 5M. LARGO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	62,16
40.10.01.00	CORREA PLANA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	102,10
40.10.89.00	CORREAS TRAPEZOIDALES	UNID	14	R.F.ALEMANIA	31,74
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	2	R.F.ALEMANIA	115,01
40.10.89.00	CORREAS TRANS.PLANA GOMA 100X0,25 MTS	MT.	100	R.F.ALEMANIA	33,48

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	32	ESTADOS UNIDOS	0,83
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA COD. 9041	UNID	4	ARGENTINA	27,04
40.10.89.00	CORREAS REDONDAS DE GOMAP/MAQ.TEXTILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	46,79
40.10.89.00	CORREAS TRAPEZOIDAL PARA CONERAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8,49
40.10.89.00	CORREAS EN V PARA MAQ.DE COSER	UNID	60	SUECIA	0,91
40.10.89.00	CORREAS LARGO 3658MM CORREAS LARGO 3550MM CORREAS	UNID UNID UNID	6 6 4521	R.F.ALEMANIA	12,69 12,31 1,93
40.11.89.31	CUBIERTA TRASERA P/AUTOELEVADOR (650-10	UNID	2	JAPON	141,22
40.11.89.36	CUBIERTA DELANTERA P/AUTOELEVADORES	UNID	2	JAPON	202,50
40.11.89.51	CAMARAS PARA MOTOS	UNID	150	JAPON	2,36
40.11.89.56	CUBIERTAS 3,50 P/MOTOS CUBIERTAS 3,25 P/MOTOS OTRAS CUBIERTAS P/MOTOS	UNID UNID UNID	20 20 110	R.F.ALEMANIA	16,88 15,35 11,40
40.11.89.56	CUBIERTAS 185/70 P/AUTO CUBIERTA 195/70 P/AUTO OTRAS CUBIERTAS P/AUTO	UNID UNID UNID	100 100 510	R.F.ALEMANIA	30,62 33,89 23,32
40.12.89.03	PRESERVATIVOS (EN CAJAS DE 12)	CAJA	19200	JAPON	0,43
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA PARA FARO DELANTERO DE OMNIBUS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,97
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	6	BRASIL	3,11
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	12	REINO UNIDO	1,97
40.14.01.29	JUNTA TORICA	UNID	2	DINAMARCA	1,21
40.14.01.29	ARO "O" P/COMPRESOR ARO "O" COLLAR DEL SELLO P/COMPRESOR ARO "O" DEL SELLO P/COMPRESOR	UNID UNID UNID	8 4 4	ESTADOS UNIDOS	3,62 1,14 0,83
40.14.01.29	ANILLO DE GOMA GRANDES ANILLOS DE GOMA CHICOS ANILLOS DE GOMA VARIOS	UNID UNID UNID	10 6 10	DINAMARCA	1,42 0,83 0,74
40.14.01.39	ANILLOS DE GOMA	UNID	12	SUIZA	0,24
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE GOMA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,04
40.14.02.99	FUELLES DE GOMA PARA SECADORA TEXTIL	UNID	6	SUIZA	38,63
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS DEL SELLO P/COMPRESOR EMPAQUETADURAS DEL ARO P/COMPRESOR	UNID UNID	4 2	ESTADOS UNIDOS	40,00 23,46
40.14.03.90	EMPAQUETADURA GOMA TRACTOR 50X5MM EMPAQUETADURA GOMA TRACTOR 50X5MM	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDOS	28,88 18,75
40.14.89.85	MEMBRANAS ESCLUSA DE MUESTRA MAQ/TEXTIL	UNID	12	SUIZA	32,87
40.14.89.85	MEMBRANA DIAFRAGMA PARA PISTONES DE LAVA DORA TEXTIL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	37,42
40.14.89.85	DISCOS DE GOMA PARA SEPARADOR DE GRANOS	UNID	192	ARGENTINA	2,85
40.14.89.89	TARUGOS DE GOMA	UNID	216	R.F.ALEMANIA	0,09
40.14.89.89	PORTATILES GOMA	UNID	30	FRANCIA	5,27
44.02.00.00	CARBON VEGETAL EN POLVO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	5,47
44.03.02.99	POSTES DE MADERA DURA 2,20 A 2,40 METROS	UNID	550	ARGENTINA	5,45
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	36	BRASIL	317,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25MMS DE ESPESOR	M3	50	BRASIL	271,92
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	60	BRASIL	320,00
44.05.89.29	MADERA DE LAPACHO	M3	12	PARAGUAY	182,50
44.05.89.29	MADERA DE LAPACHO	M3	25	PARAGUAY	282,24
44.05.89.29	MADERA DE LAPACHO	M3	25	PARAGUAY	282,24
44.05.89.29	LAPACHO ASERRADO EN TABLAS/TABLONES S/ CEPILLAR	M3	13	PARAGUAY	286,82
44.05.89.30	MADERA DE GUATAMBU	M3	28	PARAGUAY	206,33
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO	M3	20	PARAGUAY	304,25
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO	M3	32	PARAGUAY	326,69
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO	M3	32	PARAGUAY	326,69
44.05.89.91	CEDRO ASERRADO EN TABLAS/TABLONES S/CEPI LLAR	M3	16	PARAGUAY	292,74

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	30	BRASIL	260,00
44.17.00.00	PLANCHAS DE MADERA LAMINADA	UNID	59	FRANCIA	147,02
44.18.00.00	PLACAS DE MADERA AGLOMERADA	KG.	25000	BRASIL	0,24
44.28.89.99	MADERITAS P/COLONIAS MADERAS DE ORIENTE	KG.	1	ESPAÑA	21,69
48.01.01.01	PAPEL PRENSA PARA PERIODICOS BOBINAS DE 42 PULGADAS	UNID	137	CANADA	299,36
48.01.89.07	PAPEL SOPORTE PARA SENSIBILIZAR	TON.	2	BRASIL	1.145,63
48.07.01.02	HOJAS DE PAPEL DE SEGURIDAD	UNID	1991	ARGENTINA	0,30
48.09.89.99	PLACAS DE MADERA DESFIBRADA 10MM PLACAS DE MADERA DESFIBRADA 13MM PLACAS DE MADERA DESFIBRADA VARIAS MED.	M3 M3 M3	5 9 15	ARGENTINA	150,00 130,00 117,06
48.10.01.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	2068	ARGENTINA	2,42
48.11.01.00	PAPELES PINTADOS 195 ROLLOS	UNID	195	R.F.ALEMANIA	5,94
48.15.01.03	BOBS.PAPEL P/BOQUILLAS P/CIGARRILLOS 48MMS X 3.000MTS	UNID	1000	BRASIL	14,09
48.15.03.01	PAPEL PARA FILTRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,52
48.18.89.11	ALBUMES DE HOJAS AUTOADHESIVAS	UNID	72	JAPON	13,38
48.19.00.00	ETIQUETAS IMPRESAS PARA MAQUINAS DE IMPRIMIR PRECIOS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	UNID	2500	ESTADOS UNIDOS	0,33
48.19.00.00.	ETIQUETAS	UNID	9000	BRASIL	2,03
48.21.89.09	PROTECTOR INTIMO DIARIO CAJA X 12 UNIDAD	UNID	6000	BRASIL	0,16
48.21.89.99	ELEMENTOS DE NIDO DE ABEJA "JANICOM" EN PAPEL KRAFT	UNID	1200	ARGENTINA	0,75
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	KG.	1	ESPAÑA	59,56
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.337,63
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	22	BRASIL	1,86
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	11	BRASIL	0,81
49.09.00.00	TARJETAS MUSICALES	UNID	2000	TAIWAN	1,11
49.11.02.00	FOTOMURALES	UNID	67	ESTADOS UNIDOS	1,91
49.11.89.00	MANUALES PARA MANEJO DE COMPUTADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	10,36
51.04.01.10	TELA CORD DE NYLON	KG.	830	ARGENTINA	4,98
51.04.01.10	TELA CORD NYLON	KG.	155	ISRAEL	4,19
51.04.01.90	TELAS DE FIBRAS SINTETICAS	MT.	705	ESTADOS UNIDOS	4,03
51.04.02.90	TELAS DE FIBRAS ARTIFICIALES	MT.	302	ESTADOS UNIDOS	5,31
55.01.01.00	FIBRA ALGODON	KG.	15000	PARAGUAY	1,90
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	20000	BRASIL	0,84
55.05.89.00	ALGODON MERCERIZADO	KG.	435	PERU	11,95
56.01.01.03	FIBRA DE POLIPROPILENO	KG.	250	BRASIL	1,40
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	5000	BRASIL	1,46
56.01.02.11	FIBRA RAYON	KG.	15000	BRASIL	1,36
56.04.01.10	TOP NYLON	KG.	1500	ITALIA	3,10
56.05.01.41	HILADO POLYSTRIPE EJ CONOS	KG.	40	REINO UNIDO	31,64
58.01.02.10	ALFOMBRA DE LANA HECHA A MANO 4,6X5,4 M ALFOMBRA DE LANA HECHA A MANO 3,8X4,6 M ALFOMBRA DE LANA HECHA A MANO OTRA MEDID	UNID UNID UNID	1 1 3	HONG KONG	3.696,38 2.601,15 759,66
58.05.01.00	CINTAS VIRGENES DE NYLON PARA FABRICAR CINTAS MECANOGRAFICAS ANCHO 13 MMS	UNID	10000	BRASIL	0,11
58.05.89.10	CINTAS POLIAMIDICAS DE 3MMS	MT.	2000	ITALIA	0,23
59.01.01.99	TAMPONES P/HIGIENE INTIMA DE LA MUJER CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	4122	BRASIL	2,41
59.03.01.99	TELA NO TEJIDA P/FABRICACION DE TOALLAS HIGIENICAS	KG.	1300	BRASIL	3,40
59.03.01.99	PAÑOS DESINFECTANTES (WIPEX)	KG.	105	REINO UNIDO	12,41
59.06.00.00	CORDON DE NYLON PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,18
59.08.89.01	DESCARNE DE PVC FRIZADO ANCHO METRO 1,45	MT.	402	ESTADOS UNIDOS	8,46
59.08.89.01	DESCARNE DE PVC FRIZADO ANCHO METRO 1,45	MT.	201	ESTADOS UNIDOS	13,29
59.17.89.01	FIELTRO 9 X 4 MMS	MT.	200	SUIZA	0,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
59.17.89.15	4 MANGAS DE FIELTRO PARA CILINDRO ESCURRIDOR DE CUEROS, USO EN CURTIDURIA	UNID	4	FRANCIA	460,00
59.17.89.89	FIELTROS GLASEADOR PARA MAQUINA PAPELERA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.425,30
59.17.89.89	FIELTROS DE MATERIAL SINTETICO P/MAQUINA CARTONERA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	448,50
59.17.89.89	TELA SINTETICA PARA MAQ.DE FABRICAR PAPEL 50/2 PM2	UNID	1	REINO UNIDO	3.899,53
60.04.00.00	REMERAS EN TEJIDO DE PUNTO	UNID	2000	ARGENTINA	7,68
60.05.01.90	MALLAS ENTERAS ESTAMPADAS P/DAMAS	UNID	182	HONG KONG	5,08
60.05.01.90	MALLAS DE BAÑO ENTERA LISA	UNID	615	HONG KONG	4,57
60.05.01.90	BIQUINIS LISOS	UNID	76	HONG KONG	3,78
60.05.01.90	MALLAS DE BAÑO ENTERAS LISAS	UNID	466	HONG KONG	4,53
60.05.01.90	MALLAS DE BAÑO ESTAMPADAS TALLE 16	UNID	10	ARGENTINA	11,64
	MALLAS DE BAÑO ESTAMPADAS TALLE 14	UNID	10		10,68
	MALLAS DE BAÑO ESTAMPADAS OTRAS	UNID	60		8,18
60.05.01.90	PUNTILLAS 100% POLIAMIDA 175 GRS/M2	MT.	2000	PAISES BAJOS	1,01
61.06.01.01	ESTOLAS 100% POLIESTER	UNID	490	ITALIA	1,06
61.06.01.02	PAÑUELOS PARA CABEZAS 100% POLIESTER	UNID	600	ITALIA	3,18
61.11.01.00	GRIFAS	UNID	3600	BRASIL	0,01
62.02.01.00	SABANAS POLIESTER Y ALGODON	UNID	7	FRANCIA	18,01
	FUNDAS POLIESTER Y ALGODON	UNID	6		7,83
	COBERTORES POLIESTER Y ALGODON	UNID	8		46,85
62.02.01.00	SALIDAS DE BAÑO TELA ESPONJA ALGODON	UNID	6	FRANCIA	34,75
62.02.01.00	SABANAS DE ALGODON	UNID	4	FRANCIA	19,04
	FUNDAS	UNID	12		6,53
	COBERTORES	UNID	16		52,58
62.04.89.00	TOLDO PROTECTOR DE JARDIN 4,5MTS.ANCHO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	390,66
62.04.89.00	TOLDOS DE LONA 100% ALGODON DE MEDIDA 9 X 8 MTS.	UNID	10	BRASIL	200,00
62.05.89.99	PAÑALES DESECHABLES (GASAS)	KG.	3	R.F.ALEMANIA	2,69
67.02.01.00	ADORNOS FLORALES EN CESTAS (GRANDES)	UNID	198	CHINA	3,52
	ADORNOS FLORALES EN CESTAS (MEDIANOS)	UNID	198		3,14
	OTROS ADORNOS FLORALES EN CESTAS	UNID	598		2,98
68.06.01.99	LIJA CON SOPORTE DE PAPEL EN ROLLOS	UNID	526	BRASIL	6,89
68.06.02.00	PAPEL DE LIJA SOPORTE COMBINACION EN ROLLOS	UNID	13	BRASIL	88,67
68.06.03.99	LIJA CON SOPORTE TEXTIL	UNID	815	BRASIL	0,16
68.14.01.01	CINTAS PARA FRENOS MOLDEADAS	UNID	2000	BRASIL	1,35
68.14.02.00	PASTILLAS P/FRENOS A DISCO SIN RESPALDO METALICO	UNID	50	BRASIL	2,30
68.14.03.01	REVESTIMIENTOS DE EMBRAGUE	UNID	3885	BRASIL	1,30
68.16.89.01	ANILLOS DE CARBON PARA SECADORA TEXTIL	UNID	6	SUIZA	118,88
69.07.01.00	BIZCOCHO CERAMICO	M2	5000	BRASIL	1,47
69.11.89.00	JUEGO DE PORCELANA PARA MESA	UNID	162	R.F.ALEMANIA	3,02
70.03.01.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	2232	BRASIL	1,20
70.06.89.00	PLACAS DE VIDRIO SIN TEMPLAR	M2	1930	ARGENTINA	4,78
70.08.01.01	VIDRIO CURVO P/VEHICULO	UNID	6	JAPON	28,41
70.08.01.01	VENTANA DE 1,53 X 0,94 DE ANCHO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	252,87
70.08.01.02	PARABRISAS DE 1.M355 X 1.M314 DE ANCHO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	423,79
70.08.89.01	ESPEJO RETROVISOR INTERIOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	62,79
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO	UNID	180	FRANCIA	1,02
70.13.02.19	COPA DE CRISTAL DE VINO	UNID	240	ITALIA	0,35
	COPA DE CRISTAL TIPO FLAUTA	UNID	240		0,33
	OTRAS COPAS	UNID	960		0,27
70.13.02.19	JUEGOS DE 52 PIEZAS DE VAJILLA PARA MESA DE VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	24	FRANCIA	16,11
	FRUTERO REAL P/MESA DE VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	120		1,61
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO IRROMPIBLE PARA MESA	UNID	16028		0,44
70.13.02.90	BOTELLON DE CRISTAL	UNID	240	ITALIA	3,59
	COPETINERO DE CRISTAL	UNID	24		3,09
	BOMBONERAS DE CRISTAL	UNID	2400		0,48

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.13.02.90	COPAS DE CRISTAL (180 GRS)	UNID	360	R.F.ALEMANIA	1,07
	COPAS DE CRISTAL (200 GRS)	UNID	360		1,00
	OTRAS COPAS DE CRISTAL	UNID	1440		0,77
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO (GRANDES)	UNID	264	CHINA	2,34
	CENICEROS DE VIDRIO (MEDIANOS)	UNID	264		1,20
	OTROS CENICEROS DE VIDRIO	UNID	1600		1,12
70.13.04.00	CENICEROS DE 20 CM.	UNID	160	FRANCIA	0,78
	CENICEROS DE 14 CM.	UNID	1152		0,21
	OTROS CENICEROS	UNID	2280		0,16
70.13.89.00	JUEGO DE CRISTALERIA PARA MESA	UNID	32	R.F.ALEMANIA	1,73
71.16.89.99	AGUJAS PARA BISUTERIA	UNID	21	R.F.ALEMANIA	4,75
	CIERRES	GRMS	77		2,61
	ARTICULOS VARIOS PARA BISUTERIA	UNID	30000		0,01
73.02.89.00	FERROMOLIBDENO	KG.	300	SUECIA	11,40
73.02.89.00	FERROCROMO	KG.	10000	SUECIA	0,76
	FERROMOLIBDENO	KG.	1700		8,36
73.10.01.00	FERMACHIN (ALAMBRON)	KG.	20000	BRASIL	0,26
73.10.89.93	BARRAS DE HIERRO 3,13 X 100 X 5000MM	UNID	54	BRASIL	0,78
73.11.89.91	ANGULOS DE HIERRO	UNID	15	BRASIL	6,33
73.11.89.91	PERFILES HIERRO ALAS IGUALES 2"X3/16"X7M	UNID	155	BRASIL	3,59
73.11.89.99	PERFILES EN "U" DE 5"X2"X1/8"X6M	UNID	241	BRASIL	9,45
	PERFILES DOBLE T 6"X6M	UNID	9		30,78
73.12.01.93	PLACAS DE HENDER DE ACERO LAMINADO P/LA INDUSTRIA GRAFICA	MT.	400	R.F.ALEMANIA	0,56
73.13.01.00	CAMAPANILLAS DE CRISTAL	UNID	240	ITALIA	1,29
	FLOREROS DE CRISTAL	UNID	960		1,03
	FLOREROS UNIFLOR	UNID	960		0,93
73.13.01.90	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE DE 6,30 MMS. DE ESPESOR	KG.	25000	BRASIL	0,36
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO	TON.	12	BRASIL	315,60
73.13.04.90	HOJALATA	TON.	19	BRASIL	649,41
73.13.04.90	HOJALATA ESTAÑADA,CHAPA.MED.660MMX805MM	KG.	33642	BRASIL	0,58
73.13.05.10	CHAPAS DE ACERO GALVANIZADAS ESP.0,43MM LARGO 10,80M.,ANCHO 0,90M	UNID	125	BRASIL	8,80
73.13.05.10	CHAPAS GALVANIZADAS DE 0,5MM"X 0,90MX 5M	UNID	345	BRASIL	16,48
73.14.01.19	ROLLO DE ALAMBRE P/PRECINTAR TACOGRAFOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,92
73.14.89.10	ALAMBRE DE ACERO PARA TALON DE NEUMATICO	KG.	15000	BRASIL	0,75
73.14.89.10	ALAMBRE DE ACERO PARA TALON DE NEUMATICO	KG.	1000	BRASIL	0,71
73.15.10.00	BARRAS DE ACERO ALEADAS	KG.	7000	BRASIL	0,80
73.15.18.00	ACERO INOXIDABLE CALIDAD 304	KG.	1100	BRASIL	1,43
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	TON.	7	R.F.ALEMANIA	1.373,66
73.15.25.00	ALAMBRE ACERO P/HORMIGON PRETENSIONADO	KG.	25000	BRASIL	0,52
73.15.26.00	ALAMBRE PARA LA FABRICACION DE RESISTENCIAS ELECTRICAS	KG.	500	SUECIA	12,50
73.20.89.00	ACOPLE ACERO P/VALVULAS PARA GAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	7,33
73.21.89.00	TECHO PROTECTOR CONTRA LA LLUVIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	85,32
	MANIVELA A ROSCA P/TECHO PROTECTOR CONTRA LA LLUVIA	UNID	1		72,85
73.23.89.00	BIOSTATO PARA COMSERVACION DE SEMEN	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.026,45
73.25.00.00	CABLE DE TRACCION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,12
73.25.00.00	CABLE DE ACERO PARA NUEMATICOS	KG.	5090	BRASIL	2,78
73.29.01.01	CADENA RODILLOS COSECHADORA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	34,37
73.29.01.01	CADENAS PARA VARIADORES DE VELOCIDAD	UNID	6	R.F.ALEMANIA	194,65
73.29.90.01	ESLABONES ARTICULADOS PARA CADENA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,93
73.29.90.01	ESLABONES DE CIERRE DE CADENA P/CONERAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,33
73.31.01.15	CLAVOS 8 MM EN CAJAS DE 100	CAJA	30	FRANCIA	10,57
	CLAVOS 1/4" EN CAJAS DE 100	CAJA	100		10,30
	VARIOS CLAVOS EN CAJAS DE 100	CAJA	2018		5,73
73.32.02.03	PERNO ESFERICO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	22,34
73.32.02.03	PERNOS PARA PORTA ESCOBILLAS BK 16/85	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3,04
73.32.02.03	TORNILLO DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.32.02.03	PERNO DE ACERO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	27,1
	TUERCA DE ACERO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1		0,4
	VARIOS REPUESTOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	7		0,0
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO P/TACOGRAFOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,1
73.32.02.05	TORNILLOS	UNID	758	R.F.ALEMANIA	0,0
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	21	BRASIL	0,2
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	2	BRASIL	0,0
73.32.02.03	PERNOS SIN ROSCA PARA CONERAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	2,0
73.32.02.03	PINO PARA COMPRESOR	UNID	32	BRASIL	1,9
73.32.02.03	TUERCA MANGUILLO	UNID	15	ARGENTINA	11,6
73.32.02.11	TORNILLOS ALLEN	UNID	16	SUIZA	0,1
73.32.02.99	PERNOS ROSCADOS PARA CONTINUAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	14,2
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	15	FRANCIA	0,37
73.32.04.01	JUEGOS DE TRABAS Y SEGUROS PARA AUTO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,67
73.32.04.01	CHAVETA DE HIERRO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,07
73.32.04.01	PASADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,69
73.32.04.01	CHAVETAS DE HIERRO/ACERO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,02
73.32.04.01	CHAVETA	UNID	32	BRASIL	0,27
73.32.05.07	ARANDELAS DE HIERRO P/TACOGRAFOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,27
73.32.05.07	ARANDELAS PARA CANILLERAS	UNID	23	SUIZA	0,13
73.32.05.07	ARANDELA DE ACERO DIAMETRO EXTERIOR 19,1 MM ESP 0,3 MM	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	0,13
73.32.05.07	ARANDELA DE VALVULA	UNID	16	BRASIL	12,67
	ARANDELA	UNID	1		10,12
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,17
73.35.04.00	RESORTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5,49
73.35.05.00	RESORTE DE ACERO	UNID	36	R.F.ALEMANIA	0,44
73.35.05.00	RESORTE PARA SECADORA TEXTIL	UNID	1	SUIZA	133,24
73.35.05.00	MUELLE	UNID	10	SUIZA	1,07
	MUELLE 3 B	UNID	10		0,80
	VARIOS MUELLES	UNID	10		0,36
73.35.05.00	RESORTE PARA COMPRESOR	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	1,76
	RESORTE VALVULA SUCCION PARA COMPRESOR	UNID	800		0,21
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPRESORES	UNID	96		0,21
73.35.05.00	RESORTES DE TORSION PARA CONERAS	UNID	32	R.F.ALEMANIA	0,54
73.35.07.00	RESORTES PUNTA DE CAÑO	UNID	3	FRANCIA	2,62
	RESORTES P/PERCUTOR	UNID	10		8,36
73.35.89.03	RESORTE DE ACERO PARA MAQ.COMPUTADORA	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	0,03
73.35.89.99	RESORTES DE ACERO P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	51	ESTADOS UNIDOS	0,06
73.35.89.99	RESORTES ESPIRALES PARA MANGO ACCIONADOR DE MAQUINA PARA MARCAR PRECIOS	UNID	400	ESTADOS UNIDOS	0,79
73.35.89.99	MUELLES P/MAQ.CONTABILIDAD ELECTRONICAS	UNID	10	ITALIA	7,05
73.38.01.20	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE MOD.4093/85	UNID	5	BRASIL	7,96
	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE MOD.4079	UNID	2		5,64
	ARTICULOS DE USO DOMESTICO DE ACERO INOXIDABLE VARIOS	UNID	135		1,63
73.38.01.90	PORTA RETRATO DE METAL	UNID	24	BRASIL	1,51
73.40.89.13	BOLILLA DE FIJACION PARA COMPRESOR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,21
73.40.89.99	PLATAFORMA PARA TRACTOR	UNID	1	BRASIL	79,83
73.40.89.99	PRECINTOS DORADOS PARA PERFUMES	GRMS	420	ESPAÑA	0,18
74.03.01.19	CALAFATE (MATERIAL DE ESCOPLEAR) EN BARRAS DE 10 KGS	KG.	100	REINO UNIDO	6,12
74.03.01.90	BARRA DE COBRE DE 6,5 MMS DE DIAMETRO	KG.	5000	PERU	1,78
74.03.02.19	ALAMBRES DE BRONCE	KG.	200	ESTADOS UNIDOS	9,49
74.03.02.90	ALAMBRE DE COBRE PLATEADO	KG.	4	FRANCIA	29,60
74.08.89.20	ADAPTADOR COBRE P/CILINDRO GAS LICUADO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	11,55
76.03.00.00	CHAPAS DE ALUMINIO	KG.	5500	BRASIL	1,91
76.03.00.00	CHAPAS DE ALUMINIO 0,6MM ESPESOR 1,10M ANCHO X 1,5 M DE LARGO	UNID	42	BRASIL	2,57

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
76.16.89.99	LAMINAS DE ALUMINIO P/TACOGRAFOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,36
76.16.89.99	CLIPS DE ALUMINIO PARA CIERRES DE BOLSAS "CRYOVAC" NO.400 T.	KG.	21	ESTADOS UNIDOS	17,32
78.06.89.00	PLOMOS DE PRECINTAR	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,01
79.01.02.00	ZINC EN BRUTO EN LINGOTES	TON.	40	MEXICO	880,00
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA 1804-7	UNID	10	BRASIL	5,01
	HOJAS DE SIERRA 2404/6	UNID	20		8,59
	HOJAS DE SIERRA 3004-600-6-4	UNID	80		12,23
82.03.01.99	PINZA DE CORTE	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	25,30
82.03.01.99	PINZAS P/MATRIZ DE TACOGRAFOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	30,65
82.03.01.99	PINZAS HASTA 4,6 MM	UNID	6	FRANCIA	30,06
82.03.01.99	PINZAS CORTABULONES	UNID	12	REINO UNIDO	18,16
82.03.89.99	LLAVES BRISTOL	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,64
	ESTUCHE DE LONETA PARA LLAVES ALLLEN Y BRISTOL	UNID	10		0,82
82.03.89.99	LLAVES DE AJUSTE DE CLAVIJA HEXAGONAL P/MAQUINA DESPALILLADORA DE TABACO	UNID	21	R.F.ALEMANIA	3,86
82.03.89.99	LLAVES DE CRICKET	UNID	2	SUECIA	215,82
82.03.89.99	LIMAS PLANAS PUNTIAGUDAS ENTREFINAS	UNID	120	PORTUGAL	1,37
	LIMAS PLANAS PUNTIAGUDAS "B"	UNID	120		1,33
	LIMAS VARIOS TIPOS	UNID	7500		0,49
82.03.89.99	LLAVE ACOPLAMIENTO ROTOR	UNID	2	ARGENTINA	28,26
	LLAVE TURCA ACOPLAMIENTO	UNID	2		25,53
82.03.89.99	LLAVES DE CAÑO 36"	UNID	3	REINO UNIDO	22,48
	LLAVES DE CAÑO 24"	UNID	18		12,69
	LLAVES DE CAÑO Y CORTATUBOS	UNID	58		6,72
82.04.01.30	DESTORNILLADORES N 3067/8 A.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,30
	DESTORNILLADORES N 3067/8 B	UNID	6		2,30
	VARIOS DESTORNILLADORES	UNID	2766		0,40
82.04.01.90	HERRAMIENTAS ESPECIALES PARA TELARES	UNID	2	BELGICA	18,10
82.04.01.90	CARCAZAS P/HERRAMIENTA DE MANO	UNID	3	FRANCIA	14,24
	SEGURO P/HERRAMIENTA DE MANO	UNID	10		5,72
	VARIOS REP. P/HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	58		2,20
82.04.02.99	DESTAPADOR DE BOTELLA	UNID	2880	ITALIA	0,76
82.04.02.99	ABRIDORES DE USO DOMESTICOS	UNID	12	BRASIL	3,43
82.04.89.00	MORSAS ABERTURA DE QUIJADA 61/2"	UNID	30	REINO UNIDO	34,07
	BASES PARA MORSAS	UNID	5		16,92
82.05.01.21	MECHAS CILINDRICAS DE 2 MMS	UNID	480	ARGENTINA	0,22
	MECHAS CILINDRICAS DE 1,5 MMS	UNID	300		0,14
	MECHAS CILINDRICAS VARIAS MEDIDAS EN CAJAS DE 25 UNID. C/J	CAJA	48		3,30
82.05.01.21	MECHAS CILINDRICAS DE ALTA VELOCIDAD DE ACEROS RAPIDOS 2 MMS	UNID	80	REINO UNIDO	0,28
82.05.01.22	MECHAS CILINDRICOS DE 4,76 MMS	UNID	1200	ARGENTINA	0,18
	MECHAS CILINDRICAS DE 6,35 MMS	UNID	720		0,30
	MECHAS CILINDRICAS DE VARIAS MEDIDAS EN CAJAS DE 24 UNIDADES	CAJA	321		4,24
82.05.01.22	MECHAS ACERO RAPIDO 8 MMS	UNID	200	CHINA	0,42
	MECHAS ACERO RAPIDO 7 MMS	UNID	200		0,34
	OTRAS MECHAS ACERO RAPIDO	UNID	1200		0,18
82.05.01.22	MEHCAS CILINDRICAS DE ALTA VELOCIDAD DE ACEROS RAPIDOS 3 MMS	UNID	750	REINO UNIDO	0,32
82.05.01.29	MECHAS CILINDRICAS DE 8,33 MMS	UNID	60	ARGENTINA	0,54
	MECHAS CILINDRICAS DE 8,25 MMS	UNID	60		0,51
	MECHAS CILINDRICAS DE 8,50 MMS	UNID	48		0,54
82.05.01.29	MECHAS CILINDRICAS DE ALTA VELOCIDAD DE ACEROS RAPIDOS 8.75 MMS	UNID	30	REINO UNIDO	1,92
82.05.89.00	AGUJAS ANTICHISPAS	KG.	5	SUIZA	47,62
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA LA INDUSTRIA PESQUERA	UNID	20	NORUEGA	38,84
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA REBAJAR CUEROS LK 54	PAR	200	REINO UNIDO	8,50
	CUCHILLAS PARA REBAJAR CUEROS LK 1	PAR	300		5,12
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINA DE REBAJAR	UNID	400	REINO UNIDO	12,18
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINA FABRICADORA DE QUESO	UNID	6	SUIZA	232,42
82.06.90.90	PLACAS DE CORTE P/LA INDUSTRIA GRAFICA	MT.	1900	R.F.ALEMANIA	0,61
82.06.90.90	CUCHILLAS COD. 1031	UNID	8	ARGENTINA	63,81
82.06.90.90	CUCHILLAS DE PERFORACION P/MAQUINA INTERCALADORA	UNID	9	R.F.ALEMANIA	34,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.06.90.90	CUCHILLAS P/LA IND. DEL CUERO	UNID	140	REINO UNIDO	6,17
82.08.89.99	MAQUINAS DOMESTICAS PARA FABRICAR PASTAS	UNID	144	ITALIA	11,40
82.08.89.99	ABRELATAS CON MECANISMO NO.443	UNID	4800	REINO UNIDO	0,32
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	6000	BRASIL	0,15
83.01.02.99	CANDADOS DE 50 MMS	UNID	240	CHINA	0,90
	CANDADOS DE 40 MMS	UNID	3000		0,50
	CANDADOS DE VARIAS MEDIDAS	UNID	3600		0,41
83.01.89.04	LLAVES ORIGEN P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	36	JAPON	2,01
83.02.03.06	PLAQUETAS CON MARCA DE FABRICA Y DESIGNACION DE MODELO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	23,94
83.02.03.05	VAGUETA DE ADORNO PARA AUTOS DE PASAJERO	UNID	5	JAPON	12,87
83.02.89.08	BISAGRA INFERIOR PARA PUERTA	UNID	10	BRASIL	4,92
	BISAGRA SUPERIOR PARA PUERTA	UNID	10		4,43
83.02.89.99	ESTRIBOS PARA EQUITACION	UNID	4	BRASIL	6,05
	FRENOS PARA EQUITACION	UNID	20		3,00
	ACCESORIOS VARIOS PARA EQUITACION	UNID	70		1,10
83.08.89.00	CAÑO METALICO FLEXIBLE DE ACERO INOXIDAB	MT.	1023	ARGENTINA	1,32
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS COMPUTADO	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	1.000,00
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	60	R.F.ALEMANIA	119,84
84.00.00.00	CAÑO MULTIPLE ESCAPE MOTOR	UNID	2	REINO UNIDO	224,24
	CAMARA SALIDA MULTIPLE ESCAPE	UNID	1		26,04
	OTRAS PARTES Y PIEZAS SUELTAS	UNID	43		15,12
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS Y TRACTORES AGRICOLAS	KG.	16	ESTADOS UNIDOS	35,49
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS Y TRACTORES AGRICOLAS	KG.	110	ESTADOS UNIDOS	30,47
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	100	SUIZA	51,01
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	42,07
84.01.01.99	TRACTOR DE 11 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.693,44
84.06.05.10	MEDIOS MOTORES P/OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	5.124,61
84.06.05.40	MOTORES CON DIFERENCIAL Y CAJA DE CAMBIO	UNID	2	REINO UNIDO	689,08
84.06.05.60	MOTORES CON CAJA DE CAMBIOS P/AUTOMOVIL	UNID	7	REINO UNIDO	304,95
84.06.05.60	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIO DE 65HP	UNID	4	R.F.ALEMANIA	289,73
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO PARA MOTORES DE VEHICULO AUTOMOVIL	UNID	100	R.F.ALEMANIA	9,21
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO PARA MOTORES DE VEHICULOS AUTOMOVIL	UNID	100	R.F.ALEMANIA	9,80
84.06.90.48	PISTONES P/MOTORES DE AUTOMOVIL	UNID	216	R.F.ALEMANIA	12,77
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P/MOTORES DE AUTOMOVIL	UNID	216	R.F.ALEMANIA	3,37
84.06.90.55	VALVULAS P/MOTORES DE VEHICULO AUTOMOVIL	UNID	300	R.F.ALEMANIA	8,27
	GUIAS DE VALVULA P/MOTORES DE AUTOMOVIL	UNID	200		2,14
84.06.90.90	JUEGO DE AROS DE PISTON PARA MOTORES DE VEHICULO AUTOMOVIL	UNID	216	R.F.ALEMANIA	15,00
	SEGURO DE ARO DE PISTON PARA MOTOR DE VEHICULO AUTOMOVIL	UNID	432		1,18
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	110	ESTADOS UNIDOS	12,44
84.10.01.11	BOMBAS P/LIQUIDOS DE MANO	UNID	30	ARGENTINA	22,30
84.10.01.19	BOMBA NAFTA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3	JAPON	32,58
	OTRAS BOMBAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	4		12,55
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS Y SUS PARTES	UNID	71	ITALIA	103,03
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS PARA 12M3/H,C/MOTOR DE 5,5CV, 2900 R.P.M, 3X220V.50 CICLOS	UNID	1	ARGENTINA	1.651,48
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA P/VEHICULOS AUTOMOTORES (CARACT.UB.553)	UNID	1	BRASIL	33,74
	BOMBAS DE AGUA P/VEHICULOS AUTOMOTORES (CARACT.UB.327)	UNID	2		26,11
	OTRAS	UNID	59		13,03
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS 5M TRIFASICAS	UNID	10	ITALIA	142,75
	ELECTROBOMBAS 3M MONOFASICAS	UNID	10		102,17
	ELECTROBOMBAS 2L MONOFASICAS	UNID	30		71,01
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	ARGENTINA	477,00
84.10.01.29	EQUIPO DE RIEGO USADO	UNID	1	BRASIL	6.200,00
84.10.01.29	ELECTROBOMBA	UNID	1	DINAMARCA	1.528,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	127,16
84.10.01.90	BOMBA DE AGUA MOTOR	UNID	1	REINO UNIDO	48,69
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE	UNID	2	BRASIL	218,28
84.10.89.99	MOTOBOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	ARGENTINA	1.290,00
84.10.90.29	JUEGO DE REPARACION DE BOMBA DE AGUA PARA AUTOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	11,15
84.10.90.29	PARTES DE BOMBAS DE AGUA P/VEHICULOS AUTOMOTORES(UR.1356 RL)	UNID	2	BRASIL	30,24
	PARTES DE BOMBAS DE AGUA P/VEHICULOS AUTOMOTORES(UR.391 RL)	UNID	3		12,75
	OTROS	UNID	75		6,24
84.11.01.19	COMPRESOR PARA AMONIACO	UNID	1	ARGENTINA	41.650,00
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	287,93
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.679,79
84.11.02.99	VENTILADOR 60 HZ, 7W 2A 115 VCA	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	20,73
84.11.02.99	VENTILADORES PARA MAQ. COMPUTADORAS	UNID	4	BRASIL	40,69
84.11.90.19	JUEGO DE 8 PALETAS DE ROTOR P/COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.817,72
	CAMISA DE CILINDRO PARA COMPRESOR	UNID	4		1.021,33
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPRESOR	UNID	12		768,98
84.11.90.19	CAMISA DE CILINDRO	UNID	4	BRASIL	171,47
	PISTON	UNID	4		114,60
	OTROS REPUESTOS P/COMPRESOR	UNID	70		19,65
84.11.90.99	GUIAS DE VALVULAS P/COMPRESOR	UNID	75	ESTADOS UNIDOS	1,25
84.11.90.99	JUEGOS CANALES PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	48,25
	ASIENTOS DE VALVULAS PARA COMPRESORES DE AIRE	UNID	20		28,36
84.12.01.00	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	108	ESPAÑA	254,73
84.13.01.99	QUEMADORES P:ALIMENTACION DE HOGARES DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS SOLIDOS ETC	UNID	2	ARGENTINA	400,67
84.15.01.94	FABRICADORA DE CUBOS DE HIELO	UNID	1	ESPAÑA	1.038,62
84.15.03.11	CONGELADORES (FREEZERS) MOD. FV-1257,220 V 50C Y, 115 LTS.	UNID	10	BRASIL	138,71
84.15.03.11	REFRIGERADORES CON FREEZERS DE 13 PIES DESCONGELACION AUTOMATICA	UNID	19	R.F.ALEMANIA	250,14
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZER DESCONGELACION AUTOMATICA	UNID	23	R.F.ALEMANIA	396,80
84.15.03.19	HELADERAS CON FREEZER	UNID	54	ESPAÑA	212,20
84.15.90.14	PANELES ACERO GALVANIZADO CON AISLACION POLIURETANO 0,20 X 6 X 1 M	UNID	14	ARGENTINA	167,64
84.15.90.29	CONDENSADOR	UNID	2	ARGENTINA	3.425,00
84.17.01.01	ESTUFA P/INCUBACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.174,00
84.17.01.01	ESTERILIZADOR CON CONTROL AUTOMATICO MICROPROCESADO Y OPCION MANUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	32.162,00
84.17.01.05	COCEDORES DE ALIMENTOS	UNID	3	ESPAÑA	1.107,58
84.18.89.13	MALLA FILTRANTE P/TOPADOR 20X10MM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,55
84.18.89.13	FILTROS DE ACEITE P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	30	REINO UNIDO	23,97
84.18.89.99	FILTRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	10,10
84.18.89.99	FILTRO PARA VINOS	UNID	1	ARGENTINA	2.322,00
84.18.90.04	TAMIZ	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,47
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	368	ESTADOS UNIDOS	4,11
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE PARA FILTRO DE AIRE DE AUTOS	UNID	30	JAPON	4,76
84.18.90.99	GUIA MUELLE SECADORA TEXTIL	UNID	6	SUIZA	189,21
	ASIENTO C/ANILLO SEC.TEXTIL	UNID	2		138,19
	REP.VARIOS SECADORA TEXTIL	UNID	8		56,75
84.18.90.99	FILTROS DE ACERO INOXIDABLE PARA ARMADO DE "PACKS" DIAM. 194 MM	UNID	800	R.F.ALEMANIA	2,65
84.18.90.99	MANGUILLO POLEA CABEZAL	UNID	15	ARGENTINA	80,27
84.19.01.07	LAVAVAJILLAS	UNID	1	ESPAÑA	1.336,52
84.19.90.99	DISCOS DE ACERO INOXIDABLE PARA MAQUINA ENVASADORA DE QUESO	UNID	3	SUIZA	126,77
84.20.01.01	BALANZAS DE COCINA	UNID	300	IRLANDA	3,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.20.01.05	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.338,69
84.20.01.05	BASCULAS ELECTRONICAS COMERCIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2.805,25
84.21.89.00	MAQUINA COMPLETA PROBLER HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	29.058,57
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS 10 TON.	UNID	24	SUECIA	27,14
	GATOS HIDRAULICOS 8 TON.	UNID	24		26,25
84.22.05.03	ELEVADORES DE GRANOS	UNID	2	BRASIL	3.341,29
84.22.05.07	TRANSPORTADORES DE GRANOS	UNID	2	BRASIL	1.016,92
84.22.05.99	CANAL VIBRADOR MODELO SR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17.925,05
84.22.90.11	CONJUNTOS DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	4	BRASIL	2.267,50
84.22.90.11	CONJUNTOS DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	4	BRASIL	2.267,50
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	4	BRASIL	2.600,00
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	4	BRASIL	2.731,25
84.22.90.19	PUERTAS DE PISO P/ASCENSORES	UNID	11	BRASIL	50,00
	CABINA P/ASCENSORES DE PERSONAS	UNID	1		500,00
84.23.90.99	CUCHILLAS P/MAQ.DE OBRAS VIALES 6X8X3/4	UNID	428	BRASIL	30,83
	CUCHILLAS P/MAQ.DE OBRAS VIALES 7X6X5/8	UNID	6		21,09
	OTRAS CUCHILLAS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	224		17,84
84.23.90.99	TALON DE CUCHILLAS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	40	BRASIL	44,64
	CUCHILLAS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	8		43,48
	OTROS TALONES DE CUCHILLAS P/MAQ.DE OBRA VIALES	UNID	48		10,42
84.24.01.05	SEMBRADORA	UNID	1	ARGENTINA	2.600,00
84.24.01.05	SEMBRADORA DE 3 MTS DE ANCHO	UNID	1	ITALIA	2.387,08
84.24.01.99	ARADO CINCEL	UNID	1	ARGENTINA	2.800,00
84.25.90.99	CILINDRO HIDRAULICO COSECHADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	333,92
	CILINDROS COSECHADORA	UNID	2		210,98
	LOTE REPUESTOS COSECHADORA	UNID	98		12,92
84.25.90.99	BARRAS DE BATIDOR AGRICOLA DE 1,30 MTS	UNID	80	REINO UNIDO	6,75
	BARRAS DE BATIDOR AGRICOLA DE 1,20 MTS	UNID	160		6,23
	BARRAS DE BATIDOR AGRICOLA DE VARIAS MEDIDAS	UNID	640		5,39
84.30.01.99	BATIDORA DE ALIMENTOS	UNID	1	ESPAÑA	757,73
84.30.07.09	PELADORA DE ALIMENTOS	UNID	1	ESPAÑA	458,47
84.30.90.90	ZARANDA CON AGUJEROS	UNID	1	ARGENTINA	683,63
	CONJUNTO DE 8 MARTILLOS	UNID	1		500,51
84.32.90.00	POLEAS RANURADAS P/MAQ.IND.PAPELERA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	36,54
	POLEAS VARIAS P/MAQ.IND.PAPELERA	UNID	1600		2,17
	ESPACIOS PLASTICOS P/MAQ.IND.PAPELERA	UNID	1500		0,49
84.38.90.12	AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER INDUSTRIAL TIPO 00.76.68.0.04	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	0,19
	AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER INDUSTRIAL TIPO 00.76.68.0.03	UNID	1500		0,19
	AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER INDUSTRIAL VARIOS TIPOS	UNID	5000		0,06
84.38.90.21	GUARNICIONES RIGIDAS 1280MM PARA CARDAS	KG.	430	SUIZA	9,63
	GUARNICIONES RIGIDAS 1000MM PARA CARDAS	KG.	81		8,69
	VARIAS GUARNICIONES PARA CARDAS	KG.	1091		8,41
84.38.90.99	SOPORTE DE ESPADA PARA TELARES	UNID	300	SUIZA	1,76
84.38.90.99	GUIA HILOS PARA CONERAS	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	523,75
84.38.90.99	RODILLOS PARA TELARES TEXTILES	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	4,05
	TEMPLARES PARA TELARES TEXTILES	UNID	20		95,95
84.38.90.99	LIMPIADOR DE CEPILLO PARA CONERAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,01
84.38.90.99	MALLAS P/FILERAS DE MAQ.TEXTILES	UNID	1600	R.F.ALEMANIA	0,79
84.38.90.99	SOPORTE DE BARRA SEPARADORA P/CONTINUAS	UNID	58	ESTADOS UNIDOS	2,72
84.40.01.99	SECADORA DE ROPA, CAPACIDAD 4,5 KGS	UNID	31	R.F.ALEMANIA	179,41
84.40.02.00	LAVARROPAS AUTOMATICOS	UNID	30	ITALIA	259,56
84.40.02.00	LAVARROPAS PROGRAMABLES,10 PROGRAMAS CAPACIDAD 4,5 KGS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	228,58
84.40.02.00	LAVADORAS CON SISTEMA DE ESPONJADO	UNID	102	ESPAÑA	170,64
84.41.02.01	CAJITA CON 5 AGUJAS PARA MAQ.DE COSER	CAJA	1	SUECIA	0,74
84.41.90.10	PORTA BOBINAS PARA MAQ.DE COSER	UNID	2	SUECIA	5,26
	CHAPA AGUJA PARA MAQ.DE COSER	UNID	6		4,08
	VARIOS REPUESTOS DE MAQ.DE COSER	UNID	95		0,89
84.41.90.90	MARCOS PARA MAQUINA DE BORDAR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	18,79

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.41.90.90	PIE DE COLOCAR BOTONES P/MAQ.DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	55,78
	MORDAZA DE PIE P/MAQ.DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1		42,58
	REPUESTOS P/MAQ. DE COSER INDUSTRIAL	UNID	80		6,12
84.42.01.99	MAQUINA DE SATINAR CONTINUA,P/CUEROS	UNID	1	FRANCIA	56.171,84
	CILINDRO CON FIELTRO PRESADO P/MAQUINA DE SATINAR CONTINUA	UNID	1		2.808,59
84.43.01.00	LINGOTERAS	UNID	200	BRASIL	211,48
84.48.00.00	RUEDA ACCIONAMIENTO RECTIFICADORA DE CIGUEÑAL	UNID	1	U.R.S.S.	1.245,00
	MANIVELA HORIZONTAL DE AJUSTE DE RECTIFICADORA CIGUEÑAL	UNID	1		607,00
	OTRAS PARTES Y PIEZAS DE MAQUINA RECTIFICADORA CIGUEÑAL	UNID	4		697,25
84.49.90.00	CABEZAL REDONDO P/PISTOLA NEUMATICA	UNID	4	SUIZA	11,03
	PISTON MARTILLETE P/PISTOLA NEUMATICA	UNID	2		9,10
	VARIOS REP. P/PISTOLA NEUMATICA	UNID	54		5,68
84.51.01.00	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA CON MEMORIA	UNID	6	Z.C.PANAMA	440,00
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	100	ARGENTINA	63,57
84.53.00.00	MAQUINA IMPRESORA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	4.993,07
84.53.00.00	TERMINALES PARA COMPUTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1.375,00
84.53.00.00	MAQUINAS PROCESADORAS DATOS Y SUS UNIDADES	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	1.014,03
84.53.00.00	COMPUTADORES A DISCO 3.3. INTERFASE	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	410,41
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	1	CANADA	1.968,70
84.55.01.00	BARRA DE CONTROL DE TABULADO P.MAQ.ESCRIBIR	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	4,12
	CUBIERTA CUBRE POLVO P.MAQ.ESCRIBIR	UNID	99		0,13
	ENGANCHE DE ACERO P.MAQ.ESCRIBIR	UNID	225		0,06
84.55.02.00	PROGRAMAS ADICIONALES PARA MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	30	ITALIA	57,15
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	221,14
	MODULO DE CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1		193,40
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINA COMPUTADOR	UNID	5		74,00
84.55.03.00	TRINQUETE DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	6,92
	PALANCA DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	2		2,38
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADOARA	UNID	176		1,25
84.55.03.00	PANEL DE REPRESENTACION VISUAL P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4.435,15
	CARRO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	2		164,53
	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	642		1,38
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS P.MAQ.COMPUTAD.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	594,15
	SEPARADOR P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1		1,73
	GUIA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	2		0,08
84.55.03.00	CONJUNTO DE DISCO MAGNETICO INTERNO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5.195,11
	CONJUNTO DE SOPORTE P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1		16,04
	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	9		1,33
84.55.03.00	PLACA PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	3,86
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	BRASIL	510,37
	TECLADO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1		472,02
	VARIOS REPUESTOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	42		64,47
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS P.MAQ.COMPUT.	UNID	1	BRASIL	504,40
	TECLADO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1		469,48
	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	12		35,09
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS P.MAQ.COMPUT.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.913,01
84.59.89.01	SILOS PARA GRANOS	UNID	2	BRASIL	3.075,00
84.59.89.99	APARATO PARA COLOCAR ACOPLES EN MANGUERAS DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	275,98
84.59.90.99	PUERTA INDICADORA PARA DESPALILLADORA DE TABACO	UNID	27	R.F.ALEMANIA	50,60
	UÑAS DESGARRADORAS PARA DESPALILLADORA	UNID	78		44,22
	OTROS REPUESTOS PARA DESPALILLADORA	UNID	12		126,63
84.60.00.00	TAZAS REFRACTARIAS PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	250	ARGENTINA	0,59
	MOLDES PREFABRICADOS PARA RIEL DE 80 LIBRAS PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	700		0,91
84.60.00.00	TAZAS REFRACTARIAS PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	300	ARGENTINA	0,57
	MOLDES PREFABRICADOS PARA RIEL DE 80 LIBRAS PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	300		1,77

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.61.01.34	VALVULA GLOBO P/GAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	45,28
84.61.01.58	VALVULAS P/CILINDRO GAS LICUADO N 650H	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	32,76
	VALVULA P/CILINDRO GAS LICUADO B660-B661 B6610	UNID	3		8,15
	TUBO VALVULA P/GAS LICUADO	UNID	100		4,90
84.61.01.99	VALVULA REDUCTORA DE PRESION 5"	UNID	1	ARGENTINA	2.118,20
84.61.01.99	VALVULAS CELENOIDES	UNID	40	DINAMARCA	25,16
84.61.01.99	ELECTROVALVULA PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	91,66
84.61.01.99	VALLVULA SELENOIDE	UNID	1	BRASIL	96,38
84.61.01.99	VALVULAS REGULADORAS PARA GAS	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	23,32
84.61.01.99	VALVULAS PURGADORAS DE AIRE AUTOMAT 1/4"	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	8,11
	VALVULAS PURGADORAS DE AIRE AUTOMAT.1/8"	UNID	10		6,88
	VARIAS VALVULAS DE AIRE Y VAPOR	UNID	120		4,16
84.62.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	27	ESTADOS UNIDOS	16,67
84.62.01.00	RULEMANES OSCILANTES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	74,87
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE AGUJAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	4,34
84.62.89.00	RULEMAN DE AGUJAS P.PISTOLA NEUMATICA	UNID	5	SUIZA	3,99
84.62.89.00	RULEMANES P/TELARES	UNID	92	ITALIA	5,21
84.62.89.00	RULEMANES DE EMPUJE	UNID	6	DINAMARCA	29,14
	RULEMANES	UNID	12		11,84
84.62.89.00	RODAMIENTOS 70MM DIAMETRO	UNID	4	JAPON	31,79
	RODAMIENTOS 65MM DIAMETRO	UNID	12		26,93
	RODAMIENTOS	UNID	2586		6,71
84.63.01.01	EJE DE MANDO	UNID	3	ARGENTINA	147,23
	EJE	UNID	10		106,92
84.63.01.99	EJES DE ARTICULACION P/HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	10	FRANCIA	6,05
84.63.01.99	EJE COSECHADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	136,11
	ARBOL TRANSMISION	UNID	6		33,34
84.63.01.99	CABLES P/TACOGRAFOS DE 2,3 MTS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	5,19
	CABLES P/TACOGRAFOS DE 2,6 MTS	UNID	5		5,99
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	1	BRASIL	1.038,39
84.63.02.01	COJINETE DE BRONCE DE BOLAS ACANALADAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	192,08
84.63.02.01	BUJES DE BRONCE	UNID	3	DINAMARCA	20,37
84.63.02.01	COJINETE PRINCIPAL DEL LADO DEL SELLO PARA COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.363,36
	COJINETE PRINCIPAL P/COMPRESOR	UNID	2		742,56
84.63.02.01	BUJE FONDO	UNID	50	ARGENTINA	20,27
	BUJE DE GUIA	UNID	50		19,38
84.63.02.05	CAJA DE COJINETE	UNID	20	ARGENTINA	46,36
84.63.02.99	BUJES SILENTBLOCK	UNID	30	SUIZA	4,31
84.63.02.99	BUJE PROTECTOR BOMBA TEXTIL	UNID	6	SUIZA	402,36
	BUJE DESLIZAMIENTO BOMBA TEXTIL	UNID	6		246,32
	BUJE FONDO BOMBA TEXTIL	UNID	6		225,71
84.63.02.99	ANILLO SINCRONIZADO P/CAJA DE CAMBIO DE AUTOS 1775 B	UNID	30	R.F.ALEMANIA	6,35
	ANILLO SINCRONIZADO P/CAJA DE CAMBIO DE AUTO 7107 A	UNID	200		3,79
	ANILLOS SINCRONIZADO P/CAJAS DE CAMBIO DE AUTOS VARIAS MEDIDAS	UNID	430		2,63
84.63.02.99	BUJES DE HIERRO P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	3,37
84.63.02.99	COJINETE RODADO COSECHADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	11,38
84.63.02.99	COJINETES MS1459AL P/AUTOMOVILES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	35,34
	COJINETES MS1498P P/AUTOMOVILES	UNID	8		28,02
	OTROS COJINETES P/AUTOMOVILES	UNID	9		35,33
84.63.02.99	CASQUILLOS PLASTICOS	UNID	6	DINAMARCA	4,27
84.63.02.99	METALES DE BIELA	UNID	16	BRASIL	28,76
84.63.02.99	COJINETES P/MOTORES DE AUTOMOVIL	UNID	780	R.F.ALEMANIA	4,04
84.63.02.99	COJINETES PARA MOTORES DE TRACTOR	UNID	420	ESTADOS UNIDOS	12,32
84.63.02.99	BUJES DE FIBRA PARA CILINDRO DE ESTIRAJE	UNID	3000	ESTADOS UNIDOS	0,25
84.63.03.02	ENGRANAJES PARA CARDAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	61,45
84.63.03.03	CORONAS DE BRONCE	UNID	4	DINAMARCA	24,63
84.63.03.99	PIÑON CADENA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	40,94

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.63.03.99	ENGRANAJE DE HIERRO PARA COMP.	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	4,31
	JUEGO DE 3 ENGRANAJES DE MECANISMO DE CINTA PARA COMP.	UNID	20		0,30
	ENGRANAJE DE ACERO PARA COMP.	UNID	10		0,85
84.63.03.99	ENGRANAJE DE 51 DIENTES P.MAQ.COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	11,70
	ENGRANAJE DE 54 DIENTES P.MAQ.COMPUTADOR	UNID	1		8,51
	ENGRANAJES VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	5		2,54
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	79,38
84.63.03.99	ENGRANAJES P/MAQ.CONTABILIDAD ELECTRONIC	UNID	10	ITALIA	1,59
84.63.06.01	POLEAS PLANAS PARA CONTINUAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	21,48
84.63.06.01	POLEA CABEZAL	UNID	10	ARGENTINA	47,99
84.63.06.99	POLEAS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,23
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	4,36
84.65.01.02	SELLO DE EJE PARA BOMBA CENTRIFUGA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	596,20
84.65.01.02	SELLOS BOMBA DE AGUA PARA OMNIBUS 150 HP	UNID	100	REINO UNIDO	2,80
84.65.01.99	RETEN (SELLO) P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	2,50
84.65.01.99	RETEN DE METAL P/PISTOLA NEUMATICA	UNID	12	SUIZA	0,10
85.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	350	ARGENTINA	18,99
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	21	JAPON	37,83
85.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	380	BRASIL	11,57
85.00.00.00	DIODOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,70
	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	5		3,21
	DIODOS TRANSISTORES CIRCUITOS INTEG. DISPLAY Y DIODOS RECTIFICADORES	UNID	615		2,40
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS	GRMS	300	BRASIL	0,54
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS	GRMS	200	BRASIL	0,22
85.00.00.00	REP.VARIOS P/ASCENSORES	KG.	850	BRASIL	9,94
85.01.01.99	MOTORES DIESEL GENERADORES ELECTRICOS COMPLETOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3.800,00
85.01.02.01	MOTOR MENOR DE 1/2 HP P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	34,24
85.01.02.02	MOTOR ELECTRICO TRIFASICO DE 3KW, 1430 R/M 380V/220V	UNID	1	DINAMARCA	432,53
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	288,85
85.01.02.99	MOTOR PARA EQUIPO DE LABORATORIO	UNID	1	REINO UNIDO	152,00
85.01.02.99	MOTORES TRIFASICOS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	1.030,42
85.01.02.99	OPERADOR DE PUERTA P/ASCENSOR	UNID	6	BRASIL	1.155,88
85.01.02.99	MOTOR REDUCTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	977,45
85.01.05.10	ADAPTADORES	UNID	100	JAPON	15,56
85.01.05.20	CARGADORES P/BATERIA HP8948/20	UNID	20	PAISES BAJOS	3,99
85.01.05.90	FUENTE DE PODER P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	251,88
85.01.06.09	BOBINAS DE REACTANCIA P/RADIO	UNID	8000	TAIWAN	0,06
85.01.90.99	PORTA ESCOBILLAS COLECTORES C36-1020-65	UNID	36	R.F.ALEMANIA	19,50
	PORTA ESCOBILLAS COLECTORES C 36-816-10	UNID	72		11,76
	VARIOS PORTA ESCOBILLAS ANILLOS COLECTORES 25X10X16	UNID	12		6,58
85.02.89.00	BOBINA MAGNETICA CON NUCLEO P.MAQ.COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	6,45
	ELECTROIMAN DEL CONJUNTO DE AVANCE P. MAQ.COMPUTADORA	UNID	1		4,57
85.02.89.00	EMBRAGUES COMPLETOS PARA CONTINUAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	557,30
85.04.01.99	ACUMULADORES P/VEHICULOS N40	UNID	20	JAPON	19,10
	ACUMULADORES P/VEHICULOS 12V24	UNID	70		14,10
	ACUMULADORES P/VEHICULOS VARIOS TIPOS	UNID	820		4,16
85.04.90.92	SEPARADORES P/ACUMULADORES 620X710X0.8	UNID	1000	JAPON	0,94
	SEPARADAORES P/ACUMULADORES HDG	UNID	20000		0,03
	OTROS SEPARADORES P/ACUMULADORES	UNID	20000		0,03
85.05.01.00	MARTILLOS PERFORADOR ELEC.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	157,46
	CEPILLO ELECTRICO	UNID	1		81,88
	OTRAS MAQ.ELECT.	UNID	2		53,54
85.05.90.00	PERCUTORES P/HERRAMIENTAS NEUMATICAS	UNID	3	FRANCIA	11,47
	PLACAS RODAMIENTO P/HERRAMIENTA NEUMATIC	UNID	3		6,31
	VARIOS REP. P/HERRAMIENTA NEUMATICA	UNID	5		5,35
85.06.01.19	ASPIRADORAS DE POLVO	UNID	500	BRASIL	30,80
85.06.01.19	ASPIRADORAS POT. 1000W. REGULACION ELECTRONICA DE ASPIRACION	UNID	100	R.F.ALEMANIA	85,39
	ASPIRADORAS POT. 700W. REGULACION MECANICA DE ASPIRACION	UNID	70		49,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.06.01.21	VENTILADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	76,94
85.06.01.41	LICUADORAS MEZCLADORAS C/VASO LICUADOR DE PIE	UNID	150	SUIZA	21,16
85.06.01.49	LICUADORA DE 8 VELOCIDADES	UNID	450	BRASIL	11,05
85.06.01.60	MOLINILLO DE CAFE AUTOMATICO, CAPACIDAD 250G., POT. 120W	UNID	30	R.F.ALEMANIA	15,96
85.06.01.70	CORTADORA DE FIAMBRES ANCHURA DE CORTE AJUSTABLE HASTA 15MM. POT. 100W	UNID	50	R.F.ALEMANIA	28,90
85.06.01.99	PURIFICADOR DE AIRE DE 2 VELOCIDADES PANTALLA ORIENTABLE P/LA CONDUCCION HUMO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	66,85
	HUMECTADOR DE AIRE,CAPACIDAD AGUA 12LTS C/INDICADOR NIVEL AGUA POT. 25W	UNID	50		46,15
	EXPRIMIDOR C/DEPOSITO TRANSPARENTE Y C/ FILTRO P/SEMILLAS Y PULPA POT. 60W	UNID	200		12,51
85.08.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE 10018	UNID	3	BRASIL	4,25
	REGULADOR DE VOLTAJE 10042	UNID	10		4,01
	REGULADORES DE VOLTAJE PARA AUTOMOTORES	UNID	14		3,61
85.09.01.91	OPTICAS DE AUTOMOVILES	UNID	240	ARGENTINA	8,49
85.09.01.94	SEÑALEROS INTERIORES DE OMNIBUS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	42,21
85.09.01.99	FARO MATRICULA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	4	JAPON	6,33
85.09.90.92	PLASTICO SEÑALERO P/VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	50	JAPON	5,35
85.12.02.99	CALOVENTILADOR C/RELOJ PRESELECTOR, REGULADOR DE TEMPERATURA POT. 2.000W	UNID	50	R.F.ALEMANIA	27,60
	CALOVENTILADOR POT. 1000/2000W SIN RELOJ PRESELECTOR	UNID	50		15,96
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO 450/750W	UNID	24	TAIWAN	8,00
	SECADORES DE CABELLO 250/500/1000W	UNID	48		7,30
	SECADORES DE CABELLO	UNID	336		4,57
85.12.03.00	SECADOR DE CABELLO C/INFRARROJO 2 POSICIONES POT. 900W	UNID	150	R.F.ALEMANIA	16,39
	SECADOR DE CABELLO C/2 POTENCIAS CALEFACTORAS Y DE SOPLADO, POT. 1.000W	UNID	50		10,01
	CEPILLO TERMICO, 2 POTENCIAS CALEFACTORAS POT. 18W	UNID	50		8,19
85.12.04.19	PLANCHA A VAPOR AUTOMATICA C/SPRAY Y REGULADOR DE TEMPERATURA POT. 1200W	UNID	50	R.F.ALEMANIA	21,13
	PLANCHA A VAPOR AUTOMATICA SIN SPRAY POT. 1.000 W	UNID	50		13,59
85.12.05.01	TOSTADORAS AUTOMATICAS C/SELECTOR GRADUAL DE TOSTADO POT. 1.000W	UNID	130	R.F.ALEMANIA	7,17
85.12.05.01	HERVIDORA DE HUEVOS, POT. 350W. C/SEÑAL ZUMBIDO INDICANDO QUE ESTAN A PUNTO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	10,78
85.12.05.01	CAFETERA TIPO EXPRESS, FILTRO INCORPORADO, AUTOMATICA POT. 1.100W	UNID	30	R.F.ALEMANIA	52,18
85.12.05.99	COCINA ELECTRICA C/CUATRO HORNALLAS, C/ RELOJ DIGITAL AVISADOR, FRONTAL CRISTAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	412,73
	GRILL COMPACTO,AJUSTE DE TEMPERATURA, POT. 1.800W	UNID	50		37,31
	JARRA ELECTRICA,CAPACIDAD 1,5LTS. C/REGULADOR DE TEMPERATURA	UNID	30		20,27
85.12.06.03	CALEFACTORES DE DISCOS BLINDADOS	UNID	260	R.F.ALEMANIA	6,20
85.12.06.03	CALEFACTORES DE DISCOS BLINDADOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	5,40
85.12.06.05	CALEFACTORES PARA PRENSA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	11,06
85.12.06.05	RESISTENCIAS DE 180 MM	UNID	10	ARGENTINA	16,22
85.12.90.99	PLACAS PARA WAFLERAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	9,27
85.13.01.28	KITS DE TELEFONOS DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	370	TAIWAN	7,17
85.13.01.28	KITS DE TELEFONO DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	10	TAIWAN	7,17
85.13.01.28	KITS DE TELEFONO DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	20	TAIWAN	7,17
85.13.89.00	MAQUINAS TELETIPO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	2.562,93
85.13.89.00	ADAPTADORES P/TERMINALES DE COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	550,00
85.13.89.00	MODEMS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	775,00
85.13.90.39	BOTONES DE REPREGUNTA P/APARATOTS TELEF	UNID	3500	R.F.ALEMANIA	0,48
85.13.90.90	CILINDROS DE AVANCE	UNID	50	R.F.ALEMANIA	11,44
	CREMALLERAS PARA TELEFONOS	UNID	50		2,94
	REPUESTOS VARIOS PARA TELEFONOS	UNID	400		0,56
85.14.02.02	ALTOPARLANTES EN CAJAS	UNID	4	PAISES BAJOS	191,42
85.14.02.99	AURICULARES 3N100	UNID	6	PAISES BAJOS	4,77
85.14.02.99	BOCINAS DE 2 WATTS PARA ATPR-508 F	UNID	10	JAPON	0,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.14.90.99	MOLDE CONDUCTOR DE SONIDO (VA EN EL CONDUCTO DEL OIDO)	UNID	50	PAISES BAJOS	1,60
85.15.01.15	KITS DE TV 12"PULGADAS EN BLANCO Y NEGRO	UNID	500	TAIWAN	73,06
85.15.01.99	MONITORES PARA MAQUINAS PROCESADORAS DE DATOS (COLOR) 12"	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	264,91
85.15.01.99	SINTONIZADOR DE TV	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	165,38
85.15.02.19	RADIO GRABADOR	UNID	300	SINGAPUR	26,39
85.15.02.19	RADIOGRABADORES 3 BANDAS ESTEREOS POT 5,4W. C/LUMINOSOS P/ADVERTIR CARGA PILA	UNID	89	SINGAPUR	66,62
	RADIOGRABADOR 4 BANDAS ESTEREO POT 5W AUTO-STOP	UNID	200		58,64
85.15.02.20	RADIO PASA CASSETTE	UNID	198	SINGAPUR	29,23
85.15.03.01	TRANSCEPTOR P/VHF DE RADIOAFICIONADO MODELO KWM 380	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.100,00
	TRANSCEPTOR P/VHF DE RADIOAFICIONADA MODELO TS 130	UNID	1		400,00
85.15.03.01	ECUALIZADOR ESTEREO	UNID	1	ITALIA	256,30
85.15.89.03	SINTONIZADORES	UNID	15	JAPON	61,64
85.15.90.10	ANTENA DIRECCIONAL P/RADIOAFICIONADO MULTIELEMENTO C/COAXIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.200,00
	ANTENA VERTICAL P/MOVIL DE RADIOAFICIONADO	UNID	1		150,00
85.15.90.47	ANTENA PARA RADIO DE OMNIBUS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	47,48
85.15.90.47	ANTENA TERMINAL PARA TVC KAR(440.P03701)	UNID	10	JAPON	3,69
	ROD ANTENA PARA TVC-1403 KAR(281.C02302)	UNID	10		0,85
	BALOOM ANTENA DE 300 A 75 OHMS	UNID	20		0,74
85.15.90.49	CONTROLES DE VOLUMEN PARA RADIO PASA CASSETTE RX-69	UNID	5	JAPON	4,42
	CONTROLES DE VOLUMEN PARA RADIO PASA CASSETTE RX-77	UNID	5		2,47
	INDICADORES LED (LT-8101)P/ATPR-5002	UNID	3		1,30
85.17.01.11	LAMPARITAS 24 V	UNID	100	R.F.ALEMANIA	12,03
	LAMPARILLAS 12 V	UNID	30		8,66
85.17.01.99	SIRENAS 220 V	UNID	13	FRANCIA	18,49
	SIRENAS 24 V	UNID	3		9,84
	VARIAS SIRENAS	UNID	7		8,96
85.17.90.99	ZUMBADORES 8V	UNID	20	FRANCIA	1,64
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS	UNID	18000	TAIWAN	0,03
85.18.89.19	CONDENSADORES CERAMICAS	UNID	9000	TAIWAN	0,02
85.18.89.90	CONDENSADORES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	JAPON	2,67
85.19.01.19	BLOQUEADORES A CERO P/TELEFONOS	UNID	250	TAIWAN	10,60
85.19.01.32	AUTOMATICOS DE ARRANQUE 1010	UNID	30	BRASIL	9,47
	AUTOMATICOS DE ARRANQUE 1026	UNID	30		9,40
	AUTOMATICOS DE ARRANQUE PARA AUTOMOTORES	UNID	82		3,85
85.19.01.39	INTERRUPTORES 7071	UNID	200	BRASIL	1,39
	INTERRUPTORES 7034	UNID	10		1,23
	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	1552		0,74
85.19.01.41	INTERRUPTORES 20 X 50	UNID	200	FRANCIA	1,49
	INTERRUPTORES DE ALUMBRADO	UNID	40		0,98
	VARIOS INTERRUPTORES	UNID	1400		0,49
85.19.01.43	INTERRUPTOR 35A	UNID	32	ARGENTINA	6,40
	INTERRUPTOR 25A	UNID	32		5,88
	INTERRPTORES VARIOS	UNID	1978		3,26
85.19.01.43	INTERRUPTORES AUTOMATICOS DE 250 AMPER	UNID	6	JAPON	86,42
	INTERRUPTORES AUTOMATICOS DE 125 HASTA 225 AMPER	UNID	52		33,51
	INPERRUPTORES AUTOMATICOS VARIOS	UNID	140		12,08
85.19.01.43	INTERRUPTOR 10 AMP.	UNID	6	FRANCIA	17,95
	INTERRUPTOR 4 AMP.	UNID	10		17,67
	VARIOS INTERRUPTORES	UNID	20		9,58
85.19.01.44	PORTAFUSIBLE Y FUSIBLE UNA SOLA PIEZA P/INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	800	BRASIL	1,63
	FUSIBLES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	500		0,13
	TAPAS PARA PORTAFUSIBLES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	200		0,08
85.19.01.44	PULSADORES PILOTOS	UNID	20	FRANCIA	1,65
	CARTUCHOS FUSIBLES P.TABLERO	UNID	200		0,22
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	290	FRANCIA	24,12
85.19.01.99	GRUPO DE 4 INTERRUPTORES MONTADOS P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	16,04
	INTERRUPTOR A BOTONERA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	2		2,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.99	AUTOMATICO DE PARA DE MOTOR	UNID	1	REINO UNIDO	153,85
85.19.01.99	RELES	UNID	46	SUIZA	387,41
85.19.01.99	FUSIBLE	UNID	11000	TAIWAN	0,02
85.19.01.99	DESCARGADORES CATODICOS PARA SERVICIO EXTERIOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	243,64
85.19.02.10	LISTONES DE 4 PUNTAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	22,64
	REGLETAS DE 6X25	UNID	200		6,22
	REPUESTOS VARIOS	UNID	250		4,42
85.19.02.10	ENCHUFES TELEFONICOS	UNID	100	FRANCIA	1,56
	ENCHUFES TELEFONICOS MODSRTE	UNID	100		1,50
	VARIOS ENCHUFES	UNID	150		1,11
85.19.02.20	CONECTORES ELECTRONICOS	UNID	29050	TAIWAN	0,16
85.19.02.30	FICHAS DE CONEXION P/TACOGRAFOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,23
85.19.02.41	BORNES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	40	BRASIL	0,92
85.19.02.41	DERIVACIONES 240 MM	UNID	10	FRANCIA	11,84
	DERIVACIONES 150 MM	UNID	10		7,13
	VARIAS DERIVACIONES Y ACCESORIOS DE MARCACION	UNID	70		2,39
85.19.02.49	CAJAS DE CONEXION P/TROLLEI	CAJA	24	ESTADOS UNIDOS	69,74
	CAJAS DE CONEXION P/MAQ. DE CORTAR TELAS	CAJA	24		26,86
	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE CORTAR TELAS	CAJA	86		10,03
85.19.02.49	PORTALAMPARA PORCELANA	UNID	20	FRANCIA	2,71
	BLOQUE DE TOMA CTE.	UNID	60		3,76
	VARIOS ENCHUFES	UNID	435		0,76
85.19.02.90	CONECTOR P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,28
	TERMINAL P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1		0,05
85.19.02.90	CONECTORES PARA MAQUINA DE BORDAR	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,29
85.19.03.11	RESISTENCIAS DE ALAMBRE	UNID	200	BRASIL	0,06
85.19.03.19	POTENCIOMETROS DE CARBON	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,98
85.19.03.19	RESISTENCIAS DE CARBON	UNID	16000	BRASIL	0,02
85.19.03.19	POTENCIOMETROS RJ-20P	UNID	500	JAPON	0,81
85.19.03.19	POTENCIOMLETROS DE CARBON	UNID	5200	BRASIL	0,30
85.19.03.90	RESISTENCIA PARA EQUIPO DE LABORATORIO	UNID	2	REINO UNIDO	4,85
85.19.03.90	RESISTENCIAS ELECTRICAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,08
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO 300 MM	UNID	4	FRANCIA	103,84
	CUADROS DE MANDO 230 MM	UNID	8		55,75
	VARIOS CUADROS DE MANDO	UNID	23		21,98
85.20.01.20	LAMPARITAS DE USO TELEFONICO DE 60 VOLTS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,44
	LAMPARITAS DE USO TEL. 52VOLTS	UNID	2000		0,34
	LAMPARITAS DE USO TEL. MENOR DE 60 V	UNID	19000		0,31
85.20.01.40	LAMPARAS P/TACOGRAFOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,34
85.20.01.40	LAMPARAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES INTERIORES	UNID	34	R.F.ALEMANIA	1,87
85.20.01.40	LAMPARA P/OMNIBUS DE 12 VOLSWATTS 2POLOS	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,25
	OTRAS LAMPARAS PARA OMNIBUS	UNID	1100		0,16
85.20.01.40	LAMPARAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	14000	TAIWAN	0,06
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES 60 W	UNID	3000	REINO UNIDO	0,38
	LAMPARAS INCANDESCENTES 40 W	UNID	2500		0,37
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTES E.S.	UNID	2000	REINO UNIDO	0,67
	LAMPARAS INCANDESCENTES 200 W	UNID	3000		0,61
	VARIAS LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	5000		0,50
85.20.01.93	LAMPARAS HALOGENADAS DE 300 WATIOS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	4,25
	LAMPARAS HALOGENADAS DE 500 WATIOS	UNID	30		4,25
85.20.01.94	LAMPARAS HALOGENADAS DE 1.000 WATIOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	5,06
	LAMPARAS HALOGENADAS DE 1.500 WATIOS	UNID	48		5,06
85.20.01.94	LAMPARAS ALOGENAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	177,62
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ DE 25 WATIOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	6,71
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ DE 36 WATIOS	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,73
85.20.02.91	LAMPARAS DE SODIO	UNID	48	R.F.ALEMANIA	21,69
85.20.02.91	LAMPARAS A GAS DE SODIO	UNID	230	BRASIL	13,04
85.20.02.99	LAMPARAS HQI-TS	UNID	33	R.F.ALEMANIA	158,15
	LAMPARAS HQI-T	UNID	66		119,04
85.20.02.99	LAMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO DE '00 W	UNID	120	R.F.ALEMANIA	6,81
	LAMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO DE 160 W	UNID	1000		2,74
	LAMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO DE 250 W	UNID	150		4,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.21.01.50	DIODOS en caja de 1.000	caja	100	ESTADOS UNIDOS	4,20
85.21.01.50	DIODOS en caja de 1.000	caja	1400	ESTADOS UNIDOS	1,07
85.21.01.50	DIODOS en caja de 1.000	caja	1400	ESTADOS UNIDOS	1,07
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	800	BRASIL	0,09
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	10000	ESTADOS UNIDOS	0,10
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO M-5186-P	UNID	10	JAPON	2,18
	CIRCUITO INTEGRADO M-51393-P	UNID	10		1,45
	VARIOS CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	130		0,65
85.21.01.90	SENSORES	UNID	3	ARGENTINA	30,28
85.21.01.90	CELULAS FOTOELECTRICAS	UNID	4	REINO UNIDO	137,71
85.21.01.90	LAMPARAS	UNID	18	FRANCIA	2,41
85.22.89.99	CONSOLA CONTROL DE ILUMINACION COMPLETA	UNID	1	REINO UNIDO	6.029,09
85.22.89.99	BLOCKS AUTONOMO 8 W	UNID	13	FRANCIA	76,05
	VARIADORES MIN. 40 W	UNID	20		15,21
	VARIOS VARIADORES	UNID	52		9,97
85.23.03.10	CABLE INTERNO CON CONECTORES P.MAQ.COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	23,13
	CABLE CON CONECTORES P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1		9,53
	CABLES VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	2		5,32
85.23.03.10	CABLE INTERNO CON CONECTORES P.MAQ.COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	133,26
85.24.89.99	ESCOBILLAS ANILLOS COLECTORES RC 73	UNID	48	R.F.ALEMANIA	3,04
	ESCOBILLAS COLECTORAS BG 530	UNID	750		2,48
	VARIAS ESCOBILLAS COLECTORES Y ESCOBILLAS ANILLOS COLECTORES	UNID	1148		2,21
85.28.00.00	CONTACTOS WOLFRAN B524	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,11
	CONTACTOS DE PLATA B610	UNID	30000		0,04
	CONTACTOS DE PLATA A409	UNID	25000		0,02
87.02.01.90	CAMIONETA DE DOBLE TRACCION	UNID	1	JAPON	11.421,00
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 5 P. 993 C.C	UNID	1	JAPON	3.885,26
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 5 PUERTAS 993 C.C	UNID	1	JAPON	3.947,54
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 1.290 C.C 5 PUERTAS	UNID	2	JAPON	4.548,52
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 5 PUERTAS 993 C.C	UNID	8	JAPON	3.877,27
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS 1.588 C.C	UNID	3	JAPON	5.028,79
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 3 PTAS. 993 C.C	UNID	7	JAPON	3.476,65
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 3 PUERTAS 993 C.C	UNID	13	JAPON	3.455,32
87.06.01.02	PARAGOLPE DELANTERO P/OMNIBUS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	610,27
87.06.01.02	PARAGOLPE DELANTERO PARA AUTOS PASAJEROS	UNID	7	JAPON	32,63
	PARAGOLPE TRASERO PARA AUTOS DE PASAJERO	UNID	2		30,26
	OTROS PARAGOLPES PARA AUTOS DE PASAJEROS	UNID	10		29,72
87.06.01.05	PORTAOBJETO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	58,83
87.06.01.15	CARETA P/VEHICULOS AUTOMOVIL GRANDE	UNID	4	JAPON	26,36
	OTRAS CARETAS P/AUTOMOVIL	UNID	10		24,22
87.06.01.99	MARCO DE TABLERO DE AUTO	UNID	6	REINO UNIDO	21,21
	GOMA DE ALFOMBRA TASERA DE AUTO	UNID	12		4,99
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	69		0,28
87.06.01.99	REPUESTOS DE CARROCERIA PARA OMNIBUS	UNID	1212	R.F.ALEMANIA	7,15
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA (COLAS P/AUTOS 30HP	UNID	25	ARGENTINA	12,75
	PARTES DE CARROCERIAS (FRENTES PARA AUTOS DE 24 HP)	UNID	50		8,47
87.06.01.99	CAPOT PARA AUTOS DE PASAJEROS	UNID	3	JAPON	92,11
	PANEL EXTERIOR DE PUERTA PARA AUTOS	UNID	3		79,02
87.06.89.98	CORONAS Y PIÑONES	UNID	4	REINO UNIDO	187,25
	LLANTAS PARA CAMIONES	UNID	8		20,97
87.06.89.98	AMORTIGUADORES LARGOS	UNID	152	ESTADOS UNIDOS	17,29
	AMORTIGUADORES MEDIANOS	UNID	110		16,06
	AMORTIGUADORES CORTOS	UNID	286		7,96
87.06.89.98	VOLANTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	52,61
87.06.89.98	CARDAN PARA CAMION DE 140 HP	UNID	4	REINO UNIDO	75,69
87.06.89.98	ENGRANAJE REDUCTOR	UNID	20	BRASIL	56,49
	EJE ACANALADO	UNID	30		25,05
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	78		4,04
87.06.89.98	BRAZO DE SUSPENSION P/VEHICULO AUTOMOVIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	17,17
	PUNTEROS DE DIRECCION P/VEHICULOS AUTO	UNID	400		3,14
87.06.89.98	PLATINA DE EMBRAGUE PARA AUTOMOVIL	UNID	60	R.F.ALEMANIA	7,66
87.06.89.98	PASTILLAS DE FRENO	UNID	270	R.F.ALEMANIA	3,20

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.98	EJE CARDAN PARA AUTOS DE PASAJEROS	UNID	2	JAPON	59,57
87.06.89.98	CARCAZA DE EMBRAGUE PARA AUTOS PASAJEROS	UNID	2	JAPON	89,44
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO P/CAMIONES	UNID	6	REINO UNIDO	139,81
87.09.01.99	UNA MOTO DE 50 CC	UNID	1	JAPON	347,50
87.12.02.89	RESP.P/BICICLETAS JGOS.DE ENGRANAJES (40 DIENTES)	UNID	100	BRASIL	2,10
	RESP.P/BICICLETAS JGOS.DE ENGRANAJES (32 DIENTES)	UNID	250		1,98
	OTROS RESP.P/BICICLETAS	UNID	2400		0,65
87.14.89.99	CARRO PORTADOR P/MANGUERA DE JARDIN	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11,98
89.01.89.99	EMBARCACION DE MATERIAL PLASTICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	207,36
89.01.89.99	BOTE DE PVC DE RECREO	UNID	1	ITALIA	232,52
	BOTE DE PVC DE RECREO	UNID	1		184,41
	OTROS BOTES DE PVC DE RECREO	UNID	17		12,66
90.07.01.90	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	240	TAIWAN	6,95
90.07.90.00	CHASIS PARA AJUSTE DE PELICULA	UNID	1	SUIZA	700,59
	SELECTOR DE LUZ	UNID	1		371,36
	OTROS REPUESTOS DE MAQUINAS DE FOTOS	UNID	6		231,05
90.10.02.00	EQUIPO FOTOCOPIADOR	UNID	1	MEXICO	3.402,95
90.10.02.00	EQUIPOS FOTOCOPIADORES	UNID	2	MEXICO	3.828,67
90.10.02.00	APARATOS DE FOTOCOPIA POR SITEMA OPTICO	UNID	7	CHILE	1.606,58
90.10.90.00	CILINDROS DE FOTOCOPIADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	145,00
90.16.01.13	CAJAS DE COMPASES	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	16,62
90.16.02.90	MICROMETROS	UNID	5	BRASIL	15,83
90.17.01.99	LAPAROSCOPIO DE USO ELECTRO QUIRURGICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.253,07
90.17.89.99	ENDOSCOPIO DE USO VAGINAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	172,95
90.17.89.99	INSTRUMENTOS P/CIRUGIA	KG.	10	SUIZA	216,92
90.19.01.00	APARATOS P/FACILITAR LA AUDICION DE LOS SORDOS AD426	UNID	10	PAISES BAJOS	88,61
	APARATOS P/FACILITAR LA AUDICION DE LOS SORDOS AD423	UNID	10		76,68
	APARATOS P/FACILITAR LA AUDICION DE LOS SORDOS	UNID	16		50,30
90.19.02.91	PROTESIS VASCULARES	UNID	11	PUERTO RICO	129,82
90.19.89.00	MARCAPASOS CON SUS ELECTRODOS	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	655,09
90.23.01.00	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	12960	CHINA	0,31
90.23.89.20	TERMOMETROS CIENTIFICOS Y DE LABORATORIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	26,32
90.23.89.90	TERMOMETROS DE DESCARGA PARA COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	99,64
90.24.00.00	CONTROL DE PRESION DE 10 A 300 PSIG.PARA BOMBA CENTRIFUGA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	276,50
	CONTROL DE PRESION DE 30 A 60 PSIG.PARA BOMBA CENTRIFUGA	UNID	2		242,90
	MANOMETRO P/AMONIACO 04 PARA COMPRESOR	UNID	2		44,34
90.24.00.00	MANOMETRO DIAMETRO 100 MMS RANGO 0-106 Y 1/0 BAR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	190,88
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	152,00
90.24.00.00	TERMOSTATOS COMPLETOS PARA COCINAS ELEC-TRICAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	7,28
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	3	BRASIL	79,34
90.24.00.00	TERMOSTATO DE CORTE	UNID	5	FRANCIA	9,29
	TERMOSTATO INVERSOR	UNID	5		9,20
	VARIOS TERMOSTATOS	UNID	10		8,43
90.24.00.00	MEDIDOR DE TEMPERATURA 72"	UNID	50	TAIWAN	2,38
	MEDIDOR DE TEMPERATURA 59"	UNID	50		2,20
	MEDIDOR DE ACEITE VARIOS	UNID	100		1,61
90.25.89.20	CROMATOPLACAS PARA REALIZACION DE ANALISIS EN LABORAT.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,94
90.28.01.00	PEACHIMETRO	UNID	1	REINO UNIDO	494,34
90.28.01.00	MEDIDOR DE RESISTENCIA A LA ROTURA DE LAMINA DE ALUMINIO	UNID	1	REINO UNIDO	5.724,59
90.28.89.00	INSTRUMENTOS P/MEDIR ESPESOR DE PINTURAS	UNID	2	REINO UNIDO	326,17
90.28.89.00	MULTITRESTER DIGITALES	UNID	13	ESTADOS UNIDOS	183,70
90.28.89.00	ANALIZADOR DE COMBUSTION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.746,00
90.28.89.00	AMPERIMETROS	UNID	24	SUIZA	64,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.28.89.00	MEDIDOR ELECT.PRESION ACEITE	UNID	50	TAIWAN	5,40
	MEDIDOR ELECT.TEMPERATURA	UNID	200		4,10
	AMPERIMETROS Y VACUOMETROS	UNID	700		0,97
90.28.89.00	TACOGRAFO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	474,63
90.29.02.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO	UNID	10	REINO UNIDO	144,50
90.29.02.00	DISPOSITIVOS OPTICOS	UNID	2	FRANCIA	229,86
90.29.89.00	BULBOS P/TERMOSTATO CON PROTECTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	11,98
90.29.89.00	TERMOCUPLAS DESECHABLES	UNID	1000	ARGENTINA	1,00
	CONECTORES P/PUNTA DE LANZA DE MEDICION	UNID	30		5,85
	CABBLE COMPENSADO P/TERMOCUPLAS EN ROLLOS DE 30 MTS	UNID	1		210,00
90.29.89.00	KIT SONDEO FLEXIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	857,00
90.29.89.00	TERMOCUPLAS P/MAQ.SOPLADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	34,28
90.29.89.00	SISTEMAS ELEC.DE TACOGRAFOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	26,84
	PALANCA P/TACOGRAFO	UNID	2		6,67
	PIEZAS VARIAS P/TACOGRAFOS	UNID	189		0,82
90.29.89.00	ANGULARES DE TACOGRAFOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	14,55
	EMISORES DE TACOGRAFOS	UNID	50		16,88
90.29.89.00	MODULOS"GA-AS DIODOS"MOD.01.12.05.36-000 PARA SACARIMETRO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	142,11
	MODULOS"FORMA DE IMPULSOS"MOD.01.12.05 52-000 PARA SACARIMETRO	UNID	2		106,58
	MODULOAS"GENERADOR DE CORRIENTE"MOD.01 12.05.53-000 PARA SACARIMETRO	UNID	2		93,26
91.01.02.00	RELOJES CON CAJA DE ORO C/MALLA P/HOMBRE	UNID	2	SUIZA	2.861,69
	RELOJES CON CAJA DE ORO C/MALLA P/DAMA	UNID	1		1.985,66
91.01.89.90	RELOJ DE PULSERA COMBINACION ANALOGO DIGITAL	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	50,10
	RELOJ DE PULSERA ANALOGO	UNID	10		30,51
	VARIOS RELOJES DE PULSERA	UNID	3442		6,61
91.01.89.90	RELOJES DE ACERO P/HOMBRE C/MALLA	UNID	2	SUIZA	1.430,85
	RELOJES DE ACERO C/MALLA P/DAMA	UNID	1		1.088,43
91.02.89.00	PCB RELOJ DE VIDEO GRABADORA HS-300 KA	UNID	2	JAPON	28,30
91.06.00.00	INTERRUPTOR DE TIEMPO PROGRAMADOR	UNID	10	FRANCIA	15,49
	INTERRUPTOR DE TIEMPO 10 AMP.	UNID	5		14,30
	VARIOS INTERRUPTORES	UNID	10		10,75
91.08.00.00	RELOJES	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	2,98
91.11.00.00	DIAL P/RELOJ ELECT.MOD.3127	UNID	16	JAPON	0,33
	DIAL P/RELOJ ELECT.MOD.1137	UNID	80		0,33
	REP.VARIOS P/RELOJ ELECT.	UNID	480		0,33
91.11.00.00	AGUJAS P/RELOJ	UNID	390	ESTADOS UNIDOS	0,18
92.08.89.99	MODULOS MUSICAL	UNID	1000	TAIWAN	0,87
92.11.01.00	VIDEO GRABADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	418,79
92.11.89.00	PASA CASSETTES	UNID	198	SINGAPUR	21,62
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES PARA ORGANO	UNID	10	JAPON	16,65
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES	UNID	3000	JAPON	0,63
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES DB 90	UNID	800	ESTADOS UNIDOS	0,83
	CASSETTES VERGENES DB 60	UNID	2000		0,62
92.12.01.90	CASSETTE VIDEO-VIRGEN	UNID	48	ESTADOS UNIDOS	6,78
92.12.02.10	DISCOS L.P.	UNID	77	ESTADOS UNIDOS	7,62
92.12.02.10	DISCO COMPACTO DIGITAL AUDIO	UNID	135	R.F.ALEMANIA	5,06
92.12.02.20	CASSETTES GRABADOS P/ORGANOS CON MELODIA	UNID	30	JAPON	15,78
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS GRABADAS P.MAQ.COMPUT.	UNID	2	FRANCIA	75,34
92.13.01.00	CABEZAS PARA RADIO PASA CASSETTE RX.69	UNID	10	JAPON	7,07
	CABEZAS PARA ATPR-508 Y LED	UNID	10		0,46
94.01.01.00	ASIENTO Y RESPALDO DE MADERA	UNID	450	BRASIL	3,15
	PRE-MECANISMOS DE METAL	UNID	30		10,71
	VARIOS	UNID	6300		0,16
94.01.89.99	SILLONES	UNID	2	FRANCIA	3.371,99
94.01.89.99	ARMAZONES DE SILLAS	UNID	2000	BRASIL	2,74
96.02.01.11	CEPILLOS DE DIENTES P/HIGIENE BUCAL	UNID	3024	BRASIL	0,08
96.02.01.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	17280	TAIWAN	0,08
96.02.01.15	CEPILLOS CIRCULARES PARA MAQUINAS INDUSTRIALES DE 300 MMS DE DIAMETRO X 35 MMS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	10,40
	CEPILLOS CIRCULARES P/MAQ.INDUSTRIALES DE 100 MMS.DE DIAMETRO X30MMS DE ESPESOR	UNID	150		3,09
	CEPILLOS VARIOS P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	700		1,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
96.02.89.00	PINCEL	UNID	1	SUECIA	0,10
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION N 3030	UNID	288	FRANCIA	1,40
	AUTITOS DE COLECCION N 1200	UNID	14400		0,25
97.03.89.99	JUEGOS DE CONSTRUCCION INFANTILES	UNID	30	REINO UNIDO	19,36
97.04.90.30	PELOTAS DE TENIS DE MESA (CAJAS X 144)	CAJA	510	CHINA	5,69
97.06.01.99	MAQUINA DE MULTI-FUERZA CON PESAS NEGRAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	10.431,00
97.06.02.01	RAQUETAS DE TENIS(DE FIBRA DE VIDRIO)	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	72,12
	RAQUETAS DE TENIS (DE METAL)	UNID	60		55,46
97.06.89.01	PELOTAS DE TENIS	UNID	2880	REINO UNIDO	0,95
97.06.89.99	RAQUETAS CON FIBRA PARA SQUASH	UNID	1	REINO UNIDO	5,98
	RAQUETAS DE MADERA PARA SQUASH	UNID	2		5,08
	PELOTAS PARA SQUASH	UNID	12		0,37
98.03.01.00	CAJAS DE ESTILOGRAFICAS DE DIBUJO	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	78,67
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	5000	JAPON	0,23
98.03.02.00	PALICES MECANICOS	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	6,01
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,52
98.03.03.11	BOLIGRAFOS	UNID	1000	JAPON	0,76
98.03.03.11	BOLIGRAFOS METALICOS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	1,82
98.03.03.11	BOLIGRAFOS	UNID	1024	ESTADOS UNIDOS	2,39
98.03.03.19	BOLIGRAFOS	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	0,36
98.03.03.19	BOLIGRAFOS	UNID	6200	R.F.ALEMANIA	0,10
98.03.03.99	CARGAS BOLIGRAFOS	UNID	2000	JAPON	0,23
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 12UN	CAJA	960	ESTADOS UNIDOS	0,47
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	1000	JAPON	0,50
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	3840	R.F.ALEMANIA	0,06
98.03.04.00	MARCADORES DE TRAZO FINO	UNID	7500	R.F.ALEMANIA	0,06
98.03.04.00	MARCADORES DE TRAZO GRUESO	UNID	22800	R.F.ALEMANIA	0,05
98.04.00.00	PLUMILLAS PARA ESCRIBIR	UNID	1476	ESTADOS UNIDOS	0,31
98.05.01.00	LAPICES	UNID	72288	R.F.ALEMANIA	0,04
98.05.01.00	LAPICES DE MADERA DE GRAFO NEGRO	UNID	43200	R.F.ALEMANIA	0,02
98.05.89.00	ESTUCHES DE 12 MINAS C/U	UNID	7404	R.F.ALEMANIA	0,15
98.07.02.00	BANDAS ESTAMPADORAS P/MAQ.DE IMPRIMIR PRECIOS	UNID	800	ESTADOS UNIDOS	1,64
	JGOS DE COJINETES INTERNOS PARA MAQUINAS DE IMPRIMIR PRECIOS	UNID	20		1,52
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.IMPRIMIR PRECIOS	UNID	856		0,46
98.08.01.24	CINTAS PARA WORLD PROCESSOR	UNID	48	PAISES BAJOS	2,60
98.08.01.24	CINTAS PARA MAQUINAS DE OFICINA DE POLIETILENO	UNID	402	AUSTRIA	1,36
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	180	JAPON	2,55
98.08.01.29	CINTAS CORRECTORES PARA MAQUINAS DE ESCR	UNID	36	JAPON	1,25
98.08.89.00	TAMPONES ENTINTADOS P/MAQ.CALCULADORAS PR 1 Y PR 3	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	3,15
	TAMPONES ENTINTADOS P/MAQ.CALCULADORAS PR 2 Y PR 9	UNID	36		3,00
	OTROS TAMPONES ENTINTADOS P/MAQ.CALCULADORAS	UNID	516		2,55
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	212	ESTADOS UNIDOS	1,19

27) (C. C.) 43009 1|pub. Nov.15-v.nov.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes
Repartido 166|83

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes, para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|83, de los siguientes cargos:

Resolución señor Decano Interventor de fecha 28|10|83 Expte. 834.477.
—Docente Honorario Especializado del Curso de Psiquiatría Infantil de la Escuela de Graduados (Grado 4).
—Docente Honorario Especializado del Curso de Psiquiatría Infantil de la Escuela de Graduados (Grado 3).

Resolución señor Decano Interventor de fecha 31|10|83, Expte. 834.909.
—2 Docentes Honorarios Especializados (a nivel de Grado 2) de la Clínica Ginecotocológica "C".

Resolución señor Decano Interventor de fecha 1º|11|83, Expte. 834.656.
—Profesor Agregado del Laboratorio de Cultivo de Tejidos del Departamento de Histología y Embriología (Esc. Be2, Grado 4, 16 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Resolución señor Decano Interventor de fecha 3|11|83, Expte. 834.694.
—Profesor Adjunto del Departamento de Anestesiología (Nº 2.201, Esc. Be2, Grado 3, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas).

Resolución señor Decano Interventor de fecha 3|11|83, Expte. 835.034.
—Ayudante del Curso Técnico en Neumocardiología de la E.T.M. (Nº 1614, Esc. Be2, Grado 1, 6 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Plazo de inscripción: hasta las 18.30 del día 23 de noviembre de 1983. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983.

27) (C.C.) 1|pub. 43036 Nov.15-v.nov.15.

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposicinó del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, y en cumplimiento del decreto Nº 10.384 del 22 de junio de 1983, recaído en el exhorto librado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Luis María Codeglia, Secretaría Nº 7 de la Dra. Marta Mercado de la ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, con sede en la calle Acasusso esquina Ituzaingó de esa localidad en Autos PETRACCIA, CARLOS s|Quiebra solicitada por el Banco Ganadero Argentino S. A., se hace saber la declaración de quiebra de Carlos Petraccia, hijo de Gino Petraccia y María Alvarez con documento de Identidad de la República Argentina L.E. 428712, de nacionalidad: argentino, estado civil; casado con Filomena Pérez. El síndico de la quiebra es el contador Carlos A. Ponsa con domicilio en Belgrano 126, 3er. piso, oficina Nº 3.04 de San Isidro, Prov. Buenos Aires, Rca. Argentina. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 675.00 15|pub. 29645 Nov.15-v.dic.5.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 63 de los estatutos sociales, se cita a los asociados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 28 de noviembre de 1983 a las 18.30 horas, en nuestro local social, calle Julio Herrera y Obes 1413, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Memoria anual.
3) Balance del ejercicio 1982|1983.
4) Elección de cinco titulares para el Consejo y 24 suplentes.
5) Elección de tres titulares y seis suplentes para integrar la comisión fiscal.

La Asamblea se considerará legalmente constituída, con la asistencia de por lo menos, el 30% de los asociados fundadores, honorarios y|o activos en condiciones estatutarias.

No lográndose este quórum, pasados sesenta minutos de la hora fijada, la Asamblea quedará habilitada para funcionar cualquiera sea el número de los socios presentes. — Montevideo 15 de noviembre de 1983. — El Consejo Directivo.

27) N$ 96.00 1|pub. 30369 Nov.15-v.nov.15.

TACUAREMBO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TACUAREMBO

ASAMBLEA GENERAL EXTRORDINARIA

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tacuarembó para la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el próximo sábado 26 de noviembre de 1983 a la hora 19, en la sala del cine Rex, ubicado en la calle 25 de Mayo Nº 269 de esta ciudad, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos y fusión con cooperativas socias de COFAC (Constitución de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional).
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 300.00 5|pub. 30377 Nov.15-v.nov.21.

28—Estatutos y Balances Sociedades Anónimas

UNITED MIZRAHI CASA BANCARIA SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital

Copia Testimoniada. "Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Visto: La gestión de UNITED MIZRAHI CASA BANCARIA S. A. UMB a efectos de que se autorice el aumento de su capital a la suma de N$ 100:000.000.00 (nuevos pesos cien millones).

Resultando: Que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, la Inspección General de Hacienda formuló observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por el gestionante; II) Que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

Atento: A lo establecido por el artículo 396º del Código de Comercio, artículo 207º y siguientes de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964, Decreto Nº 123|1967 de 23 de febrero de 1967, Ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982, y el artículo 168º, Inciso 22 de la Constitución de la República, artículo 4º, numeral 5º del Decreto del Nº 574|974 de 12 de julio de 1974 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República resuelve: 1º) Apruébase el aumento de capital de UNITED MIZRAHI CASA BANCARIA S. A. UMB, el que quedará fijado en la suma de N$ 100:000.000.00 (nuevos pesos cien millones); 2º) Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda; 3º) Comuníquese, notifíquese y archívese. — Fdo.: Rúbrica del Señor Presidente Gregorio Alvarez. — Walter Luisiardo Aznárez, Ministro de Economía y Finanzas".

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Sarandí J. Silveira Sánchez, Director General del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres a las 16.55 horas e inscripta en este Registro con el Nº 696 al folio 3475 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Es testimonio en fotocopia del documento original de su mismo tenor que he compulsado.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Víctor Jorge Mendes Ruibal, Escribano.

N$ 22.000.00 — 26138 — 1 pub.

LINEA DE SOL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctora Marta Battistella, se hace saber que LINEA DE SOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LINEA DE SOL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y serivicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional, de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones, y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) El Directo-

rio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en antieresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 20 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 15 de diciembre de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

17.353. — Montevideo, octubre 14 de 1982. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. (Honorarios fictos: N$ 2.000,00). — Marta Battistella. — Beatriz Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 15 de octubre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 14 de setiembre de 1983 con el Nº 698 al folio 3478 vto. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Griselda Baroffio de Merini, Actuaria Adjunta.

N$ 761,00 — 25090 — 1 pub.

PLANETARIO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Alvaro Calzada, se hace saber que PLANETARIO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PLANETARIO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o

tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 21 de diciembre de 1981. — María Labanca, Escribana.

7.035. — Montevideo, abril 29|83. Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el M. Público. Apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. — Alvaro Calzada. — Nidia I. Mártori.

La resolución fue notificada con fecha 6 de mayo de 1983. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de agosto de 1983 con el Nº 523 al Folio 2.638 vuelta del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, agosto 12, 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

N$ 761.00 — 25091 — 1 pub.

OROL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Manuel Mercant, se hace saber que OROL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese OROL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades, competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago

bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 29 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 29 de junio de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

7473. — Montevideo, mayo 5 de 1983. — Vistos: y con la Inspección de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. — Manuel Mercant. — Nidia I. Martori.

La resolución fue notificada con fecha 12 de mayo de 1983. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 7 de setiembre de 1983 con el Nº 623 al folio 3087 vta. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, setiembre 14 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

N$ 761.00 — 25092 — 1 pub.

PLANSUR S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Manuel Mercant, se hace saber que PLANSUR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripcinó de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PLANSUR S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas, o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integracinó de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar der en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados

de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Esribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. —H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de diciembre de 1981. — Ana María Labanca. Escribana.

7.475. — Montevideo, mayo 5 de 1983. Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. — Manuel Mercant. — Nidia I. Martori.

La resolución fnue notificada con fecha 12 de mayo de 1983. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 7 de setiembre de 1983 con el número 624 al folio 3091 vta. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Montevideo, setiembre 14, 1983. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.

N$ 761.00 — 25097 — 1 pub.

NOLYN S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Alvaro Calzada, se hace saber que NOLYN SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NOLYN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y empliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción o integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recirbir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad

a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señorse Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484. Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 21 de diciembre de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

7.037. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses del caso y archívese. — Alvaro Calzada. — Nidia I. Martori. — La resolución fue notificada con fecha 6 de mayo de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 31 de agosto de 1983 con el Nº 566, al folio 2845 del Libro número 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

N$ 761.00 — 25100 — 1 pub.

PLANREY S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoctavo Turno, Dr. Manuel Mercant, se hace saber que PLANREY SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PLANREY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta porpia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendran preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores| La Asamblea podrá designar suplentes de dos miembros. Sesionará con cualquier

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos meimbros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá; A) Modificar la representacinó de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidadd de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires

484. Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 22 de diciembre de 1981. — Ana María Labanca. Escribana.

7.425. — Montevideo, mayo 5 de 1983. Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses de caso y archívese. — Manuel Mercant. — Nidia I. Martori.

La resolución fue notificada con fecha 12 de mayo de 1983. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de setiembre de 1983 con el Nº 668 al folio 3333 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Montevideo, setiembre 19, 1983. — Oscar aBlbi Rostagno. Actuario Adjunto.

N$ 761.00 — 25101 — 1 pub.

PANDY S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Manuel Mercant, se hace saber que PANDY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PANDY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho ,cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda ,química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio ,incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 22 de diciembre de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

7.423. — Montevideo, mayo 5 de 1983. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. — Manuel Mereant. — Nidia I. Martori.

La resolución fue notificada con fecha 12 de mayo de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 7 de setiembre de 1983 con el Nº 622 al folio 3083 vta. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Montevideo, setiembre 14 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

N$ 761,00 — 25104 — 1 pub.

VUELO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Manuel Mercant, se hace saber que VUELO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese VUELO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegira o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.
C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 22 de diciembre de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

19.721. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Vistos: De conformidad fiscal y la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de la sociedad. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase edictos, publíquese y archívese.— Manuel Mercant. — Nidia I. Martori. — La resolución fue notificada con fecha 1º de noviembre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscrpita el 16 de setiembre de 1983 con el Nº 681, al folio 3372 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

N$ 761.00 — 25105 — 1 pub.

CARACEN S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Hugo Lorenzo, se hace saber que CARACEN

S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CARACEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevdeo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías. arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8 El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12 La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 6 de octubre de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

9.153. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y a la conformidad expresada por el Sr. Fiscal de lo Civil, se resuelve: Aprobar los estatutos de CARACEN S.A., autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales; comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones hágase saber por oficio a la Inspección General de Hacienda ; y previo pago del aporte de vicésima (Honorarios fictos N$ 2.000.00), háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo Lorenzo. — Arturo Héctor Otero.

La resolución fue notificada con fecha 10 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 14 de setiembre de 1983 con el Nº 696 al Fº 3469 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.

N$ 794.00 — 25107 — 1 pub.

LADY S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Leslie A. Van Rompaey, se hace saber que LADY S.A.ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DORSET SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8 El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12 La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 17 de noviembre de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. —Los suscritos, fundadores de "Dorset Sociedad Anónima" en formación resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto que queda así redactada: Con la denominación de LADY SOCIEDAD ANONIMA, se halla constituída una Sociedad Anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 26 de abril de 1982. — Esther Reitezs. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y personas de mi conocimiento fundadores de "Dorset Sociedad Anónima" en formación, ahora LADY SOCIEDAD ANONIMA, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 26 de abril de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

13.797. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de LADY S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 3.000.00. — Leslie Alberto Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 26 de octubre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 16 de setiembre de 1983 con el Nº 683 al Fº 3383 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 870.00 — 25108 — 1 pub.

MARMOLADO S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Hugo Lorenzo, se hace saber que MARMOLADO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º *Constitúyese* "Loto Sociedad Anónima". Su plazo es cien años

desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y tido tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías. arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaría y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de omponentes, podrá. A) Modificar la renado, cable o télex. Resolverá por mapresentación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código dee Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8 El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12 La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente,todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 2 de octubre de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos fundadores de "Loto Sociedad Anónima", en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada: "Con la denominación de MARMOLADO SOCIEDAD ANONIMA, se halla constituída una Sociedad Anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia". Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 15 de marzo de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "Loto Sociedad Anónima" en formación, ahora MARMOLADO SOCIEDAD ANONIMA" y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 15 de marzo de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

9.473. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y a la conformidad expresada por el Fiscal de lo Civil, se resuelve: Aprobar los estatutos de LOTO S.A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda y previo pago del aporte de vicésima (Honorarios fictos N$ 2.000.00), háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo Lorenzo. — Susana Puga de Silva.

10.265. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. Vistos: Amplíase la providencia Nº 9473 de Fs. 9 en el sentido de que la aprobación dispuesta por la misma se refiere a "Loto S.A.", que en adelante se denominará MARMOLADO S.A., conforme a lo resuelto por los socios fundadores (Acta Fs. 4). Modifíquese la carátula. — Hugo Lorenzo. — Susana Puga de Silva.

La resolución fue notificada con fecha 26 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 14 de setiembre de 1983 con el Nº 704 al Fº 3508 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.

N$ 924.00 — 25109 — 1 pub.

LANCOL SOCIEDAD ANONIMA

Río Branco 1183 (Piso 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "LANCOL S.A. - Estatutos" (Ficha V|367|83), se hace saber que ante esta oficina se presentó LANCOL S.A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada LANCOL SOCIEDAD ANONIMA, que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopia, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases: Los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del Estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Marina Gómez y Silvia Ramilo.

Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Marina Gómez. — Alba Gómez. — Edgard Baumann.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 29 de noviembre de 1982. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

15.349. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de LANCOL S.A.. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. Hon fictos nuevos pesos 400.00. — Carlos Rochon Talmón. — Carlos Rochon Talmón, Juez Letrado. — Nelda M. Lena, Esc. — Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 9 de setiembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy quince de setiembre de mil novecientos ochenta y tres a las 16.02 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 673 al Fº 3332 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Ecribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 815.00 — 25120 — 1 pub.

LONAR SOCIEDAD ANONIMA

Río Branco 1183 (Piso 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: LONAR S. A. Estatutos (Ficha V|95|83),

se hace saber que ante esta oficina se presentó LONAR S.A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada LONAR S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importación, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador a N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá; A) Designar nuevos miembros hasta siete; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentador por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndicato, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud: si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la Ley Nº 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50% del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15%; la acumulacin no excederá de tres ejercicios; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrá nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamentes, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación de estatuto con facultad para modificarlo e inscribirla sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Marina Gómez y Silvia Ramilo.

Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Marina Gómez. — Alba Gómez. — Edgard Baumann.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgar Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y a Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 29 de noviembre de 1982. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

15.253. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento LONAR S.A.. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Hon. fictos N$ 800.00. — Carlos Rochon. — Carlos Rochon Talmon. — Fernando Legarra. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

La providencia que antecede, fue notificada a la parte interesada el 5 de setiembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy quince de setiembre de mil novecientos ochenta y tres a las 16.01 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 672 al Fº 3322 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 815.00 —25121 — 1 pub.

NOA S.A.

Río Branco 1183 (P. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "NOA S. A. - Estatutos" (Ficha V|115|83), se hace saber que ante esta oficina se presentó NOA S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada NOA S.A. que se domiciliará en Montevideo, pu-

diendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, acciones o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá; a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 50o|o del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Marina Gómez y Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Marina Gómez. — Alba Gómez. — Edgard Baumann.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el 29 de noviembre de 1982. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

15.267. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de NOA S.A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Hon. fictos N$ 800. — Carlos Rochón. — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado. — Fernando Legarra. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 5 de setiembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 15 de setiembre de 1983 a las 15.?5 horas, e inscripto en este Registro con el número 670 al Fº 3317 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 815.00 — 25122 — 1 pub.

TESTA S.A.

Río Branco 1183 (P. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Los firmantes aprueban el siguiente

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "TESTA S.A. - Estatuto" (Ficha V|379|83), se hace saber que ante esta oficina se presentó TESTA S.A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de Constitución

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada TESTA S.A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera,

cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, acciones o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá; a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 50o|o del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Marina Gómez y Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Marina Gómez. — Alba Gómez. — Edgard Baumann.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el 29 de noviembre de 1982. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

15.347. — 6 de setiembre de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de TESTA S.A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. Hon. Fic. N$ 400. — Carlos Rochón. — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado. — Nelda M. Lena. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuario Adjunto.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 9 de setiembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 18 de setiembre de 1983 a las 14.48 horas, e inscripto en este Registro con el número 689 al Fº 3413 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 815.00 — 25123 — 1 pub.

SEQUIN S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "SEQUIN S.A. - Estatutos" (Ficha número 1121|83), se hace saber que ante esta oficina se presentó SEQUIN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SEQUIN S.A. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y **demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.**

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o/o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y/o Miguel Muniagurria y/o Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, **señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares,** orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la Av. 18 de Julio 962 P. 1º, Ap. 2 y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, **signo y firmo en la ciudad de Montevideo,** el día diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — (Hay un signo notarial). — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

13.401. — Montevideo, 9 de setiembre **de 1983. Vistos: Atento a lo que resulta** de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de SEQUIN S.A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse el Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Hon. fictos N$ 3.000.00). — Bermúdez. — María Podestá.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 13 de setiembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy quince de setiembre de mil novecientos ochenta y tres a las 16.38 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 675 al Fº 3343 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 848.00 — 25291 — 1 pub.

TARZAN S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: TARZAN S. A. Estatutos. (Ficha 1403|83), se hace saber que ante esta oficina se presentó: TARZAN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TARZAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos, y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, Técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cual-

quier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir, préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y los señores Milton Sans y|o Miguel Muniagurria y|o Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Ulises Malvar, Escribano Público. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francsco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, Av. 18 de Julio 962 P. 1 Ap. 2 y casados en únicas nupcias, respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar, Escribano.

Acta de Socios Fundadores de ZELVAN SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, el primer día del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen los socios fundadores de "Zelvan Sociedad Anónima", resolviendo por unanimidad lo siguiente. Primero: Modificar el artículo primero de los estatutos sociales que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º Constitúyese TARZAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo será de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país."

Segundo: Declarar que los suscritos son los únicos socios Fundadores y responsable de la Sociedad. — Tercero: Declarar que la Sociedad no ha tenido actividad hasta la fecha. — Cuarto: Solicitar al Esc. Aníbal Malvar la certificación de sus firmas. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores: Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Cúneo Robano y Joaquín Héctor Robano Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la Avda. 18 de Julio 962 Piso 1º, Ap. 2 y casados en únicas nupcias respectivamentecon Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en el primer día del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

13.245. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de TARZAN S.A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. — (Hon. fictos N$ 3.000.00). — Bermúdez. — María Podestá.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente, con los originales de su tenor que tuve de manifiesto y lucen en autos: TARZAN S.A., y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Hon. fictos N$ 3.000.00). — Bermúdez. — María Podestá.

La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 14 de setiembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy quince de setiembre de mil novecientos ochenta y tres a las 16.37 horas e inscripta en este Registro con el Nº 674 al Fº 3338 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 1.076.00 — 25292 — 1 pub.

FRAIDEY S.A.

Río Branco 1183 (Piso 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "FRAIDEY S.A." - (Ficha V|180|83), se hace saber que ante esta oficina se presentó FRAIDEY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una Sociedad Anónima denominada FRAIDEY S.A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar, y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, consigna-

ciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; E) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios G) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; I) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta siete; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley Nº 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50% del capital autorizado sobre estas bases; la preferencia en el dividendo no superará el 15%; la acumulación no excederá de tres ejercicios; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Silvia Ramilo y Marina Gómez. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Marina Gómez. — Alba Gómez. — Edgard Baumann.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 21 de enero de 1983. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

14.818. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de FRAIDEY SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en la suma de N$ 9.935.00 — Koncke, Juez. — Mª Certina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 29 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y tres a las 15.37 horas, e inscripta con el Nº 702 al Fº 3481 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

N$ 837.00 — 25365 — 1 pub.

AKAO S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó AKAO S.A., solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima denominada AKAO S.A., que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su Art. 7º. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro y fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y|o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras, e inmobiliarias, al contado o a crédito y|o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas; D) Importaciones o exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el presidente o dos directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvir-

tiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponde, quedando el Directorio con la facultad de llamar a interesados para suscribir libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, cable télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá la aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de 10 días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50o|o (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548, serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria, convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Transitorias.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjuntamente o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los catorce días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y uno, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — C. Bianchi. — Gladys P. de Martorell. — A. Acevedo. —

Eduardo Simón, Escribano, Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Cristina Bianchi, divorciada, Gladys Pereira Paz, casada con Rodolfo Mortorell y señor Alfredo Acevedo, divorciado, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 11,251 por dólar norteamericano.

En fe de ello, y a solicitud de los nombrados, existiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Eduardo Simón, Escribano.

Certifico asimismo que Cristina Bianchi es divorciada de Jorge Oteguy y Alfredo Acevedo, divorciado de Susana Puñales ambos de sus únicas nupcias y Gladys Pereira Paz es casada en primeras nupcias. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio

9.715. — Montevideo, agosto 5 de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de AKAO Sociedad Anónima, constituida de acuerdo al artículo 170 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 90 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2º, 3º y 4º de la Ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Oportunamente háganse los desgloses, expídase testimonio, háganse, regístrese y publíquese, oportunamente archívese. — Fcto. Mario Jardi Abella. — Andrés Paselle. — Esta providencia fue notificada con fecha 15 de agosto de 1983.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en fecha quince de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy 22 de agosto de 1983 a las 14.51 horas e inscripta en este Registro con el número 565 al folio 2810 del libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario adjunto.

N$ 9.670.00. — 25391 — 1 pub.

PABELLON S. A.

(R.U.C. 211172890010)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	**100.000.00**
Otros créditos	**150.000.00**
Bienes de uso	**670.000.00**
Total	**920.000.00**
Pasivo —	
Deudas financieras	**670.000.00**
Capital social	**250.000.00**
Total	**920.000.00**

Estado de Resultados

SIN MOVIMIENTOS

Aprobado en Asamblea Ordinaria el 1º de marzo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a Fº 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de diciembre de 1980.

N$ 200.00 — 5473 — 1 pub.